
19880824

BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE 1988 AÑO XCVI ₳ 2,20

Nº 26.450

2ª CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES COMERCIALES Y CIVILES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 85.605

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3775/3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

AVISOS Tel. 322-4457

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NOVAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura pública del 21/9/87, pasada al folio 3774 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima bajo el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas cons las siguientes especificaciones: Socios: Néstor Orlando Sánchez, arg., nacido el 18/6/43, divorciado, C.I. 5.125.071, empresario, dom. Av. del Libertador 1110, 2º, C. F.; Hugo Luis Alvarez, arg., nacido el 1/12/50, cassado, C.I. 6.670.472, empresario, dom. Beruti 3621, 7º "B", C. F.; y Sangkyu Lim, coreano, nacido el 12/7/42, casado, Pasap. coreano 1.455.801, empresario, dom. Cucha Cucha 1214, C. F. Denominación: NOVAMAR S.A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Marítimas: Mediante la compra, venta, permuta, hipoteca, arrendamiento y explotación de buques pesqueros, o de cualquier otro tipo o clase, como así también instrumentos, equipos, herramientas y máquinas para el uso naval y de todas las artes de la pesca. Comerciales: Mediante la explotación, importación, exportación, compra, venta, permuta, arrendamiento, realización por cualquier título, de mercaderías y materias primas, máquinas, vehículos, herramientas e instrumentos propios y vinculados a la actividad marítima y pesquera. Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones en general, préstamos a interés con o sin garantías reales o personales, con fondos propios y/ o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones, por cuenta propia o de terceros, con excepción de las operaciones contempladas por la ley de entidades financieras cuyo control ejerce el Banco Central u otras que requieran el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa de inmuebles urbanos o rurales, pudiendo destinarse éstos a la forestación y explotación agropecuaria y la construcción y administración de edificios para viviendas, usos industriales o comerciales. Industriales: Mediante la extracción, conservación, elaboración y transformación en cualquier forma y por cualquier procedimiento de los productos y subproductos propios del mar y de la pesca; mandatos y representaciones relativos a las actividades enunciadas precedentemente. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Néstor Orlando Sánchez suscribe mil trescientas cincuenta acciones e integra el veinticinco por ciento de dinero en efectivo, o sea trescientos treinta y siete australes con cincuenta centavos; Hugo Luis Alvarez suscribe cuatrocientas cincuenta acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, o sea ciento doce australes con cincuenta centavos; y don Sangkyu Lim suscribe mil doscientas acciones e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, o sea trescientos australes. Directorio: Se designa para integrar el Directorio a Néstor Orlando Sánchez como Presidente; a Sangkyu Lim como Vicepresidente; a Hugo Luis Alvarez como Director; a Juan Carlos Borgo como Síndico Titular y a Raúl Alberto Mangione como Síndico Suplente. Sede Social: Moreno 1270, piso quinto, Capital Federal.

El Escribano
Nº 41.356

LOS PEQUEÑOS TURPIALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 340 de fecha 12 de agosto de 1985. Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 26 de julio de 1985, la sociedad "LOS PEQUEÑOS TURPIALES S. A." aumentó su capital social de la cantidad de trescientos veinticuatro australes con seiscientos veintiocho milésimos de austral a la suma de dos mil ciento treinta y tres australes emitiendo la cantidad de 2.133 acciones ordinarias, nominativas endosables, de valor nominal ₳ 1 cada una, de un voto por acción que serán destinadas al canje de las acciones actualmente en circulación y reformó el artículo cuarto del Estatuto social que queda redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto. El capital social es de ₳ 2.133 (Australes dos mil ciento treinta y tres) representados por 2133 (dos mil ciento treinta y tres) acciones ordinarias nominativas, endosables, con derecho a un voto cada una, y de valor ₳ 1 (un austral) por acción.

El Escribano
Nº 41.615

FLEMATIC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica la constitución de la siguiente sociedad: 1) Rubén Norberto Lemos, argentino, casado, nacido el 17/08/40, comerciante, L. E. 4.359.947, domiciliado en Debenedetti 723 La Lucila (Vte. López-Bs. As.) y Graciela Carmen Ameijeiras, argentina, casada, nacida el 10/11/53, comerciante, D. N. I. 10.138.984, domiciliada en Av. Directorio 2792 Cap. Fed.; 2) Escritura nº 21 del 15/05/87 pasada al fº 55 del Registro 214 de Cap. Fed.; 3) "FLEMATIC S. A."; 4) Paraná 725 Cap. Fed.; 5) Objeto: Pinturería: Dedicarse por cuenta propia o asociada a terceros a la compraventa, distribución, importación y exportación de pinturas en general, solventes, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración; Ferretería industrial: compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de maquinarias para la industria, motores eléctricos, unidades mecánicas, compresores, válvulas, caños, canillas, bombas hidráulicas, repuestos y accesorios para uso y aplicación en máquinas industriales; Ferretería comercial: Compraventa, consignación, distribución, importación y exportación de tornillos, arandelas, clavos, tuercas, escaleras, herramientas manuales y mecánicas para el hogar y la oficina; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Ocho mil australes, integrados por partes iguales en un 25 %, suscripto íntegramente; 8) El Presidente y en su caso el Vicepresidente; 9) Presidente: Rubén Norberto Lemos; Vicepresidente: Raúl Angel Gaggioli; Director Titular: Graciela Carmen Ameijeiras; Director Suplente: Ricardo Angel Gatto; 10) 30 de abril.

El Autorizado
Nº 41.626

DISCOFAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un solo día lo siguiente: que por escritura pública Nº 205 del día 22 de julio de 1987, se constituyó una Sociedad Anónima, que adoptó sin reserva ni modificación alguna el Estatuto modelo de Sociedades Anónimas Resolución Nº 6 del 18 de junio de 1985 de la I. G P. J. con las siguientes especificaciones: 1) Socios: Jorge Isaac Shemi, argentino, soltero, comerciante, de 35 años de edad, con D. N. I. Nº 10.398.420, domiciliado en la calle Luis María Campos Nº 1589, piso segundo, departamento D, de la Capital Federal y Alberto José Shemi, argentino, casado, comerciante, de 40 años de edad, con L. E. Nº 7.591.031, domiciliado en la calle Olazábal Nº 1926, piso séptimo, departamento A de la Capital Federal; 2) Denominación: "Discofar Sociedad Anónima" con domicilio en la Avenida Congreso 3555 de esta Capital; 3) Objeto: La Sociedad tiene por objeto ejercer por sí y/o por y/o para y/o asociada a terceros la fabricación, distribución, compra y venta de artículos y accesorios para su comercialización en farmacias, droguerías y perfumerías. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos directa o indirectamente vinculados con su objeto; 4) Capital Social: Australes Tres Mil (₳ 3.000); 5) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año; 6) Designación del Directorio: Presidente: Jorge Isaac Shemi, Director Suplente: Alberto José Shemi.

El Apoderado
Nº 41.628

ALIMENTOS VEGETALES Y ADITIVOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA

Se hace saber que por escritura del 16 de septiembre de 1987 ante la Escribana Rosa Cudini Escobar se constituyó la sociedad "ALIMENTOS VEGETALES Y ADITIVOS" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y EXPORTADORA. Socios: Alberto Jorge Moreno, argentino, nacido el 7/3/42, L. E. 7.724.693, casado en primeras nupcias con Cecilia Sánchez, ingeniero, domiciliado en Serrano 1945 de Bánfield; José Méndez, argentino, nacido el 27/2/42, L. E. 4.396.527, casado en primeras nupcias con Estela Elisa Beisignelli, empleado, domiciliado en Bulnes 761, 6º piso, dpto. D. Capital Federal; Eduardo Miguel Rosenman, argentino, nacido el 12/9/47, L. E. 7.605.625, casado en primeras nupcias con Silvia Ester Lehmann, comerciante, domiciliado en Medrano 893 de Capital Federal; Víctor Hugo Juan Giovo, argentino, nacido el 26/9/48, L. E. 5.407.907, soltero, comerciante, domiciliado en Medrano 817 Capital Federal; Vittorio Fantozzi, italiano, nacido el 12/2/37, Pasaporte F-795.037, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Medrano 246 de Capital Federal; Graciela Beatriz Passalacqua, argentina, nacida el 6/6/51, con D. N. I. 10.134.525, comerciante, soltera, domiciliada en Gascón 1744, piso 3º, dpto. B Capital Federal; Esteban Daniel Lehmann, argentino, nacido el 27/1/53, D. N. I. 10.620.085, casado en primeras nupcias con Mónica Viviana Fernández, comerciante, domiciliado en Heredia 1412 Capital Federal; Marta Susana Cánepa de Glatsman, argentina, nacida el 3/9/43, D. N. I. 4.728.844, casada en primeras nupcias con Elías Gerardo Glatsman, comerciante, domiciliada en Avda. Santa Fe 2189, 8º p. dpto. B Capital Federal; Lázaro Natalio Bendersky, argentino, nacido el 18/2/45, L. E. 4.519.285, casado en primeras nupcias con Mirta Ana Calfún, abogado, domiciliado en Humahuaca

4165 Capital Federal; Oscar Fernando Romano, argentino, divorciado, L. E. 7.917.532, nacido el 6/8/45, comerciante, domiciliado en Medrano 893 Capital Federal, Elías Gerardo Glatsman, argentino, nacido el 4/12/41, L. E. 4.384.664, casado en primeras nupcias con Marta Susana Cánepa, comerciante, domiciliado en Santa Fe 2189, piso 8º dpto. B Capital Federal. Domicilio: Capital Federal, Avenida Santa Fe 2189, piso 8º dpto. B. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, a las siguientes actividades: Fabricación, producción, elaboración y procesamiento de alimentos vegetales industrializados, concentrados alimentarios de origen vegetal y/o animal y/o mixtos, producción de sustitutos cárnicos y sus derivados para consumo humano y/o animal. Elaboración de Vegetales y cereales para ser utilizados como insumos y/o consumos en la elaboración de comestibles para uso humano y/o animal; fabricación de aceites oleaginosos, harinas, pellets, subproductos y todo otro producto derivado de la industrialización de los mismos, proteínas vegetales aisladas, harinas enriquecidas, harinas texturizadas, proteínas vegetales texturizadas, alimentos extruídos de origen vegetal o animal, sustitutos de leche vacuna y los productos realizados a partir de materias de origen vegetal y/o animal y/o mixtos y/o su combinación con otros; fabricación de sopas, caldos y aditivos para las industrias de la alimentación, del papel y de productos ignífugos, cementos, de panadería, de cosmética, textil y de la construcción civil e industrial. Almacenaje y/o acopio y/o compra y venta de cereales propios o de terceros. También tendrá por objeto la comercialización por compra, venta, consignación, importación, exportación por cuenta propia y/o de terceros de todos los productos enumerados precedentemente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto. Capital Social: 100.000 australes representado por 100.000 acciones nominativas de un austral cada una, clase A con derecho a 5 votos por acción. Duración: 99 años a contar de su inscripción, en el Registro Público de Comercio. Administración y Dirección: A cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares. Tendrán mandato por dos ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente Elías Gerardo Glatsman, Vice presidente: Marta Susana Cánepa de Glatsman. Director titular: Eduardo Miguel Rosenman. Director suplente: Alberto Jorge Moreno. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Apoderado
Nº 41.629

HUDSON, CIOVINI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 10/7/86, escritura pública del 14/8/86, "HUDSON, CIOVINI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL", dispuso reformar los arts. 4 y 9 de su estatuto, a efectos de adecuar los mismos al signo monetario vigente. (Decreto 1096 del 14/6/85). Modificación. Capital Social: ₳ 539.128,06. El Directorio.

El Apoderado
Nº 41.631

SISTEMAS MEDICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 11 de mayo de 1987, de la sociedad del epígrafe: Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 27 de abril de 1987, en los términos del Artículo 237 de la Ley 19.550, Unánime; Aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo cuarto el capital social es de Diez Mil Australes (10.000); Artículo noveno: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por tres a siete titulares, pueden ser designados suplentes; el Vicepresidente suple al Presidente en caso de ausencia o impedimento; Artículo once: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme el artículo 284 de la Ley 19.550.

El Apoderado
Nº 41.634

MEN - LAP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 21 de julio de 1987; número 215; de la sociedad "MEN - LAP S. A."; Acta de Asamblea General Extraordinaria 2, celebrada en fecha 27 de mayo de 1986; Unánime; Aumento de Capital y reforma de Estatutos: Artículo cuarto: El capital social es de Un Mil Ochocientos Australes (australes 1.800) (se emiten las acciones).

El Presidente
Nº 41.635

LASERCOMP

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura de fecha 21 de julio de 1987; Número 214; Acta de Asamblea General Extraordinaria 2, de fecha 15 de mayo de 1987, de la sociedad "LASERCOMP S. A."; Unánime; aumento de capital y reforma de estatuto: Artículo cuarto el capital social es de Australes Setenta y Dos Mil (Australes 72.000).

El Presidente
Nº 41.636

PEDRO CARDANI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Escritura de fecha 4 de agosto de 1987, de la sociedad "PEDRO CARDANI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" acta de Asamblea 40, de fecha 1º de julio de 1987, General Extraordinaria Unánime que decide el aumento de capital social: se eleva el capital social de la suma de Australes 9.000 en más la suma de Australes 13.000 con lo que el capital social es luego de este aumento de Australes Veintidos Mil (australes 22.000); Artículo veinte: La sociedad prescinde de la sindicatura.

El Apoderado
Nº 41.637

CONCABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 13 de julio de 1987; y cuyos socios son: INVERTRAD S. A., constituida por escritura pública de fecha 23/6/1987, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal el 23/9/1987 bajo el Nº 7342 del Libro 104 Tomo "A" de Sociedades Anónimas y con sede social en Avenida Paseo Colón 357 Piso 8º de Capital Federal; y ACINDAR INDUSTRIA ARGENTINA DE ACEROS SOCIEDAD ANONIMA, constituida por escritura pública del 11/1/1943, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe el 21/1/1943 al Tomo 25 Folio 65 Nº 3 de Estatutos de Sociedades Anónimas y su cambio de domicilio a jurisdicción nacional inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal el 28/11/1986 bajo el Nº 8309 del Libro 103 Tomo A de Sociedades Anónimas y con sede social en la Avenida Paseo Colón 357 de Capital Federal. Domicilio: Avenida Juan de Garay 737 Capital Federal. Objeto: a) Industrial: Mediante la fabricación y elaboración de accesorios para cables de acero, piezas, componentes y productos metalúrgicos y/o eléctricos utilizados en la industria naval y de la construcción, como asimismo los elementos necesarios para el montaje de todo tipo de elevadores; b) Comercial: la compra, venta, distribución y consignación de cables de acero y sus accesorios, conductores eléctricos y materiales normalizados para redes de electricidad, de materias primas, productos elaborados o semielaborados y mercaderías directamente relacionadas con su actividad industrial; y c) Exportadora e Importadora. Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de su inscripción. Capital: ₳ 3.000 representado por 300 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto por acción y de ₳ 10 valor nominal cada una. Administración: estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 3 y un máximo de 9 miembros titulares, el término de su gestión es por un ejercicio. Se designa como Presidente a Alberto Francisco Méndez Cañas, como Vicepresidente a Alberto Fernando Ibáñez y como Directores Titulares a Arnaldo Walter Lozzio y Antonio Rodolfo Vaudagna. Fiscalización: estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por 3 síndicos titulares y por 3 síndicos suplentes, duran 1 ejercicio en sus funciones. Se designa como Titulares a los contadores públicos Aníbal Ricardo Bussio, Héctor Alfredo López y Aurelio Cid y como Suplentes a los contadores públicos Alberto Pablo Cárdenas, Juan Alberto Berman y Angel Onofre Valle. Representación Legal: corresponde al Presidente y/o al Vicepresidente, en forma indistinta. Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano
Nº 41.645

TECNICA INDUSTRIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día, que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime celebrada el 15 de julio de 1987 resolvió ampliar el objeto social el cual contempla actividades industriales y comerciales, servicios, financieras, importación y exportación, y mandatos y servicios; aumentar el capital la emisión de setecientas cincuenta acciones de valor nominal ₳ 100 cada una, clase A, ordinarias nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una; reducir el mínimo de directores titulares de 3 miembros a 1 miembro. Además se resolvió el aumento a australes un mil (₳ 1.000) por cada director, del depósito en garantía de sus funciones, se decidió prescindir de la Sindicatura; se resolvió actualizar la redacción de los artículos 6º, 8º, 10º y 16º del Estatuto Social con arreglo a la Ley de Sociedades Comerciales vigente. En consecuencia se modificaron los artículos 3º, 4º, 6º, 8º, 9º, 10º, 11º y 16º del Estatuto Social.

El Contador
Nº 41.646

SALVADO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución. Escritura Nº 39 de fecha 23 de septiembre de 1987. Accionistas: José Manuel Salvado, argentino, casado, nacido el 18/12/35, comerciante, con L. E. 4.176.108; María Soledad Salvado, argentina, casada, nacida el 7/10/37, comerciante, con L. C. 3.687.934, y Haydée Mónica Salvado, argentina, casada, nacida el 12/9/63, comerciante, con D. N. I. 16.497.478, todos domiciliados en Juan B. Justo 9412, Capital Federal. Denominación: "SALVADO S. A." y tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: distribución y venta de cigarrillos, golosinas y otros artículos de venta de kioscos. Capital: ₳ 3.000, puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Directorio y Sindicatura: La Dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación, con mandato por dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores. Se designa para integrar el directorio: Presidente: María Soledad Salvado; Vicepresidente: Haydée Mónica Salvado y Director Suplente: José Manuel Salvado. De acuerdo a lo previsto en el artículo 284 de la Ley 19.550, la sociedad prescinde de la Sindicatura. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Av. Juan B. Justo Nº 9412, Capital Federal.

La Escribana
Nº 41.648

OPTICA NUEVA LINEA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto Escritura Nº 315 de fecha 21 de julio de 1987, donde quedó protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 1986, donde los señores accionistas de "OPTICA NUEVA LINEA SOCIEDA ANONIMA", resuelven reformar los artículos 8º y 11º del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 8º: Administración: mínimo de tres y máximo de nueve por un año. Artículo 11º: Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura.

El Presidente
Nº 41.650

MODECRAFT

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Reforma de Estatuto: Escritura Nº 336 de fecha 31 de julio de 1987, donde quedaron protocolizadas las Actas de Asambleas General Extraordinarias Nº 30 y 32 de fechas 9 de abril de 1986 y 25 de junio de 1987, donde los señores accionistas de "MODECRAFT SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA" resuelven prescindir de la sindicatura y modificar los artículos 6º, 7º, 9º y 13º quedando los artículos 7º, 9º y 13º redactados de la siguiente manera: Artículo 7º: mínimo de tres y máximo de diez por un año. Artículo 9º: Los socios tienen pleno derecho de contralor de acuerdo al artículo 55 de la ley 22.903. Artículo 13º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

La Vicepresidente
Nº 41.651

TECNICA TOLEDO

SOCIEDAD ANONIMA

TECNICA TOLEDO S. A. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura nro. 134 del 15/12/86 y su complementaria nro. 110 del 21/8/1987, ambas ante el Escribano de la Capital Federal Carlos A. Martín y Hortal, la Sociedad TECNICA TOLEDO S. A. formalizó el aumento de capital de ₳ 57.000 a ₳ 97.000 según lo resolvieran las Asambleas Ordinaria del 31/10/1986 y Extraordinaria del 3/8/1987, quedando el artículo 4º del Estatuto Social redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El Capital Social se establece en Australes Noventa y siete mil (₳ 97.000) representado por 97.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una.

El Escribano
Nº 41.652

A. B. L. O.

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que las asambleas extraordinarias del 31 de enero de 1986 y 27 de diciembre de 1986 han dispuesto el aumento del capital social a la suma de ₳ 308.000 (TRESCIENTOS OCHO MIL AUSTRALES). El capital anterior era de ₳ 700 por lo que se resolvió emitir 307.300 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un austral cada una, de clase "A", con derecho a 3 votos por acción. Por ello se modificó el art. 4º del Estatuto social.

El Vicepresidente
Nº 41.653

SPOOL

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber: 1) Alfredo Boscolo, argentino, nacido el 14/8/1941, divorciado, empresario, D. N. I. 4.369.781, domiciliado en Olivieri 98, piso 6º/13 Cap. Fed., Manuel Fuentes Cabrera, argentino, nacido el 25/5/1950, casado, empersario, D. N. I. 8.326.174, domiciliado en Alvarez Jonte 3785, piso 10 F. de Cap. Fed., José Antonio Del Río, argentino, nacido el 22/8/1956, casado, analista de sistemas, D. N. I. 12.463.476, domiciliado en Ramallo 2989, piso 5º C. Cap. Fed., Gustavo Raúl Saturansky, argentino, nacido el 15/10/1953, casado, analista de sistemas, DNI 10.924.631, domiciliado en Angel Gallardo 761, piso 5º A. Cap. Fed. y Daniel Rodolfo Tovillas, argentino, nacido el 7/4/1961, casado, analista de sistemas, DNI. 14.030.584, domiciliado en Rodríguez Peña 56, piso 5º/36 de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 25/9/1987. 3) "SPOOL S. A.". 4) Esmeralda 561, piso 7º, departamento 134 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: a) La prestación de todo tipo de servicios de computación, el análisis, programación e implementación de sistemas de procesamiento de datos, dictado, venta y distribución de cursos y procesamiento de datos en empresas y otros ámbitos, procesamiento de datos para terceros; elección de equipos, selección y capacitación de personal de sistemas y otras áreas afines. b) La fabricación, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de equipos electrónicos y de computación, de cualquier marca o modelo, sus repuestos, accesorios y suministros. Podrá ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 6.000., dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidnete: José Antonio Del Río; Vicepresidente: Alfredo Boscolo; Directores Titulares: Manuel Fuentes Cabrera y Gustavo Raúl Saturansky y Director Suplente: Daniel Rodolfo Tovillas. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 41.663

DISEÑO DIDACTICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber: 1) Marcelo Benjamín Goldbarg, argentino, nacido el 23/5/1961, soltero, comerciante, D. N. I. 14.316.802, domiciliado en Gascón 740 Cap. Fed. y Roberto Elías Blumenkranc, argentino, nacido el 15/10/1961, soltero, comerciante, D. N. I. 14.976.813, domiciliado en Pueyrredón 468, piso 7º/47 Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 24/9/1987. 3) "DISEÑO DIDACTICOS S. A.". 4) José Evaristo Uriburu 382, planta baja, de Capital Federal. 5) Tiene por objeto la fabricación, producción, transformación o elaboración, compra y venta, permuta, importación, exportación, distribución a mayoristas y/o minoristas y/o empresas, de todo tipo de artículos de juguetería, didácticos, muñequería, entretenimientos, equipamientos para parques y/o jardines de infantes, artículos para escritorio, de playa y útiles escolares. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y/o mandatos relacionados con el objeto social. 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 40.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción y de ₳ 1 valor nominal cada una. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Marcelo Benjamín Goldbarg; Vice Presidente: Roberto Elías Blumenkranc. Síndico Titular: Mauricio Adef y Síndico Suplente: Moisés José Grupenmager, ambos por un año. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

El Apoderado
Nº 41.664

CZERNIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 - Ley 19.550, se hace saber: 1) Ricardo Arturo Czerniawski, argentino naturalizado, soltero, nacido el 8/2/1943, industrial D. N. I. 11.455.089, domiciliado en Bartolomé Mitre 2062, piso 4º/17, de Cap. Fed., y Antonio Stofko, argentino, soltero, nacido el 14/1/1946, Ingeniero, D. N. I. 7.988.838, domiciliado en Alberti 1764, piso 4º "1" de Cap. Fed. 2) Escritura de fecha 11/9/1987. 3) CZERNIAS S. A. 4) Bartolomé Mitre 2062, piso 4º, depto. 17 de Capital Federal. 5) Tiene por objeto: Comercial: Mediante la compra y venta de bienes inmuebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, maquinarias y demás bienes muebles referidos a explotaciones metalúrgicas, energéticas, químicas, de construcción, minería, vial y naval. Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de productos, maquinarias, herramientas, con aplicación en las explotaciones metalúrgicas, energéticas, químicas, de construcción, minería, vial y naval. c) Importación y Exportación: de mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, herramientas y demás bienes muebles, referidos a explotaciones metalúrgicas, energéticas, químicas, de construcción, minería, vial y naval. Financiera: Mediante toda clase de financiaciones, aportes e inversiones de capital a particulares y empresas; constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra, venta y permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios públicos y/o privados y papeles de crédito y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquier otra forma de las permitidas por la ley, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y otras en que se requiera concurso público. Servicios: Mediante diseño, desarrollo, ingeniería para la fabricación de todo tipo de productos con aplicaciones en las explotaciones metalúrgicas, energéticas, químicas, de construcción, minería, vial y naval. Quedan incluidos todo tipo de reparaciones y mantenimiento de los productos. 6) 99 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) El capital social es de ₳ 3.000 y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de ₳ 1 valor nominal cada acción. 8) Directorio compuesto de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. Presidente: Ricardo Arturo Vzerniawski; Vicepresidente: Antonio Stofko; Director Titular: Eduardo Jorge Peterek y Director Suplente: Ronaldo Vicente Morando. La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme art. 284 de la Ley 19.550. 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 41.665

FERRARI FONTANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Anexo II, Resolución General 1/86 de la I. Gral. de Justicia. 1º) Isabel Solange Sylvie Totah, francesa, soltera, nacida el 15 de diciembre de 1966, debidamente emancipada por habilitación de edad y autorizada para ejercer el Comercio, C. I. P. Federal Nº 8.523.825, comerciante, domiciliada en Juez Tedin 2727 de Capital Federal y Solange Barki de Totah, francesa, nacida el 11 de setiembre de 1940, casada, comerciante, Ced. Id. Policía Federal 7.202.807, domiciliada en Juez Tedin 2727 de Capital Federal. 2º) 2 de abril de 1987. 3º) "FERRARI FONTANA S. A.". 4º) Florida 954, Piso 1º. 5º) Compra Venta y representaciones de productos alimenticios. Importación y Exportación. 6º) ₳ 3.000. 7º) Presidente: Solange Barki de Totah; Directora Suplente: Isabel Solange Sylvie Totah. La Representación Legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 8º) 30 de Setiembre. 9º) La duración de la Sociedad es de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

La Apoderada
Nº 41.669

VIGEOT

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fecha 26/12/86 y 11/5/87 otorgadas ante el Reg. 475 de Capital la sociedad "VIGEOT S. A." aumentó su capital social en la suma de ₳ 49.986, llevándolo de ₳ 14 a ₳ 50.000, y la modificación del estatuto social, lo que fue aprobado por Asamblea Gral. Extraordinaria del 22/10/86. Art. 1º Domicilio legal en la Ciudad de Bs. As.; Art. 3º: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes activ. comerciales: compra, venta, importación, exportación, permuta, distribución y/o consignación de automotores en gral. como así también la compra, venta, y distribución de repuestos, accesorios, herramientas, lubricantes y/o combustibles para los mismos, pudiendo ejercer concesiones, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, todos ellos vinculadas directa o indirectamente con las activid. anteriormente mencionadas y que se relacionan con el objeto, revistiendo el carácter de complementaria cualquier otra actividad comercial, industrial, agropecuaria, importadora, exportadora, pesquera, constructora, inmobiliaria, forestal, de mandatos y servicios y transporte. Art. 4º: El capital social es de ₳ 50.000. Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 3 años, pudiendo ser reelegibles. Art. 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Art. 11º: La sociedad prescindirá de sindicatura. Art. 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Domicilio Legal: Arenales 1915, 8º "B", Capital.

La Abogada
Nº 41.671

LA LUCILA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrituras de fechas 26/12/86 y 11/5/87 otorgadas ante el Reg. 475 de Capital, la sociedad "LA LUCILA SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA" con domicilio legal en Arenales 1915, 8º "B", Capital, decidió aumentar su capital social en la suma de ₳ 49.999,992, llevándolo de ₳ 0,008 a ₳ 50.000 y adecuar el estatuto social, lo que fue aprobado por Asamblea Extraordinaria del 22/11/86 y del 10/4/87. Art. 1º: La sociedad se denominará "LA LUCILA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la Ciudad de Bs. As. Art. 2º: Duración: 99 años a contar desde el 12/6/61. Art. 3º: Tiene por objeto: ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero la ejecución de las siguientes actividades: a) Agropecuarias: mediante la adquisición, explotación, arrendamientos agrícolas, ganaderos, de granja, forestales de utilización maderera o frutícola, etc, como así también la prestación de servicios agropecuarios con maquinaria especializada de todo tipo, revistiendo el carácter de complementaria, cualquier otro género de activ. agropecuaria o derivada de ella; b) Comerciales: Mediante la comercialización en todas sus fases de los frutos y productos inherentes al quehacer agropecuario; c) Industriales: mediante la industrialización en todas sus fases de los bienes mencionados los apartados anteriores; d) Financieras: mediante el otorgar y recibir préstamos con o sin garantías y de particulares o sociedades, de cualquier tipo o naturaleza, negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito; e) Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportacion de los bienes a que se hace mención en el objeto social, bien en forma de materias primas, de productos semielaborados o bienes de demanda final; f) Pesqueras: mediante la explotación en todas sus fases de las actividades propias y derivadas de la pesca; g) Constructora: mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras civiles, industriales, mecánicas, eléctricas, químicas y demás ya sean de carácter público o privado; h) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, arrendameinto, subarrendamiento y administración de los muebles urbanos y rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización; i) Mandatos y servicios: mediante la realización de toda clase de mandatos, consignaciones, representaciones, asesoramiento y/o participación y/o actuación de todo tipo; j) Transporte: mediante la realizacin en todas sus formas del transporte por tierra y agua de personas y mercaderías, y actividades conexas al mismo. Art. 4º: El capital social es de ₳ 50.000. Art. 5º: Las acciones serán nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas. Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del nº de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 con mandato por 3 años pudiendo ser reelegibles. Art. 11º: La sociedad prescindirá de sindicatura como órgano de fiscalización interna. Art. 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

La Abogada
Nº 41.672

ALIMENTOS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Ricardo Fernando Arena, argentino, casado, nacido el 8 de marzo de 1938, ingeniero industrial, L. E. Nº 5.615.178, Emilio Mitre 869, Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; Alberto Félix Nicoli, argentino, casado, nacido el 6/5/1929, ingeniero, L. E. Nº 6.202.143, Juncal 721, de Capital Federal; Herminio Eugenio Percunte, argentino, casado, industrial, de 56 años de edad, L. E. Nº 5.787.729, Balcarce 1095, de Capital Federal; 2º) Escritura Nº 859, de fecha 18 de setiembre de 1987; 3º) "ALIMENTOS DEL LITORAL S. A." 4º) Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 745, Primer Piso, Dto. "L"; 5º) a) Industriales: Mediante la transformación, producción, elaboración, industrialización y procesamiento de todo tipo de productos y subproductos alimenticios y agroindustriales y equipamientos necesarios para dicha elaboración; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización y distribución de productos y subproductos citados en el apartado anterior. c) Importación y Exportacion de productos y subproductos y equipamientos citados en el punto a) d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Asesoramiento técnico para la transformación, producción, elaboración, industrialización y procesamiento de todo tipo de productos y sub-productos alimenticios y agroindustriales en general; Financiación: De los procesos relacionados con el objeto para la cual se constituyó; 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) Tres Mil Australes (₳ 3.000); 8º) Directorio de Uno a Cinco miembros titulares, con mandato de tres ejercicios, sin sindicatura; 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso; 10º) 31 de mayo de cada año Directorio: Presidente: Ricardo Fernando Arena, Vicepresidente: Alberto Félix Nicoli, Director Titular: Herminio Eugenio Percunte. Director Suplente: María Alejandra Nicoli, argentina, soltera, de 24 años de edad, D. N. I. Nº 16.336.032; Juncal 721, de Capital Federal, Abogada.

El Presidente del Directorio
Nº 41.678

NUEVAS CRISTALERIAS AVELLANEDA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Escrituras de fechas 26 de Diciembre de 1986 y 9 de Marzo de 1987; Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de febrero de 1987, Nº 22. Unánime: Dejar sin efecto la modificación del art. 2º del Estatuto, resuelto por la asamblea de fecha 8 de octubre de 1986, aprobar el siguiente texto ordenado del Estatuto: Bajo la denominación de "NUEVAS CRISTALERIAS AVELLANEDA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", continúa su giro la sociedad que tiene su domicilio en jurisdicción de la Capital Federal; su plazo de duración es de NOVENTA Y NUEVE AÑOS a contar del 27 de Agosto de 1969. Tiene por objeto: Industrial: Mediante la fabricación y transformación de materias primas y/o productos semielaborados en general para la composición de envases de vidrio y de objetos de vidrio; elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, químicos y electroquímicos, en plantas industriales propias o no. Comercial: 1) Mediante la compra, venta, distribución y cualquier forma de comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados específicamente relacionados con la fabricación de envase de vidrio, productos y subproductos metalúrgicos, químicos y electroquímicos. 2) Mediante la representación de entidades comerciales y/o industriales, nacionales o extranjeras que realicen actividades relacionadas con el objeto industrial y las señaladas en el punto 1) y el ejercicio de mandatos, comisiones y consignaciones. 3) Mediante la locación de máquinas, artefactos, aparatos, accesorios y repuestos y útiles en general relacionados con el objeto industrial y la explotación de patentes de invención, derechos y marcas comerciales; importación y exportación. El capital de la sociedad es de Veinticinco mil australes (₳ 25.000). Directorio de tres a doce miembros con mandato de un ejercicio, la Asamblea puede designar suplentes. La representación de la sociedad estará a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente, en caso de vacancia, impedimento o ausencia. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. La fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular por un año, la Asamblea deberá designar un suplente. El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. En este estado se fija como domicilio de la sociedad en la calle SALGUERO 2835, de la Ciudad de Buenos Aires.

Nº 41.679

HINDOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Asamblea General Extraordinaria celebrada por sus accionistas el 14/09/1986, y Escritura Pública Nº 313 del 29/12/ 1986, Reg. Notarial 78- Cap. Fed. la sociedad "HINDOSUR S.A.", decidió aumentar el capital social a la suma de ₳ 800.010, modificando el art. Cuarto de los Estatutos y adecuando los mismos al nuevo signo monetario, quedando redactado de la siguiente manera: ART. 4º: El Capital Social es de Ochocientos mil diez australes (₳ 800.010,00) representado por ochocientos mil diez acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (Un Austral) cada acción.

Nº 41.693

ACHA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Florencia Viviana CLELAND, nacida 12/5/55, comerciante, soltera, DNI 11.372.149, argentina, domicilio Av. Corrientes 4967, 14º "B", Cap.; Miryam Estela CLELAND, nacida 26/3/53, comerciante, soltera, DNI 10.638.307, domicilio Centeno 3190, 2º piso, Cap. 2) Esc. 100 del 31/8/87. 3) "ACHA S. A.". 4) Tucumán 941, 5º piso "J", Cap. Fed. 5) Objeto Comercial: a) Industriales: Mediante la explotación de bosques, montes y obrajes; la instalación de aserraderos, extracción de productos, subproductos madereros; fabricación de productos y subproductos derivados de la madera en toda su gama, así como de elementos afines o reemplazantes de la madera en cualquiera de sus usos; fabricación y elaboración de papeles de todo tipo y sus productos y subproductos; elaboración, producción y obtención de materias primas para la fabricación de papel y de los productos químicos y minerales necesarios a tal fin. b) Comercial: Mediante la compra, venta, permuta, distribución, consignación, representación, importación y/o exportación de madera en cualquier etapa de industrialización, incluso de productos y subproductos ya elaborados así como de papeles elaborados de cualquier tipo y especie, sus productos y subproductos y todo otro elemento de características afines a la madera o papel o en cualquiera de sus usos. c) Financieras: Mediante otorgamiento de créditos con garantías reales o personales relacionadas con la actividad industrial y comercial de la sociedad, así como el descuento de documentos, prendas, warrants, y demás operaciones lícitas, con exclusión de todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. d)

Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos agropecuarios, para la cría, reproducción, engorde e invernada de ganado, compraventa, cría de toda clase de animales de pedigrée, actividades agrícolas, desde la siembra de especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envases y/o fraccionamiento de sus frutos y posterior venta, así como actividades avícolas, agrícolas, frutícolas y de granja. Y e) Forestales: Mediante la explotación de bosques, forestación y reforestación de tierras. 6) 99 años desde inscripción R.P.C. 7) ₳ 100.000. 8) Directorio: de 1 a 5 miembros con mandato de dos años. Presidente: Florencia Viviana CLELAND; Vicepresidente: Miryam Estela CLELAND; Síndico Titular: Rubén Eduardo PASATIR; Síndico Suplente: Norberto Amílcar TODRES. 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 10) 30/7 de cada año

Nº 41.697

PROALCO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Carlos Alberto Bacigalupo, nac. el 9/4/57, DNI 12.960.330, domic. en Larrazábal 149, Capital y Enrique Mario Vélez, nac. el 23/5/55, DNI 11.594.936, domic. en General Hornos 1040, Capital, ambos argentinos, casados y comerciantes. 2) Constituida por Escritura Nº 245 del 18/9/87. 3) "PROALCO S. A.". 4) Sede Social: Lisandro de la Torre 516, Capital. 5) Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y toda otra negociación en el mercado interno y externo de: productos metalúrgicos, de minerales no metálicos y materiales de uso en la construcción, herramientas, máquinas herramientas y artículos de ferretería, cerrajería y sanitarios, productos electrónicos y electrodomésticos, motores eléctricos y de combustión interna y generadores de electricidad, cargadores de baterías e instrumental de toda clase de vehículos, productos de cueros, pieles y sucedáneos, productos de papel cartón y derivados, productos textiles, muebles de madera y metálicos, de sustancias químicas de uso industrial, pinturas, barnices, lacas y esmaltes, máquinas de oficina, calcular, contabilidad, computación, fotocopiadoras y duplicadoras. La realización de tareas y servicios de reparación, mantenimiento de maquinarias e inmuebles. Instalación y reparación de elementos de seguridad, calefacción y refrigeración. 6) Capital: ₳ 4.000.- 7) Presidente: Carlos Alberto Bacigalupo y Director Suplente: Enrique Mario Vélez. 8) Cierre ejercicio: 31/12 de cada año. 9) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el R.P.C. 10) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres años, siendo reelegibles. La representación legal y firma social serán ejercidas por el Presidente y en su ausencia por el Vicepresidente. 11) La sociedad prescinde de la sindicatura y la fiscalización será ejercida por los socios de acuerdo al art. 55 de la ley 19.550.

Nº 41.700

ILUMINACION BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Roberto Máximo Galvalisi, domic. en Mendoza 3117, 3º A, Capital, CIPF 4.249.702, empresario, nac. el 18/10/31; Jorge Raúl Mignone, domic. en Lavalle 821, Vte. López, Pcia. de Buenos Aires, CIPF 5.326.165, empresario, nac. el 2/6/45 y Alejandro Kretzig, domic. en Ciudad de la Paz 2452 5º A, Capital, CIPF 4.734.223, ingeniero, nac. el 5/1/41; los tres casados y argentinos. 2) Constituida por escritura Nº 250 de fecha 25/9/87. 3) Nombre: Iluminación Buenos Aires S. A. 4) Sede Social: Cuba 2516. 5) la sociedad tiene por objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación e instalación de artefactos de iluminación, productos de la industria metalúrgica, plástica y electrónica. El ejercicio de mandatos, comisiones y representaciones. 6) Capital Social: ₳ 15.000.- 7) Autoridades: Presidente: Jorge Raúl Mignone; Vicepresidente: Roberto Máximo Galvalisi y Director Suplente: Alejandro Kretzig. 8) Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. 9) Duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 10) La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandatos por un año siendo reelegibles. La representación legal y firma social serán ejercidas por cualesquiera de los directores en forma indistinta. 11) Se prescinde de la sindicatura y la fiscalización se realiza de acuerdo al art. 55 de la ley 19.550.

Nº 41.701

METALURGICA DE PRECISION

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima: 1) Daniel TRIPPAR, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6/1/1966, DNI. 17.902.027, domiciliado en José Cubas 3871, Capital y Claudio SCALISE, argentino, soltero, comerciante, nacido el 20/6/1965, DNI. 17.366.925, domiciliado en Salvador María del Carril 4202. 2) escritura Pública del 19 de agosto de 1987. 3) "METALURGICA DE PRECISION S. A.". 4) Pasaje R. Rivarola 111, piso 2º "4". 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la transformación, fabricación o elaboración ensamble, armado y/o mecanización de partes, piezas o elementos de productos metalúrgicos de precisión ferrosos o no ferrosos en general. En especial la sociedad industrializará engranajes para transmisión destinados a la industria automotriz. b) Comerciales: Compra-venta, importación, exportación, distribución, consignación, permuta o canje de toda clase de los productos enunciados en el apartado anterior. c) Financieras: Con o sin garantía real o personal, negociación de créditos o de hipotecas, prendas con registros u otros derechos reales, adquisición y enajenación por cualquier título de acciones, valores mobiliarios y papeles de comercio general. Se excluyen las operaciones previstas en la Ley 21.526 u otras que requieran el concurso público. d) Mandataria: La realización por cuenta propia o de terceros de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones y gestiones referidas a la industria que se vinculen con los objetos enunciados en los incisos a) y b) precedentes. Estas actividades podrán desarrollarse tanto en el país cuanto en el exterior. 6) 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción. 7) Australes Seis Mil. 8) La administración está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios, pudiendo elegir suplentes. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto por el Artículo 284 de la Ley 19.550. Directorio: Presidente: Daniel TRIPPAR; Director Suplente: Claudio SCALISE. 10) 31 de julio de cada año.

Nº 41.703

COMUNICACIONES VISUALES

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 43 otorgada el 16/9/87 al Folio 144 del Registro Nº 1096 a cargo de la Escribana Autorizante Dra. A. R. LOPEZ VERGARA DE SCROGGIE, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de la Asamblea General Extraordinaria Unánime del 19/5/87 de "COMUNICACIONES VISUALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" que resolvió aumentar el Capital Social, modificando el artículo Cuarto del Estatuto. Dicho Capital fue aumentado de AUSTRALES CUATRO CENTAVOS (₳ 0,04) a la suma de AUSTRALES CUARENTA MIL (₳ 40.000), representado en 40.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una, de valor nominal UN AUSTRAL (₳ 1.-) cada acción; cuya EMISION se autorizó por Acta de Directorio Nº 107 del 28/5/87; y el canje de los títulos en circulación. También se informa la nueva redacción del Estatuto por la Modificación de sus articulados: Denominación: "COMUNICACIONES VISUALES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". Domicilio: Tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, o de terceros a las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra-venta y distribución de mercaderías en general y el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Industriales: Mediante la producción, fabricación y elaboración de accesorios, equipos y sistemas relacionados con las comunicaciones visuales. Financieras: Mediante la concertación de operaciones financieras en general, mediante aportes de capital para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y prendas, compraventa y administración de acciones, debentures y otros valores mobiliarios. La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en el articulado de la Ley 18.061, ni otras por las que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compraventa, loteo, urbanización, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados a partir del 18/12/1972. Capital Social: El Capital Social es de AUSTRALES CUARENTA MIL (₳ 40.000) representado en CUARENTA MIL ACCIONES ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a UN VOTO cada una, de valor nominal UN AUSTRAL (₳ 1) cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 cada una (Un Austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550 (Texto ordenado decreto Nº 841/84). Cada aumento dispuesto será elevado a escritura Pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto de sellos correspondiente. Administración y Representación Legal: La dirección y la administración de la sociedad está a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, lo que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La Asamblea fijará el número de directories, así como su remuneración. El Directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 200 (doscientos australes) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del art. 1881 del Código Civil, y el art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales, y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o Vicepresidente en su caso, indistintamente, o por dos directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en un comité o en uno o más gerentes, cuyas designaciones podrán recaer entre los miembros del directorio. En este último caso, la remuneración que se les fije, lo será por asamblea o por el directorio, ad referéndum de aquélla. Fiscalización: está a cargo de un síndico titular, designado anualmente por la asamblea, la que designará simultáneamente un suplente. Cierre del Ejercicio: el cierre del ejercicio se operará el 30 de junio de cada año.

Nº 41.710

CANDIM

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 25/8/1987. Socios: Raúl Norberto Pasina, argentino, nacido el 26/12/1950, D. N. I. 8.376.035, soltero, comerciante, domiciliado en Av. La Pampa 53 Caseros, Pcia. de Bs. As.; Daniel Rubén Expósito, argentino, nacido el 10/11/1952, comerciante, casado, D. N. I. 10.554.357, domiciliado en Llavallol 2467 piso 5º dep. "A" Cap. Denominación: "CANDIM S. A.". Domicilio social: Bulnes 2154 piso 8º "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier punto de la República o del exterior, las siguientes operaciones: Financieras: podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios nacionales o extranjeros y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución y transferencia de hipotecas, prendas u otros derechos reales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteos, administración, construcción en general, explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad Horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. Mandatos y servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribuciones, comisión, gestión de cobranza, sobre liquidación de tarjetas de crédito, mensajería, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios y empresas, contratación de publicidad y afines al ámbito publicitario relacionada con empresas y editoras, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. Instalación y desarrollo comercial en locales para restaurantes, rotiserías, locales de venta de comestibles, supermercados y quiosco. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, transporte, representación, consignación, comisión, distribución, fraccionamiento y acopio de mercaderías en general, materias primas, productos elaborados y semielaborados, maquinarias, accesorios, repuestos de todo tipo, equipos de video y audio, sus componentes y cualquier otro artículo sin restricción alguna. Exportadora e Importadora: Mediante el ejercicio de la importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados, efectuando el tránsito de la mercadería y la prestación de servicios relacionados con el comercio exterior. Capital Social: Australes cinco mil. Organización de la representación: Un Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por un año. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año. Directorio: Presidente: Raúl Norberto Pasina, Director Titular: Daniel Rubén Expósito, Director Suplente: Luis María Campos.

El Gestor

Nº 41.718

GALOPERA

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de Constitución: 11/9/1987. Socios: Adalberto Montanaro Rivarola, paraguayo, nacido el 6/10/1940, casado, abogado, D. N. I. 92.407.610, domiciliado en Lavalleja 535 piso 2º "A" Cap.; Bernardo Weinbaum, polaco, nacido el 24/3/1930, casado, comerciante, C. I. P. F. 3.925.220, domiciliado en Helguera 834 Cap. y Myriam Alejandra De Arza, argentina, nacida el 7/8/1963, soltera, abogada, D. N. I. 16.821.030, domiciliada en Hipólito Irigoyen 3661 Cap. Denominación: "GALOPERA, S. A.". Domicilio Social: Rodríguez Peña 431 piso 2º of. J y L, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Representaciones y mandatos: podrá ejercer las representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Servicios: mediante la prestación de servicios de aprovisionamiento de materiales e insumos de ortopedias, aparatos de recuperación y rehabilitación de lisiados, instrumental médico, ropas de cama, vajilla, menaje y todo lo relacionado directamente con la recuperación de discapacitados. Importación y Exportación: Capital Social: Australes tres mil. Organización de la representación: Un Directorio de uno a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Adalberto Montanaro Rivarola, Vicepresidente: Bernardo Weinbaum, Director Suplente: Myriam Alejandra De Arza.

El Gestor

Nº 41.719

AVTEC

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 21/9/87 se constituyó la sociedad AVTEC S. A. Socios: Miguel Jorge Sosa, argentino, nacido el 4/11/36, casado, ingeniero en máquinas navales, DNI 5.165.513, domiciliado en Ravelo 850 Boulogne, Pcia. de Bs. AS. Norberto de la Peña, argentino, nacido el 18/10/49, casado, comerciante, DNI 8.186.402, domiciliado en San Benito de Palermo 1694, 1º C, Capital. Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La compra, venta, permu-

ta, distribución, importación, exportación y representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, sus equipos y accesorios, instrumentos y partes. La construcción, montaje, reconstrucción, modificación y reparación de aeronaves, tales como aviones, helicópteros, planeadores, vehículos espaciales, dirigibles y globos aerostáticos, así como también la fabricación de sus partes. b) El diseño, construcción, reparación, compra, venta, importación y exportacion de todo tipo de embarcaciones, accesorios para las mismas, repuestos, partes, motores, instrumental y equipamiento náutico en general, por cuenta propia o de terceros. c) La fabricación, ensamblado, importación, exportación, representación en el país, o en el exterior, compra, venta, distribución de equipos de teléfono alámbrico e inalámbrico, aparatos de transmisión y recepción de radio y televisión, en particular los destinados a las comunicaciones vía satélite, y los destinados al montaje de sistemas de televisión por cable, piezas y suministros utilizados especialmente para aparatos electrónicos clasificados en este grupo. d) La construcción, montaje, carrozado, importación, exportación, representación en el país o en el exterior, compraventa y distribución de vehículos anfibios todo terreno, tales como vehículos de seis ruedas y overcrafts, para uso civil o militar. e) La importación, exportación, fabricación, representación, distribución, compraventa de equipos de seguridad, en particular alarmas contra robo, para uso domiciliario y comercial. f) La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación, en particular importación de equipos generadores de energía eléctrica a partir de la energía solar o eólica. Para realizar su objeto la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21.526; 6) Organización y participación de ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el extranjero; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; g) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y, en general, de publicaciones de carácter científico, pedagógico, informativo, literario, o de divulgación cultural; podrán también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena; h) La solicitud, obtención, inscripción, registro, compra, venta, administración, cesión, otorgamiento de concesiones, explotación y disposición de patentes o privilegios de invención, certificados de edición, patentes precaucionales, marcas de fábrica, o de comercio, nombres o designaciones de fábricas o comerciales, y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a los actos señalados; otorgar regalías y royalties. Capital: ₳ 3.000. Administración: directorio de uno a cinco titulares por el término de dos ejercicios. Representación legal: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. Ejercicio social: cierra el 30 de junio de cada año. Sede social: Av. de Mayo 819 - 6º A - Capital Federal. Presidente: Miguel Jorge Sosa; Vicepresidente: Norberto de la Peña; Directora titular: María Cristina Ojam Argerich de Sosa; Directora suplente: María del Huerto Salinas de la Peña.

La Apoderada
Nº 41.723

SISTEMAS ANALITICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura Nº 225 del 16 de septiembre de 1987 se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria de fecha 30/3/87 que resolvió lo siguiente: 1º) El aumento del capital en ₳ 60.000, llevándolo a ₳ 60.250, compuesto por acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 y un voto por cada acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo. 2º) El cambio de signo monetario del capital anterior equivalente a ₳ 250, con el canje de las acciones. 3º) El aumento del importe del depósito en garantía de directores, llevándolo a ₳ 100 en efectivo por cada uno. 4º) La prescindencia de la sindicatura pasando el control social a cargo de los accionistas, de acuerdo al art. 55 de la ley de sociedades. 5º) La modificación del estatuto social en sus artículos cuarto, noveno y décimoprimero volcado a escritura pública que recoge las modificaciones resueltas por la asamblea de fecha 30-3-87.

El Presidente
Nº 41.726

ROSSI E ROSSI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alejandro Héctor Rossi, argentino, divorciado, comerciante de 44 años de edad, domiciliado en la calle Martín García número 764 de Capital Federal, titular de la libreta de Enrolamiento número 4.365.795 y Ambrosio Oscar Rossi, argentino, casado, de 48 años de edad, con domicilio en la calle California 1602 de Capital Federal, titular de la Libreta de Enrolamiento número 4.185.085. 2) Rossi e Rossi S. A.. 3) Escritura del 9 de Setiembre de 1987 ante el Escribano Marcelo S. Amoedo, al folio 206 del Registro 163 de Capital Federal. 4) Domicilio Montevideo 581 6º H Capital Federal. 5) Tiene por Objeto: Industrial: Mediante la fabricación de indumentaria en general. Comercial: Mediante compra venta de indumentaria y telas en general, importación y exportación; 6) Duración 99 años. 7) Capital Suscripto ₳ 10.000 representado en acciones de un austral y de un voto. 8) Las Acciones son nominativas no endosables ordinarias. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura, los socios optan por los derechos que les confiere el artículo 55 de la ley 19550. 10) Directorio: Presidente: Ambrosio Oscar Rossi. Vicepresidente: Alejandro Héctor Rossi, Director Suplente: Nora Nilda Di Vito. Director Suplente: Edgardo Laurenz Barrios. 11) Duración del mandato tres años. 12) El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 41.728

ZAKRY

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 578 del 28/9/87 pasada por ante el Escribano Héctor A. Rivas, Registro 109 del Pdo. de Gral. San Martín, se ha protocolizado de ZAKRY S. A. Lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 9/6/87 en cuanto: A) aumentar el capital social a Australes Cuatro mil (₳ 4.000.-) representado por 4.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, 5 votos cada una, de un austral (₳ 1.-) valor nominal cada acción. b) Adecuar totalmente el Estatuto Social siendo sus modificaciones: Domicilio Social: Av. del Libertador 2676, 7º, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar actividades de compra, venta, importación, exportación, distribución e industrialización de materiales de hierro y para la construcción, sus productos y subproductos, la explotación de licencias, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. También podrá aportar, asociarse e invertir capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o por constituirse o a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo, podrá dedicarse a la compraventa y permuta, explotación, arrendamientos, administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. Directorio: 1 a 5 titulares. Duración mandato: dos ejercicios. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura conforme art. 284, ley 19.550.

El Apoderado
Nº 41.729

PROPIETARIA URBANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura nº 577 del 28/9/87 pasada por ante el Escribano Héctor A. Rivas, Registro 109 del Pdo. de Gral. San Martín se ha protocolizado de PROPIETARIA URBANA S. A. La adecuación total del Estatuto Social siendo sus modificaciones: Domicilio Social: Av. Corrientes 1132, 3º of. 32, Capital Federal. Objeto Social: Tiene por objeto, por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros desarrollar las siguientes actividades: A) Operaciones inmobiliarias, mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia presentes o futuras y planes de construcciones de viviendas dispuestas por el Banco Hipotecario Nacional y demás bancos oficiales, nacionales o provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. B) Financieras, mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compraventa o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales o garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. C) Agropecuarias: mediante la explotación y/o administración de establecimientos dedicados a la agricultura, ganadería, forestación y fruticultura y demás establecimientos agrarios en forma directa o indirecta en campos propios o ajenos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital Social: El Capital Social de ₳ 246,86. - representado por un total de 246.860 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 (uno) voto cada una, y de valor nominal ₳ 0,001 cada acción. Sindicatura: Se prescinde de la sindicatura conforme el art. 284, de la ley 19.550.

El Apoderado
Nº 41.730

TRADEFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea de fecha 2-4-87, pasada a escritura pública el 23-9-87 resolvió modificar el art. 3º de los estatutos, el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administracion de bienes muebles, inmuebles y semovientes capitales y empresas. Realizar prestación de servicios de organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico. Realizar a nombre propio o a nombre de terceros, negocios inmobiliarios mediante la compra-venta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles. Realización por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá actuar como empresa de comercialización internacional, llevando a cabo: 1) Exportaciones e importaciones de materias primas, bienes de consumo, bienes intermedios y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y/o en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudio de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones financieras comprendidas en la Ley 21526; 6) Organización y participación en ferias y exposiciones internacionales; 7) Representaciones comerciales en el país y en el extranjero; 8) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; 9) Consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Cuando las leyes requieran título habilitante, los servicios se prestarán por profesionales.

La Autorizada
Nº 41.732

PIDEYA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución: Estatuto modelo. Resol. I. G. J. 1/86. Socios: Pilar Delia Yaluner, argentina, casada, comerciante, nacida el 26/3/37, L. C. 3.585.537; Liliana Graciela Gutmacher de Silverstein, argentina, casada, comerciante, nacida el 9/1/58, D. N. I. 12.639.719 y Adriana Gabriela Regina Gutmacher, argentina, soltera, comerciante, nacida el 11/3/60, D. N. I. 13.736.411, todas domiciliadas en Alzaga 2214, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 2/1/87. Denominación: "PIDEYA S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Alzaga 2214. Objeto: Compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales, subdivisión y urbanización de tierras, y todas las operaciones de la ley y reglamentos sobre propiedad horizontal. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 40.000. Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Pilar Delia Yaluner. Vicepresidente: Liliana Graciela Gutmacher de Silverstein. Directora Suplente: Adriana Graciela Regina Gutmacher. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.735

AZAFATAS INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 15/4/87, escritura pública del 23/6/87, "AZAFATAS INTERNACIONALES SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social, emitió acciones, y reformó el art. 4 del estatuto. Modificación: Capital Social: ₳ 20.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 41.736

FLETAMAR

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Se hace saber: Que por Asamblea del 20/10/86, escritura pública del 23/12/86, "FLETAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones y el cambio de su valor nominal y características, y la reforma de los artículos 4 y 9 del estatuto. Modificación. Capital Social: ₳ 50.000. El Directorio.

El Apoderado
Nº 41.737

WITTMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por Asamblea del 20/1/87, escritura pública del 14/5/87, "WITTMAN SOCIEDAD ANONIMA", dispuso el aumento del capital social, la emisión de acciones con el cambio de su valor nominal y características, y aprobó un nuevo texto integral de su estatuto adecuado a la legislación societaria vigente. Modificación y adecuación: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 538, piso 2, ofic. 23 "C". Objeto: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de relojes, alhajas, baterías, pilas, equipos de audio, sus repuestos, y accesorios para el automotor. b) Explotación integral de talleres dedicados a la fabricación de relojes, baterías, pilas, alhajas, equipos de audio y accesorios para el automotor y sus repuestos. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio de su constitución social. Capital Social: A 25.000,—. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. Sindicatura, un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. El Directorio.

El Apoderado
Nº 41.739

CIR-REP

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Sasson Isaac Attie Katran, boliviano, médico, casado, nacido el 5/12/47, D. N. I. 15.036.933, domiciliado en Raúl Scalabrini Ortiz 3235, piso 12, "A", Capital y Jorge Emilio Curi, argentino, casado, ingeniero, nacido el 19/1/50, L. E. 8.209.326, domiciliado en Av. Libertador 3752, piso 20, Capital. Instrumento de Constitución: Estructura pública del 30/6/87. Denominación: "CIR-REP S. A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Esmeralda 130, piso 15. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, permuta, alquiler, distribución, representación, comisión, consignación y cualquier otra forma de comercialización de: a) Instrumental y equipos médicos y odontológicos, sus repuestos y accesorios, incluidos aparatos electromédicos, ortopédicos, protésicos y para kinesiología. b) Instrumentos y equipos científicos y electrónicos, sus repuestos y accesorios. c) Receptores

de radio y televisión, equipos de grabación y reproducción de sonidos, cintas, cassettes y magazines magnetofónicos y para televisión, con o sin grabación, equipos telefónicos alámbricos e inalámbricos, equipos y aparatos de transmisión y demás equipos, aparatos, instrumental, repuestos y accesorios relacionados con la radio, televisión y comunicaciones. d) Equipos y máquinas para computación, cálculo y contabilidad, sus repuestos y accesorios. Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: A 30.000,— Administración: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente Sasson Isaac Attie Katran. Vicepresidente: Jorge Emilio Curi. Director Suplente: Angel Bianchi. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. El Presidente.

El Apoderado
Nº 41.740

BELCASTRO Y COZZANI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que con fecha 26/9/87, se constituyó una Sociedad Anónima, de acuerdo al siguiente estatuto: Socios: Jorge Alberto Cozzani, argentino, nacido el 24/12/46, casado, apoderado bursátil, L. E. 7.590.923, domiciliado en Valle 1337 de Capital Federal; Hugo Enrique Belcastro, argentino, nacido el 16/9/52, casado, comerciante, D. N. I. 10.460.805, domiciliado en Pirovano 86 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; y Juan Carlos Belcastro, argentino, nacido el 18/11/61, casado, comerciante, D. N. I. 14.596.667, domiciliado en Montes de Oca 787 de Capital Federal. Denominación: "BELCASTRO Y COZZANI SOCIEDAD ANONIMA" con sede social en Santiago del Estero 454, 7º "27" de esta Ciudad, pudiendo por Resolución de su Directorio instalar sucursales o agencias en cualquier lugar del país. Duración: Noventa y nueve años. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a: A) La comercialización de vehículos automotores, nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y/o por cualquier otro título. B) La venta de repuestos para automotores, accesorios y herramientas. C) La prestación de servicio mecánico para automotores. D) Exportar e importar. E) La prestación de servicio de asesoramiento y gestoría para el automotor. Capital: El capital es de Australes trescientos mil, representado por 300.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un Austral cada acción. Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. Suscripción e integración del capital: El capital se suscribe e integra de acuerdo al siguiente detalle: Hugo Enrique Belcastro 100.000 acciones, Jorge Alberto Cozzani 100.000 acciones y Juan Carlos Belcastro 100.000 acciones, integrando cada cada uno de ellos el 25 % del capital suscripto o sea Australes veinticinco mil cada uno. Directorio: Presidente: Hugo Enrique Belcastro. Vicepresidente: Jorge Alberto Cozzani, Director: Juan Carlos Belcastro. Directores Suplentes: Adriana Varela, argentina, nacida el 27/6/54, casada, D. N. I. 11.176.414, domiciliada en Pirovano 86, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Celia Haydée Scarano, argentina, nacida el 18/9/49, casada, L. C. 6.155.403, domiciliada en Valle 1337 de Capital Federal.

El Apoderado
Nº 41.745

YARETA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que el aviso que fue presentado con fecha 10/9/87 bajo el Nº 39.222, donde dice 70.000 debe decir 80.000.

El Autorizado
Nº 41.749

LAROCO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima, por instrumento público. Socios: Alberto Santiso, argentino, de 43 años de edad, casado, con libreta de enrolamiento número 4.440.392 y María del Carmen Quintas de Santiso, española de 40 años de edad, casada con cédula de identidad número 5.579.835 expedido por la Policía Federal, ambos comerciantes, domiciliados en la calle Sarandí número 580 de esta Capital. Fecha de constitución: 22 de junio de 1987. Denominación: "LAROCO S. A. Domicilio social: Sarandí 580 de esta Capital. Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de lavandería autoservicio, compra y venta de máquinas para lavaderos, repuestos y accesorios y venta de artículos de limpieza, de tocador y bazar. Capital social: A 5000. constituido por 5.000 acciones ordinarias, valor A 1 cada acción, valor nominal. Administración: a cargo de un directorio integrado por el señor Alberto Santiso como presidente y la señora María del Carmen Quintas de Santiso como vicepresidente. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Publíquese por un día.

El Escribano Público
Nº 41.751

COQUILLE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución con prescindencia de sindicatura, art. 284 ley 19.550. 1) Mercedes Gil de Santana, argentina, comerciante, viuda, nacida el 2/8/1916, con L. C. 0.450.003, domiciliada en Lope de Vega 338, Cap. Fed.; y doña Noemí Mercedes Santana de Francisci, argentina, comerciante casada, nacida el 9/8/1942, con L. C. 4.466.747, domiciliada en Sarachaga 5330, Cap. Fed. 2) 24/9/1987. 3) "COQUILLE SOCIEDAD ANONIMA". 4) Tucumán 1516, 2º p. "D", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: la compra, venta, construcción, subdivisión, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, incluso por el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal y sus reglamentaciones. Comerciales: La compra, venta, distribución y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, la instalación, equipamiento, explotación, compra y venta de supermercados, estaciones de servicio, garages y playas de estacionamiento para automotores. El ejercicio de representaciones y mandatos. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, materiales y materias primas aplicables o necesarias para el cumplimiento de las actividades inmobiliarias y comerciales de la sociedad. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) A 3000 8) A cargo de un Directorio compuesto de 1 a 5 titulares, por tres ejercicios. Presidente: Mercedes Gil de Santana. Vicepresidente: Noemí Mercedes Santana de Francisci. Director Suplente no socio: Horacio Alberto Senet, argentino, empleado, soltero, nacido el 6/7/1942, con D. N. I. 4.389.286 , domiciliado en Carlos Pellegrini 27, 2º P., dto. "A", Cap. Fed. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.754

INCREMENTAR

SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Se comunica por un día: Constitución de Sociedad Anónima por Escritura Nº 143, Fº 375 del Registro 1143 a cargo de la Escribana doña María Ofelia Romero Frigerio, de Capital Federal. 1) Fecha de constitución: 18 de junio de 1987. 2) Socios: José Mirto Guido, argentino, naturalizado, nacido el 23.08.1929, casado, hijo de Luis María Guido y de María Taino, Contador Público Nacional, LE Nº 4.240.203, domiciliado en Beruti 3244, 1º piso, Depto. A, Capital Federal; María Nélida Laura Castro, argentina, nacida el 03.03.1925, casada, hija de Manuel María Castro y de María Trinidad López Armesto, Contadora Pública Nacional, LC. Nº 0.117.493, domiciliada en Beruti 3244, 1º piso, Depto. A Capital Federal y Daniel Raúl Berutti, argentino, nacido el 23.9.44. hijo de Helmud Constancio Berutti y de Iselina Rosa Biagioni, casado, Contador Público Nacional, LE Nº 4.447.801, domiciliado en Fonrouge 1387, Capital Federal 3) Denominación: "INCREMENTAR SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS" 4) Domicilio: Alsina 1609, 9º piso, Capital Federal 5) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de su inscripción. 6) Objeto: Tiene por objeto único y exclusivo actuar como Administradora del Sistema de Ahorro para Fines Determinados de lo que autoriza y controla la I. G. J. Sólo podrá comenzar a actuar como Administradora del Sistema de Ahorro para fines determinados de lo que autoriza y controla la I. G. J. Sólo podrá comenzar a actuar cuando cuente con la expresa autorización del mencionado Organismo a quien deberá solicitarla, presentándole para su aprobación las bases técnicas, presupuestos, contratos y demás documentación pertinente. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá efectuar todas las operaciones que fueran necesarias y que se relacionen directamente con él, gozando de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital social: Australes treinta y seis mil (A 36.000), representada por 36.000 acciones de A 1 cada una de valor nominal, nominativas no endosables y con derecho a 1 voto por acción, suscriptas e integradas. 8) administración y representación: directorio entre 2 y 6 titulares con mandato por 1 año; la Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta. Presidente: Don José María Guido; Vicepresidente: Doña María Nélida Laura Castro; Director titular Don Daniel Raúl Berutti. 9) Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares, Eduardo Santiago Sambuccetti, Roberto Eduardo Sambuccetti y Marcelo Esteban Sambuccetti; Síndicos Suplentes, Iris Marina López, María Marta Josefa Hernando y María Marta Rocca. Los tres Síndicos Titulares y los tres Síndicos Suplentes durarán un ejercicio en sus cargos, pudiendo ser reelectos. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Apoderado
Nº 41.755

MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 8/7/1987. Socios: Amado Nobati, argentino, casado, arquitecto, de 53 años, L. E. 4.837.263, domiciliado en Rodríguez Peña 1686 Cap.; Salomón Carlos Cheb Terrab argentino, casado, arquitecto, de 37 años, L. E. 7.887.877, domiciliado en Viamonte 266 planta baja, Cap.; Jorge Osvaldo Andelman, argentino, divorciado, licenciado en administración de empresas, de 40 años, C. I. P. F. 5.514.337, domiciliado en Av. del Libertador 5056 Cap. y los señores José Naftali, argentino, casado, C. I. P. F. 4.774.123, y Jaime Zerajia Hasbani, argentino, casado, C. I. P. F. 3.730.659, ambos domiciliados en Viamonte 2660 planta baja Cap. quienes concurren en nombre y representación de la sociedad Manfisa Mandataria y financiera S. A. constituida por esc. del 16/9/1983, ante la escribana Adriana Celina Franchini, inscripta el 18/10/1984 en el R. P. C. bajo el Nº 7222 del Libro 99 Tomo A de Sociedades Anónimas. Denominación: "MONTEVIDEO CIENTO OCHENTA Y UNO S. A." Domicilio social: Av. Cabildo 2230 piso 9º dep. "B" Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Las siguientes actividades: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la actividad de constructora e inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento, promoción de consorcios y realización de todos los actos comprendidos en la ley 12.512 y sus modificaciones y reglamentaciones. Capital social: australes veinte mil. Organización de la representación: Un directorio de uno a 5 miembros con mandato por dos ejercicios. La representación legal: el Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y un Suplente, con mandato por un año. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio y sindicatura: Presidente: Amado Nobati, Vicepresidente: Salomón Carlos Cheb Terrab, Director Jorge Osvaldo Adelman, Síndico Titular: Horacio Leonardo Alegre, Síndico Suplente: Angel Osvaldo Coria.

El Gestor
Nº 41.765

S. E. DE SIMONE

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha de constitución: 24/7/1987. Socios: Juan Carlos Bruno, argentino, nacido el 26/9/1949, comerciante, casado, C. I. P. F. 6.507.951, domiciliado en Rivadavia 4961 piso 11º dep. "A" Cap.; Juan José Martínez, argentino, nacido el 12/4/1951, casado, L. E. 8.524.371, comerciante, domiciliado en Pellegrini 1225 piso 10º dep. "A" Rosario, Pcia. de Santa Fe; Graciela Clementina Pola de Martínez, argentina, casada, nacida el 23/11/1949, L. C. 6.139.705, comerciante, domiciliada en Pellegrini 1225 piso "A" Rosario, Pcia. de Santa Fe y Silvia Elena De Simone de Bruno, argentina, nacida el 16/2/1950, comerciante, casada, C. I. P. F. 5.673.084, domiciliada en Rivadavia 4961 piso 11º "A" Cap. Denominación: "S. E. DE SIMONE SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio social: Miralla 2153 Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Las siguientes actividades: distribución, comercialización y fabricación de maquinarias, muebles y estanterías para comercios mayoristas y minoristas. Representaciones y concesiones de elementos para gastronomía. Instalaciones de supermercados. Venta, fabricación, y ensamble de centrales de frío, para la industria y el comercio. Compra venta de maquinarias de todo tipo. Importadora y Exportadora. Inmobiliaria. Organización de la representación: Un Directorio de 2 a 7 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550, teniendo los accionistas el derecho de contralor, art. 55 de la citada ley. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Juan Carlos Bruno Vicepresidente: Juan José Martínez; Directores: Graciela Clementina Pola de Martínez. Director Suplente: Silvia Elena De Simone de Bruno.

El Gestor
Nº 41.766

CAMPECHE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: Socios: GUILLERMO LUIS LOCANE, argentino, casado, 33 años, Contador Público, DNI 11.424.335, domiciliado en Juana Azurduy 3277, Capital; DAVID SMETNIANSKY, argentino, casado, 49 años, Contador Público, C.I. 3.984.104 P.F., domiciliado en Corrientes 1386, quinto piso, oficina 520. Capital; GUILLERMO OSUNA, argentino, casado, 35 años, Contador Público, DNI 10.199.195, domiciliado en Corrientes 1386, quinto piso, oficina 520, Capital; JORGE CARLOS DI GIUSTO, argentino, casado, 40 años, Contador Público, L.E. 4.590.454, domiciliado en Corrientes 1386, quinto piso, oficina 520, Capital; y JOSE ERNESTO MONCADA, argentino, casado, 35 años, Arquitecto, DNI 10.423.040, domiciliado en Corrientes 1386, quinto piso, oficina 520, Capital. Fecha del instrumento de Constitución: Escritura Pública Nº 391 de fecha 27 de agosto de 1987, pasada al folio 1309 del Registro Notarial Nº 456 de Capital Federal, otorgada ante el Escribano Luis Andrés Pietrani. Denominación: CAMPECHE SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio Social: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: COMERCIALES; Mediante la compra, venta, fraccionamiento y distribución de materiales, repuestos, accesorios, bienes y equipos, utilizados en las industrias metalúrgica, electrónica, y de la construcción, y la negociación, importación o exportación de artículos, mercaderías y subproductos elaborados por las industrias citadas, incluidos instrumentos eléctricos, electrónicos y electromecánicos y afines. INDUSTRIALES; Mediante la fabricación de cualesquiera clase de bienes, maquinarias, aparatos, equipos, conjuntos y autopartes, repuestos y accesorios, materiales intermedios y subproductos de las industrias metalúrgicas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas y de la construcción o actividades conexas. INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, permuta, administración y explotación bajo cualquier forma de bienes inmuebles, urbanos, rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. CONSTRUCTORA: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, a las hidráulicas, de canalizaciones y portuarias, aeropuertos, estaciones ferroviarias, a redes de distribución eléctrica, sanitaria o gasífera, a edificios, barrios, caminos y pavimentaciones; a obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, excluida toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie, a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores y papeles de cualesquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución o transferencia de hipotecas y otros préstamos, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. AGROPECUARIAS: Mediante la explotación de establecimientos rurales dedi-

cados a cultivos agrícolas, hortícolas y frutícolas; a la producción de semillas y pasturas; a la forestación y reforestación, a especialidades oleaginosas o de uso industrial; a la vitivinicultura y floricultura. Así también, a la ganadería, sea a través de la cría, invernación, mestización o cruza de haciendas de todo tipo; a la avicultura; la apicultura o a la explotación de tambos y otras actividades conexas, como el acopio de cereales, ferias de ganado e industrialización primaria de productos agropecuarios, frutícolas, hortícolas y forestales. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante la ejecución de toda clase de mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes en general y la prestación de servicios, organización y asesoramiento industrial, comercial, financiero y técnico, con exclusión de todo tipo de asesoramiento que en virut de la materia este reservado a profesionales con título habilitante. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. Capital Social: El capital social es de TRES MIL AUSTRALES, representado por tres mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral valor nominal y un voto cada una. El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: don Guillermo Luis Locane suscribe 600 acciones; don David Smetniansky suscribe 600 acciones; don Guillermo Osuna suscribe 600 acciones; don Jorge Carlos Di Giusto suscribe 600 acciones y don José Ernesto Moncada suscribe 600 acciones, integrándose en este acto el 25 % del capital social, y el saldo hasta dos años. Administración: Presidente: GUILLERMO OSUNA; Vicepresidente: JOSE ERNESTO MONCADA; Director suplente: JORGE CARLOS DI GIUSTO, con mandato por dos años. La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (T.O. Decreto Nº 841/84). El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

El Presidente
Nº 41.770

MAYCAR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) EDUARDO JAVIER POCHINKI, soltero, 22 años, DNI 16.937.862; GABRIELA EDITH POCHINKI, soltera, 21 años CIPF 9.623.012, ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Cuenca 2028, piso 3º, dpto. "K", Capital. 2) 10/7/1987. 3) MAYCAR SOCIEDAD ANONIMA. 4) Cuenca 2028, piso 3º, dpto. "K", Capital Federal. 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la explotación del ramo comestibles, perecederos y no perecederos, bebidas envasadas o a granel alcohólicas o no, artículos de limpieza en general, la exportación, importación comercialización compra venta y distribución de todos los artículos de los ramos de que explota y fraccionamiento de los mismos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.7) A 10.000. 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura art. 284 de la ley 19.550. PRESIDENTE: EDUARDO JAVIER POCHINKI. DIRECTOR SUPLENTE: GABRIELA EDITH POCHINKI. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 41.772

ORGANIZACION PANTALEON CAVALLARO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad por estatuto modelo, creado por Resolución General número uno del año 1986 (Anexo II), de la Inspección General de Justicia de la Capital Federal. FECHA DE CONSTITUCION: 21 de mayo de 1987; SOCIOS: Don Pantaleón Cavallaro, italiano, casado en primeras nupcias, martillero, nacido el 10 de diciembre de 1929, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 3.862.298, domiciliado en la calle Venancio Flores nº 640, de Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, Doña Evelina Arévalo, argentina, casada en primeras nupcias, comerciante, nacida el 18 de octubre de 1938, con Libreta Cívica Nº 2.444.951, domiciliada en la calle Membrillar Nº 553, de Ciudad Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Don Francisco Alberto Cavallaro, argentino, soltero, comerciante, nacido el 6 de abril de 1960, con Documento Nacional de Identidad Nº 13.555.306, domiciliado en la calle Venancio Flores 640, Lomas del Mirador, Pcia. de Buenos Aires, y Don Luis Arévalo, argentino, casado en primeras nupcias, comerciante, nacido el 2 de febrero de 1944, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.749.225, domiciliado en la calle Domingo Millán Nº 566, Ciudad Madero, Partido de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires. DENOMINACION: ORGANIZACION PANTALEON CAVALLARO SOCIEDAD ANONIMA. DOMICILIO LEGAL: Avenida del Trabajo Nº 5749, de la Capital Federal. DURACION: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos en el régimen de Propiedad Horizontal, b) La ejecución, dirección y administración de proyectos y realización de obras civiles de cualquier naturaleza, sean públicas o privadas, quedando excluida toda actividad que, en virtud de su materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones, c) Todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, d) Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros, análisis de ofertas y adjudicaciones y de sus fundamentos, intervención en concursos públicos o privados para celebrar contratos de provisión y de locación de bienes muebles e inmuebles, e) Aporte, asociación, inversión de capitales o préstamos de capitales, con garantía, incluso real, o sin ella, a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del artículo 30 de la Ley 19.550, y sus conexos), a simples particulares para toda clase y tipo de operaciones financieras, realizadas o a realizarse, así como la compra y venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. CAPITAL: El capital social se fija en Australes DOCE MIL (A 12.000.-) representado por doce mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral (A 1.-) cada una. ADMINISTRACION: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio integrado de la siguiente forma: Presidente don Pantaleón Cavallaro; Vicepresidente doña Evelina Arévalo, Director Titular don Francisco Alberto Cavallaro, y Director Suplente don Luis Arévalo. CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987

El Autorizado
Nº 41.779

MEDITAR

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura Nº 169, de fecha 28/9/87, por ante el Reg. Not. Nº 652, de Cap. Fed.. SOCIOS: Julio César Ignacio Antonio VILLAGRA BELASCUAIN, titular del DNI Nº 7.022.676, argentino, comerciante, soltero, nacido 3/8/27, domicilio en Juramento Nº 150, "3", San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán; Marcos FERNANDEZ COLOMBRES, titular de la L.E. Nº 7.080.840, arg., comerciante, casado en 1as. nup. con María Elena Peña Critto, nacido el 14/3/41, domiciliado en Belgrano Nº 360, Marcos Paz, Yerba Buena, Prov. de Tucumán; Julio César FERRO, titular de la L.E. Nº 8.067.010, arg., médico, casado en 1as. nup. con María Dora Pedano, nacido el 18/10/47, domiciliado en Piedras Nº 265, San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán; Carlos Alberto IMBERT, titular de la L.E. Nº 7.031.918, arg., comerciante, casado en 1as. nupcias con Nelly Elsa Aybar, nacido el 6/12/29, domiciliado en Marcos Paz Nº 379, San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán; y Eduardo Manuel BENEDICTO, titular del D.N.I. 10.617.032, arg. escribano, casado en 1as. nupcias con Alejandra María Pía Wyngaard Fagalde, nacido el 25/8/52, domiciliado en Ayacucho Nº 186, San Miguel de Tucumán, Prov. de Tucumán. DENOMINACION: "MEDITAR S.A.". DOMICILIO: Av. Córdoba Nº 456, 2º, "B", Cap. Fed.. DURACION: 99 años, contados desde la inscripción en la Inspección General de Justicia. OBJETO: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, la prestación de servicios médicos integrales, mediante la implementación de una tarjeta de crédito denominada "Meditar Científico". A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: CINCO MIL AUSTRALES (A 5.000), representado por cinco mil acciones ordinarias, nominativas no endosables, clase "A", con derecho a 5 votos cada una y de valor un austral (A 1) cada acción. ADMINISTRACION: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Julio César FERRO; Vicepresidente: Marcos FERNANDEZ COLOMBRES; Directores Titulares: Julio César Ignacio Antonio VILLAGRA BELASCUAIN y Carlos Alberto IMBERT; Director Suplente: Eduardo Manuel BENEDICTO. FISCALIZACION: Prescinde de la sindicatura, conforme el art. 284, Ley Nº 19.550. REPRESENTACION LEGAL: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. CIERRE DEL EJERCICIO: el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1987

El Autorizado
Nº 41.784

MADECOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura pública del 29 de septiembre de 1987, otorgada al folio 1160 del Registro 408 de Capital Federal, Fernando José Viale, argentino, nacido el 24 de abril de 1942, casado, comerciante, L.E. 4.389.178, domiciliado en Lavalle 421, piso 3º de Capital Federal y Eduardo Enrique Heine, argentino, nacido el 25 de abril de 1947, casado, comerciante, D.N.I. 8.260.388, domiciliado en Lavalle 421, piso 3º de Capital Federal, constituyeron la sociedad que se denomina "MADECOR S.A.", con domicilio en Lavalle 421, piso 3º de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Forestal: a) La plantación, forestación y reforestación de tierras propias o de terceros o en sociedad o condominio con los mismos. b) La recuperación de tierras áridas; la tala de bosques y montes y la explotación, industrialización y elaboración de la madera en todas sus formas. c) Compra, venta, importación, exportación, elaboración, industrialización, comercialización y distribución de todo tipo de maderas, en su estado primario, industrializado, o semi-industrializado y de todo tipo de productos forestales y sus derivados. Comercial: Compra, venta, arriendo y sub-arriendo de campos, forestados o no, plantas forestales o industriales, aserraderos y maquinarias forestales. Importadora y exportadora: Importar y exportar de o a cualquier lugar del mundo, madera bruta, industrializada o semi-industrializada y todo tipo de productos forestales y sus derivados. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social, por intermedio de profesionales habilitados al efecto. El capital social es de A 30.000.- representado por 30.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal A 1.- y con derecho a un voto por acción. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de un directorio integrado por uno a seis miembros, con mandato por tres años, pudiéndose elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Fernando José Viale. Director suplente: Eduardo Enrique Heine. Precinde de la Sindicatura conforme lo prescripto por el art. 284, último párrafo de la ley de Sociedades (T.O. 841/84). La representación legal de la sociedad corresponde indistintamente al Presidente o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. Cierra ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 41.813

FINAUSTRAL

SOCIEDAD ANONIMA

El 23/9/87 Oscar Santiago Sposato, Cont. Público, 49 años, L.E. 4.263.988 y Ana Rosa Paccioretti, comerciante, 48 años, L.C. 2.635.062, argentinos, casados, Perito Moreno 265, Río Grande, T. del Fuego, constituyeron "FINAUSTRAL S.A.". Domicilio: Beavoir 19, Río Grande, Territorio Nacional de Tierra del Fuego. Objeto: Actividades inversoras y financieras, mediante la concesión de préstamos, financiaciones y negocios crediticios de toda índole, con o sin garantías especiales o reales; formar, retener y comercializar carteras de créditos, así como derechos, acciones, bonos, títulos o valores de cualquier naturaleza. Efectuar inversiones con la sola limitación establecida por el artículo 31 de la Ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso público de capitales. Capital: A 6.000. Directorio: 1 a 10 titulares, mandato 3 ejercicios. PRESIDENTE: Oscar Santiago SPOSATO. DIRECTORA SUPLENTE: Ana Rosa PACCIORETTI. Se prescinde de Sindicatura, art. 284, Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

La Apoderada
Nº 41.814

SERVICIOS MEDICOS DE SAN MIGUEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 303 de fecha 02/06/87 y Escritura Nº 435, de fecha 11/08/87, quedó constituida una sociedad con sujeción al Estatuto Modelo Anexo II. INTEGRANTES: Rafael Amado Coarasa, argentino, bioquímico, 20/4/40, casado, L.E. 4.915.963, Calle 19 Nº 686, Mercedes, Pcia. de Bs. As.; Mario Carta, argentino naturalizado, bioquímico, 16/12/41, casado D.N.I. 10.135.480, Humberto Iº 1157, Luján, Pcia. de Bs. As.; Rubén Luis Arroyo, argentino, médico, 05/01/42, casado, D.N.I. Nº 5.196.284, Ituzaingó 623, Pilar, Pcia. de Bs. As.; Hugo Ricardo Reijenstein, argentino, médico, soltero, 23/04/38, L.E. Nº 5.620.911, Diego Pombo 17, San Andrés, Pcia. Bs. As.; Carlos Horacio Espina, argentino, comerciante, 14/07/55, casado, D.N.I. Nº 11.948.009, Sarmiento 1684, San Miguel, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Dib, argentino, administrador, 23/12/40, casado, L.E. Nº 4.357.904, Vieytes 254, Martínez, Pcia. de Bs. As.. DENOMINACION: SERVICIOS MEDICOS DE SAN MIGUEL S.A.. DOMICILIO: San José 539, Capital Federal. DURACION: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. OBJETO: Prestación de servicios médicos pre-pagos, medicina preventiva y medicina del trabajo, instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas de reposo, geriátricos, de diagnóstico y tratamiento así como la atención y traslado de pacientes ambulatorios y/o internados con ambulancias propias o de terceros. Ejercerá la dirección técnica y/o administrativas de los establecimientos similares abarcando todas las especialidades y servicios y actividades que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar; b) Realización de estudios o investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; c) Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos, aparatos e instrumental médicos, quirúrgico y ortopédico de diagnóstico y tratamiento y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina. CAPITAL: A 20.000.-. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. ADMINISTRACION: La dirección y la administración de la sociedad estará a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. DIRECTORIO: Presidente: Dr. Mario Carta, Vicepresidente: Ricardo Dib, Directores Titulares: Dr. Rubén Luis Arroyo, Dr. Hugo Ricardo Reijenstein, Director Suplente: Dr. Rafael Amado Coarasa.

El Autorizado
Nº 41.816

PAMPA ENERGY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: CONSTITUCION. Socios: Carlos Alberto García, argentino, casado, de 46 años, geólogo, LE. 7.713.887, domiciliado en Chiclana 294, Lomas de Zamora, Bs.As. y Rodolfo Marcelo Elvera, argentino, casado, de 52 años, empresario, L.E. 4.164.802, domiciliado en José León Suárez 145, Capital. Instrumento de Constitución: Escritura pública del 23/9/87. Denominación: "PAMPA ENERGY S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 328, piso 3. Objeto: a) Exploración, explotación, compra, venta importación, exportación, almacenamiento y transporte de hidrocarburos líquidos o gaseosos, sus subproductos, minerales y otras substancias halladas o producidas en relación con los mismos, pudiendo asimismo refinarlos y comercializarlos. b) Prestación de todo tipo de servicios relacionados con la industria petrolífera, gasífera y minera, en especial perforación, terminación, reparación e intervención de pozos petrolíferos, acuíferos o gasíferos. c) Montaje,

construcción y operación en tierra o costa afuera de instalaciones y estructuras de perforación, elaboración y procesamiento relacionados con la actividad minera y petrolera. d) Obtención de concesiones mineras y venta, arrendamiento e intercambio de tales intereses. e) Representaciones en general y prestación de servicios de asesoramiento, relacionados con las actividades antes descriptas. Duración: 99 años contados desde la inscripción el Reg. Público de Comercio. Capital Social: ₳ 3.000.- Administración: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Presidente: Rodolfo Marcelo Elvera. Vicepresidente: Carlos Alberto García. Director Suplente: Miguel Angel García. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura privada, por aplicación del art. 284, Ley 19.550. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente, en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. EL PRESIDENTE.

El Apoderado
Nº 41.830

DIFUNDA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Socios: Gustavo Pedro Sarapura, argentino, nacido el 1/12/51, casado, DNI.: 10.133.649, Licenciado en Relaciones Públicas, domiciliado en Jacinto Díaz 1217, de la Ciudad de San Isidro, Prov. de Bs.As.; Juan Carlos Cánepa, argentino, nacido el 21/09/51 L.E. 8.267.733, casado, abogado, domiciliado en Juncal 1421, 6º piso, de esta ciudad. Fecha del Instrumento: Escritura del 24/07/87. Denominación de la Sociedad: Se denomina "DIFUNDA S.A." y tiene su domicilio legal en Uruguay 1292, 6º piso of. "C" Cap.Fed. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Realización de toda clase de actos vinculados con la representación comercial publicitarias y artísticas de medios de difusión y comunicación comprendiendo todas las actividades análogas y vinculadas con dichos objetos considerados e interpretados en forma amplia. b) Producción de Programas televisivos y radiales en vivo o video tape y otras formas, películas cinematográficas, todo ello de corte periodístico y/o publicitario, como también la producción y montaje de espectáculos públicos de carácter deportivo o artístico; c) Edición, distribución y venta de revista, periódicos, libros, folletos video cassettes y cualquier otro elemento de difusión, reproducción y/o publicidad vinculada a las actividades enunciadas precedentemente; d) Importación y Exportación, distribución y comercialización bajo cualquier forma de todo elemento físico o intangible, constituyentes o representativos de bienes de capital o consumo y de tecnología, patentes marcas y derechos de propiedad intelectual para la realización de los objetos en los puntos a), b) y c). e) Abrir agencias - Sucursales y nombrar delegados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la ley ni por este estatuto. Capital Social: El capital social se fija en la suma de australes tres mil (australes 3000). Cierre de ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de marzo de cada año. Designación del directorio: Presidente Alejandro Sarapura. Vicepresidente: Juan Rafael Cánepa, Director Titular Gustavo Pedro Sarapura. Quienes aceptan los cargos para los que fueron designados.

El Autorizado
Nº 41.842

LABORATORIOS FRANKLIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria realizada el 27.05.87, protocolizada por escritura Nº 358 del 13.08.87 al folio 865 del Registro Nº 311, LABORATORIOS FRANKLIN S.A. modificó los artículos Nº 3º, 4º, 7º, 8º, 9º, 10º y 14º de sus Estatutos Sociales y reordenamiento de su texto; en lo fundamental se circunscribe a la eliminacón del cargo de vicepresidente, la adecuación del capital al nuevo signo monetario. Los artículos reformados quedan redactados de la siguiente manera: ARTICULO TERCERO: El capital social es de ₳ 12.- (doce australes) representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal diez centavos de austral cada una (₳ 0,10). El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.- Todo aumento de capital debe ser elevado a escritura pública e inscribirse en el Registro Público de Comercio. ARTICULO CUARTO: Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables. ARTICULO SEPTIMO: La Asamblea Extraordinaria está facultada para autorizar al Directorio a emitir debentures y obligaciones negociables, en moneda nacional o extranjera, nominativos no endosables, convertibles o no en acciones. La Asamblea Extraordinaria también fijará el tipo de garantía que respaldará el empréstito que podrá ser público o privado, dentro y/o fuera del país y designará la institución fiduciaria interviniente. ARTICULO OCTAVO: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de cinco con mandato por dos ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. El Directorio en su primera sesión debe designar un Presidente. En caso de ausencia o impedimento el propio Directorio determinará de entre sus miembros quién lo reemplazará mientras se mantengan las causales de su ausencia. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. ARTICULO NOVENO: Cada director debe depositar en la caja de la Sociedad la suma de doscientos australes (₳ 200.-) en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos, en garantía del desempeño de sus funciones. ARTICULO DECIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllos para los cuales la Ley requiere poder especial conforme el artículo 1881 del Código Civil y artículo 9º del Decreto Ley 5965/63.- Puede en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales o privadas, concurrir a toda clase de licitaciones públicas o privadas, establecer agencias, sucursales u otra clase de representación dentro o fuera del país, dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales adquirir o vender toda clase de bienes muebles o inmuebles y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, a quien lo reemplace o a dos directores cualesquiera conjuntamente. El Directorio podrá delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más directores o no, con poderes suficientes al efecto conforme a lo dispuesto por el artículo 270 de la Ley 19.550. La facultad de absolver posiciones, prestar juramento en juicios, prorrogar y declinar de jurisdicciones, corresponderá al Presidente o a la persona que con carácter general o especial designe el Directorio. ARTICULO DECIMO CUARTO: Para tomar parte en las Asambleas los Accionistas deberán cursar comunicación expresando su deseo de participar de las mismas. Tal comunicación el Accionista o su representante la realizará con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para el acto y la Sociedad lo inscribirá en el libro de Asistencia. Para asistir a las Asambleas y las votaciones, los accionistas podrán hacerse representar por otra persona mediante carta poder, conforme a lo dispuesto por el artículo 239 de la Ley 19.550.

El Vicepresidente
Nº 41.846

LUIS V. SOULET E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber: Que por escritura Nº 226, del 19/5/87, ante el Escribano Luis E. Sánchez, los socios de "LUIS V. SOULET E HIJOS S.A.I.C.", se constituyeron en ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA y resolvieron Modificar los Estatutos Sociales, Adecuar el texto de los mismos a las actuales disposiciones legales y Aumentar el capital social hasta la suma de ₳ 50.000, quedando redactados los Estatutos de la siguiente forma: 1º) Denominación: LUIS V. SOULET E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA. 2º) Domicilio: La sociedad tiene su sede y domicilio legal en la Ciudad de Bs.As. 3º) Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: comerciales: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de toda clase de productos, materias primas y mercaderías en general, artículos de ferretería, sanitarios pinturas y los vinculados con la construcción, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, representaciones, comisiones y consignaciones en general. Industriales: mediante la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como puertas, ventanas, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios y demás materiales relacionados con dichas actividades. 4º) Duración: 99 años, a contar del 29/11/68. 5º) Capital de ₳ 50.000, dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto y valor un austral cada una, totalmente suscriptas e integradas por los accionista. 6º) Dirección y Administración: a cargo de Directorio integrado por dos a seis miembros titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la designación de directores suplentes por la asamblea, será obligatoria. Término de elección de los directores: dos ejercicios. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550. 7º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 41.847

VIAL DEL SUR PETROLERA Y CONSTRUCTORA

SOCIEDAD ANONIMA

Según Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-11-84, se resolvió aumentar el capital social, modificando el art. 4, así: "ARTICULO 4.- El capital social se fija en DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS ARGENTINOS, representados por 265.000 acciones de las cuales 700, son de la clase "A", de 5 votos cada una; y 264.300 de la clase "B" de un voto cada una. Todas las acciones son ordinarias, al portador, de Sa. 1,- valor nominal cada una". También se estableció modificar el art. 12 del Estatuto, quedando así: "ARTICULO 12. La sociedad prescinde de la Sindicatura y los accionistas tienen el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19.550". Igualmente se modificó el art. 8, así: "ARTICULO 8. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos años".

El Escribano
Nº 41.856

UFINVEST UNION FINANCIERA PARA INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Armando Amasanti, italiano, soltero, nacido el 1/11/43, C.I.P.F. Nº 11.418.076, empresario, domiciliado en Juan Francisco Seguí 4400, 4º A, Capital Federal; y César María Victorica, argentino, casado, nacido el 6/9/42, C.I.P.F. Nº 5.230.425, abogado, domiciliado en Cerviño 3970, 2º B, Capital Federal. Constitución: Escritura Nº 354. Folio 1091. Registro 365 de Capital Federal. Denominación: UFINVEST UNION FINANCIERA PARA INVERSIONES S.A. Domicilio: Viamonte 740, piso 6º, Capital Federal. Duración: 99 años contados desde su inscripción. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las actividades de inversiones financieras. Para ello podrá realizar aportes de capital, bienes y especies a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios en curso o a realizarse, como asimismo la compra, venta o permuta de bienes inmuebles y muebles, en especial, la de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y de toda clase de títulos y valores; constitución y transferencia de mutuos con o sin hipotecas u otras garantías reales o personales; otorgamiento de créditos y financiaciones en general, con o sin garantías; y en general, toda operación financiera que esté relacionada con el objeto social, con expresa exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital Social: ₳ 3.000.-, representado por 3.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto cada y una y de valor ₳ 1.- cada acción. Cierre del Ejercicio: 30 de junio. Directorio: Presidente: Armando Amasanti. Vicepresidente: César María Victorica. Síndico Titular: Sergio Omar García; Síndico Suplente: Rubén Silvano Couchot.

El Abogado
Nº 41.860

EDITORIAL GUIDO GIACHETTI

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de carácter unánime celebrada el 7-9-87 los accionistas ratificaron el aumento de capital y su respectiva emisión de acciones a ₳ 10.000 representadas por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 y de 1 voto aprobado por la Asamblea celebrada el 30-3-86 y aprobaron la adecuación de los Estatutos sociales a la ley 19.550, todo lo que fue protocolizado por escritura 143, del 17-9-87, ante el escribano Agustín E. Tiscornia (h.) registro 1254 de la Capital Federal a su cargo, de lo que surge: Denominación: EDITORIAL GUIDO GIACHETTI S.A. Duración: Hasta el 1-9-2069. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de la Asamblea General de Accionistas. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Comerciales, compra, venta, al por mayor y menor, importación, exportación y distribución de artículos religiosos, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no y frutos del país, pudiendo ejercer comisiones, consignaciones y representaciones. b) Editorial: Mediante la edición, publicación, importación, exportación y distribución de estampas e imágenes religiosas, libros, folletos, revistas y/o periódicos, ya sea titular o no de su propiedad intelectual. c) Industriales: Mediante la elaboración y fabricación de artículos, objetos e imágenes religiosas, la explotación de la industria editorial, la extracción, transformación, producción y/o elaboración de los frutos, productos, subproductos, mercaderías y demás bienes relacionados con las industrias: plástica, del vidrio, madera, porcelana, loza, química, metalúrgica y eléctrica; d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, explotación, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles urbanos y rurales, propios y ajenos, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal. Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. Capital Social: Diez mil australes (₳ 10.000) representados por diez mil acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un austral cada una y con derecho a un voto cada acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta un quíntuplo de su monto, sin requerirse previa conformidad administrativa, pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. La asamblea al decidir cada aumento de capital deberá fijar las características de las acciones a emitir. Administración: Estará a cargo de un Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de once miembros, con mandato por un ejercicio. Para ser director no es obligatorio la calidad de accionista. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de los votos presentes, teniendo en cuenta que el presidente o quien lo reemplace tiene doble voto en caso de empate. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales se requiere poderes especiales conforme los artículos 782, 806, 839, y 1881 del Código Civil, art. 9 del Decreto Ley 5965/63 y otras disposiciones legales. Fiscalización: a cargo de un Síndico Titular, con mandato por un ejercicio y será elegido al igual que el síndico suplente por el mismo término por la Asamblea ordinaria. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Paraná 240, Capita Federal. Publicar por un día.

El Escribano
Nº 41.864

22 DE JULIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 28/8/87 se constituyó la sociedad "22 de JULIO S.A.", cuyo domicilio será Uruguay 651, piso 6º, departamento "I", de esta Ciudad. Socios: Juan Manuel CARBALLO, argentino, contador, casado, nacido el 16/8/57, DNI. nº 13.295.303, domicilio en Quinteros 1050, de esta Ciudad; Alejandro Walter CALLEJA, argentino, contador, soltero, nacido el 17/10/59, DNI. nº 13.530.205, domicilio en Arcos 1641, de esta Ciudad; Santiago Antonio CARBALLO, argentino, industrial, casado, nacido el 22/11/26, L.E. Nº 4.222.987, domicilio Quinteros 1050, de esta Ciudad; Walter Arturo CALLEJA, argentino, contador, casado, nacido el 3/1/30, L.E. Nº 4.483.466, domicilio en Arcos 1641, de esta Ciudad; Ovidio Vicente BOLO, argentino, casado, comerciante, nacido el 19/4/31, L.E. 4.805.955, domicilio en Juncal 3102, de esta Ciudad; Angel Daniel Vicente BOLO, argentino, comerciante, casado, nacido el 25/11/61, D.N.I. Nº 14.820.488, domicilio en Arenales 2196, de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país,

las siguientes actividades: COMERCIALES: a) compra-venta, permuta, cesión, distribución y/o cualquier otra operación permitida por las leyes incluyendo importación y exportación, de cualquier clase de bienes ya sean inmuebles, muebles de cualquier naturaleza, como ser mercaderías materias primas, productos y subproductos, patentes de invención, marcas de fábrica, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza, semovientes, y automotores. b) Extracción, transformación, producción, elaboración de agua, y/o frutas, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a la industria en general ya sean alimenticios, metalúrgicos, químicos, petroquímicos, mineros, eléctricos, electrónicos, textil, plástico, maderero, automotriz, gráfico, papelero, pesquero y cualquier otro que la sociedad resuelva. c) Explotación todas sus formas de establecimientos, industriales, agrícolas, ganaderos, fructíferos, cultivos, forestales, granja, ganadería, y sus anexos. INMOBILIARIA: Mediante la compra-venta, locación, arrendamiento, edificación, refacción, reconstrucción, urbanización subdivisión, loteos y fraccionamiento de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y/o rurales, terrenos, campos, edificios, su administración, inclusive todas las operaciones relacionadas con el Régimen de Propiedad Horizontal. AGROPECUARIA: Mediante la explotación arrendamiento de establecimientos agrícolas ganaderos, granjas, cultivos industriales y frutales y de campos y bosques. FINANCIERAS: Mediante el aporte o inversión de capitales con particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos y otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o cualquier otro tipo permitido por la ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación de cualquier otro tipo relacionado con el objeto societario, ejecutar y cumplir mandatos, gestiones y comisiones vinculadas con su objeto; quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Tres mil australes. Dirección y Administración: a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. Sindicatura: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la ley 19.550 (texto ordenado Decreto Nº 841/84). Cierre del Ejercicio: El día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Alejandro Calleja; Vicepresidente: Juan Manuel Carballo; Director Suplente: Angel Daniel Bolo.

El Escribano
Nº 41.865

FEDERAL CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Escritura del 8/9/87 se constituyó la sociedad "FEDERAL CARGO S.A.", cuyo domicilio será en Eduardo Schiaffino 2197, piso 8º, de esta ciudad. Socios: Daniel Eduardo FALCON, argentino, licenciado en economía, casado, nacido el 13/10/50, L.E. Nº 8.503.056, domicilio en Eduardo Schiaffino 2197, piso 8º, de esta Ciudad: María Jaqueline PERPEN de FALCON, argentina, empresaria, casada, nacida 3/5/57, D.N.I. Nº 13.782.055, domicilio Eduardo Schiaffino 2197, 8º piso de esta Ciudad. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, o en calidad de agente o representante de terceros dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) El transporte de carga en general, por cualquier medio, terrestre, aéreo, marítimo y/o fluvial, desde y a cualquier lugar del país o del exterior, como asimismo el almacenamiento, embalaje, fraccionamiento y distribución de la misma. b) La prestación de servicios de embarque, manejo de carga, reserva y contratación de transportes y otros servicios complementarios en cualquier lugar del país o del exterior. c) En su calidad de permisionaria realizar el transporte de correspondencia monopólica puerta a puerta, de conformidad a lo determinado por el artículo 4º de la ley 20.216 y sus leyes modificatorias y decretos reglamentarios y previa aprobación de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: Tres Mil Australes. Dirección y Administración: a cargo del directorio, integrado por uno a cinco titulares, por el término de dos ejercicios. Representación legal: corresponde al Presidente del directorio o al vicepresidente en su caso. Sindicatura. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley 19.550 (texto ordenado decreto Nº 841/84). Cierre del ejercicio: el día 30 de junio de cada año. Directorio: Presidente: Daniel Eduardo Falcón, Vicepresidente: María Jaqueline Perpen de Falcón, Director suplente: Enrique J.J. Morando.

El Escribano
Nº 41.866

TAICA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Escritura Pública Nº 310 del 27 de Agosto de 1987, pasada ante el Escribano Simón Drucaroff, procedió a cumplimentar lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria del 6 de Julio de 1987, por la que se dispuso elevar el Capital Social de la suma de A 100.000 a la suma de A 200.000, emitiendo acciones y modificando los artículos 4º, 5º, 6º, 8º, 9º y 12º de los Estatutos Sociales, los que tendrán la siguiente nueva redacción: CUARTO: El Capital Social es de A 200.000; representado por 200.000 acciones, ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal un austral por acción y con derecho a un voto cada una. Por decisión de asamblea ordinaria, el capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por el régimen del artículo 188 de la Ley 19.550, debiendo la Asamblea fijar las características de las acciones a emitirse por razón del aumento y pudiendo delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago. Toda decisión de aumentar el capital, dentro o más allá del quíntuplo, se elevará a Escritura Pública, en cuya oportunidad se oblará el impuesto de sellos, si correspondiere. QUINTO: Las acciones pueden ser nominativas no endosables, ordinarias o preferidas, con derecho de uno a cinco votos y/o de las clases y condiciones que permitan las leyes en las épocas de las respectivas emisiones. La Asamblea fijará en cada caso los tipos y características de las acciones. Las preferidas podrán emitirse con o sin derecho a voto y tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme con las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. OCTAVO: La Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de ocho, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. El Directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. NOVENO: Los directores deben prestar una garantía de A 200, cada uno, en dinero efectivo o su equivalente en títulos públicos. DECIMO SEGUNDO: Mientras la Sociedad no esté comprendida en el régimen del artículo 299 de la Ley 19.550, toda asamblea puede ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida por la primera parte del artículo 237 de la misma Ley, sin perjuicio de lo allí dispuesto para la Asamblea unánime. Asimismo las publicaciones se harán, según corresponda o no al régimen de dicho artículo 299, en la forma establecida por el mismo artículo 237. En su caso, la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. SEXTO: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley 19.550, de la Ley 23.299 y de cuantas más correspondan. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción.

La Apoderada
Nº 41.873

TAYI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por 1 (un) día que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 1983, modificó los Artículos 4º y 7º del Estatuto Social, los que han quedado redactados de la siguiente forma: Art. 4º: El capital social es de Sa. 2.566.900,- dividido en 256.690 acciones ordinarias de valor nominal Sa. 10,- cada una en tres series numeradas 1, 2 y 3 de 252.230 acciones la serie 1, por un valor nominal de Sa. 10,- cada una, 2.230 acciones la serie 2, por un valor nominal de Sa. 10,- cada una y 2.230 acciones la serie 3 por un total nominal de Sa 10,- cada una, correspondiendo todas las acciones a la clase "A", con derecho a 5 votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea General de Accionistas hasta el quíntuplo de dicho monto, mediante la emisión de acciones ordinarias de Clase "A", 5 votos o "B" 1 voto, conforme lo dispuesto en el art. 188 de la ley 19.550 en forma simultánea para las series 1, 2, y 3. La Asamblea fijará en cada caso las características, de las acciones, pudiendo delegar en el Directorio la determinación de la oportunidad de las emisiones y la forma y modo de pago de aquéllas. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá en el Registro Público de Comercio. Los Tenedores de acciones ordinarias tendrán opción preferente para suscribir en igualdad de condiciones las nuevas emisiones de esos valores en proporción a los que posean, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los 30 días corridos de vencida la última publicación que se hará en el Boletín Oficial. En caso de que algún accionista no hiciere uso de su derecho de preferencia, las acciones que le hubieran correspondido serán prorrateadas entre los accionistas que hubieran solicitado mayor número que las que les corresponden, sea cual fuere la serie de su tenencia. Art. 7º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros titulares y 3 suplentes, cuyo número fijará la Asamblea General. Serán designados todos ellos por la Asamblea General de Accionistas, durarán 1 (un) año en sus cargos, pudiendo ser reelectos y continuarán desempeñando sus cargos con todos sus deberes y atribuciones hasta que los reemplazantes sean elegidos y asuman sus cargos. Los Directores suplentes reemplazarán a los titulares en la forma y modo que determine el Directorio. Al constituirse el Directorio elegirá de su seno al Presidente y Vicepresidente. El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Art. 10º: Ley 19.550.

El Directorio
Nº 41.878

MEDIA SANGRE

SOCIEDAD ANONIMA

La Asamblea Extraordinaria del 10/2/86 resolvió: 1) Fijar en A 1,- el valor nominal de cada acción. 2) Aumentar el capital social en A 9.995,-, emitir 9.995 acciones nominativas no endosables de un voto por acción; 3) Reformar el Estatuto Social: DENOMINACION: "MEDIA SANGRE SOCIEDAD ANONIMA". DOMICILIO LEGAL: Tucumán 141, Piso 6º, Capital Federal. DURACION: 99 años. OBJETO SOCIAL: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación, ejercer representaciones, comisiones, mandatos, corretajes de hacienda vacuna, lanar, equina, porcina, cereales, oleaginosas, algodón y productos forestales; y sus subproductos tales como lanas, cueros, sebos. Actuar como rematador matriculado, para lo cual se dará cumplimiento con las disposiciones legales. Agropecuarias: Explotación de establecimientos agrícolas-ganaderos. Cría e invernada de ganado. Siembra y cosecha de productos agrícolas y de chacra. Tambo. Forestación. Inmobiliaria: Subdivisión y fraccionamiento de tierras urbanas y rurales, loteos, explotación, venta y alquiler de inmuebles destinados a vivienda, oficinas, locales industriales. Administración de inmuebles. Financieras: Compra, venta de títulos valores, públicos o privados, aporte de capitales a sociedades por acciones, concertación de préstamos, créditos, otorgamiento de avales y garantías. Se excluyen las operaciones de la ley de Entidades Financieras. CAPITAL SOCIAL: Es de A 10.000,- representado por 10.000 acciones nominativas no endosables de v/n A 1,-; y un voto por acción. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: A cargo de un directorio entre dos y ocho, por un año. Se debe elegir suplentes. La representación legal y uso de la firma social le corresponde al presidente y vicepresidente en forma individual e indistinta. FISCALIZACION: Prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de julio.

La Apoderada
Nº 41.885

ERREBE

S.A.I.C.I. y F.

Por escritura pública Nº 305 (16/10/86), que protocolizó la Asamblea Extraordinaria del 30/4/85, reformó el art. 4º: "El capital social es de A 250.000, representado por 84.000.000 de acciones Clase "A" de cinco votos cada una, y 166.000.000, acciones Clase "B" de un voto c/u. Todas las acciones son ordinarias al portador de v/n A 0,001 por acción. EL DIRECTORIO.

El Presidente
Nº 41.887

MONIPRIN

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 24/8/87. Constituyen: Héctor Tornabene, nacido el 3/12/30, con LE Nº 4.350.591, domiciliado en Río Limay 1405, 1º "3", Capital; Héctor Alberto Tornabene, nacido el 1/9/55, con DNI Nº 11.768.041, domiciliado en Río Limay 1346, P.B. "A", Capital; Néstor Oscar Nicora, nacido el 21/8/46, con L.E. 4.552.411, domiciliado en Bernal 3334, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; y Carlos Esteban Devoto, nacido el 22/11/37, con L.E. Nº 4.246.171, domiciliado en Aguado 2080, Boulogne, Pcia. de Bs. As.; todos argentinos, casados y comerciantes. Denominación: "MONIPRIN S.A.". Domicilio: Cochabamba 1746, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, manufacturación, industrialización, reparación, armado, instalación y montaje de equipos profesionales, científicos, industriales, instrumentos de medida y control, repuestos y accesorios industriales, válvulas y equipos para vapor y condensado, juntas rotativas, caños flexibles o no, juntas de expansión, selladores, calderas, sistemas de vapor, condensado. Equipos electrónicos y electromecánicos; b) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, consignación, comercialización de los productos citados en el apartado anterior; c) Importación y Exportación; d) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: A 10.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número. Mientras la sociedad prescinde de sindicatura, obligatoriamente deberá designar uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Agosto de cada año. Presidente: Héctor Alberto Tornabene; Vicepresidente: Néstor Oscar Nicora; Director titular: Carlos Esteban Devoto; Director suplente: Héctor Tornabene.

El Apoderado
Nº 41.891

CALZE VITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha del instrumento: 5/6/87. Constituyen: Roberto Arias, argentino, nacido el 9/7/29, con LE. Nº 4.490.396, domiciliado en Av. Rivadavia 5302, 4º "B", Capital; y José Antonio Pastor, brasileño, nacido el 15/10/32, con CI. Nº 3.486.719, domiciliado en Albarracín 2214, Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As.; ambos casados y comerciantes. Denominación: "CALZE VITAL S.A.". Domicilio: Metán 4146, Capital. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación y venta por mayor y menor de calzado de cualquier material. Importación y Exportación. Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: A 3.000. Administración: Directorio compuesto entre un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número, Mientras la sociedad prescinda de sindicatura, obligatoriamente deberá designarse uno o más directores suplentes por el mismo término. Representación legal: El presidente o vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura de acuerdo a los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado en el inc. 2º del art. 299 de la Ley 19.550, la fiscalización será ejercida por un síndico titular y un suplente por el término de un año. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. Presidente: José Antonio Pastor; Director suplente: Roberto Arias.

El Apoderado
Nº 41.892

INMOBILIARIA DEL DARIEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 212 del 22/9/87 al Fº 639 del Registro Nº 114 de Cap. Fed.

se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 25/8/87 que resolvió aumentar el capital social reformando el Art. 4º de los Estatutos que queda redactado así: "El Capital Social es de ₳ 12.601 representado por 12.601 acciones de Valor Nominal ₳ 1,- cada una, ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Art. 188 de la Ley 19.550, debiendo dicho aumento ser elevado a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto de sellos correspondiente". EL DIRECTORIO.

El Apoderado
Nº 41.894

EXIMIA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Se hace saber que por escritura pública del 9/9/87, pasada al folio 3659 del Reg. 282 de Cap. Fed., se constituyó una sociedad anónima bajo el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, con las siguientes especificaciones: SOCIOS: Jorge María Mazzoli, arg., nacido el 10/9/34, casado, LE. 4.121.196, abogado; Pablo Gracián Mazzoli, arg., nacido el 22/2/62, soltero, DNI. 14.867.695, ingeniero; ambos dom. en Carbajal 3286, C. F. DENOMINACION: EXIMIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA. OBJETO: Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) La producción y comercialización, instalación, reparación y/o explotación de máquinas, equipos y productos metalúrgicos, mecánicos y navales, especialmente los destinados al movimiento de tierra y de materiales, a la explotación del agro y transporte de personas y cosas y sus plantas matrices, conjuntos industriales, como así también sus elementos mecánicos, eléctricos y electrónicos. b) La promoción de negocios comerciales y de servicios mediante la compraventa, locación, leasing de equipos y frutos, productos y/o subproductos, mercaderías o materias primas, elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, su exportación y/o importación. c) La promoción de negocios inmobiliarios, mediante la compra, venta, explotación, administración y construcción de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos y rurales. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o por este estatuto. d) La promoción de toda clase de negocios financieros mediante el aporte de capitales, bajo la forma de préstamos, créditos o asociación de capitales, con o sin interés, pudiendo operar en las bolsas o mercados del país o del extranjero. No realizará las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. CAPITAL SOCIAL: ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1.- cada acción. CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año. SUSCRIPCION E INTEGRACION DEL CAPITAL: El capital social se suscribe e integra de la siguiente forma: Jorge María Mazzoli suscribe 2.900 acciones e integra el 25 % en dinero en efectivo, o sea ₳ 725,-; Pablo Gracián Mazzoli suscribe 100 acciones e integra el 25 % en dinero en efectivo, o sea ₳ 25,-. DIRECTORIO: Se designa para integrar el Directorio a Jorge María Mazzoli como Presidente; a Pablo Gracián Mazzoli como Director Titular; y a Eugenio Gabriel Mazzoli como Director Suplente. Se prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo previsto por el artículo 284 de la LEY 19.550. SEDE SOCIAL: San Martín 345, 2º piso, Capital Federal.

El Apoderado
Nº 41.897

TEXTIL DRAGO

SOCIEDAD ANOMINA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Se hace saber: Que por Asambleas 20/12/85; 30/04/86, escrituras públicas de fechas: 03/02/87, 22/04/87, "TEXTIL DRAGO SOCIEDAD ANOMINA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", dispuso el aumento de capital social, emitió acciones cambiando su valor nominal y características, y reformó el Art. 4º del Estatuto. MODIFICACION: CAPITAL SOCIAL: ₳ 500,-. EL DIRECTORIO.

El Presidente
Nº 41.901

ALDEA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber constitución S.A. Estatuto Modelo Res. 1/86 IGJ. Anexo II. 1) Luis Alberto VELASCO, argentino, casado, DNI 10264795, nacido el 26/10/52, empleado, domiciliado en La Rioja 1876, Capital; Rafael PARRAVICINI, argentino, casado, DNI 10340773, empleado, domiciliado en Ambrosetti 862, 4º, C, Capital, y Carlos Miguel GRANILLO, argentino, casado, LE 5318132, abogado, domiciliado en José Ingenieros 349, La Lucila, Pdo. Vicente López, 2) Escrituras Nº 129 y 345 del 26/3/87 y 28/7/87, respectivamente. 3) ALDEA ANDINA S.A. 4) Suipacha 1067, 5º, Capital. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros, cualesquiera de las siguientes operaciones: De Mandatos y Servicios: Mediante la provisión a particulares y empresas, por sí o por medio de subcontratistas, de toda clase de servicios y/o bienes destinados al turismo; la explotación de conjuntos habitacionales turístico— hoteleros y/o deportivos; el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos relacionados con dicha actividad. Comerciales: compra venta de indumentaria y artículos deportivos, de camping, caza y pesca, de souvenirs y productos regionales. Inmobiliarias: Realizar toda clase de negocios relacionados con inmuebles, urbanos, o rurales, como la compra venta, locación, fraccionamiento, urbanización, forestación, explotación y administración de dichos bienes. Financieras: Mediante la concesión de préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades, existentes o a constituirse para la realización de operaciones efectuadas o a efectuarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; se excluyen las operaciones a que se refiera la ley de entidades financieras y las que requieran concurso público. 6) ₳ 3.000.- 7) 99 años, 8) Presidente: Luis Alberto VELASCO; Vicepresidente: Rafael PARRAVICINI; Director Suplente: Carlos Miguel GRANILLO. Sin sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) 30/9 de c/año.

La Autorizada
Nº 41.903

DISTRIBUIDORES INDEPENDIENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Gonzalo Jaime MARI, uruguayo, abogado, nacido el 18 de julio de 1939, CI Nº 4583337, casado en primeras nupcias con Lydia MORENO, domiciliado en Migueletes 1046 Piso 20 B Cap. Fed. y Aldo Tomás BLARDONE, arg., casado con Marta Rosa ORLANDO, abogado, nac. el 5 de julio de 1939, LE. 4292642, dom. Pte Roque Sáenz Peña 637, 3º p. Cap. Fed. Nombre: DITRIBUIDORES INDEPENDIENTES S.A. Domicilio legal: Ciudad de Bs. As., Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637 - 3º piso. Plazo: 99 años desde inscr. RPC. Escritura Nº 461, Esc. Carlos A. OLIVA Reg. 446. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Edición, distribución, producción comercialización, compra — venta, importación, exportación, industrialización y grabación, en la República Argentina y/o en el extranjero de: 1) programas de televisión propios o de terceros, de orden nacional o extranjero, de cualquier naturaleza, para ser emitido a través de ondas, microondas, cable, satélite y por cualquier medio de difusión de programas de televisión que existan en el presente o se crearen en el futuro: 2) de productos fonográficos, discos, cassettes: 3) de producción de programas de radio y otros productos de difusión cultural; 4) de películas cinematográficas, para su difusión en salas de espectáculos, en televisión y en sistemas de video. b) Representación en nuestro país y/o extranjero de empresas o personas productoras de televisión y de radio, como también de editoras musicales y/o fábricas nacionales y/o extranjeras de discos y cassettes y de sus derechos autorales. c) Contratación y representación de artistas nacionales y/o extranjeros. d) explotación del ramo de publicidad en todos sus aspectos y modalidades, por medio de la prensa escrita, radio, televisión, vía pública, megáfonos, impresos de todo tipo, películas cinematográficas, carteles y por cualquier otro medio usual para tal fin que exista en la actualidad o se creare en el futuro. e) producción de programas televisivos, radiales, de películas cinematográficas, de espectáculos teatrales, de avisos publicitarios en radio, cine, televisión, medios gráficos, vía pública y publicidad estática, producciones y ediciones gráficas y estudio e investigación de mercado. f) explotación de todo tipo de espectáculos públicos o privados en los géneros teatrales, radiales, televisivos, cinematográficos, circenses, de variadades, juegos mecánicos, exposiciones, publicitarios, culturales discográficos, editorial, desfiles y musicales; pudiendo a tal fin comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: ₳ 100.000.- repres. por 100.000 accs. de ₳ 1.- c/u. y 1 voto c/u. Admins. Directorio 2 a 5 tit. dur. 2 ejer. Presidente tiene repres. legal. Fiscalizan los accionistas. Cierra ejercicio 30 de junio . Presidente: Héctor Ricardo LOPEZ - Director Titular: Ricardo Norberto LEVY - Directores Suplentes: Guillermo Pablo CHAMPALANNE y Juan Alberto SOUZA. Todos fijan domicilio especial en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 637 - 3º piso.

El Autorizado
Nº 41.904

PUERTO DEL MORO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por el término de un día que por escritura Nº 216 del 21 de setiembre de 1987, pasada ante el Escribano de esta ciudad D. Federico UGARTE POSSE, Registro Notarial Nº 1022, se contituyó PUERTO DEL MORO SOCIEDAD ANONIMA.- Socios: Techint Compañía Técnica Internacional Sociedad Anónima Comercial e Industrial, calle Pasaje Carlos María Della Paolera 297/99, piso 17 e Inversora Catalinas Sociedad Anónima, calle Carlos María Della Paolera 297/99, piso 16. Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Sede Social: calle Carlos María della Paolera 297/299, piso 15.- Objeto: La Sociedad tiene por objeto la ejecución de los actos necesarios para proyectar, construir, operar y explotar comercialmente una terminal marítima privada a ubicarse en las proximidades de Quequén, Provincia de Buenos Aires, apta para la carga, descarga, tratamiento y acopio de productos, en especial de cereales y sus subproductos, y el acceso vial o ferroviario a la misma.- Plazo de Duración: hasta el 31 de marzo del 2086.- Capital Social: ₳ 500.000 dividido en 5.000.000 de acciones ordinarias - 1 voto por acción - de ₳ 0,10 valor nominal cada una. Al capital totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo el 25%, o sea ₳ 125.000. Títulos Accionarios nominativos no endosables. Composición del Organo de adminstración: no menos de tres y no más de siete directores titulares y uno o más suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria. Duración: 1 ejercicio. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora compuesta por 3 síndicos titulares e igual número de suplentes elegidos anualmente por la Asamblea ordinaria.- Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. Fecha cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Roberto Ricardo Abel SAMMARTINO; Vicepresidente: Eduardo Rodolfo BAGLIETTO; Director Titular: Jorge Juan ASCONAPE - Directores Suplentes: Emilio RODIÑO y Roberto BONATTI. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Fernando Romero CARRANZA, Martín RECONDO y Juan José VALDEZ FOLLINO - Síndicos Suplentes: Jorge GOROSTIAGA, Enrique José María RAMAYON y Juan Carlos LANNUTTI. El Apoderado. Buenos Aires, setiembre de 1987

El Abogado
Nº 41.911

RENTAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Informa que: por asamblea general extraordinaria de fecha 23/9/86, instrumentada en escritrua pública nº 89 de fecha 10/4/87 y escritura rectificatoria nº 124 de fecha 19/5/87, se procedió a modificar las cláusulas 4, 5, 9 y 13 del estatuto, las cuales quedan redactadas de la siguiente forma: Art. 1º: La sociedad se denomina RENTAGRO SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. Art. 4º: El capital social es de ₳ 3.000 representado por 3.000 acciones de un austral valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la ley 19.550. Domicilio legal: Hipólito Yrigoyen 1544 1º piso, Capital.

La Apoderada
Nº 41.916

BYK LIPRANDI

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber por un día que por escritura Nº 172 de fecha 28 de julio de 1986, pasada por ante el escribano Hernán R. Seeber del Registro Notarial Nro. 290 de esta Capital Federal, fue protocolizada el acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 30 de abril de 1986 de Byk Liprandi S. A. C. I. que resolvió reformar los artículos 4to. 10mo. de los estatutos sociales, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo cuarto: El capital social es de ₳ 40.416, representado por 40.416 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción. El capital social que antecede podrá ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto pudiendo ésta delegar, en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. La decisión de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto de sellos correspondiente, publicada de acuerdo a las normas legales vigentes, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la autoridad de contralor. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Tendrán voz en las asambleas y derecho o no a voto, según se resuelva al emitirlas. Salvo que la asamblea determine un destino especial, los accionistas gozarán del derecho de preferencia para suscribir y acrecer las nuevas acciones que se emitan, en proporción a sus respectivas tenencias en la forma, plazo y condiciones previstas por el artículo 194 de la ley 19.550. Se autoriza al directorio a poner a disposición de los accionistas, las acciones correspondientes al aumento de capital efectuado para pago del dividendo aprobado, de acuerdo con sus respectivas tenencias, en la oportunidad que considere más conveniente, una vez inscripta en el Registro Público de Comercio la reforma de estatutos pertinentes. Artículo décimo: En garantía del buen desempeño de su cargo, cada Director deberá depositar en la caja de la sociedad la suma de ₳ 200, en dinero efectivo o su equivalente en acciones de otra sociedad o títulos nacionales, provinciales o municipales, hasta la aprobación de su gestión por parte de la Asamblea. El Presidente.

El Presidente
Nº 41.917

RIZZOLI FILM

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Nº Reg. 49.642. Infórmase que por instrumento privado se formalizó resolución de Asamblea Extraordinaria del 10/7/87 que dispuso la reforma de los arts. 4º, 9º, 11º y 16º del Estatuto social. Art. 4º: El capital social es de ₳ 0,01 representado por mil acciones de valor nominal 0,00001 cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Art. 9º: Los directores deben prestar la siguiente garantía: 200 ₳ en efectivo cada director mientras dure su mandato. Art. 11º: conforme permite el art. 284 de la ley 19.550, reformada por la ley 22.903, la sociedad prescindirá de la fiscalización privada mientras no se encuentre comprendida en las disposiciones del art. 299 de la ley 19.550, sin perjuicio de que los socios ejerzan el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la citada ley. En caso de que la sociedad estuviera comprendida en el art. 299 mencionado, la fiscalización será ejercida por un síndico titular por el término de un año. Art. 16º: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el directorio o por el liquidador, bajo la vigilancia del síndico si lo hubiere. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior.

El Abogado
Nº 41.919

BURCHIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad. Socios: Marcos Finkelstein, argentino, casado, nacido el 2 de febrero de 1924, comerciante, titular de la Libreta de Enrolamiento número 3.431.436; doña

Rosa Berlatzky, argentina, casada, nacida el 10 de enero de 1925, comerciante, titular de la Libreta Cívica número 1.353.606, y doña Mariana Patricia Finkelstein, argentina, soltera, comerciante, nacida el 27 de julio de 1965, titular del Documento Nacional de Identidad número 17.414.204, todos domiciliados en la calle José Hernández 1930, piso décimo tercero, Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades. Comerciales: Comercializar todo tipo de artículos de almacén, de ramos generales, frutos del país y especialmente artículos de construcción, ferretería, pinturería, librería, zapatería, talabartería, tienda y bazar y artículos comestibles y alimenticios en general. Podrá adquirir y enajenar bienes muebles, inmuebles, semovientes y/o rodados. Importadora y exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes. Mandatos: Podrá ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, distribuciones administrativas. La sociedad tiene plena capacidad para realizar todos los actos necesarios o coayugantes a los fines expresados, y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Cuarto: El capital social se fija en la suma de australes veinte mil.Cierre del ejercicio: El cierre del ejercicio se efectuará el día 31 de diciembre de cada año. Designación del directorio: Se designa para integrar el directorio: Presidente: Marcos Finkelstein; Vicepresidente: Rosa Berlatsky; Directoria: Mariana Patricia Finkelstein. Fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la Asamblea la que designará simultáneamente un suplente. Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente.

La Escribana
Nº 41.921

HARKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 8 de septiembre de 1987. Pasada al folio 631 del Registro Nº 70, se constituyó una Sociedad Anónima con las siguientes especificaciones: Constituyentes: 1. Arturo Gonzalo Vargas Lerena, uruguayo, nacido el 1º de febrero de 1960, soltero con Cédula de Identidad Nº 1.588.690, comerciante, domiciliado en Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 555, 3º piso, "B", Capital Federal. 2. Gastón Eduardo Sacco Taddeo, uruguayo, nacido el 15 de octubre de 1957, soltero, con Cédula de Identidad Nº 1.572.592, Contador Público, domiciliado en Tte. Gral. Perón Nº 555, 3º piso, Capital Federal. Denominación: HARKEN S. A. Objeto social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada con terceros la producción de publicidad en todos los medios de difusión ya sea televisión, radio, prensa, vía pública o cualquier otra existente, en todas su formas; comercialización y venta de espacios publicitarios, asesoramiento de empresas en el ramo publicitario en aquellas actividades relacionadas con estudio de mercados y en materia de promociones y campañas publicitarias, explotación y comercialización de elementos de promoción publicitaria así como la compra o arrendamiento de licencias para la misma. Se excluyen todas aquellas actividades que de acuerdo a la legislación, requieran título habilitante. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones comerciales que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social. Duración: 99 años. Capital social: Tres mil australes que es suscripto en partes iguales por los constituyentes. Directorio: Estará compuesto de dos o cuatro titulares e igual o menor número de suplentes que reemplazarán a aquellos según el orden de su designación. Durarán un ejercicio en sus funciones. La Sociedad prescinde de la Sindicatura. Domicilio: Tte. Gral. Juan D. Perón 555, 3º piso, "B", Capital Federal. Cierre del ejercicio: 31 de marzo.

El Escribano
Nº 41.923

ANILINA COLIBRI COM. IND. INMOB. Y FINANC.

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 15/10/1986, celebrada por sus Accionistas y Escritura Nº 98, del 29/12/1986, Reg. Notarial 1088 Cap. Fed., la sociedad "ANILINA COLIBRI C. I. I. F. S. A.", decidió elevar el capital social a ₳ 370.000 modificando los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos, quedando redactados de la siguiente manera: Art. 4to: El capital social se fija en la suma de trescientos setenta mil australes, representados por trescientas setenta mil acciones, valor nominal un austral cada una. El Capital podrá ser aumentado hasta la suma de un millón ochocientos cincuenta mil australes en un todo de acuerdo con lo dispuesto por el art. 188 del Decreto Ley 19.550/72. La Asamblea fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir. Art. 5to: Las acciones serán nominativas no endosables, representadas por títulos escriturables. Podrán ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, grado de prelación preferencial y demás condiciones de emisión. La Asamblea que disponga el aumento de capital social puede delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y condiciones de pago. Las acciones ordinarias suscriptas confieren derecho a voto de acuerdo a su clase. La clase "A" tendrá derecho a cinco votos por acción y la clase "B" a un voto por acción. Todas las acciones tendrán un solo voto para la elección de Síndico.

La Autorizada
Nº 41.926

INVERSIONES AEREAS

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día: Que por Escritura Pública Nº 345, del 25/9/1987, Reg. Notarial 1033 Cap. Fed., la sociedad "Inversiones Aereas S. A.", la que se encuentra en trámite de aprobación ante la Inspección General de Justicia, mediante Expte. Nº 117.572; que en virtud a la vista conferida en el citado Expediente, modifica su artículo Primero de los Estatutos Sociales el que queda redactado de la siguiente manera: Artículo 1ro: La sociedad se denomina "TRANSPORTES AEREOS PROFESIONALES S. A.", tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires.

La Autorizada
Nº 41.928

DRESSER ATLAS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA MINERA, PETROLERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Reforma de estatuto: Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en forma unánime el día 28 de setiembre de 1987, dispuso cambiar la fecha de cierre de sus ejercicios económicos del 31 de octubre al 31 de diciembre de cada año. A tales efectos se resolvió por unanimidad modificar el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales, sustituyendo su actual redacción por el texto siguiente: Artículo 15º: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para la Reserva Legal; b) a remuneración del Directorio y Sindicatura en su caso; y c) a dividendo de acciones o a fondos de reserva facultativas o de previsión o al destino que determine la Asamblea. También se dispuso por unanimidad el cierre de un ejercicio económico y fiscal y la confección de un balance general por un período irregular que se iniciará el 1º de noviembre de 1987 y terminará el 31 de diciembre de 1987 (o sea de dos meses). Y en lo sucesivo los estados contables se verificarán conforme al aprobado artículo quinto aquí transcripto.

El Directorio
Nº 41.929

TRIANGEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Aldo Vicente De Pietro, argentino, casado, comerciante, de 28 años, DNI 13.302.129 y Sofía Elena Euler, argentina, casada, comerciante, de 28 años, DNI 13.302.236, domiciliados en Avenida de Mayo 953, Capital. 2) 1/9/87. 3) TRIANGEL S. A. 4) Pedro Goyena 1649, Capital. 5) Turismo: Dedicarse a la explotación del turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes o alimentación. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o transporte de personas dentro del país o fuera del mismo. Construcción administración y/o explotación de hoteles, moteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Importación y exportación. Inmobiliaria: Por la compra, venta, y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales; urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Financiera: La realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. De Mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones, representaciones y consignaciones. De Servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativa, publicitaria, comercial, financiera, técnica y artística en general y económica. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante, será realizado por medio de éstos. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. 7) ₳ 3.000 en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto de ₳ 1 c/u. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. La sociedad prescindirá de sindicatura. Presidente: Aldo Vicente Depietro. Director suplente: Sofía Elena Euler. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/8 de cada año.

El Escribano
Nº 41.944

ARDANA

SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad al art. 10, ley 19.550, se hace saber por un día que por Esc. Nº 313 de fecha 23-7-1987, al Fº 622 del Reg. 498 de la Cap. Fed. la sociedad ARDANA S. A., procedió a elevar el capital social en la suma de ₳ 4.998, por Revalúo Ley 19.742 quedando el Capital social en ₳ 5.000, y proceder a la emisión de las acciones, asimismo se reformó el artículo 3º del estatuto: determinado el capital en ₳ 5.000, dividido en 5.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. El Escribano.

El Escribano
Nº 41.951

CLASICA Y MODERNA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Natalia Asunción Poblet, argentina, soltera, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 3.812.326, domiciliada en la calle Callao 892 de esta ciudad, arquitecta, 49 años de edad; Francisco Antonio Poblet, argentino quien manifiesta ser divorciado, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número 4.406.603, 44 años de edad, comerciante, domiciliado en la calle Callao 892 de esta Ciudad. 2) 17/9/87. 3) La sociedad se denomina "CLASICA Y MODERNA SOCIEDAD ANONIMA". 4) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. 5) Su plazo de duración es de noventa y nueva años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la explotación de librería papelera y editorial y gastronómica, pudiendo realizar las siguientes actividades: Librería, papelera, editorial y gastronómica: Instalación, compra, venta, permuta, comercialización y distribución y cualquier otra forma de explotación comercial de libros, revistas y otras publicaciones, discos, compact disks, cassettes y video-cassettes, cintas magnetofónicas y todo otro producto afín a los mencionados y a crearse. La explotación comercial de ramo de confiterías restaurantes, casas de comidas, casa de lunch, despcho de bebidas con o sin alcohol, servicio de cafetería, como así también de espectáculos de cafe-concert, shows y actos artísticos y musicales, variedades, desfiles de modelos con o sin aditamento musical, recitales de cantantes y músicos solistas y todo otro tipo de espectáculos en general. Industrial: Por la fabricación, producción, preparación, transformación, elaboración, impresión y edición, fraccionamiento y envase de los productos relacionados con el objeto. Financiera: Mediante la realización de préstamos, financiaciones y negocios crediticios y de toda índole, con o sin garantías especiales, a corto, mediano y largo plazo, constituir, adquirir y transferir parcial o totalmente hipotecas, prendas y obligaciones en general; formar, retener y comercializar carteras de crédito, así como derechos, acciones, bonos, títulos y valores de cualquier naturaleza, efectuar inversiones con las limitaciones del artículo 31 de la ley 19.550, formalizar operaciones financieras con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Para tales actos la sociedad podrá gestionar el aporte de cualquier instrucción financiera o crediticia, tanto pública como privada. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y obligaciones y ejercitar todo tipo de acto que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. Inmobiliario: Compra, venta, permuta administración, explotación, alquiler, intermediación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Importación y exportación: De cualquier producto nacional o extranjero. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesarios, relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la ley, pudiendo a tal fin, nombrar representantes y aceptar representaciones, dar y recibir consignaciones y establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. 7) Capital social: El Capital Social es de australes tres mil. Se divide en acciones ordinarias, nominativas, con derecho a un voto cada una y de valor nominal ₳ 1 (un austral) cada acción. 8) Directorio integrado por tres miembros titulares pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. El término de la elección es de dos ejercicios. 9) El ejercicio económico cierra el 30 de junio de cada año. 10) Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Presidente: Francisco Antonio Poblet, Vicepresidente: Natalia Asunción Poblet, Directora: Rosa Esperanza Ferreiro de Poblet, Síndico titular: Contadora Elena Rodríguez, Síndico suplente: Josefina Beatriz Sende.

El Abogado
Nº 41.952

HALPERIN CARROCERIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por un día se hace saber que por asamblea del 26/5/74, 31/5/74, 17/4/84 y 27/11/86, la Sociedad Halperin Carrocerías S. A. elevó su capital de ₳ 0,025 a ₳ 1.000 y reformó sus estatutos sociales. 1) Denominación, Halperin Carrocerías S. A. (continuidad jurídica de Halperin Carrocerías Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria). 2) Domicilio 27 de Febrero Nº 5485 Capital Federal 3) Objeto social. Actividades a) Industriales. Fabricación de carrocerías y accesorios de las mismas para todo tipo de automotores, industrialización de materias primas e insumos elaborados relacionados con la industria automotriz, metalúrgica, de la madera y del plástico. b) Comerciales, compra, venta, representación, consignación, distribución y envasamiento de productos relacionados con las industrias comprendidas en el ramo de actividades industriales. c) Importación y exportación, d) Financieras, aporte de capitales a sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, inclusive acciones, obligaciones, debentures, o participaciones en otras sociedades por acciones, negociación de valores mobiliarios, cheques, letras, vales, pagarés y otros títulos valores, otorgamientos y toma de préstamos con o sin garantía. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. e) Inmobiliarias, compra, venta, administración, construcción, locación y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales, fraccionamiento, loteos, con inclusión de inmuebles comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, proyecto, dirección y ejecución de caminos y obras de ingeniería civil, debiendo en su caso prestarse los servicios y actividades pertinentes por profesionales con título habilitante y de conformidad con las normas y reglamentaciones vigentes, 4) Plazo de duración, 99 años desde inscripción en Registro Público de Comercio. 5) Capital social ₳ 1.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables, v/n ₳ 0,001 de 1 voto. 6) Dirección y administración por un directorio de 1 a 3 titulares pudiendo elegirse igual o menor número de suplentes, durante tres ejercicios en sus cargos. 7) Sindicatura, se prescinde. 8) Representación legal a cargo del Presidente del Directorio o vicepresidente en su caso 9) Cierre de ejercicio el 31 de enero de cada año. La sede social se ha fijado en la calle 27 de Febrero Nº 5485 Capital.

El Presidente
Nº 41.956

RESIDENCIAL INMOBILIARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Registro Nº 36.380 – Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada

el 30 de mayo de 1986 se resolvió: 1º) Elevar el capital social a ₳ 200,00 mediante la emisión de acciones ordinarias, de valor nominal ₳ 10 con derecho a un voto. La nueva emisión se considera íntegrada mediante la capitalización de los Resultados Acumulados por ₳ 199,99 2º) Modificar el estatuto social por reforma de los artículos 4º, 5º, 8º y 9º los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: el capital social se fija en australes doscientos (₳ 200,00), representado por acciones de australes diez (₳ 10) valor nominal cada una. Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo de su monto pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la época y forma de las emisiones. Artículo 5º: Las acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto cada una. Artículo 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) con mandato por tres (3) años siendo reelegibles. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En su primera sesión debe designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la mayoría de sus miembros presentes y resuelve por mayoría de votos. Artículo 9º: Los directores presentarán una garantía de australes cien (₳ 100,00) cada uno en dinero efectivo que será depositado en la caja de la sociedad en garantía de su desempeño lo que será reintegrado al término de su mandato.

El Directorio
Nº 41.969

ECOVI

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 18/9/87, folio 1644 del Registro Notarial Nº 191, se instrumentaron las siguientes Actas de Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de ECOVI SOCIEDAD ANONIMA 1) De fecha 22 de agosto de 1986, por la cual se resolvió prescindir de la sindicatura y consecuentemente reformar los artículos 9 y 12 del Estatuto Social con las siguientes especificaciones: La Sociedad prescinde de la sindicatura en los términos del artículo 284 de la ley 19550 modificada por la ley 22903 y en virtud del mismo los accionistas asumen el derecho de inspección y contralor en los términos del artículo 55 de la misma ley, y 2) De fecha 7/4/87 por la cual se resolvió aumentar el capital social de ₳ 12 a ₳ 2.000 mediante el aumento de ₳ 1988 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal ₳ 1 cada una y con derecho a un voto por acción y en virtud de dicho aumento reformar los artículos 4 y 5 del Estatuto Social con las siguientes especificaciones: Capital social: Australes 2000 representado por 2000 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y de valor nominal un Austral cada una.

La Escribana
Nº 41.970

LIGACRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 7 de septiembre de 1987 y según lo resuelto por Asamblea Gral. Extraordinaria del 31 de octubre de 1986 la sociedad Ligacril S. A. procedió a aumentar su capital social mediante la emisión de ₳ 24.999,95 en acciones ordinarias nominativas no endosables de ₳ 1 valor nominal c/u y con derecho a un voto por acción. En el mismo acto se reformaron los artículos 2º, 5º, 7º, 9º, 11º, 12º, 13º, 15º, 19º y 20º del Estatuto Social cuya redacción es la siguiente: Artículo segundo: La Sociedad tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo quinto: el Capital social es de veinticinco mil australes (₳ 25.000), representado por 25.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un austral valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Artículo séptimo: Las acciones que se emitan en el futuro serán nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas, podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. Las acciones de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción; pero, para la elección y remoción de los síndicos y para las materias contempladas en el artículo doscientos cuarenta y cuatro, último párrafo de la ley 19550, las acciones de voto plural solo tendrán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. En el supuesto de que se emitan sin derecho de voto, podrán ejercerlo en las condiciones que contempla el artículo 217 de la ley 19.550. En las asambleas los tenedores de acciones que carezcan de votos podrán asistir a las mismas con voz. Artículo noveno: Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones que exijan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia en el momento de la emisión. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Artículo décimo primero: La administración de la Sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. Los directores deben permanecer en sus cargos hasta que sean reemplazados. La Asamblea puede elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente y pueden asignar otros cargos que consideren necesarios. En caso de renuncia, ausencia o impedimento del presidente, asumirá sus funciones el vicepresidente y en su defecto el director que el directorio designe. Cada Director deberá depositar en garantía de su gestión, en la caja social, la suma de ₳ 200 en efectivo, los que no podrán ser afectados a obligación alguna mientras dure su mandato. Artículo décimo segundo: El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. Los directores no pueden votar por correspondencia, pero en caso de ausencia podrán autorizar a otro director a hacerlo en su nombre si existiera quorum y su responsabilidad será la de los directores presentes. Lo actuado en cada sesión se hará constar en actas que deberán ser suscriptas por todos los asistentes. Artículo décimo tercero: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme el art. 1881 del Código Civil y art. 9º del Decreto Ley Nº 5965/63. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad y uso de la firma social corresponden al presidente o al vicepresidente del directorio, en forma indistinta. La firma social podrá ser ejercida por la persona o personas a quienes el directorio otorgue poder al efecto. Para la representación en juicio de la sociedad con facultad para absolver posiciones, incluso en el fuero del trabajo, bastará la firma o la comparencia de un director, gerente, o apoderado facultado. Artículo décimo quinto: La sociedad prescinde de la sindicatura, conforme lo dispuesto en el art. 294 de la ley 19.550. Cuando por aumento del Capital Social la sociedad quedara comprendida en el inc. 2º del art. 299 de la citada ley, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Artículo décimo noveno: El ejercicio social cierra el treinta de abril de cada año. A esa fecha, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia. La asmblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de contralor. Las ganancias líquidas y realizadas se destinan: a) cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto para el fondo de reserva legal; b) a remuneración del directorio y Síndico, en su caso; c) a dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendos de las acciones ordinarias, o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo vigésimo: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos si correspondiere se procederá bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital el remanente se distribuirá entre los accionistas con las preferencias indicadas en el art. anterior.

El Presidente
Nº 41.971

FINCAS DEL USILLAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 18/8/86, escritura 429 del 11/12/86, Reg. 83, Cap. Fed., Esc. Juan Danuzzo Iturraspe, aumentó el capital a ₳ 9.200 y reformó el art. 4º de sus Estatutos.

El Escribano
Nº 41.974

INDUSTRIAS QUIMICAS SALIX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Comunica que de acuerdo a la observación formulada por la Inspección General de Justicia al artículo 15º del estatuto social, reformado por la asamblea del 11-11-86, quedará redactado de la siguiente forma: "Artículo 15º: La fiscalización privada estará a cargo de un síndico titular y de un suplente, con mandato por un ejercicio, siendo reelegibles. En caso de vacancia total o temporaria del titular lo reemplazará el suplente. La remuneración del síndico será fijada anualmente por la asamblea ordinaria respectiva. Si a la sociedad la comprendieran los extremos del artículo 299 de la Ley Nº 19.550 excepto su inciso segundo— la sindicatura será colegiada, se denominará Comisión Fiscalizadora y estará integrada por tres Síndicos titulares, con mandato por un ejercicio. La asamblea respectiva deberá, asimismo, designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de poder cubrir las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La Comisión Fiscalizadora tendrá los deberes y atribuciones que establece la Ley Nº 19.550, se constituirá legalmente para su funcionamiento con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría de votos presentes. Los integrantes de la Comisión Fiscalizadora son reelegibles y sus titulares, o suplentes en su caso, gozarán de la retribución que le acuerde anualmente la asamblea respectiva."

El Vicepresidente
Nº 41.976

ANDINE

SOCIEDAD ANONIMA

Según escritura Nº 34 del 3.12.86 ante Escribano Alberto D. Briasco se protocolizó asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 30.10.86 de ANDINE S. A. con domicilio en Beaucheff 244, Capital y se modificó los estatutos sociales inscriptos el 27.3.80 en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 970 del libro 90 de estatutos de sociedades nacionales. Los artículos modificados son los siguientes: Artículo 1º: La sociedad fija como domicilio legal la jurisdicción de Capital Federal. Artículo 4º: El capital social se establece en australes un mil, representado en mil acciones valor nominal un austral cada una. Artículo 5º: Las acciones son nominativas no endosables ordinarias o preferidas. Artículo 9º: La garantía de los directores se establece en ₳ 100, Artículo 11º: Se prescinde de la sindicatura en los términos del art. 284.

Nº 41.982

CLINICA SAN MICHELE

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 25-7-1987 la sociedad "CLINICA SAN MICHELE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" ha decidido adecuar su capital social al nuevo signo monetario "austral" y ha aumentado su capital de 0,015 a 50.000, mediante la emisión de 50.000 acciones nominativas no endosables, de valor nominal ₳ 1, cada una con derecho a un voto por acción, efectuándose además el canje de 1500 de ellas por las actualmente en circulación. Acto seguido se modifica el estatuto en lo siguiente: Capital: ₳ 50.000. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular elegido por el término de un año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente y por el mismo término. Cierre del ejercicio social: 31-12 de cada año.

El Abogado
Nº 41.984

TORRIT AUTOMOVILES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30-6-1987 la sociedad "TORRIT AUTOMOVILES S. A." ha decidido aumentar su capital a la suma de ₳ 575.000, representado por 575.000 acciones ordinarias, nominativas, con derecho a 1 voto cada una y de valor nominal ₳ 1 cada una. Y ha reformado sus estatutos en lo siguiente: Capital: ₳ 575.000.

El Abogado
Nº 41.985

BTU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 7-09-83, protocolizada por escritura Nº 96, de fecha 27-03-84 y acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31-03-87, protocolizada por escritura Nº 75 de fecha 14-04-87 y Escritura Nº 235, de fecha 20-08-87, los accionistas de la sociedad BTU S.A., procedieron a aumentar el capital de ₳ 12 a ₳ 24.000 mediante la emisión de 23.988 acciones nominativas no endosables ordinarias de ₳ 1 cada una y de un voto por acción y a reformar los artículos 4º, 5º, 8º, 9º 11º y 12º de sus estatutos, los cuales quedan redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de australes veinticuatro mil y se divide en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción. Artículo 5º: El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor ₳ 1 (un austral) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del art. 188 de la ley 19550. Artículo 8º: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus titulares y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo, en caso de pluralidades titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones, los titulares depositarán en la caja social la suma de ₳ 500 (australes quinientos) o su equivalente en títulos valores oficiales. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieran poderes especiales a tenor del art. 1881 del Cód. Civil y del art. 9º del Decreto Ley 5965/63. Podrá especialmente operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales judiciales, de administración a otras, con o sin facultad de sustituir; iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales; y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones de la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. Artículo 9º: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el art. 284 de la ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2º del art. 299 de la ley 19.550, anualmente la asamblea deberá elegir Síndicos Titular y Suplente. Artículo 11º: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1º) el 5 % (cinco por ciento) hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social, al fondo de reserva legal; 2º) a remuneración del directorio y sindicatura, en caso de corresponder. El saldo tendrá el destino que decida la asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Artículo 12º: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea, procediéndose en ambos casos bajo vigilancia del síndico, en caso de corresponder. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Autorizado
Nº 41.994

MINERA ALTAS CUMBRES

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 165 de fecha 22 de junio de 1987. Por Asamblea unánime de accionistas celebrada con fecha 9 de junio de 1987, la sociedad "MINERA ALTAS CUMBRES SOCIEDAD ANONIMA" aumentó su capital social en la suma de un millón cuatrocientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho australes (₳ 1.499.998) dejándolo elevado a la suma de un millón quinientos mil australes y reformó sus Estatutos de la siguiente manera: El capital asciende a la suma de ₳ 1.500.000 y se divide en acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una, y de un austral (₳ 1) de valor nominal cada acción. La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios.

El Escribano
Nº 42.022

PROMOTORA MINERA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Escritura Nº 40 de fecha 23 de febrero de 1984, la sociedad "PROMOTORA MINERA SOCIEDAD ANONIMA" aumentó el capital social en dos millones cuatrocientos mil pesos argentinos, quedando elevado el mismo a la suma de tres millones doscientos veinticinco mil pesos argentinos, mediante la emisión de dos millones cuatrocientos mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y un peso argentino, de valor nominal cada una, y reformó sus Estatutos en la siguiente forma: Artículo tercero: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Mediante la exploración y explotación integral de yacimientos minerales, propios o de terceros ya sea explotando, extrayendo, elaborando, industrializando, almacenando y comercializando sus productos, solicitar autorizaciones de exploración o cateo, solicitar pertenencias, solicitar declaraciones de descubrimientos, adquirir derechos de explotación y todo otro derecho regulado por el Código de Minería y leyes conexas, prestar servicios de todo orden a terceros en el campo de la minería. b) Comercial: Mediante la compraventa, fraccionamiento, envase, distribución, explotación, permuta y comercialización de mercaderías, frutos, productos, subproductos y materias primas elaboradas o a elaborarse en el país, o en el extranjero que sean de uso en la industria de la minería, en especial equipos, maquinarias, repuestos, implementos y materias de aplicación a dicha industria. Importación y exportación en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos argentinos tres millones doscientos veinticinco mil ($a 3.225.000), representados por 3.225.000 acciones de pesos argentinos, 1, de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Se modifica la integración del Directorio el que queda compuesto de la siguiente forma: Presidente: Doctor Ingeniero en minas Antonio Iglesias Rodríguez, Vicepresidente: Ingeniero Alejandro Bibiloni. Directores Titulares: Señor Esteban César de la Riva, y licenciado Eduardo Espisua. Directores Suplentes del Director: Antonio Iglesias Rodríguez, el señor Eduardo Jiménez Domínguez, del Director Alejandro Bibiloni, el señor Carlos José Rizzolo, y del Director Eduardo Espisua el señor José Manuel Fidalgo.

El Escribano
Nº 42.023

CARTA DE PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 245 inscripta bajo el Nº 453 fo. 105 del libro VIII tomo III del Registro Público de Comercio de la tercera circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 6 de mayo de 1987 de "CARTA DE PLATA SOCIEDAD ANONIMA", en la que se resolvió modificar el artículo 1º de los Estatutos Sociales, estableciendo el domicilio en la ciudad de Buenos Aires.

El Apoderado
Nº 42.037

CABACADU

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 28 de mayo de 1987, protocolizada el 17 de setiembre de 1987 se resolvió modificar el objeto de la sociedad y aumentar su capital. En virtud de ello, se transcriben a continuación los artículos del Estatuto Social modificados:

Art. 2º: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las operaciones financieras o de inversión. A esos efectos podrá realizar las siguientes actividades: Participar con personas físicas o jurídicas, sean estas últimas públicas, privadas o mixtas, en sociedades o con entidades comerciales formadas o a formarse, con accionistas o en cualquier otro carácter de acuerdo a lo prescripto por la Ley de Sociedades Comerciales; efectuar toda clase de inversions, dar y recibir avales, fianzas, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento y demás garantías reales o personales como así la negociación y compraventa de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Quedan excluidas las operaciones comprendidas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público".

Art. 4º: El capital social es de Australes cinco millones (₳ 5.000.000) representado por cinco millones de acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un Austral (₳ 1) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley de Sociedades Comerciales.

El Autorizado
Nº 42.041

—ACLARACION—

KENAX S.A.

En la edición del 11 de agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

DONDE DICE: ..., cuando el nombre correcto es KENAK S.A.
DEBE DECIR: ..., cuando el nombre correcto es KENAX S.A.

e. 24/8 Nº 37.846 v. 24/8/88

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MARIO ANTONELLI FLORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública del 22/5/1987 Mario Antonelli cedió la totalidad de sus cuotas, 500 cuotas, a Antonio Bottega, italiano, casado, comerciante, nacido el 21/2/1951, C.I.P.F. 7.096.248, domiciliado en Pringles 1781 de Martínez, Provincia de Buenos Aires. Se resolvió modificar el artículo cuarto del contrato social por: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de Mil Australes dividido en 1.000 cuotas de un austral, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Antonio Bottega: Quinientas cuotas; Veljko Kockar: Quinientas cuotas". Asimismo se dispuso nombrar gerentes a don Antonio Bottega y don Veljko Kockar.

El Escribano
Nº 42.154

TRIBOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Fernández, José María, argentino, soltero, 37 años, ingeniero industrial, documento nacional de identidad Nro. 7.866.218, domiciliado en Mario Bravo 1294 7º E de Capital Federal y Martínez Justo, José Luis, argentino, casado con Sara Lía Amoedo, 41 años, ingeniero industrial, DNI Nro. 4.531.464, domiciliado en Mario Bravo 1294 7º E de Capital Federal. Denominación: TRIBOS S.R.L. Fecha del instrumento de constitución: 30 de Julio de 1987. Domicilio social: Mario Bravo 1294 7º E Capital Federal. Plazo de duración: 99 años. Objeto Social: Comercialización de derivados del petróleo, productos químicos, equipos manuales y automáticos para lubricación, filtros en general para equipos industriales, rodamientos y elementos para el mantenimiento de equipos industriales. Capital Social: El Capital Social es de ₳ 1.000.- (Australes Un mil), dividido en 1.000 (mil) cuotas de ₳ 1.- (Un Austral) cada una, las cuales se hallan integradas en efectivo en un 25 %. Administración: La ejercen en forma indistinta dos gerentes que duran 10 (diez) años en sus mandatos. Gerentes: Fernández, José María y Martínez Justo, José Luis. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Socio Gerente
Nº 42.152

PATAGONIA TELEVISORA COLOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad "Patagonia Televisora Color Sociedad de Responsabilidad Limitada", hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución — Denominación: "PATAGONIA TELEVISORA COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Camargo nº 494 - 1º Piso "B" - Cap. Fed., el que podrá ser transladado a cualquier punto del país previa conformidad del Comité Federal de Radiodifusión. Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: La prestación y explotación de servicios de radiodifusión, de acuerdo con los términos y previsiones de la Ley de Radiodifusión Nº 22.285 y su reglamentación aprobada por Decreto nº 286/81, como así también del pliego de condiciones para la obtención de licencias de servicios complementarios de radiodifusión y pliego de bases y condiciones para la presentación a concurso como empresa oferente de estaciones de radio y televisión abiertas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad posee plena capacidad de derecho para realizar los contratos permitidos por la ley y el presente contrato. Capital: ₳ 3.000.- y está representado en 3.000 cuotas sociales de ₳ 1.- cada una, totalmente suscriptas por los socios. Prohibiciones: Art. 3º: Las cuotas sociales no podrán transferirse o cederse total o parcialmente a ninguno de los dos socios sin la autorización del Comité Federal de Radiodifusión ni a terceros, que deberán reunir idénticos requisitos que sus transfirentes, de acuerdo a las disposiciones que regulan la actividad de radiodifusión. Está prohibido el ingreso de socios que no hayan sido expresamente autorizados por el Comité Federal de Radiodifusión, no pudiendo existir dentro del grupo societario más de 20 socios, según lo establece el art. 46 de la Ley de Radiodifusión nº 22.285. No se podrán emitir debentures. Art. 4º: No podrá modificarse el presente contrato sin la expresa autorización del Comité Federal de Radiodifusión. No podrán transferirse cuotas sociales en tanto no hayan transcurrido 5 años de haber comenzado con las transmisiones regulares. Las cuotas sociales son indivisibles y en caso de copropiedad, la sociedad se ajustará a lo dispuesto en el art. 209 de la Ley de sociedades. Art. 5º: La sociedad no podrá ser filial ni subsidiaria ni podrá estar controlada o dirigida por personas físicas o jurídicas extranjeras. Art. 6º: Cuando alguno de los integrantes del grupo societario aprobado por el Comité Federal de Radiodifusión, pierda alguna de las condiciones establecidas en el art. 45 de la Ley de Radiodifusión nº 22.285, quedará automáticamente excluido de acuerdo con el art. 49 de la Ley nº 22.285 y la sociedad dentro de los 120 días de haber corroborado el caso, debe proponer al Comité Federal de Radiodifusión la sustitución que recomponga la integración a los efectos del otorgamiento de la licencia. Art. 7º: En caso de fallecimiento de uno de los socios, sus sucesores deberán proponer a esta sociedad poseedora de la licencia y esta última al Comité Federal de Radiodifusión una persona, que reuniendo las exigencias requeridas por el art. 45 de la Ley de Radiodifusión nº 22.285 y contando con la autorización del Comité Federal de Radiodifusión sustituirá al socio fallecido. Administración, Representación Legal y Uso de la Firma Social: Estará a cargo del socio Jaime Steinberg por el término de un ejercicio, siendo reelegible, quien reviste el cargo de socio gerente, con las más amplias facultades. Serán nulas las decisiones adoptadas en las reuniones de socios en las que no hayan participado exclusivamente aquellos reconocidos como tales por el Comité Federal de Radiodifusión. Art. 10: Los socios gerentes tienen las más amplias facultades de administración y disposición de los bienes sociales, siempre que se relacionen con el objeto social y se realicen de acuerdo a lo normado por las disposiciones legales y reglamentarias y específicas de radiodifusión y con la anuencia del Comité Federal de Radiodifusión cuando corresponda. Toda participación de terceros no socios en la dirección y Administración de la sociedad, deberá requerir la previa autorización del Comité Federal de Radiodifusión, debiendo reunir los postulantes los requisitos que se exigen a los socios. Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año. Disolución: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causas previstas en el art. 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la persona que designen los socios, la que deberá actuar conforme a lo dispuesto por los arts. 101 y siguientes y concordantes de la Ley 19.550 y bajo la fiscalización del Comité Federal de Radiodifusión y previa comunicación al mismo, organismo que deberá autorizar la instrumentación pertinente. Art. 17º: No podrán establecerse cláusulas estatutarias o contractuales que prohiban totalmente las transferencias de partes, cuotas o acciones que la sujeten a la aprobación o arbitrio de determinada clase de acciones. Datos integrantes: Jaime Steinberg: L.E. 1.135.068, arg., casado, en 1ras. nupcias con Flora Dibin, industrial, de 69 años de edad, con dom.: en Camargo nº 494, 1º "B" - Cap. Fed. y Silvia Mónica Rittor, D.N.I. 10.746.748, casada en 1ras. nupcias con Ruben Steinberg, odontóloga, de 34 años de edad, argentina dom.: en Avda. Corrientes nº 5589, 9º Piso, Cap. Fed. Otorgamiento: por esc. nº 362, del 27/10/1986, pasada al Fº 833, del Reg. Not. 982, a cargo de la Escribana Sara R. de Imar, de Cap. Fed. y su escritura modificatoria nº 153, del 1/6/1987, pasada al Fº 359, por ante la citada escribana.

El Socio Gerente
Nº 42.146

DISTRIBUIDORA QUINTELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitución. 1) Aurelio Quintela argentino casado 6-12-1941 comerciante L.E. 4.586.938 Belgrano 130 Ptdo. San Martín Pcia. de Bs. As.. Carlos Quintela argentino casado comerciante 9-9-1937 L.E. 5.617.728 Belgrano 130 Ptdo. San Martín Pcia. Bs. As.. Ana Beatriz Alonso argentina casada comerciante 12-5-1945 L.C. 5.108.189; María Rosa Alonso argentina casada 29-8-1938 comerciante DNI. 3.764.468, ambas domiciliadas en la calle Belgrano 130 piso 2º B ptdo. San Martín Pcia. Bs. As. 2) 21-7-1987. 3) DISTRIBUIDORA QUINTELA S.R.L. 4) Zapiola 2066 piso 13 C, Capital Federal. 5) La compra-venta de adhesivos y artículos de limpieza en general. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 2.000.- 8) 9) a cargo de los socios Aurelio Quintela y Carlos Quintela por 20 ejercicios. 10) 30 de junio de cada año.

La Autorizada
Nº 42.109

COSENCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Luis Osvaldo Cosentino, casado, 42 años, LE 4.513.394, Curupaytí 103, Boulogne Prov. Bs. As. y Ricardo Alvarez, divorciado, 46 años, LE 4.582.065, 14 de Julio 1256, 1º E, Capital, ambos argentinos y comerciantes. 2) Documento privado del 28 de setiembre de 1987. 3) COSENCAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Rodríguez Peña 189, 3º 6, Capital Federal. 5) a) explotación integral de talleres de mecánica del automotor, montaje y armado de partes y prestación de servicio de mantenimiento; b) explotación integral de estaciones de servicios, venta de combustibles, lubricantes, prestación de servicio de gomería, lavado y engrase del automotor; c) compra, venta, importación exportación y distribución de partes del automotor, baterías, repuestos, accesorios de todo tipo; d) explotación integral de servicios de expendio de bebidas, buffet, confiterías; e) prestación de servicio de auxilio mecánico y remolque de todo tipo de rodados. 6) 50 años a partir de la registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 2.000.- 8) Gerentes, ambos socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de ₳ 100.- 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de agosto de cada año.

La Autorizada
Nº 42.110

METHRÖ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rosa Such, argentina, casada, 31 años, D.N.I. 11.875.500, Contadora Pública, Sarmiento 3555, 5º D, Capital; Julio Such, argentino, soltero, 21 años, D.N.I. 17.879.292, Liniers 1484, Temperley, Prov. Bs.As., estudiante; Concepción Tarin Blasco de Such, española, viuda, 57 años, C.I. 2.266.792, Liniers 1484, Temperley, Prov. de Bs.As., ama de casa y Vicente Such, argentino, casado, D.N.I. 12.274.964, Santa Fe 4860, 12 D, Capital, industrial, 28 años. 2) documento privado del 28 de setiembre de 1987. 3) METHRÖ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Sarmiento 3555, 5º, "D", Capital Federal. 5) Compra, venta importación exportación, fabricación, reacondicionamiento de matrices cortantes o de inyección de plásticos; producción y comercialización de piezas plásticas o metálicas a partir de matrices propias o de terceros; fabricación y comercialización de elementos y equipos utilizados en la industria del deporte. 6) 90 años a partir de la registración en el Reg. Púb. de Comercio. 87) ₳ 10.000.- 8) Gerentes todos los socios por el termino de duración de la sociedad, con una garantía individual de ₳ 1.009)Uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 42.111

HIDROAIRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Que por instrumento privado de fecha 24/9/87, Ernesto José Schraiber cedió, vendió y transfirió a los Sres. Luis Oscar Ferraris, Angelina Landulfo de Alliegro y Mario José Karelicki las 100 cuotas sociales de ₳ 1 cada una que tenía en HIDROAIRE S.R.L. por la suma de ₳ 100.- quedando colocados los cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación que tenía el cedente. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social en el sentido que la Sociedad estará integrada en adelante por el Sr. Ferraris con 120 cuotas sociales, la Sra. Landulfo de Alliegro 120 cuotas sociales y el Sr. Karelicki 60 cuotas sociales. Se modifica la cláusula décimo cuarta inciso b) que dice: Designar gerentes a los Sres. Luis Oscar Ferraris, Angelina Landulfo de Alliegro y Mario José Karelicki.

La Autorizada
Nº 42.230

ALL DISC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Contrato Modelo: 1º) Fernando Falcoff, argentino, empresario, nacido el 20 de marzo de 1934, casado, D.N.I. 4.832.061, domiciliado en Blanco Encalada 2851 7º "C" Capital Federal y Margarita Bonomo de Falcoff, argentina, psicóloga, nacida el 31 de agosto de 1952, casada, D.N.I. 10.463.963, domiciliada en Av. Libertador 1708 7º Capital Federal. 2º) 11 de junio de 1987. 3º) ALL DISC S.R.L. 4º) Domicilio social: Av. Córdoba 1351 7º. Capital Federal. 5º) Duración 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6º) Objeto: Representación de artistas y cantantes, para su contratación en todo tipo de espectáculos o medios de difusión, compañías grabadoras discográficas, cinematográficas, televisión; ediciones musicales; comercialización discográfica, radial, gráfica, fílmica, televisiva y de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto perseguido. 7º) Capital Social: ₳ 1.000.- (australes mil) dividido en mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscripta por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Fernando Falcoff el 50 % o sea quinientas cuotas equivalentes a ₳ 500.- y la Sra. Margarita Bonomo de Falcoff el 50 % o sea quinientas cuotas equivalentes a ₳ 500.- Las cuotas se integran en un 25 % en efectivo. 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 99 ejercicios, siendo reelegibles. 9º) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. 10º) Se designa gerentes al Sr. Fernando Falcoff y a la Sra. Margarita Bonomo de Falcoff.

El Autorizado.
Nº 42.237

CUINI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Elda Matilde Fauroux, argentina, 1/2/1928, casada, comerciante, L.C. 2.272.929, Juan B. Ambrosetti 78, 7º piso Capital. Marta Alinda Barbot, argentina, 11/12/1955, divorciada, comerciante, D.N.I. 12.587.791, Viel 472 piso 3º Dto. A, Capital. 2) Escritura Nº 221 del 18/8/1987, 3) CUINI S.R.L. 4) Avellaneda 2013 Capital. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, y tratamiento de productos y subproductos textiles naturales o artificiales, elaboración de estampados, teñidos, telas o hilados y cualquier otro elemento relacionado con la confección de ropa destinada al vestuario humano. Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación, fabricación y distribución de productos textiles, telas, hilados, sus subproductos y derivados, elaborados y/o semielaborados, ya sean naturales y/o artificiales relacionados con el vestuario humano. 6) 99 años. 7) ₳ 3.000.- 8) gerentes: Elda Matilde Fauroux y Marta Alinda Barbot. 9) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 42.244

NORBERTO J. ZANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25 de setiembre de 1987, se constituyó la sociedad "NORBERTO J. ZANNI S.R.L.". Socios: Norberto Jorge Zanni, nacido el 30/9/52, D.N.I. 10.548.881, domiciliado en Palos 323, Cap. Fed. y María Cristina Rodríguez, nacida el 1/7/52, D.N.I. 10.479.936, domiciliada en Bermúdez 4005, Santos Lugares, Pcia. Bs. As. ambos argentinos, casados y comerciantes; sede social; Palos 323, Cap. Fed. duración es de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compra, venta, comercialización, distribución, alquiler y reparación de los siguientes elementos; a) Máquinas de escribir y de calcular y sus accesorios; b) computadoras, procesadoras de palabras, impresoras y c) instrumental quirúrgico y B) Importación y exportación. Capital Social es de 4.000 australes. La administración, representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de Norberto Jorge Zanni con el cargo de gerente por el término de duración del contrato social. El ejercicio social cierra el 30/9 de cada año.

El Autorizado
Nº 42.249

TACKING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Vicente Cantone, argentino, nacido 20 de junio de 1958, soltero, D.N.I. 12.599.848, Licenciado en Química, domiciliado en Elvira Nº 1360 Don Torcuato y Alejandro Gay, argentino, nacido 15 de noviembre de 1956, casado, D.N.I. 12.632.102, Licenciado en Comercialización, domiciliado en A. J. Carranza 1410 8º Dto. "D" de Capital Federal. 2) Instrumento privado del 22 de julio de 1987. 3) TACKING S.R.L. 4) Avda. Juan B. Alberdi 6170 de Capital Federal. 5) Objeto: síntesis, elaboración y comercialización de productos químicos en general, adhesivos, drogas orgánicas, pinturas, selladores, etc. 6) 99 años desde inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: ₳ 5.000.- (Australes Cinco Mil) 8) Ambos socios en calidad de gerentes por 99 años. 9) Uso de la firma social: cada gerente en forma individual o indistinta. 10) Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada
Nº 42.251

CAPAM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: por contrato privado de fecha 31/7/87 los socios: Mario Alberto Pampillón, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.125.787, nacido el 14/8/57, domiciliado en Gaona 2143, 5º "H", Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Emir Carello, argentino, casado, D.N.I. Nº 13.644.648, nacido el 15/12/57, domiciliado en Rivadavia 1166, General Rodríguez, Provincia de Buenos Aires, ambos comerciantes, constituyen la sociedad CAPAM S.R.L. Domicilio legal: Rincón 1221, Capital; Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Compra de materias primas, mercaderías, productos elaborados o semielaborados para su comercialización en función a licitaciones de origen privado o estatal incluso las nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra índole, dentro del ámbito de la República Argentina o internacional, relacionadas a los rubros madereros, mineros, pesqueros, metalúrgicos, de la construcción, textiles, plásticos, de la alimentación, automotriz, bazar, menaje, caucho, papelero, del cuero, pieles, maquinarias, herramientas, pintura, electrónica, combustibles, librería, deportes, repuestos, artículos del hogar, electricidad, vidrios, medicamentos, instrumental quirúrgico y sanitario. b) Importación y exportación de mercaderías en general. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: A 1.000 dividido en 1.000 cuotas de un austral valor nominal cada una. Administración, representación y uso de la firma social: estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta socios o no por el término de un año siendo reelegibles. Ejercicio Social: 30/6 de cada año. Gerente: Mario Alberto Pampillón.

La Apoderada
Nº 42.262

GIZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Socios: Francisco Manuel Maza, argentino, casado, nacido el 9-8-54, D.N.I. 11.248.174, domiciliado en Larsen 2332 P.B. 1º Capital, de profesión Técnico Electrónico y Oscar Alejandro Giménez, argentino, casado, nacido el 23 de julio de 1952, D.N.I. 10.533.445, domiciliado en Moreno 1954 1º "G" Capital, de profesión Electrotécnico. 2) Constitución: Por instrumento privado, mediante contrato tipo de fecha 13-8-87. 3) Denominación: GIZA S.R.L. 4) Domicilio: Larsen 2332 P.B. 1º Capital Federal. 5) Objeto: La fabricación, venta, instalación y servicio técnico de equipos electrónicos, como así también la compra de los mismos. 6) Duración: 30 años. 7) Capital: Cuatro Mil Australes. 8) Administración: Francisco Manuel Maza y Oscar Alejandro Giménez. 9) Cierre de ejercicio: 30 de noviembre.

El Autorizado
Nº 42.263

FENNEL'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Olga Cristina Colombo, argentina, comerciante, soltera, nacida el 4 de agosto de 1954, D.N.I. Nº 11.443.895, domiciliada en Ayolas 247 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, Alejandra María Iwanytzkyj, argentina, comerciante, casada, nacida el 7 de mayo 1959, D.N.I. 13.782.335, domiciliada en la calle La Pampa 3033, piso 1º B, Capital Federal; 2º) 5 de junio de 1987; 3º) "FENNEL'S S.R.L. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Pico 2203; 5º) La sociedad tiene por objeto la fabricación, producción, industrialización, comercialización, distribución, importación, y exportación de artículos de indumentaria y de mercaderías afines en general, productos y subproductos que se realicen con ello; 6º) Plazo Social es de Diez Años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (10 años); 7º) Capital Social: es de Australes Mil (australes 1.000.-); 8º) Administración: a cargo de los dos Gerentes socios o no por dos ejercicios con garantía de australes diez; los gerentes duran en el cargo de su gestión dos ejercicios; 9º) Uso de la Firma Social: los dos gerentes en forma conjunta; 10) Ejercicio: cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
Nº 42.267

SUTAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 4 de octubre de 1984; de la sociedad del epígrafe: Cesión de Cuotas Sociales Siendo El Cedente: Ignacio Víctor Kaczer, quien cede 120.000 cuotas y siendo el cesionario, Adolfo Greif, de 47 años de edad, argentino, casado, domiciliado en Avenida Gaona 4431, Piso 1º, Capital Federal; Arquitecto, L.E. 4.203.248; la sociedad tiene su domicilio en Avenida Juan B. Justo 7157, de la Ciudad de Buenos Aires; el capital de la sociedad queda fijado en la suma de pesos argentinos 6.000,00; Seis Mil; y, el cedente queda separado de la sociedad: Por otro acto privado de fecha 18 de noviembre de 1984, se produce otra cesión de cuotas, siendo los cedentes: Julio Alberto Carlisky y Adolfo Greif, y siendo los cesionarios Juan Dajnowki, Abraham Bujenbaum, Alberto Isaac Olzanski, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Yerbal 2773, Piso 7, departamento 42, Capital Federal, L.E. 7.621.015, Oscar Mauricio Bergman, argentino, casado, comerciante, domiciliado en E. Bonorino 299, Piso 4º, Capital Federal; L.E. 4.623.691, de 37 años de edad, Juan Carlos De Luca, argentino comerciante, soltero, domiciliado en Carlos Calvo 3688, Capital Federal; L.E. 4.551.909, de 38 años de edad, el cedente Sr. Carlisky queda separado de la sociedad no así el Sr. Adolfo Greif; todo con la conformidad del restante socio Raúl Brudner; el Capital social sigue fijado en la suma de Pesos Argentinos 6.000.- Seis Mil; sociedad causante "SUTAR S.R.L." expediente I. G. Justicia 16.341.

El Apoderado
Nº 42.273

KISOIBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por 1 día que por Instrumentos Privados del 14/8/87 se resolvió la siguiente modificación de la Sociedad "KISOIBA S.R.L.": 1) Aumentar el Capital Social de ₳ 1.200.- a ₳ 21.200, que fue suscripto en partes iguales por los socios Nélida Susana Ibarra y Carlos Alberto Kikuchi e integrado en efectivo en un 25 % y reformando la cláusula 4ta. del Contrato Social: 2) Aceptar la renuncia de la Sra. Nélida Inés Solimano de Melián al cargo de Gerente, quedando la representación legal y uso de la firma social a cargo de los dos socios restantes en forma indistinta, reformando la cláusula 5ta.

El Apoderado
Nº 42.275

NABIL TRAVEL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de cuotas: Acto privado de fecha 31/7/87. El Señor Roberto Pérez Guarch, vende, cede y transfiere a don Nabil Nasif Bestauros las 2.700 cuotas de capital que tiene en la sociedad al precio total de ₳ 5.400. La Autorizada.

La Escribana
Nº 42.290

INMOBILIARIA BOCCHICCIO Y FINANCIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº Reg. 6258. infórmase que el 21/9/87 se instrumentó reconducción de Inmobiliaria Bocchicchio y Financiera S.R.L., y se reformó la cláusula 1º del contrato social como sigue: Primera. Se reconduce la sociedad a partir del 21/9/87 y por el plazo de 5 años por lo que continuará funcionando antre Mario Néstor Bocchicchio, Cristina Inés Bocchicchio, Graciela Silvia Bocchicchio y María Esther Ravetti, la sociedad "Inmobiliaria Bocchicchio y Financiera S.R.L.", con domicilio legal en la calle Viamonte 658, Piso 5º de la ciudad de Buenos Aires. Por resolución de todos sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del exterior asignándoles o no capital para su giro comercial. Infórmase asimismo que la sociedad no se encuentra en estado de liquidación y que los socios son solidaria e ilimitadamente responsables por los actos realizados entre el plazo de expiración y la fecha de reconducción.

La Apoderada
Nº 42.297

ANPASIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha Constitución: Esc. 116, Fº 245, Reg. 942, Cap. Fed. de fecha 22/9/87. Socios: Ernesto José Cittadini, D.N.I. 4.128.640, nac: 27-12-33, argentino, divorciado, empresario, dom. Doblas 191, P.B. Cap. Fed. y Reina González, D.N.I. 10.966.785, nac: 6-1-54, argentina, soltera, empresaria, dom. Doblas 191, P.B. Cap. Fed. Denominación: ANPASIL S.R.L. Sede Social: Perdriel 1517, Cap. Fed. Plazo: 99 años a partir inscripción en Inspecc. Gral. de Justicia. Obje-

to: Transporte terrestre, fluvial, marítimo, aéreo, nacional e internacional de frutos, productos, materias primas, maquinarias, combustibles sólidos, líquidos y gaseosos y mercaderías en general, utilizando medio propios o de terceros. Realizar servicios de estibaje, depósito, carga y descarga de los objetos y elementos que puede transportar. Importación, exportación de materias primas, productos y mercaderías para su comercialización. Capital Social: ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de 1 austral valor nominal cada una. Administración: uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no por término de duración de la sociedad. Se designan gerentes a Ernesto José Cittadini y a Reina González. Cierre Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
Nº 42.300

BELTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por 1 día "BELTING Sociedad de Responsabilidad Limitada" comunica que el nombre del cesionario Blas Domingo de Arechavala es así y no como por error se consignara en el edicto recibo Nº 40.496.

El Abogado
Nº 42.301

INCALZA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de Sociedad. Hace saber por un día que: 1) Roberto Enrique Alloni, argentino, de 50 años, L.E. 5.609.653, domiciliado en Avda. San Martín 5732, Capital, y Vicente Imberlina, italiano, de 40 años, C.I. 6.031.748, domiciliado en Posadas 3435, Villa Libertad, Pcia. de Bs. As., ambos casados, industriales. 2) Acta de Asamblea del 31/1/86, y Escritura del 25/4/86. 3) INCALZA S.R.L., continúa funcionando por transformación de sociedad Incalza Sociedad Anónima. 4) Avda. San Martín 5732, Capital Federal. 5) Industriales: Fabricación, industrialización, manufactura, confección, elaboración y tratamiento de los arts. de cuero, especialmente el calzado. Comerciales: Compra, venta al por mayor y menor, distribución y comercialización en toda forma de los artículos que hacen al objeto industrial, importar, exportar. 6) 99 años, a contar del 14/9/78. 7) ₳ 8.000.- representado por 8.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) A cargo de 1 o más gerentes socios o no por el término de 3 ejercicios. 9) Uso de firma a cargo de los Gerentes en forma individual e indistinta. 10) 31 de enero de cada año. Gerentes: Roberto Enrique Alloni y Vicente Imberlina.

El Autorizado
Nº 42.307

SISPRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de Sociedad: Hace saber por un día que: 1) Carlos Alberto Allini, casado, argentino, de 51 años, Contador Público, L.E. 5.599.874, domiciliado en Mitre 94 de San Martín, Pcia. de Bs. As. Eduardo Guillermo Mica, casado, argentino, de 33 años, Contador Público, D.N.I. 10.313.343, domiciliado en Mitre 94 de San Martín, Pcia. de Bs. As. Yolanda Abriata, casada, argentina, de 41 años, Contador Público, L.C. 5.108.005, domiciliada en Mitre 94 San Martín, Pcia. de Bs. As. Dora Raquel Pataro, casada, argentina, de 29 años, Docente, D.N.I. 13.017.451, domiciliada en Mitre 94 de San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Acta de Asamblea de fecha 31 de enero de 1986 y Escritura de fecha 25 de Abril de 1986. 3) Con la denominación de SISPRO S. R.L., continúa funcionando por transformación la sociedad Sispro Sociedad Anónima. 4) Avda. San Martín 5732, Capital Federal. 5) Procesamiento de datos, desarrollo de sistemas programación, análisis, comercialización de computadoras en todos sus tipos, importación y exportación. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a las reglamentaciones pertinentes. 6) 99 años, a partir del día 3 de junio de 1982. 7) ₳ 10.000.- representado por 10.000 cuotas de capital. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes a Carlos Alberto Alloni, Eduardo Guillermo Mica, Yolanda Abriata y Dora Raquel Pataro. 10) 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 42.308

CUSTOM TECNICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que: 1) Luis Eduardo Sotomayor, argentino, de 29 años, soltero, D.N.I. 13.780.136, electrotécnico, domiciliado en Presidente Montt 765, San Martín, Pcia de Buenos Aires. Omar Oscar Civale, argentino, de 29 años, casado, D.N.I. 12.299.520, técnico electrónico, domiciliado en Castelli 2042, San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha del Documento privado 29/7/87. 3) "CUSTOM TECNICA S.R.L." 4) Pavón 3526, 1º Piso, Dpto. 3, Capital Federal. 5) Prestación de servicios en trabajos de instalación eléctrica y electrónica, ya sea a particulares como empresas. b) Prestación de los servicios auxiliares para la informática, como ser la instalación y mantenimiento de pequeñas, medianas o grandes redes de computación. c) Prestación de servicios, instalación y mantenimiento de redes de telefonía, audio y televisión, y c) La compraventa, representación, importación, exportación, distribución y consignación de los productos que tengan que ver con prestación de servicios objeto de la sociedad. 6) 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 7.450.- dividido en 7.450 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de socios Gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta. Designan Gerentes a Luis Eduardo Sotomayor y Omar Oscar Civale, en forma conjunta. 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 42.309

REMAGRAF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Jorge Mavica, argentino, nacido el 12/4/1945, D.N.I. 7.755.873, domiciliado en Bogotá 133, Capital, soltero. Carmelo Regno, italiano, nacido el 12/12/1949, C.I. 6.225.386, domiciliado en Leopardi 41, 7º P. Capital, ambos comerciantes. 2) Instrumentos privados de fechas 18/5 y 11/8/1987. 3) "REMAGRAF S.R.L.". 4) Bogotá Nº 133. Capital. 5) Industriales: Fotografía y armado de películas para la industria gráfica. Comerciales: La compra-venta, distribución, fraccionamiento, importación y exportación de todo tipo de artículos, máquinas, artefactos, productos elaborados o semielaborados, materias primas, todo directamente vinculado con su actividad industrial. 6) 20 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 5.000.- representado por 5.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) A cargo de ambos socios por el término de 20 ejercicios. 9) En forma individual e indistinta. 10) 31 de diciembre. Gerentes: Jorge Mavica y Carmelo Regno.

El Autorizado
Nº 42.310

ESCUELA SAN PEDRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Peter Milton Wright, L.E. 5.607.014, médico, divorciado, nacido el 28/4/1936, domiciliado en Segurola 1344. Vicente López, Pcia. de Bs. As. Laura Wright, D.N.I. 18.285.274, estudiante, soltera, nacida el 26/7/1966, domiciliada en Núñez 2512, Capital y Julián Wright, D.N.I. 16.921.378, estudiante, soltero, nacido el 17/4/64 domiciliado en la calle Núñez 2512, Capital, todos argentinos. 2) Escritura del 1/10/1987. 3) ESCUELA SAN PEDRO S.R.L. 4) Gorostiaga 2324, Capital. 5) La explotación de establecimientos de enseñanza privada adscripta y/o libre, pudiendo desarrollar actividades complementarias de esa finalidad educativa, sin limitación alguna, así como todos los actos y operaciones relacionadas con sus fines y en cumplimiento de su objeto, por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros. 6) 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) ₳ 20.000.- representado por 20.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. 8) A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, por el término de 3 ejercicios. 9) Gerente Peter Milton Wright. 10) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado
Nº 42.311

GUARDAPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación de Sociedad. Hace saber por un día que: Que por Actas de Asambleas de fecha 31/1/86 y 15/9/86 y Escrituras de fecha 23/3/86 y 26/3/87. 1) Osvaldo Solichon, casado, argentino, comerciante, de 56 años, L.E. 5.564.524, domiciliado en Cerrito 2368, de San Martín, Pcia. de Bs. As. Rubén Roberto Spinola, casado, argentino, comerciante, de 42 años, L.E. 7.737.288, domiciliado en Villegas 938 de Remedios de Escalada, Pcia. de Bs. As. Angel Roberto Lombardo, casado, argentino, comerciante, de 41 años, L.E. 4.442.612, domiciliado en Santa Rosalía 2856 de San Andrés, Pcia. de Bs. As. Felipe José Passaro, soltero, argentino, comerciante, de 30 años, D.N.I. 11.804.575, domiciliado en Calle 11 número 3967 de Villa Granaderos, Pcia. de Bs. As. 3) Con la denominación de Guardaplast Sociedad de Responsabilidad Limitada, continúa funcionando por transformación la sociedad GUARDAPLAST SOCIEDAD ANONIMA. 4) Avda. Corrientes 2773, 4º P. Of. 10, Capital Federal. 5) Se dedicará a la industria plástica, en especial a la fabricación de planchas reforzadas de diferentes tamaños y forma en materiales plásticos, su posterior comercialización y todas las actividades que tengan afinidad o fueran complementarias de los productos elaborados. 6) 99 años, contados a partir del 20 de octubre de 1978. 7) ₳ 120.000.- representado por 120.000 cuotas de Capital. 8) A cargo de los gerentes, por el término de 3 ejercicios, siendo reelegibles. Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 9) A cargo de los Gerentes, indistinta, conjunta de a dos. 10) 31 de enero de cada año. Gerentes: Osvaldo Solichon; Rubén Roberto Spinola, Angel Roberto Lombardo y Felipe José Passaro. Síndico Titular: Carlos Alberto Alloni. Síndico Suplente: Eduardo Guillermo Mica.

El Autorizado
Nº 42.312

TRATAMIENTOS TERMICOS TEMPLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Ramón Aron Hassan, argentino, casado, comerciante, nacido el 31/3/1935, C.I. P.F. 6.557.838, domiciliado en Av. Libertador 3756 2º Cap. Fed.; Eduardo Moisés Hassan, argentino, soltero, comerciante, nacido el 1/7/1963, C.I. P.F. Nº 8.435.175, domiciliado en Av. Libertador 3756 2º Cap. Fed.; Guillermo Gabriel Pafundi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/9/1958, D.N.I. 12.600.522, domiciliado en Av. Córdoba 1540 5º "B" Cap. Fed.; 2º) 6 de agosto de 1987; 3º) TRATAMIENTOS TERMICOS TEMPLOS S.R.L.; 4º) Av. Córdoba 1540 5º "B" Cap. Fed.; 5º) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: templado, revenido, normalizado, recocido, cementación sólida y gaseosa, nitrocarburación, nitruración gaseosa de aceros; recocido y templado del aluminio y del cobre y cualquier otro proceso conocido o por conocer que tenga por objeto el tratamiento térmico de todo tipo de metales. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 7º) Cuatro Mil Australes; 8º y 9º) Todos los socios en carácter de Gerentes; 10º) 31 de julio de cada año.

El Autorizado
Nº 42.315

SHANTI ORGANIZACION INTEGRAL DE ESPECTACULOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1º) Eduardo Carlos Avila, argentino, soltero, artista, nacido el 30/8/1946, C.I. P.F. 6.969.773; Marta Alicia Del Frari, argentina, divorciada, Licenciada en Ciencias Políticas, nacida el 8/10/1952, D.N.I. 10.682.738, ambos domiciliados en Coronel Díaz 2149 10º "D" Cap. Fed.; 2º) 5 de Agosto de 1987; 3º) SHANTI S.R.L. ORGANIZACION INTEGRAL DE ESPECTACULOS; 4º) Coronel Díaz 2149 10º "D" Cap. Fed.; 5º) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la organización y explotación de todo género de espectáculos públicos, ya sean teatrales, cinematográficos, de televisión y de cuanta manifestación artística contribuya a la elevación de la cultura en general, a cuyo fin podrá adquirir, edificar, alquilar, permutar o enajenar salas cinematográficas, teatrales y de espectáculos públicos en general. Mandataria: Para ejercer la representación de personas o sociedades del país o del exterior. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6º) 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Com.; 7) Cinco Mil Australes; 8º y 9º) Ambos socios en carácter de Gerentes; 10º) 30 de junio c/año.

El Autorizado
Nº 42.316

DISTROL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Alberto Miguel Gortari, 43 años, casado, argentino, contador público, Carlos Pellegrini 592 de Lomas de Zamora Pcia. de Buenos Aires; C. de I. 5.295.664 P. F.; Augusto Juan Margueirat, 44 años, casado, argentino, licenciado en Administración de Empresas, Rosales 2470 de Olivos Pcia. de Buenos Aires; C. de I. 5.427.985 P. F.; Ricardo Roberto Zardini, 43 años, casado, argentino, empleado, Conde 2380 de la Ciudad de Buenos Aires, L.E. 4.530.959; Stella Maris Perfumo, 42 años, casada, argentina, comerciante, Pedro Goyena 1575, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 5.565.369 P. F.; Gabriel Jorge Farcuh, 42 años, casado, argentino, contador público, Espiro 246, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 7.754.007. 2º) 1 de octubre de 1987. 3º) DISTROL S.R.L. 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Aráoz 599, Capital Federal. 5º) Objeto Social: Tendrá por objeto la distribución de productos y servicios en forma mayorista por cuenta propia o de terceros, tales como la provisión a Empresas y al Estado y en general todo lo que se refiera a atención de llamados a licitación, concursos de precios, compras directas y toda otra forma en que se expliciten necesidades de adquisición de bienes y servicios por parte de Reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, Sociedades del Estado, Mixtas, Organismos Descentralizados, cualquiera sea la forma jurídica que posea el Organismo o Empresa compradora. Ejercerá su desarrollo principalmente en lo relacionado con artículos de construcción, de electricidad, médicos y dentales, de computación y procesamiento de datos, y repuestos automotores, como así también los servicios vinculados con los productos mencionados, pudiendo asociarse con terceros, tomar representaciones, comisiones y consignaciones, tanto en el país como el extranjero, como así también todo tipo de operaciones de comercio exterior sin ningún tipo de limitación. 6º) Plazo: Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital de la sociedad: Australes 24.000 (veinticuatro mil). 8º) La administración y representación legal estarán a cargo de uno o más gerentes administradores que ejercerán la función en forma indistinta designados por los socios por el término de tres años, los que podrán ser reelegidos. Designados gerentes: Augusto Juan Margueirat y Alberto Miguel Gortari, con garantía de 600 australes cada uno. 9º) El uso de la firma social es indistinta de cualquiera de los gerentes. 10º) 30 de junio de cada año.

El Autorizado
Nº 42.342

ACTUALIZACIONES MEDICAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida con fecha 15 de setiembre de 1987. Socios: Miguel Angel José Allevato, argentino, soltero, nacido el 12 de abril de 1950, L.E. 8.389.421; León Jaimovich, argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1923, D.N.I. Nº 2.084.201, ambos comerciantes. Denominación: "ACTUALIZACIONES MEDICAS S.R.L.", duración: 20 años, contados desde la inscripción en el R. P. C. Objeto: impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, por cuenta propia o de terceros, de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, informativo o de divulgación cultural, en especial las relacionadas con la medicina humana. Podrá también dedicarse a la distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, ya sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina y cualquier materia prima utilizable en las industrias, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Capital: ₳ 1.000.- totalmente suscripto por M.A.J. Allevato quinientas cuotas y J. Jaimovich quinientas cuotas. Cierre del Ejercicio: 31 de setiembre de cada año. Socios Gerentes: Miguel Angel José Allevato y León Jaimovich. Domicilio Legal: Larrea 785 3º C de Capital Federal.

El Autorizado
Nº 42.359

DUOMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Aumento de Capital y Modificación; Acto privado de fecha 15 de julio de 1987, entre los señores Juan José Salvador Fernández con C.I. 6.052.604, Eduardo Horacio González con D.N.I. 8.310.952, únicos socios de "DUOMED S.R.L.", resuelven: Aumentar el capital social de la suma de ₳ 2.000.- a la suma de ₳ 20.000.- y el ingreso como socio del señor Juan Manuel Arjona, argentino, casado, comerciante, de 54 años, con C.I. 3.060.309, domiciliado en Ayacucho 259, Béccar, Pcia. Bs. As.; con el aporte de ₳ 6.800.- en dinero efectivo, como consecuencia los actuales socios deciden prorrogar el plazo de duración en 10 años más, trasladar la sede social, cambiar el uso de la firma social y modificar los artículos 2º, 4º y 5º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Segundo: su duración es de 20 años, contados a partir del 30 de agosto de 1985 fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Artículo Cuarto: el capital social se fija en ₳ 20.000.- dividido en 20.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. Artículo Quinto: la administración estará a cargo de todos los socios, en calidad de gerentes en forma conjunta de dos cualesquiera de ellos, por todo el tiempo que dure la sociedad. Sede social Pte. Roque Sáenz Peña 1160, 5º piso, Of. "B" Capital.

El Socio Gerente
Nº 42.374

MATADERO Y FRIGORIFICO ALBERTI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Acto Privado de fecha 28 de setiembre de 1987. Socios: Pedro Anselmo Somma, argentino, soltero, comerciante, de 28 años, con D.N.I. Nº 13.232.759, domiciliado en Uriburu 95, Alberti, Pcia. de Bs. As. José Somma, argentino, soltero, comerciante de 26 años, con D.N.I. Nº 14.564.415, domiciliado en Uriburu 95, Alberti, Pcia. de Bs. As. Denominación: "MATADERO Y FRIGORIFICO ALBERTI S. R. L.". Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Contratando con particulares, entes oficiales en forma directa, o por proceso licitatorio, mediante concesiones, licencias de otras formas jurídicas, a la explotación del ramo cárneo en toda su extensión, mediante: a) La explotación de mataderos o frigoríficos de cualquier categoría sean de ciclo completo o incompleto, faena y elaboración de carnes, subproductos y menudencias frescas, enfriadas, congeladas, envasadas, trozadas y bajo cualquier otra forma comercializable, destinada al consumo interno o exportación. b) Mediante la explotación de carnicerías, trozaderos mercados, cámaras para la prestación de servicios de frío, destinados a la comercialización minorista y mayorista de carnes rojas aves, recursos del mar, chacinados y anexos pudiendo a tales fines tratarse de establecimientos o fondos de comercio propios o de terceros. c) Las actividades de matarife, abastecedor, consignatario, comisionistas y/o transportistas de carne, ganado en pie mayor o menor conforme a las disposiciones de la Junta Nacional de Carnes y autoridades competentes. d) La cría, reproducción, invernada, cabaña y/o cruza de ganado vacuno y de otras especies, explotación, tecnificación y desarrollos de campos propios o de terceros, explotación de granjas establecimientos de porcinocultura, avicultura y tambos y elaboración de alimentos balanceados. Capital: ₳ 120.000. Administración: A cargo de ambos socios en calidad de gerentes, en forma indistinta, por el término de 99 ejercicios. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Delgado 826, 10º Piso, Dpto. "G", Capital.

La Sociedad
Nº 42.375

METHÖD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Rosa Such, argentina, casada, 31 años, DNI 11.875.500, Contadora Pública, Sarmiento 3555, 5º D, Capital; Julio Such, argentino, soltero, 21 años, DNI. 17.879.292, Liniers 1484, Temperley, Prov. Bs. As., estudiante; Concepción Tarin Blasco de Such, española, viuda, 57 años, CI 2.266.791, Liniers 1484, Temperley Prov. Bs. As., ama de casa y Vicente Such, argentino, casado, DNI 12.274.964, Santa Fe 4860, 12 D, Capital, industrial, 28 años. 2) documento privado del 28 de setiembre de 1987. 3) METHÖD S. R. L. 4) Sarmiento 3555, 5º "D", Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, reacondicionamiento de matrices cortantes o de inyección de plásticos; producción y comercialización de piezas plásticas o metálicas a partir de matrices propias o de terceros; fabricación y comercialización de elementos y equipos utilizados en la industria del deporte. 6) 90 años a partir de la registración en el Reg. Púb. de Comercio. 7) ₳ 10.000. 8) Gerentes todos los socios por el término de duración de la sociedad, con una garantía individual de ₳ 100. 9) Uso de firma indistinta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada
Nº 42.380

EDITORIAL CULTURAL LATINOAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Leopoldo Augusto Buntinx, argentino, nac. 26/1/29, divorciado, comerciante, CIPF 3206712, domiciliado en calle Sánchez de Loria 545, Cap.; y Regina D'Angelo, argentina, nac. 22/9/27, soltera, comerciante, CIPF 4.314.845, domiciliada en calle Sánchez de Loria 545, Cap. Constitución: 22/1/87. Escribano Luis A. Berutti, Fº 8, Reg. 63, Cap. Denominación: EDITORIAL CULTURAL LATINOAMERICANA S. R. L. Domicilio: Sánchez de Loria 541, Cap. Plazo: 99 años desde inscripción Reg. Público de Comercio. Capital: ₳ 12.000 en 120 cuotas de ₳ 100 v/n. c/u. Administración: Los socios en forma indistinta y en carácter de Gerentes. Se designa Subgerente a Sebastián Bonafide, argentino, nac. 17/7/32, casado, LE. 5.578.434, comerciante, domiciliado en calle Sánchez de Loria 539, Cap., con facultades limitadas, quien acepta. Cierre Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Objeto: Edición, distribución y comercialización de toda clase de libros, revistas, manuales y folletos de carácter cultural y científico; y representar a instituciones educativas del extranjero, particularmente a Modern Schools Inc. Paramount Academy, y Professional Schools, de Miami, Florida, Estados Unidos de Norteamérica. Importación y exportación.

El Apoderado
Nº 42.396

CENTRO ASISTENCIAL DEL AUTOMOTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 21 de mayo de 1987, quedó constituida una sociedad de responsabilidad limitada: Socios: Adriana Salinas de Romano, DNI Nº 10.090.439, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Llavallol Nº 1.135, Lanús Oeste; Estela Rosa Pavón de Toscano, D. N. I. Nº 4.626.590, argentina, casada, comerciante, con domicilio en Billinghurst Nº 953, 4º "A", Capital Federal; Rosario Isabel Ferro de Toscano, D. N. I. Nº 5.129.281, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Billinghurst Nº 953, 5º "C", Capital Federal; Ana Graciana Josefa Toscano de Ferro, L. C. Nº 5.652.073, argentina, casada, comerciante, domiciliada en Billinghurst Nº 953, 4º "A", Capital Federal; Denominación: CENTRO ASISTENCIAL DEL AUTOMOTOR S. R. L. Domicilio: Av. Angel Gallardo Nº 665, Capital Federal; Duración: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: prestar servicios de taller mecánico para la reparación de vehículos automotores, alineación de dirección y balanceo de cubiertas; lavado y engrase de automotores; venta de repuestos y accesorios para el automotor; Capital: ₳ 6.000,00. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre; Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de un año renovables.

El Abogado
Nº 42.399

SATEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Asamblea Extraordinaria del 12 de enero de 1987 resolvió: 1º) Aprobar la venta de la totalidad de las cuotas que poseía el socio señor Francisco José Antonio Segundo López a favor de: Vicente Félix A. Luchetti ₳ 0,9252; Carlos J. A. Luchetti vende a: Vicente Félix A. Luchetti ₳ 0,4625; a Juan Antonio Bossio ₳ 0,4625. El señor Pio E. V. J. Luchetti vende a Juan Antonio Bossio ₳ 0,925. Todos los cedentes cesan como gerentes; 2º) Fijar el v/n de cada cuota en ₳ 1; 3º) Aumentar el capital social en ₳ 24.995 mediante aporte irrevocable; 4º) Reformar el Contrato Social: El capital es de australes 25.000, dividido en 25.000 cuotas de un austral cada una, con derecho a un voto por cuota, y distribuido del siguiente modo: Vicente Félix Armando Luchetti 11.563 cuotas; Juan Antonio Bossio 11.562 cuotas; Aníbal Héctor Manuel Luchetti 813 cuotas; Ricardo Vicente José Luchetti 812 cuotas; Rosa Fanny Gariboto 250 cuotas. Quinta: Son gerentes todos los socios quienes tienen la representación legal y el uso de la firma social de modo individual e indistinto.

La Abogada
Nº 42.401

LOYOLA VELAZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La Asamblea Extraordinaria del 21 de agosto de 1987 resolvió: 1º) La incorporación de las señoras Raquel Josefina Gil de Spaventa y María Africa Juan Lima de Pena Diez en su calidad de socias y gerentes de la sociedad; 2º) Reformar el Contrato Social: Cláusula Cuarta: El capital social es de ₳ 0,010 dividido en 10.000 cuotas de v/n ₳ 0,000001 c/u., el cual se distribuye del siguiente modo: Carlos Juan Angel Luchetti 2.800 cuotas; Pio Eduardo Vicente José Luchetti 2.100 cuotas; Vicente Félix Armando Luchetti 2.100 cuotas; Ernesto J. Lima 2.000 cuotas; Raquel Josefina Gil de Spaventa 500 cuotas y María Africa Juan Lima de Pena Diez 500 cuotas. Cada cuota da derecho a un voto. Quinta: Representación legal: Todos los socios son gerentes. Para obligar a la sociedad se requiere la firma de cualesquiera de Carlos Juan Angel Luchetti, Pio Eduardo Vicente José Luchetti y Vicente Félix Armando Luchetti, por una parte, con cualesquiera de los señores Ernesto J. Lima, Raquel Gil de Spaventa y María Africa Juan Lima de Pena Diez, por la otra. Datos personales de las socias que se incorporan: María Africa Juan Lima de Pena Diez, de 70 años de edad, argentina, casada, ama de casa, LC 1.310.971, domicilio Callao 481 Piso 2º Capital Federal y Raquel Josefina Gil de Spaventa, de 66 años de edad, argentina, casada, ama de casa, L. C. 194.133, domicilio Roosevelt 2351, Piso 6º, Dep. 20, Capital Federal.

La Abogada
Nº 42.405

ELSI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 — Socios: Meloni, Juan Carlos, nacido el 18/11/49, argentino, casado, kinesiólogo-fisiatra, domiciliado en Rebizo 386, Monte Grande, prov. de Bs. As., L. E. 8.113.611. Méndez, José Manuel, nacido el 16/5/54, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Paso 338, Morón, prov. de Bs. As., D. N. I. 11.321.280. Fishman de Grinstein, Lía, nacida el 11/11/23, argentina, casada, ama de casa, con domicilio en Fray Justo Santamaría de Oro 2951, piso 4º, dpto. 9 de Capital Federal, C. I. 2.088.648. Torressi de Schmidt, María Noemí, nacida el 1/4/41, argentina, casada, empleada, con domicilio en Avellaneda 34, Monte Grande, prov. de Bs. As., D. N. I. 6.486.486. 2 — Fecha del Instrumento de constitución: 21/8/87 en Inst. Priv. 3 — Denominación: "ELSI S. R. L." 4 — Objeto Social: Establecer residencias y/o clínicas geriátricas para la internación y atención de adultos por abono diario, mensual o anual, por suscripción y/o contrato con mutuales u obras sociales públicas o privadas. 5 — Plazo de duración: 99 años. 6 — Capital Social: Australes nueve mil (₳ 9.000). 7 — Gerentes: Meloni, Juan Carlos; Méndez, José Manuel; Fishman de Grinstein, Lía; Torressi de Schmidt, María Noemí por el término de tres ejercicios. 8 — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de setiembre. 9 — Sede social: Francisco Beiró 4334, PB "B", Cap. Fed.

La Abogada
Nº 42.409

SHOP SISTEM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Por contrato privado de fecha 25 de agosto de 1987. Los socios: Ricardo Martín LUBSCHIK, argentino, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1961, DNI 14572748, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 1327, piso 1º, Dpto. 7, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Alejandro Isidoro LAMARQUE, argentino, soltero, comerciante, nacido el 16 de abril de 1964, DNI 17108632, domiciliado en Av. Directorio 275, Capital Federal y Ricardo Javier ARDANAZ, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de marzo de 1964, DNI 16977836, domiciliado en Av. Quintana 70, p. 1º, Dpto. A, Capital Federal, Constituyen la sociedad: SHOP SISTEM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Legal: Montevideo 665, Oficina 107, Capital Federal. Duración: 20 (veinte) años contados apartir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) La industrialización, fabricación, compraventa, permuta, distribución, exportación, importación, reparación y/o reconstrucción de máquinas y equipos de oficina, tales como máquinas computadoras, digitales, máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, máquinas de contabilidad, máquinas copiadoras, y otras máquinas de oficina, como así también de todos los respuestos y demás accesorios de lo enunciado precedentemente. b) Realizar por cuenta propia o de terceros, y/o asociada a tercero, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: prestación de servicios de procesamiento de datos, con equipos propios o alquilados; análisis, desarrollo e implantación de sitemas de computación, desarrollo y venta de programas de computador, como así también el alquiler a terceros de los equipos propios. Capital: ₳ 1.500.- (Australes: Mil quinientos). Administración, representación y uso de la firma social: A cargo del señor Ricardo Javier ARDANAZ, quien reviste el cargo de gerente y tendrá el uso de la firma social. Desempeñará sus funciones durante el plazo de la duración de la sociedad siendo ésta condición de constitución del contrato. Cierre del ejercicio social: 31 de mayo.

El Socio Gerente.
Nº 42.420

SOLINAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 19/8/87 del Registro 878 los cónyuges en primeras nupcias Rubén Héctor NARDI y Marta Noemí SOLIVELLAS cedieron y transfirieron a Juan Carlos Arturo MIRABELLA y doña Isabel Delia ABI AKAR la totalidad de las cuotas sociales por su valor nominal o sea A 10.000, reformandose el artículo Cuarto en la siguiente forma: Cuarta: El capital social se fija en la suma de Diez Mil Australes, dividido en 10.000 cuotas de Un Austral valor nominal cada una totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios por partes iguales"

La Escribana
Nº 42.458

OMNIMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día de la constitución de Omnimed S. R. L. Constitución: 24/9/87 — documento privado — Socios: Raúl Cimadevilla, 39 años de edad, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Condarco 5190 de Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.340.418 y Amelia Vera de Bogado, 34 años de edad, casada, paraguaya, ama de casa, domiciliada en Teniente Candelaria 234 — Florencio Varela— Pcia. de Buenos Aires, cédula de identidad Nº 7.070.582 expedida por Pol. Fed. Denominación: OMNIMED S. R. L., con domicilio en la calle Condarco 5190 de Capital Federal — Duración: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el registro Público de Comercio — Objeto: adquisición, venta, importación, exportación, locación, instalación, reparación y mantenimiento de toda clase de aparatos o elementos electrónicos, mecánicos o manuales de uso médico, como así también la adecuación, remodelación, instalación o construcción de los locales o inmuebles destinados a uso y/o emplazamiento de estos equipos. Capital: ₳ 1.000.- dividido en 1.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una; Raúl Cimadevilla 500 cuotas, Amelia Vera de Bogado 500 cuotas. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Socios gerentes: Raúl Cimadevilla y Amelia Vera de Bogado. Actuarán en forma individual e indistinta por el término de dos (2) ejercicios, siendo reelegibles.

El Contador
Nº 42.473

CALZADOS WOODLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 3 de junio de 1987; entre Oscar Sevillano Monforte y Nora María Pozzo,

socios de la sociedad "CALZADOS WOODLAND S. R. L." deciden: elevar el capital de la sociedad, y a la vez la reforma de su contrato: Cláusula Tercera. El capital social se fija en la suma de Australes Veintitres mil (australes 23.000).

El Apoderado
Nº 42.479

DYTRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura de fecha 6 de agosto de 1987, número 379, de la sociedad causante, o sea "DYTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; reforma de contrato: Artículo Tercero. La sociedad tendrá por objeto: A) Fabricación, importación, exportación y reventa de hornos industriales, de sus repuestos, de tubos de aceros inoxidable y de sus accesorios, tanques para substancias líquidas, sólidas y gaseosas; reactores, intercambiadores de calor, aberturas y piezas metálicas; B) Importación, exportación, distribución y reventa de ladrillos aislantes y refactarios, materiales cerámicos y piedras para desbaste y corte de metales, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros; C) Montajes industriales, Construcciones Civiles y Obras de Ingeniería Civil.

El Apoderado
Nº 42.480

FADELI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado de fecha 31 de agosto de 1987; de la sociedad "FADELI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; cesión de cuotas: siendo el cedente Gumersindo Baltazar Hortal, quien cede sus 214, cuotas, y en partes iguales a sus consocios José María Martin Garitonandia, y José Miguel Garreta; el cedente queda separado de la sociedad y hace expresa renuncia a su calidad de Gerente; los cesionarios deciden elevar el capital social traslado de sede social y modificación del contrato social; Primera la sociedad se denomina "Fadeli S. R. L." con sede social en Avenida Directorio 4679, Ciudad de Buenos Aires; Cuarta el capital social queda fijado en la suma de Australes Seis mil (australes 6.000); Sexta la Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo conjuntamente de los socios en calidad de Gerentes, por tiempo indeterminado; uso de la firma social en forma conjunta de ambos socios Gerentes.

El Apoderado
Nº 42.481

TALLER 1635

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Modelo: 1º) Jorge Alberto Pozzo, argentino, 37 años de edad, soltero, comerciante, C.I. Pol. Federal 6.427.532, Acacia 1685 de Haedo, Pcia. de Buenos Aires; Néstor Armando Tavoloni, argentino, 39 años de edad, casado, Ingeniero mecánico, L. E. 7.790.029, Juncal 1254 de Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires. Daniel Alejandro Nuño, argentino, 33 años de edad, soltero, técnico electrónico, D. N. I. 11.095.783, Naciones Unidas 89 de Moreno, Pcia. de Buenos Aires. 2º) 27 de julio de 1987. 3º) TALLER 1635 S. R. L. 4º) Capital Federal, calle Roque Sáenz Peña 615 – 5º piso. 5º) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, al armado, reparación, producción, transformación, o elaboración, como así también a la investigación, desarrollo, importación y exportación de productos, subproductos, derivados, conexos y afines relativos a la comercialización de productos y materiales para electricidad e iluminación, electrónicos y de comunicación en todas sus variedades; equipos generadores de electricidad y sistemas de seguridad electrónicos para instalaciones, motores y artefactos eléctricos. Podrá asimismo dedicarse en cualquier forma a la comercialización de la mercadería que produzca, transforme o elabore sin restricción ni limitación alguna. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o este contrato. Podrá establecer sucursales o agencias en todo el país. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio (99). 7º) Capital de la Sociedad: Australes Doscientos (200). 8º) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerente el Socio Néstor Armando Tavoloni con garantía individual de 100 Australes. 9º) Unicamente el socio gerente tiene el uso de la firma social individual. 10º) Cierre de Ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 42.486

NEO LOGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Aviso Nº 39.509 – Fecha: 14/9/87. Aclaración de domicilio: Independencia 369, 1er. Piso – Capital Federal.

El Autorizado
Nº 42.487

VIN - MAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de la Sociedad: Socios: Roberto Jorge Junquet; argentino, casado, 53 años de edad, comerciante, L. E. 5.593.841, domiciliado en Winneberg 2290, Olivos, Provincia de Buenos Aires, y Silvio Martinero, argentino, casado, de 48 años de edad, comerciante, D. N. I. 4.281.781, domiciliado en Río Cuarto 3283 de Capital Federal. Fecha de constitución de la sociedad: 2-7-87. Denominación: VIN - MAR S. R. L. Domicilio: Billinghurts 2162, Planta Baja "A" Capital Federal. Duración: diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: El objeto principal de la sociedad será la comercialización, venta y distribucion de vinos, bebidas alcohólicas, no alcohólicas, jugos de frutas, conservas y alimentos envasados, pudiendo también importar, exportar, dar y recibir en consignación y/o representar productos de los mencionados precedentemente. Capital: Capital Social es de ₳ 2.000.- dividido en dos mil cuotas de un Austral valor nominal cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción Sr. Roberto J. Junquet mil cuatrocientas cuotas, Sr. Silvio Martinero seiscientas cuotas. Administración: la ejercerán ambos socios, en calidad de gerentes, siendo el uso de la firma social indistinta e individual. Cuotas sociales: son libremente transferibles teniendo prioridad en la compra el otro socio. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado
Nº 42.488

INDUSTRIAS WILSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por Contrato Modelo de S. R. L., expedido por Inspección General de Justicia se constituyó la siguiente sociedad: Socios: José Arturo Wilson Bascuñán, chileno, casado, de 42 años de edad, industrial, domiciliado en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 472; Capital Federal, con pasaporte chileno Nº 4.700.011-4; y María Mercedes Alvarez Fernández Bobadilla, argentina, divorciada, comisionista, de 25 años de edad, domiciliada en Avenida Las Heras Nº 3481, piso 11, Departamento "A", Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 14.943.794. Fecha de Constitución: 1/7/1987. Denominación: "INDUSTRIAS WILSON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las actividades: Industrial: a) La fabricación, produccion, elaboración y transformación de productos y derivados de materiales plásticos, caucho, termoplásticos y sintéticos, mediante el uso de toda clase de materias primas y compuestos que correspondan. b) La fabricación, elaboración, transformación y confección de ropas, prendas, prendas de vestir, indumentaria, calzados, fibras, tejidos e hilados. Comercial: La compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión y distribución de todos los artículos y productos detallados en la actividad industrial. Financiera: Otorgar préstamos y/o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público. Capital: Australes 20.000 dividido en 20.000 cuotas de austral 1 valor nominal cada una, suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Arturo Wilson Bascuñán 11.000 cuotas; y María Mercedes Alvarez Fernández Bobadilla 9.000 cuotas. Las cuotas se integran en un 25 por ciento en efectivo. Administración y representación: a cargo de uno o más socios gerentes, indistintamente, por el término de diez ejercicios. Depósito en garantía: Australes 100 cada uno. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio social: Santo Domingo Nº 3061/63, Capital Federal. Gerente: José Arturo Wilson Bascuñán.

El Abogado
Nº 42.498

RODRIGUEZ PEÑA 1024

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Fecha de constitución: 18 de septiembre de 1987. Socios: Camilo Roberto Gómez, argentino, casado, nacido el 15/6/1921, con L. E. 1.730.281, comerciante y domiciliado en Arenales 3709, Cap. Fed.; Mario Armando Reinoso, argentino, casado, nacido el 23/9/1945, con C. I. 6.829.317, comerciante y domiciliado en Juan F. Aranguren 1085, Cap. Fed.; Manuel Jamardo Buceta, español, casado, nacido el 11/12/1944, con C. I. 6.479.858, comerciante y domiciliado en Juan F. Aranguren 2128, Cap. Fed.; Ariel Juan Franceschetti, argentino, casado, nacido el 5/12/1961, con D. N. I. Nº 14.450.159, comerciante y domiciliado en Julián Alvarez 410, Cap. Fed. y Marcelo Rubén Regueiro, argentino, soltero, nacido el 17/9/1966, con D. N. I. Nº 18.077.148, comerciante y domiciliado en Alvarez Jonte 382, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Denominación: "RODRIGUEZ PEÑA 1024 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio: Rodriguez Peña 1024, Capital Federal. Plazo de duración: 30 años a contar de la inscripción en el Reg. Publ. de Comercio. Objeto: Explotar el ramo de "café, bar y casa de lunch" y actividades afines al ramo de la gastronomía. Capital social: australes veinte mil dividido en veinte mil cuotas de un austral cada una. Administración y representación: Se designan gerentes a los socios Camilo Roberto Gómez, Mario Armando Reinoso, Manuel Jamardo Buceta y Ariel Juan Franceschetti, con uso individual e indistinto de la firma social. Cierre de ejercicio: 30 de septiembre.

El Autorizado
Nº 42.516

SERVICE OFFICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1) Socios : José Costanzo, argentino, soltero, comerciante, 30 años, D. N. I. Nº 12.454.323, domiciliado en Carabobo 215, 1º P. 4, Capital y Pablo Mauricio Costanzo, argentino, soltero, comerciante, D. N. I. 14.309.330, 26 años, domiciliado en Necochea 651, 1º P., Capital. 2) Denominación social: "SERVICE OFFICE S. R. L.". 3) Domicilio legal: General Aráoz de Lamadrid 476, Capital. 4) Plazo de duración: 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Fecha del instrumento de constitución: 30 de setiembre de 1987. 6) Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros el servicio integral de máquinas de escribir, sumadoras, calculadoras, y máquinas de contabilidad; máquinas computadoras digitales y analógicas y sus equipos accesorios, cajas registradoras. Su comercialización, importación, exportación, consignación y distribución. Ejercicio de representaciones, mandatos y comisiones vinculados con su objeto. 7) Capital: ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de valor nominal ₳ 1.- cada una. 8) Administración: a cargo de todos los socios quienes en calidad de gerentes desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. 9) Representación legal: a cargo de los socios gerentes en forma indistinta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

El Socio Gerente
Nº 42.523

INDUSTRIAS "F. B."

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica por escritura Nº 96 ante Esc. de esta ciudad Luisa Laura Tridico Reg. Notarial 544, Florentino Bernardo Bessone y Mario Alberto Sarra, vendieron 1.650 cuotas del capital de "INDUSTRIAS "F. B." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en proporción de 800 el primero y 850 el segundo a favor de Miguel Angel Flores, casado 1º nupc. c/Mónica Beatriz Bessone, arg., comerciante, nac. 8-1-1959, D. N. I. 13.081.090, domic./en Ciudad de La Paz 2718, 3º D, Capital Federal – por su valor nominal de ₳ 1.650.- Los Socios acuerdan: a) Modificar art. 4º contrato así: El capital social se fija en 5.000 cuotas de ₳ 1.- cada una valor nominal, totalmente integrado y suscripto por los socios en la siguiente proporción: Florentino Bernardo Bessone, 1.700 cuotas por un valor nominal de ₳ 1.700.- Mario Alerto Sarra y Miguel Angel Flores, 1.650 cuotas valor nominal ₳ 1.650.- cada uno de ellos. b) Designar Gerentes a los mismos socios, Florentino Bernardo Bessone, Mario Alberto Sarra y Miguel Angel Flores quienes actuarán en forma indistinta y separada. Fecha Escritura: 29-9-1987.

La Escribana
Nº 42.524

CONDE RAFF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de S. R. L. de fecha 1º de junio de 1987. Socios Manuel Sánchez, argentino, casado, nacido el 2/4/1940, comerciante, D. N. I. 6.769.808, domiciliado en Rivadavia 6351, piso 17 Dto. "A", segunda torre, Capital Federal; Felisa Nelly Gotardo, argentina, soltera, nacida el 12/2/1939, comerciante, D. N. I. 3.737.567, domiciliada en Díaz Vélez 3611, piso 8º, Dto. 10, Capital Federal y Francisco Calvagna, italiano, casado, nacido el 9/5/1944, comerciante, C.I. P.F. 5.653.803, domiciliado en Boyacá 27, Capital Federal; Denominación: "CONDE RAFF S. R. L.". Domicilio: Lautaro 71, Capital Federal; Duración: veinte años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de café bar, restaurante, parrilla, pizzería, despacho de bebidas, venta de helados sin elaboración propia, elaboración y ventas de comidas para su consumo fuera del local; Capital: tres mil australes divididos en tres mil cuotas de un austral valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: el señor Manuel Sánchez mil doscientas cuotas, de austral 1 cada una; Felisa Nelly Gotardo mil quinientas cuotas de austral 1 cada una y Francisco Calvagna trescientas cuotas de austral 1 cada una; Se designan gerentes a los señores Manuel Sánchez, Felisa Nelly Gotardo y Francisco Calvagna. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de la señora Felisa Nelly Gotardo en forma conjunta con cualquiera otro de los socios, por el término de dos ejercicios consecutivos, siendo reelegibles. Los gerentes despositarán en concepto de garantía, la suma de cien australes cada uno.

La Abogada
Nº 42.542

STAR COND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. – Socios: Alderico Mari, italiano, casado, 66 años, electrónico, C. I. Nº 8.228.381, Pol. Fed. y Onelia Marinelli de Mari, italiana, 57 años, ama de cada, C. I. Nº 1.672.684 de la Prov. de Bs. Aires, domiciliados en Juan B. Justo 1391, Béccar, Prov. de Bs. Aires e Hilda Alicia Mari de Bellesi, argentina, casada, 33 años, ama de casa, D. N. I. Nº 10.728.667, con domicilio en Juan Clark 2056, Béccar, Prov. de Bs. Aires. 2. – Fecha de constitución: 28 de agosto 1980. Fecha aumento capital: 12 de junio de 1987. 3. – Denominación: STAR COND S. R. L. 4. – Domicilio: Venezuela 634, piso 1º, oficina 4, Capital. 5. – Objeto: armado de componentes electrónicos. 6. – Duración: 10 años a partir del 28 de agosto de 1980. 7. – Capital social: ₳ 4.500.-; A. Mari 1.000; O. M. de Mari ₳ 1.000.- e H. A. M. de Bellesi ₳ 2.500.- 8. – Uso firma social: cualquiera de los socios en forma indistinta en calidad de gerentes. 9. – Fecha de cierre: 30 de setiembre. 10. – Distribución Resultados: en proporción al capital aportado. 11. – Liquidación: de acuerdo al código de comercio.

El Autorizado
Nº 42.566

TAFI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales: Por instrumento Privado del 15/5/1987. El Sr. Gustavo Andrés Schioppa, vende, cede y transfiere a los Sres. Carlos Julio Schioppa, Julio Osvaldo Isnardi, Jorge Omar Motto, las Doscientos cincuenta (250) que tiene y le corresponden en la Sociedad, "TAFI S. R. L.". Dicha Cesión se efectúa por el precio total y convenido de Cincuenta y cinco

australes (55) importe que el Cedente declara haber recibido antes de ahora de manos de los Cesionarios, otorgándole por la presente, el más bastante recibo de pago en forma legal. Que subroga a los Cesionarios en sus derechos, colocándolos en el mismo lugar y grado de prelación, que con respecto a lo cedido tenía y le correspondía. Que a consecuencia de esta Cesión de la totalidad de las cuotas que tenía en la citada Sociedad, el Cedente queda desvinculado de la misma, no teniendo las partes nada que reclamar bajo ningún concepto, que atenta la presente Cesión, viene a modificar el Artículo Cuarto del Contrato social. El Capital Social es de Un austral (₳ 1.-) las demas claúsulas del contrato Social quedan y continúan vigentes. El Cedente por este acto se compromete a no utilizar comercialmente el nombre de la firma con fines comerciales. Por su parte los Cesionarios se comprometen a no utilizar ni renovar la Matrícula de Importados que posee la firma, y cuya fecha de renovación se debía operar el próximo mes de junio. Enterados los Cesionarios de la presente Cesión y los términos de la misma manifestan conformidad y aceptación por lo convenido.

La Autorizada
Nº 42.573

LAPLACE, CANDIA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas, cambio de denominación y modificación de Contrato Social: Escritura Nº 223 de fecha 30 de junio de 1987, donde quedaron protocolizadas las actas Nº 19 y 20 de fechas 26 de septiembre y 30 de septiembre de 1986, respectivamente, donde los señores Juan Carlos Laplace con L. E. 0.423.444, Miguel Dionisio Laplace con D. N. I. 14.391.338, Eustaquio José Candia con L. E. 4.192.458, Dora Perrelli con D. N. I. 3.464.794; Francisco Antonio Garcia con L. E. 2.252.533, únicos socios de "LAPLACE, CANDIA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven Juan Carlos Laplace y Miguel Dionisio Laplace ceden a los señores Eustaquio José Candia 32 cuotas y a Dora Perrelli 20 cuotas. El precio de la cesión es de ₳ 24.690.- Cambiar la denominación social y modificar las cláusulas 1º, 5º y 6º de la siguiente manera. Primera: La sociedad gira bajo la denominación de "E. J. Candia y Cía. S. R. L." continuadora de "Laplace, Candia y Compañia Sociedad de Responsabilidad Limitada". Quinta: El capital social es de ₳ 100.- dividido en 100 cuotas de ₳ 1.- cada una. Sexta: La administración estará a cargo de Eustaquio José Candia y Dora Perrelli en calidad de gerentes, en forma indistinta.

El Socio Gerente
Nº 42.581

MICROANALITICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Cesión de Cuotas, Aumento de Capital y Modificación, acto privado de fecha 7 de agosto de 1987, entre los señores Juan José Ferrer, con L. E. 5.195.279, Horacio Miguel Donnantuoni, con D. N. I. 8.253.423, y Juan Eduardo Muez con L. E. 4.192.462, únicos socios "MICROANALITICA S. R. L." resuelven: Juan José Ferrer cede, vende y transfiere a favor de los señores Horacio Miguel Donnatuoni y Juan Eduardo Muez la totalidad de sus cuotas o sean 1.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una, en partes iguales; el precio de la cesión se establece en ₳ 1.000.-, como consecuencia de la cesión los actuales socios deciden aumentar el capital social de la suma de ₳ 3.000.- a la suma de ₳ 20.800.-, trasladar la sede social y modificar el artículo cuarto del contrato social el que queda redactado de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en la suma de ₳ 20.800, dividido en 20.800 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. Los socios acuerdan establecer la sede social en Ruiz de los Llanos 1366, Capital.

El Socio Gerente
Nº 42.582

LABORATORIO CIRCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: cesión de cuotas y modificación, acto privado de fecha 6 de noviembre de 1986, entre los señores Simón Tatalis con C. I. 2.633.170, Carlos Alberto Cappello, con C. I. 7.799.369, únicos socios de "LABORATORIO CIRCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: el señor Simón Tatalis cede y transfiere 1.200 cuotas de valor nominal ₳ 1.- cada una al Señor Carlos Alberto Capello, y 300 cuotas de valor nominal ₳ 1.- cada una a la Sra. María Yolanda González Zubeldía, casada, española, comerciante, de 31 años, con C. I. 7.789.050; domiciliada en Estrada 1099, 8º piso, Dto. "C" Capital; El precio de la cesión es de ₳ 1.500.- como consecuencia de la cesión los nuevos socios deciden constituir nuevo domicilio legal y modificar los artículos 4º y 5º, los que quedan redactados de la siguiente manera: Cuarto: El capital social se fija en ₳ 3.000.- dividido en 3.000 cuotas de ₳ 1.- valor nominal cada una. Quinto: la administración estará a cargo de ambos socios en calidad de gerentes en forma indistinta. Establecer la sede social en Estrada 1099, 8º piso Dto. "C", Capital.

El Socio Gerente
Nº 42.583

TECNOIMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escrituras Nº 1130 y 559, Reg. 13 de San Fernando, del 28-11-86 y 19-8-87, respectivamente, se protocolizó el cambio del domicilio legal de Humboldt 2464/66 a Libertad 877, 8º, "B", Capital. Art. 1º: La sociedad girará bajo la razón social de TECNOIMPORT S. R. L. con domicilio legal en esta Capital FEderal, actualmente en la calle Libertad 877, piso 8º, "B".

El Autorizado
Nº 42.587

EXIM BAIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura pública 21/8/1987. 2) Socios: Alejandro Biblos, argentino, soltero, abogado, nacido el 18/10/1963, domiciliado en J. F. Seguí 4602, P. 5º, Capital, D. N. I. 16.497.973 y Fernando René Alonso, argentino, casado, comerciante, nacido el 5/2/1955, domiciliado en O'Connor 709, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., D. N. I. 11.684.237. 3) "EXIM BAIRES S. R. L.". Domicilio social: Belgrano 553, P. 2º, G, Capital. 4) Duración: 20 años. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguientes actividades: 1) Mandataria y de Servicios: Mediante representaciones, mandatos, agencias, comisiones, distribuciones, gestiones, servicios profesionales de asesoramiento integrales sobre comercio exterior, incluyendo la realización de despachos de aduana, trámites bancarios y todo aquello relacionado con su objeto. Cuando en virtud de la materia y las leyes vigentes así lo dispongan, los mismos serán ejercidos por profesionales con títulos habilitantes. 2) Importación y Exportación. 3) Industrial: Producción, fabricación, transformación, elaboración, comercialización de materias primas e insumos para las industrias del plástico y química, sus productos y subproductos relacionados y derivados de los mismos, tanto la fuente de origen como sus etapas intermedias y preparatorias con sus derivados para realizar objetos inmediatos o mediatos. 4) Inmobiliaria: Mediante la compraventa de inmuebles, incluso los comprendidos en la Ley de Propiedad Horizontal. 6) Capital Social ₳ 20.000.- dividido en 2.000 cuotas de 10 australes c/u totalmente suscriptas por los socios en partes iguales e integran el 25 % en dinero en efectivo. 7) La representación y administración estará a cargo de los dos socios en forma conjunta como gerentes. 8) Cierre del ejercicio 31/8 de cada año.

La Escribana
Nº 42.601

ASTILLERO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por Escr. del 11 de setiembre de 1987 con cláusula similares al Estatuto Modelo S. R. L. Socios: Marcelo Jorge Diaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 25/9/47, con L. E. 7.601.560, domiciliado en 33 Orientales y P. Mendoza, PB -C-, San Isidro; y Claudio Roberto Morichetti, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26/10/54, con D. N. I. 11.266.226, Avda. Santa Fe 1341, 5º, Capital. Denominación: "ASTILLEROS DEL PLATA S. R. L.". Duración: 20 años contado de la inscripción en el R. P. C. Objeto: el diseño, proyecto, ensamble, construcción de piezas de plástico reforzado y su comercialización y distribución; la importación y exportación. Capital: ₳ 3.000 totalmente suscriptos por M. J. Diaz, 1.500 cuotas por ₳ 1.500 y C. R. Morichetti, 1.500 cuotas por ₳ 1.500, de las que se integran en efectivo el 25 %. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Domicilio Legal: Santa Fe 1341, 5º, Capital. Socios-Gerentes: Marcelo Jorge Diaz y Claudio Roberto Morichetti.

Nº 42.602

PERFUMERIA SOLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Socios: Alicia Mirtha Tantardini, argentina, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 4-12-1961, D. N. I. 14.727.993, domiciliada en la calle Ambrosetti Nº 256 - 6º Piso - Dto. "A", Capital Federal; Viviana Mabel Tantardini, argentina, soltera, comerciante, fecha de nacimiento 8-11-1963, D. N. I. 16.940.627, domiciliada en la calle Ambrosetti Nº 257 - 6º Piso, Dto. "A", Capital Federal; Martha Haydée Bernabé de Pacenza, argentina, casada, comerciante, fecha de nacimiento 6-10-1936, L. C. 3.279.322, domiciliada en la calle Ambrosetti Nº 256 - 6º Piso, Dto. "A", Capital Federal; y Francisco Luis Varela, argentino, casado, comerciante, fecha de nacimiento 28-10-1956, D. N. I. 12.639.489, domiciliado en la calle Charcas Nº 3628, 6º Piso, Dto. "A", Capital Federal. Fecha del Contrato: Instrumento Privado del 13-8-1987. Denominación: "PERFUMERIA SOLE S. R. L.". Domicilio Legal: En la Ciudad de Buenos Aires. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta al por mayor y/o al por menor de artículos de perfumería y de limpieza. Importación y Exportación: De todas clases de bienes permitidos por la legislación vigente, ya sea en forma directa o indirecta, por representantes o en representación de cualquier entidad. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: Australes tres mil. Plazo de Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. Sede Social: Av. Pueyrredón Nº 316, Capital Federal. Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Socios Gerentes: Francisco Luis Varela, y Martha Haydée Bernabé de Pacenza.

El Autorizado
Nº 42.603

TOP UNIVERSAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 25 de agosto de 1987 y de conformidad con las observaciones producidas por la Inspección General de Justicia a la denominación social, se ha modificado la misma, quedando en consecuencia el nombre social de la siguiente manera: La sociedad se denomina "TOP UNIVERSAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

El Abogado
Nº 42.607

EXTERNAL MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. S. R. L. 1) Socios: los cónyuges en 1ras. nupcias Abraham Daniel Kogan, arg. nac. el 10/7/50, Cont. Públ. Nac.; C.I. P.F. 6.491.426 y Ester Noemí Wolowski de Kogan, arg. nac. el 10/5/51, Lic. en Psicología; C.I. P.F. 6.467.576, domiciliados en José Luis Cantilo 1650, Santos Lugares, Pcia. de Bs. As.; y los cónyuges en 1ras. nupcias José Kogan, arg. naturalizado, nac. el 6/1/25, comerciante, D. N. I. 12.128.078 y Berta Baranek de Kogan, arg. naturalizada, nac. el 10/7/23, comerciante, D. N. I. 12.128.087, domiciliados en la calle 95, Nº 1489, San Martín, Pcia. de Bs. As. 2) Esc. 2/10/87, f. 495, Reg. 737; 3) Denominación: EXTERNAL MARKET S. R. L.; 4) Duración: 99 años desde inscripción; 5) Dom: Fernández de Enciso 4406, 1 "B", Capital Federal; 6) Capital; ₳ 30.000, dividido en 3.000 cuotas de 10.₳; 7) Objeto: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) importación y exportación; b) Compra, venta, reventa, alquiler, consignación, representación y distribución de todo tipo de sistemas equipos, máquinas y otros elementos destinados a la autorización de oficinas y a las artes gráficas, incluyendo los accesorios, repuestos y partes integrantes; c) producción, transformación, o elaboración en todas sus formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y/o manufacturados destinados a la automatización de oficinas y a las artes gráficas; d) el ejercicio de representaciones; 8) Administración y dirección: Gerencia; Gerentes: Abraham Daniel Kogan y Ester Noemí Wolowski de Kogan en forma indistinta; 9) Cierre ejercicio: 30 de setiembre de c/año.

El Escribano
Nº 42.608

JUAN ANTONIO PARDO (H) Y ASOCIADOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S. R. L.: 1) Socios: Juan Antonio Pardo, arg. soltero, nac. el 19/5/63, comerciante, D. N. I. 16.498.343, Paunero 1495, Martínez, Bs. As.; Eduardo Travaglini, arg. soltero, nac. el 13/6/66, comerciante, D.N. I. 17.901.703, Saavedra 941, Martínez, Bs. As.; María Victoria Pardo, arg. soltera, nac. el 23/3/61, comerciante, D. N. I. 14.244.145, Paunero 1495, Martínez, Bs. As.; Alejandrina Pardo, arg. soltera, nac. el 1/7/62, comerciante, D. N. I. 14.244.146, Paunero 1495, Martínez, Bs. As.; Ximena Pardo, arg. nac. el 7/6/68, soltera, emancipada por habilitación de edad, comerciante, D. N. I. 20.384.027, Chacabuco 422, casa 2, San Isidro, Bs. As. 2) Escritura Pública, fecha 29/9/87. 3) JUAN ANTONIO PARDO (H) Y ASOCIADOS S. R. L. 4) 99 años. 5) Domicilio: Arenales 1174, piso 4, Dpto. 25, Cap. Fed. 6) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Importación y exportación, b) Compra, venta, reventa, permuta y consignación de automotores; c) Compra, venta, permuta, construcción, reparación, administración de inmuebles urbanos y rurales, incluidas las operaciones de la Ley 13.512 de Prop. Horizontal; d) Préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capital a personas, empresa o sociedades existentes o a crearse, para operaciones realizadas o a concertarse; negociación y administración de títulos públicos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, dar y tomar financiaciones con o sin garantía real, negociar toda clase de papeles de crédito a través de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, constituir y dar hipotecas, prendas, cauciones y otras garantías reales, todo ello con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; e) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y todo otro tipo de intermediación. 7) Dirección y Administración: Gerencia. 8) Gerentes: Juan Antonio Pardo, Eduardo Travaglini en forma indistinta. 9) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 10) Capital Social: 3.000 Australes.

El Escribano
Nº 42.609

ANTEPRIMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 15 de setiembre de 1987 el Socio Señor Ariel Battaglini cedió a la señorita Viviana Patricia Battaglini, soltera, comerciante, nacida el 2 de noviembre de 1964, domiciliada en Bolaños 282 piso 3º "B" de la Capital Fedeal. D. N.I. 17.454.366, la cantidad de 15 cuotas sociales de VAN 1 cada una. Total de la cesión: VAN 15. Precio de la cesión: ₳ 100. La administración y representación legal de la sociedad queda en cabeza del Señor Ariel Battaglini.

El Abogado
Nº 42.610

PERFIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales — Cesación de gerente — Modificación de contrato social.

Se hace saber que por instrumento privado de fecha 6 de agosto de 1987 el Señor Enrique Cipora cedió al Señor Roberto Andrés Grau, argentino, comerciante, nacido el 20 de diciembre de 1949, casado, domiciliado en Olleros 405 de Llavallol, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 8.235.503, la cantidad de 81.000 cuotas socia-

les de V$N pesos Ley 18.188 100 cada una (actual VAN 0,0001 cada una). Precio de la cesión: A 1000. Asimismo, por el mismo instrumento la socia Oliva Cao Figueira de Cipora cesa en el cargo de gerente para el cual había sido designada. Finalmente, y por el mismo instrumento los socios modificaron el artículo quinto del contrato constitutivo, estableciéndose que la administración y representación social de "PERFIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" estará a cargo de los socios Enrique Cipora y Roberto Andrés Grau, quienes actuando en forma conjunta y en calidad de gerentes de la misma podrán obligar a la sociedad firmando ambos conjuntamente con el sello social.

El Abogado
Nº 42.611

INSUMOS INFORMATICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 25/9/1987. Socios: Hugo Saúl Puglia, argentino, casado, comerciante de 53 años, L. E. 4.121.657, Angela Iacovelli, argentina, casada, comerciante de 50 años, L. C. 3.639.251, y Rita Viviana Puglia, argentina, soltera, de 22 años, comerciante, D. N. I. 17.607.529, todos domiciliados en Corrientes 644 Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires. Denominación: "INSUMOS INFORMATICOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio Social: Alsina 1569 piso 8º of. 804 Capital Federal. Plazo: 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La compraventa, importación, exportación, permuta, consignación, representación y fabricación de rollos de papel, cintas de tinta, impresos, formularios en general, para uso de oficinas y elementos utilizados en centro de cómputos e insumos y accesorios de computación. Capital Social: Australes mil. Dirección y administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios. Se designan Gerentes los tres socios. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gestor
Nº 42.613

VIEJA VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Denominación Social: "VIEJA VICTORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Fecha de instrumento privado: 24 de setiembre de 1987. Cesión de cuotas; La socia Silvia Mirta Sánchez y Guarda, vende, cede y transfiere a favor del resto de los socios, señores José Luis Sierra, Lino Antonio Catelán, Guido Catelán, Rodolfo Saturnino Vázquez, Ricardo Mario Sánchez, Alberto Juan Sánchez, Héctor Miguel Guarda, Fernando de Blas, Rodolfo Renato Vázquez, Carlos Alberto Díaz y Guillermo Néstor Vázquez, la totalidad de sus cuotas de capital, las cuales ascienden a la cantidad de treinta y un mil cincuenta y cuatro cuotas de diez pesos Ley 18.188 cada una o sea la suma de $ Ley 18.188 310.540. Aumento de capital: Todos los socios por unanimidad convienen en aumentar el capital social a la suma de novecientos noventa y nueve australes con cuarenta y ocho centavos, en consecuencia éste queda en la suma de un mil australes, dividido en un mil cuotas de un austral cada una. Modificación Contrato Social: Debido el vencimiento operado con fecha 31 de mayo de 1987 del Contrato Social, todos los socios resuelven solicitar a la Inspección General de Justicia su reactivación social, redactando nuevamente el contrato social. Duración de la sociedad: Hasta el 31 de mayo del año 2025. Objeto de la sociedad: Dedicarse a la explotación de negocios del rubro de bar, confitería, casa de lunch, café, restaurante, parrilla, cervecería, pizzería, copetín, venta de bebidas con y sin alcohol, elaboración y venta de sandwiches, masas, helados y postres. Capital Social: Lo constituye la suma de un mil australes, dividido en mil cuotas de un austral cada una. Fecha de cierre del ejercicio: Anualmente al 31 de mayo. Organos de administración y organización, representación social: La sociedad será administrada y representada por los socios, señores José Luis Sierra y Héctor Miguel Guarda, quienes revisten el cargo de Gerentes y actuarán en forma individual cualquiera de ellos indistintamente. Durarán en sus cargos por el término de 38 ejercicios, siendo reelegibles. Domicilio de la sociedad: Hipólito Yrigoyen 778 de Capital Federal.

Nº 42.622

TALLERES MATURIN 2870

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"TALLERES MATURIN 2870, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Constitución: Por instrumento privado de fecha 18 de mayo de 1987 y su modificatorio de fecha 14 de julio de 1987 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Carlos Alberto Zani, 35 años de edad, casado, argentino, empleado, Mendoza 3620, Capital Federal, D. N. I. 10.373.150 y Sergio Jorge Falbo, 41 años de edad, casado, argentino, empleado, Manuel Ugarte 2730 Capital Federal, L. E. 4.542.292. 2) Instrumento privado: 18 de mayo de 1987, modificatorio del 14 de julio de 1987. 3) "TALLERES MATURIN 2870, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Manuel Ugarte 2730. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse, sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: a) Reparaciones de chapa y pintura, electricidad y mecánica del automotor. b) Venta de repuestos o partes de automóviles y pinturas y demás accesorios para automóviles. Podrá también realizar ventas, permutas de automóviles usados. c) Adquirir préstamos con o sin garantía, a corto, mediano o largo plazo; otorgar créditos en general en cualquier de las formas permitidas por la Ley; constituir o transferir prendas y demás derechos reales. Se excluyen las operaciones que requieran el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Contrato. 6) 15 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogable con el acuerdo unánime que surja de Asamblea de Socios. 7) El Capital Social es de A 3.000 divididos en tres mil cuotas de 1 Austral cada una. 8) Tres gerentes ocupando estos cargos: Sergio Jorge Falbo, Carlos Alberto Zani y Pedro Lagreca. 9) Los gerentes conjuntamente de a dos. 10) 30 de abril de cada año.

Nº 42.632

PRIEGUE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día. Cesión. Por instrumento privado del 22/7/1987 el señor Carmelo Adamo, C. I. P. F. 3.795.218, cede, vende y transfiere 50 cuotas de capital en la sociedad "PRIEGUE Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" más el 50 % de su saldo en cuenta particular al 31/12/1985 que es de A 3991 a favor de Salvador Fabián Adamo, argentino, soltero, 2/11/1963, D. N. I. 16.823.694 comerciante, Atahualpa 1677 Capital por la suma total de A 4041, modificándose en consecuencia las cláusulas quinta y sexta del contrato social. Cláusula Quinta: 7) A 200.000. Cláusula Sexta: 8), 9) A cargo de los señores Carmelo Adamo, Jesús Grecco, Salvador Fabián Adamo y Enrique Sganga en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos en su carácter de Gerentes, todos socios de la firma.

La Autorizada
Nº 42.637

IL-LEGNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Por escritura pública, del 23 de setiembre de 1987, otorgada ante la Escribana Celia Norma Saslavsky, al folio 680, adscripta del Registro 902, de esta Ciudad. Socios: 1) Pablo Guillermo Cousido, argentino, casado, con D. N. I. 13.653.053, de 30 años, contador, domiciliado en Muñiz 336, 5º "C", Capital Federal. 2) Ricardo Salvador García, argentino, casado, con D. N. I. 10.462.685, de 35 años, empleado, domiciliado en Río de Janeiro 587, 3º "10", Capital Federal. Denominación: "IL-LEGNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Duración: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compraventa, distribución, comercialización, depósito, industrialización, importación y exportación de maderas, sus accesorios, herramientas productos y subproductos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, intervenir en licitaciones públicas o privadas y efectuar toda clase de gestiones líticas y no prohibidas por la presente. Capital: Tres mil australes, dividido en 30 cuotas de A 100 cada una valor nominal, suscriptas por los socios. Integrando el 25 % en dinero efectivo, obligándose a integrar el resto en el plazo de ley. La administración, representación legal y uso de la firma social, estarán a cargo de dos gerentes, actuando en forma indistinta y por el término de duración de la sociedad. Los gerentes depositarán la suma de A 100, en concepto de garantía. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Sede social: Muñiz 336, 5º "C", Capital Federal. Se designa gerentes a Pablo Guillermo Cousido y Ricardo Salvador García.

La Escribana
Nº 42.643

LA CASONA DEL DEPORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LA CASONA DEL DEPORTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", comunica que según resulta de la Escritura nº 442 del 9/9/87, pasada al folio 1047 del Registro Nº 1206 de la Capital Federal, se constituyó la sociedad "LA CASONA DEL DEPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Socios: Pedro Julio Rago, argentino, casado, nacido el 3/8/42, comerciante, L. E. Nº 4.408.557, domiciliado en Luis Viale 1986 Cap. Fed. y Andrew Robert Duarte, argentino, casado, nacido el 22/1/38, comerciante, L. E. Nº 5.209.659, domiciliado en Simbrón 3368 P. B. 1º, Cap. Fed. Denominación y domicilio: La sociedad se denomina "LA CASONA DEL DEPORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tiene su domicilio legal en Avellaneda 2224 de esta Capital. Plazo: Es de 10 años contados a partir de su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades, que realizará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Industrial: Fabricación de artículos e indumentaria para deporte y atletismo. Comercial: Importación, exportación, compraventa, permuta, comisiones, consignaciones y distribución de artículos de deporte y de indumentaria para deporte y atletismo. Importadora y Exportadora: Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías, bienes materiales e inmateriales, tecnología, productos manufacturados o materias primas, maquinarias, adquisición y enajenación de los bienes referidos y mediante la realización de cualquier otra actividad, ya sea por cuenta propia o de terceros, relacionada, consecuencia o conexa con la importación y exportación. Capital Social: Es de A 3000 dividido en 300 cuotas de A 10 cada una. Administración y representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de dos Gerentes en forma conjunta. Ejercicio social: Finaliza el 30 de junio de cada año. Disolución y liquidación: Disuelta la sociedad su liquidación será practicada por sus Gerentes o por la persona que designen los socios. Se designan como Gerentes a: Pedro Julio Rago y Andrew Robert Duarte.

El Escribano
Nº 42.654

STUDY TIME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: Constitución: Contrato de fecha 6/10/87. Socios: Pedro Mauricio Miguel Sampietro, Argentino. casado, empresario, nacido el 2/11/50. L.E. Nº 8.479.064, domiciliado en Carlos Calvo 1305 de esta capital, María Isabel de Sampietro, Argentina, casada Contadora Pública, nacida el 24 del 01/56, D.N.I. Nº 11.997.749, domiciliada en Carlos Calvo 1305 de esta capital, María Azucena Coguzza, Argentina, soltera Empresaria, nacida el 06/03/54, D.N.I. Nº 11.098.893, domiciliada en Charcas 3127 de esta Capital, Esilda Nora de Santos Cruz, Argentina, vda, empresaria, nacida el 01/03/40, D.N.I. Nº 3.797.679, domiciliada en Honorio Pueyrredón 629 de esta capital y Eduardo Alejandro Nuin, Argentino, divorciado, empresario, nacido el 27/3/42, L.E. Nº 4.390.247, domiciliado en Honorio Pueyrredón 629 de esta capital. Denominación: "STUDY TIME S.R.L.". Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Dedicarse a la prestación de servicios de : 1º) Búsqueda y selección de personal administrativo, técnico, industrial y/o profesional y su capacitación en esas áreas 2º) Prestación por cuenta propia y/o de terceros con carácter de contratista o subcontratista de servicios de mano de obra especializada, ya sea administrativa, técnica, industrial o profesional a empresas públicas o privadas. Capital Social: A 10.000,00. Administración: A cargo de dos gerentes por el término de 5 ejercicios sociales, siendo reelegibles. Cierre del ejercicio anual: 31 de diciembre. Sede Social: Paraná 426, Buenos Aires.

El Autorizado
Nº 42.663

—ACLARACION—

AVENIDA DE MAYO 1431 S.R.L.

En la edición del 3 de agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título y en el Texto:
DONDE DICE: AVENIDA DE MAYO S.R.L.
DEBE DECIR: AVENIDA DE MAYO 1431 S.R.L.

e. 24/8 Nº 35.794 v. 24/8/88

—ACLARACION—

GADOR ALVARO VIAJES S.R.L.

En la edición del 10 de agosto de 1988, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título:
DONDE DICE: DANIEL ALVARO VIAJES S.R.L.
DEBE DECIR: GADOR ALVARO VIAJES S.R.L.

e. 24/8 Nº 38.086 v. 24/8/88

SOCIEDADES EN COMADITAS POR ACCIONES

ALSILU

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica que por escrituras del 5 de marzo de 1979 y 28 de abril de 1986, el Sr. Guillermo Peña Casares, cede, vende y transfiere su capital comanditado 100 pesos ley 18.188 que tiene en "ALSILU SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" a la Sra. Sylvia Ines Teresa Peña se aumenta el capital social en la suma 1.020 australes y se adecúa el contrato social a la ley 19.550 su duración es de 50 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio o sea el 10/9/69. Objeto: Agropecuarias; mediante la explotación de inmuebles rurales. Inmobiliarias; mediante la explotación, construcción, administración y venta de inmuebles urbanos y rurales. Capital social es de 1.020 australes; que corresponden 20 australes al capital comanditado; y 1.000 australes al capital comanditario. La administración y representación legal estará a cargo del socio comanditado y quién tendrá el uso de la firma social. El ejercicio social cierra el 31/12/ de cada año.

El Autorizado
Nº 42.502

EL REFUGIO

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber: Que por Asamblea del 13/11/86, escritura pública del 24/11/86, "EL REFUGIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES", dispuso prorrogar el plazo de duración social, reformando la cláusula 1ra. del contrato. Modificación. Duración: 33 años contados desde el 31/12/1954. Los Socios.

El Apoderado
Nº 42.385

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2 Secretaría Nº 3 cita y emplaza a JUAN ESTANISLAO LANDO y/o JUAN LANDO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "LANDO Juan Estanislao s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO" dentro del quinto día a partir de la última publicación bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario
e. 24/8 Nº 6387 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3 en los autos caratulados: "SANCHEZ, Leandro Florencio c/ ESPERON de SANCHEZ, Eva María s/ divorcio art. 67 bis", notifica a Da. Eva María ESPERON, de la sentencia que declara disuelto el vínculo matrimonial, recaída con fecha 8 de junio de 1988. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario
e. 24/8 Nº 16.303 v. 25/8/88

Nº 5

El Juzgado Civil 5, Secretaría 9, cita y emplaza a Martha Lirenberg de Macon para que en el plazo de cinco días comparezca en los autos "MACON MARCOS y LIRERNBERG DE MACON MARTHA s/ DIVORCIO ART. 67 Bis", a tomar la intervención que le corresponde con relación al pedido de conversión en divorcio vincular. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, agosto 12 de 1988.
María Calla García Zubillaga, secretaria
e. 24/8 Nº 14.704 v. 25/8/88

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9 Secretaría Nº 18 sito en Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a Justa Rubio, sus sucesores y/o cualquier persona que se considere con derecho sobre las Sepulturas 6, 7 y 8, Tablón 54, Sección 19 del Cementerio del Norte o Recoleta de Capital Federal, para que comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponda en autos "RUBIO AGUIRRE, José Luis y Otros c/ RUBIO, Justa s/ Prescripción Adquisitiva", dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Ernesto D. Julián, secretario
e. 24/8 Nº 15.945 v. 25/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "PIATTI ALICIA GLORIA Y OTRA c/ QUIETO CARLOS ALBERTO s/ FILIACION", cita y emplaza por 15 días a Carlos Alberto Quieto a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 25 de 1988.
Patricia E. Castro, secretaria

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/8 y 5/8/88.
e. 24/8 Nº 11.899 v. 25/8/88

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Alberto Nicolás González Magrassi. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 24 de 1988.
José Luis González, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/7 al 12/7/88.
e. 24/8 Nº 8105 v. 26/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza a doña MARIA LUISA ACHA de SORIANO para que en el plazo de quince días comparezca a estar en derecho en los autos caratulados "FERNANDEZ DE CASTILLO, MARIA OFELIA c/ PROPIETARIO CALLE NAZCA 846 s/ prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, Julio 25 de 1988
Víctor J. Marrodán Muñoz, secretario
e. 24/8 Nº 16.039 v. 25/8/88

Nº 19

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL JALOF. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 9/8 al 11/8/88
e. 24/8 Nº 11.941 v. 26/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, secretaría Nº 54 en los autos caratulados: "OJEDA, OSCAR ANTONIO c/ CURRUCHAGA de OJEDA, MARIA LUISA s/ DIVORCIO", notifica por intermedio del presente a doña MARIA LUISA CURRUCHAGA DE OJEDA la siguiente resolución: "Buenos Aires: Febrero 3 de 1988: AUTOS Y VISTOS. Toda vez que en la especie ha transcurrido el plazo previsto en el art. 8º de la ley 23.515 dispongo la conversión de la separación personal decretada en autos en divorcio vincular con los efectos de los arts. 217, 218 y 3576 del Código Civil. Notifíquese a la contraparte y al Sr. Agente Fiscal en su despacho. Firme que sea la presente resolución, líbrese oficio al Registro de Estado civil y Capacidad de las Personas. CARLOS RAUL PONCE. Juez. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Juan Manuel Converset, secretario
e. 24/8 Nº 16.029 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, sito en la calle Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, cita al Sr. Marcos Feller, para que comparezca en los autos "JUGOS CONCENTRADOS INTERTRADE S.A. s/ QUIEBRA s/ INC. DE CALIFICACION DE CONDUCTA", a fin de tomar intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de ser designada la defensora Oficial para que lo represente. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial, sin cargo (art. 97 de la ley 19.551). FDO: FERNANDO F. OTTOLENGHI. JUEZ.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario
e. 24/8 Nº 2958 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber en los autos caratulados "BEIS S.A. s/ QUIEBRA", (Expte. Nº 47.274), que el síndico ha presentado un proyecto de distribución complementario y que los interesados cuentan con diez días para formular observaciones. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, junio 24 de 1988.
Francisco M. Bosch (h.), secretario.
e. 24/8 Nº 2959 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la Quiebra de "NITO LIZEVICHE S.A.", Síndico, contador Luis Ferenczy, con domicilio en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1509, Piso 9º, quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de octubre de 1988. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º, el día 17 de febrero de 1989, a las 10,00 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces, Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, agosto 11 de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 24/8 Nº 2960 v. 30/8/88

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, secretaría Nº 8 cita y emplaza para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de cinco días a DISTRIBUIDORA ONA (Soc. de Hecho) de Omar RISPOLI y Edgar Alfredo LARRE, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario
e. 24/8 Nº 16.044 v. 25/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 12, a mi cargo, hace saber que en los autos "ITALAVIA S.A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" se ha resuelto la conclusión del proceso concursal. El presente se publica por un día de acuerdo con lo establecido en el art. 70 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario
e. 24/8 Nº 15.982 v. 24/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, cita a ALBERICO LEPORE y a FELICITA ANTONIA REDD DE LEPORE, a fin de que dentro del quinto día comparezcan por sí o por apoderado, a tomar la intervención que les corresponda en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/ LEPORE, Alberico y Otra s/ Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarse a la señora Defensora Oficial para que los represente.
Buenos Aires, mayo 11 de 1988.
Mónica Susana Mauri, secretaria
e. 24/8 Nº 16.307 v. 24/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita a Alfredo Mario Mingolla, para que dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en los autos "BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA S.A. c/ MINGOLLA ALFREDO MARIO s/ EJECUTIVO", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 1º de agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario
e. 24/8 Nº 16.082 v. 24/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, cita por cinco días a Teresa Isabel Pelayes, para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para su representación en juicio, en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ SANCHEZ BARROS Mariano y otra s/ ejecutivo".
Buenos Aires, julio 26 de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria
e. 24/8 Nº 14.724 v. 25/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, sito en Callao 635, Piso 3º, Capital, comunica por UN DIA que en los autos "GABARROU ELVIRA PILAR s/ INCIDENTE DE CALIFICACION DE CONDUCTA" se ha resuelto calificar la conducta de Elvira Pilar Gabarrou como fraudulenta en los términos del art. 235 inc. 10º de la ley 19.551, modificada por la ley 22.917. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 24/8 Nº 2962 v. 24/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en Talcahuano 550, piso 7º, cita a FOMENTO AGROPECUARIO S.A. para que en el plazo de cinco días se presente en los autos: "FOMENTO AGROPECUARIO S.A. s/ LE PIDE LA QUIEBRA DOMINGO MARTIN LOPEZ SAAVEDRA Y OTRO" e invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 91 ley 19.551), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
e. 24/8 Nº 16.108 v. 25/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42 sito en Talcahuano 550, Piso 7º, hace saber a ACER-DUR S.R.L., que en los autos: "UDDEHOLM S.A. c/ ACER-DUR S.R.L. s/ ORDINARIO", se ha dictado la siguiente providencia: "Buenos Aires 7 de julio de 1987. No habiendo el demandado contestado el traslado de la presente acción, encontrándose debidamente notificado y vencido el término para hacerlo, conforme lo solicitado y lo dispuesto por el art. 59 del Código Procesal, decláreselo rebelde. Fdo. Jorge Nelson Pastorini. Juez". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1988.
Rafael F. Barreiro, secretario
e. 24/8 Nº 16.102 v. 25/8/88

Nº 22

El Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días las nuevas fechas fijadas en la quiebra de Editorial Beta S.R.L., hasta el 22 de septiembre de 1988, para que los acreedores verifiquen sus créditos ante el síndico suplente Roberto M. Bacman, con domicilio en la calle Santa Fe 2365, piso 2º "F", de esta ciudad, en caso de corresponder se fija para el día 28 de noviembre de 1988, a las 9 hs. la fecha para la junta de acreedores que se realizará en la sala del Juzgado o lugar que oportúnamente se indique.
Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario
e. 24/8 Nº 2963 v. 30/8/88

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, en los autos caratulados "OMBU AUTOMOTORES S.A. c/ CIAPUSCIO HERMINIA MARIA LUISA Y OTRA s/ EJECUTIVO", cita y emplaza a la demandada HERMINIA MARIA LUISA CIAPUSCIO, para que dentro del quinto día tome la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial, para que lo represente.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Alberto M.R. Guerri, secretario,
e. 24/8 Nº 16.043 v. 25/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la Quiebra de COVITECO S.A. s/ QUIEBRA con domicilio en Alsina 1586 piso 3º "6" de capital federal; síndico Marta Cecilia Estévez con domicilio en Corrientes 1642 piso 3º Dpto. 66 (2º cuerpo), a quien los acreedores deberán presentar los títulos jutificativos de sus créditos hasta el día 7 de Noviembre de 1988. En caso de presentar acuerdo la junta de acreedores se celebrará en la Sala de audiencias del Fuero sito en Callao 635 piso 1º el día 9 de febrero de 1989, a las 11.00 hs. la que se llevará

a cabo con los acreedores que asistieran en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se intima a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, dentro de las 24 hs., prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima a los administradores de la fallida y a esta a que constituyan domicilio en el término de 48 hs. bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Laura Inés Orlando, secretaria
e. 24/8 Nº 2964 v. 30/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Eduardo José Coll, Secretaría única a cargo de la Dra. Virginia Simari de Landó, sito en Uruguay 714 piso 7º de Capital Federal, cita y emplaza a Miguel Angel Sanabria para que en el plazo de cinco días comparezca en autos "CALELLO Osvaldo Rodolfo c/ SANABRIA Miguel Angel s/ ejecución hipotecaria" a fin de tomar posesión de los bienes de que da cuenta la diligencia de fojas 242/243 bajo apercibimiento de hacer entrega de los mismos a entidad de bien público. Expediente Nº 182.332. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Virginia Simari de Landó, secretaria
e. 24/8 Nº 15.980 v. 24/8/88

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, cita y emplaza por tres días a la Señorita MARCELA CRISTINA GUAYAN, para que comparezca a estar a derecho en autos: "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ GUAYAN, Marcela y otro s/ ejecución prendaria", dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente.
Buenos Aires, Agosto 4 de 1988.
Julio A. Auliel, secretario
e. 24/8 Nº 14.723 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 40, Secretaría Unica, sito en Paraguay 1536, piso 5º a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, cita y emplaza a don Alberto Pablo Castaño para que comparezca dentro de los 10 días a estar a derecho y conteste la demanda en los autos: "RUSCH, ELIDA B. c/ DIANA PEDRO s/ SUMARIO" bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Defensor de Incapaces y Ausentes (Art. 343 del Cód. Procesal).
Buenos Aires, 28 de julio de 1988.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 24/8 Nº 15.950 v. 24/8/88

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 41, a cargo de la Dra. Hortensia D.T. Gutierrez Posse de Ariosa, Secretaría a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, 6º piso, en autos "MANUEL TIENDA LEON S.A. c/ MARINO, Beatriz Nora y otro s/ sumario", cita a estar a derecho en el plazo de cinco días a Beatriz Nora Marino, bajo apercibimiento en caso de no comparecer de dar intervención al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, julio 5 de 1988.
Susana A. Noville, secretaria
e. 24/8 Nº 14.729 v. 25/8/88

Nº 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial, Nº 45, cita por el término de 3 días al Sr. OSVALDO HECTOR FRANCO, a fin de que tome intervención en los autos caratulados "AUTOPLAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ BOYADJIAN, Juan Carlos y OTRO s/ EJECUCION PRENDARIA", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes. Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 29 de julio de 1988.
María Inés Lezama, secretaria
e. 24/8 Nº 16.003 v. 25/8/88

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza a los tripulantes del remolcador "320 - Río Pilcomayo", para que tomen la intervención que les corresponda en los autos caratulados "SAMUEL GUTNISKY S.A.I.C. c/ FLUVIALCO S.A. s/ Cobro de salario de salvamento". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, agosto 3 de 1988.
Alberto Maquieira, secretario.
e. 24/8 Nº 16.027 v. 25/8/88

JUZGADO DEL TRABAJO

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 10, sito en Av. R. S. Peña 760 - 8º - Capital, Secretaría que desempeño, comunica por dos días en autos: "VILLAGRA PEDRO DALMIRO c/ GAREA CESAR s/ DESPIDO", Expte. Nº 37948, que deberán tomar intervención en los autos indicados precedentemente los herederos del causante SR. CESAR GAREA, CIPF Nº 4320516 último domicilio real denunciado en autos, sito en LISANDRO DE LA TORRE 70 - Capital, dentro del plazo de cinco días hábiles.
Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.
Liliana N. González, secretaria
e. 24/8 Nº 2966 v. 25/8/88

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 SAN ISIDRO

El Excelentísimo Tribunal del Trabajo Nº 2 del Departamento Judicial de San Isidro, sito en Ituzaingó Nº 340, Piso 7º, de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, hace saber a "O'CLOCK S.R.L. SERVICIOS EMPRESARIOS" que en los autos caratulados "CHAPARRO, Carlos Alberto c./ O'CLOCK SRL SERVICIOS EMPRESARIOS y/o CARPINTERIA PACHECO s/ INDEMNIZACION POR ACCIDENTE DE TRABAJO", se ha dispuesto le sea notificada la siguiente resolución: "San Isidro, 21 de Junio de 1988... Habida cuenta que la codemandada O'CLOCK SRL SERVICIOS EMPRESARIOS no ha contestado el traslado conferido a fs. 54, no obstante hallarse debidamente notificada, conforme surge del edicto publicado a fs. 119/120 en el BOLETIN OFICIAL, vencido el plazo acordado al efecto, dásele por perdido el derecho que ha dejado de usar y, efectivizando el apercibimiento consignado en la citada providencia, ténesela por contestada la presente acción en rebeldía. La presente resolución se comunicará mediante edicto a publicarse en el Boletín Oficial, y las siguientes por Ministerio de Ley. Regístrese. Notifíquese. Fdo.: FRANCISCO MANUEL BARANDICA - ESTELA MILAGROS FERREIROS - ALICIA MOREY - Jueces - Ante mí LUCRECIA I. SPACIUK, Secretaria"
Lucrecia I. Spaciuk, secretaria
e. 24/8 Nº 2965 v. 25/8/88

JUZGADO FEDERAL DE SANTIAGO DEL ESTERO

"Sgo. del Estero, 10 de mayo de 1988. El Sr. Juez Federal de Santiago del Estero, Dr. Angel J. Toledo, Secretaría Criminal y Correccional a cargo interinamente del Dr. Carlos Felipe Hurtado, notifica a Hugo Oscar Muller, con último domicilio en calle Constitución Nº 33 San Fernando, Pcia. Buenos Aires, que deberá comparecer dentro de los diez días posteriores a su notificación a efectos de prestar declaración indagatoria ante este Juzgado federal, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en los autos: S/ Falsificación de firma e.p. Registro Nac. del Automotor, Imp: Carlos Usieto, Hugo Muller y otros, Expte. Nº 96/85. Fdo. Dr. Angel J. Toledo. Juez Federal".
Angel Jesus Toledo, Juez Federal
e. 24/8 Nº 2967 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/8/88 - Vence: 26/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	12.8.88	LUIS FERNANDO BRACHT	14.612
1	2	Daniel Guillermo Alioto	28.6.88	JAIME HOMSANI O HONSAMI	15.686
1	2	Daniel Guillermo Alioto	3.8.88	ANITA MUTCHINICK DE CHEINKERMAN	15.694
2	3	Gustavo Enrique Toledo	28.7.88	ABRAHAM HERSCH HASSNER	15.727
2	4	Martín Alejandro Christello	10.8.88	INDALECIO NOVOA	14.578
3	6	Alberto Ugarte	5.8.88	MARIA CARMEN CALAUTTI VDA DE MARTINO Y FERNANDO MARTINO	15.620
4	7	Silvia V. Guahnon	2.8.88	ERNESTO JUAN PIAGGIO	14.560
4	7	Silvia V. Guahnon	28.7.88	JOSE CASCALLANA	14.583
4	8	María del Carmen Aguirre	10.8.88	FULVIDO PRIMO ONETTO	14.579
4	8	María del Carmen Aguirre	28.7.88	JOSEFINA COLLADO DE COLOMBO	14.581
5	9	María Celia García Zubillaga	29.7.88	MARIA LUISA CAPRIOLI VDA DE ACUÑA	14.606
5	9	María Celia García Zubillaga	27.7.88	JOSE DAUD	15.704
5	10	Carlos A. Carranza Casares	30.6.88	BLAS GUARINO	14.569
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	FLORINDO ITALO MIRTO TRAVERSA	14.572
6	11	Hugo Carrillo	12.8.88	ALBINO GONZALEZ VALLADARES	14.601
6	12	Juan Luis Arito	11.8.88	MARIO VICTOR PARLAVECHIO	14.547
6	12	Juan Luis Arito	1.8.88	MARIA MODESTA TUNINETTI DE SERAFINO	14.590
7	13	María Teresa Tibau	5.7.88	VIRGINIA ANTONIA OCAMPO DE FUSTINI	15.605
7	14	María O. Bacigalupo	4.8.88	MARIA LUCIA LECONA O MARIA LUCIA LECONA DE PUNTEL	14.557
7	14	María O. Bacigalupo	2.8.88	RAUL ALFREDO ARIAS	15.709
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	12.8.88	FRANCISCO ENRIQUE MARINARO	14.550
9	17	Ramiro Santo Fare	10.8.88	CARMEN YEBRA DE BOUZAN	14.563
9	17	Ramiro Santo Fare	8.8.88	ELVIRA FERNANDEZ DE BENITO	14.568
9	18	Ernesto D. Julian	8.8.88	ESTHER GRACIA MIDAGLIA DE LOPEZ	14.556
9	18	Ernesto D. Julian	28.7.88	OLINDO ONETTO	15.690
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	MARIA SOCORRO GONZALEZ DE GONZALEZ	15.687
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	11.8.88	FELIPE ALBERTO MAZAL	14.600
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	8.8.88	RAMONA LIDIA ARCE DE GRANADA	15.741
10	20	Diana N. Molinario	1.8.88	SAMUL RUMIANY	15.705
11	21	Julio Campos	2.8.88	AZAR BARQUI JOSE Y VEIGA BERRO REGINA	14.540
11	21	Julio Campos	2.8.88	JOSE MONTELEONE	15.723
11	22	María Isabel Benavente	11.8.88	ALEJANDRO HIMMLER	15.630
11	22	María Isabel Benavente	9.8.88	OSVALDO IRENEO DENIS	14.542
12	23	Irene Martínez Alcorta	9.8.88	MARIA ROTHEIGNER DE ALTINGER	14.548
12	23	Irene Martínez Alcorta	11.8.88	JOSE MARIA ANTELO PEREZ	14.573
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	11.8.88	ENRIQUETA ELVIRA CASAVEGA	14.598
12	24	Ezequiel Ernesto Goitia	11.8.88	JUAN CABAÑAS LOUREIRO	15.613
13	25	Ernesto Lucchelli	11.8.88	ELENA PRICOLO DE TARANTO	15.592
13	26	Gustavo Pedro Torrent	7.7.88	MIGUEL CALELLO	15.643

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	FRANCISCA BELLONE DE MAMMANA	14.561
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	MARIANO MASCI	14.603
14	28	Guillermo C. Mercado	2.8.88	ROSA CITERA DE CATANIA	14.541
15	29	Beatriz E. Scaravonati	8.8.88	NORBERTO GONZALEZ Y LUCIA ANGELICA COSTAS DE GONZALEZ	15.637
15	30	José Luis González	10.8.88	TERESA ISABEL DOCAMPO DE DE FAZIO	14.558
16	31	Luis Pedro Fasanelli	2.8.88	JOSE CARLOS MOSENKIS	15.612
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10.8.88	VICTORIA NAVIDAD MARINI O VICTORIA NATIVIDAD MARINI VDA DE MENDEZ	15.657
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	12.8.88	JESUS RODRIGUEZ O RODRIGUEZ VAZQUEZ	15.674
17	34	Stella Maris Etchepare	28.6.88	MIGUEL LABRIOLA	14.570
17	34	Stella Maris Etchepare	1.6.88	RUFINO RODRIGUEZ O RODRIGUEZ LOPEZ, Y FLORINDA PEREZ O FLORINDA PEREZ SOMOZA O FLORA PEREZ SOMOZA VDA. DE RODRIGUEZ O VDA. DE RODRIGUEZ LOPEZ	14.592
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	RODOLFO LUIS GONZALEZ	14.546
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11.8.88	TERESA FALABELLA DE PELLICARI	14.596
18	36	María Isabel Millan	12.8.88	SALVADOR VIGLIATORE	14.594
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.8.88	EDUARDO MARIO CLOS	14.586
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	EDGARDO MARIO LUNA	14.589
19	37	Eduardo Nuzzolese	10.8.88	JUAN CARLOS ROISECCO	15.614
19	37	Eduardo Nuzzolese	6.7.88	ABRAHAM WEJCHENBERG	15.675
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23.5.88	MAXIMA PAZ DE DE LA SERNA	14.577
20	39	Luis José Carballido	1.8.88	DANTE HUGO BERIACHETTO	14.580
20	39	Luis José Carballido	2.8.88	LEONOR CURCIO VDA DE CADIRANT Y MARIA LUISA CADIRANT DE CANGELO	14.582
20	39	Luis José Carballido	11.8.88	MATILDE VARA DE ANGUITA	15.710
21	41	Luis Guillermo Köhler	8.8.88	JUANA LAURIA DE MANGIONE	14.543
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.8.88	ASUNCION MARIA ESTHER VACCARO DE CASAGRANDE	14.591
21	41	Luis Guillermo Köhler	8.8.88	ELENA ALVAREZ DE DAVILA	14.593
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3.8.88	RAFAEL LUIS SIANO	14.564
22	43	Hernán Lorenzo Coda	5.8.88	CARLOS ARMANDO LEPERA	14.559
22	43	Hernán Lorenzo Coda	12.8.88	JOSE MARIA DIAZ Y FELISA GARCIA TUÑON	14.567
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	CELI ESPINOSA VDA DE CODINA	14.595
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	D'AMATO NICOLAS LORENZO	14.605
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.8.88	CARMEN SPOSITO DE BURGARIOTTI	15.579
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24.5.88	GREGORIA DEL CARMEN CORREA DE BLANCO	15.735
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.8.88	JUANA CONTI DE MIRANDA	15.600
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4.9.88	ALFREDO CONSTANTE BLANCO Y ALFREDO HERMINIO BLANCO	15.736
25	50	Héctor Enrique Peña	1.8.88	GRACIA VARVERI	14.616
25	50	Héctor Enrique Peña	22.6.88	LAURA GUARASCI DE SANTOS	15.671
26	51	Julio César Dávolos	11.8.88	CARMEN MARTINEZ DE RODRIGUEZ	14.549
26	52	María Cecilia Albores	9.8.88	BENITO BENIGNO CASTELLS	14.609
27	53	María Isabel Di Filippo	3.8.88	CARLOS EMILIO GORLERI	14.566
27	53	María Isabel Di Filippo	25.7.88	RAFAEL SCIALOM	15.676
27	53	María Isabel Di Filippo	11.8.88	ADOLFO NOVIZKI	15.740
27	53	María Isabel Di Filippo	5.8.88	JACINTO ENRIQUE DI BUCCI	15.734
27	54	Juan Manuel Converset	5.8.88	STEGMANN FEDERICO ADOLFO	15.639
28	55	Héctor Enrique Peña	29.4.88	NAZARIO HERMENEGILDO FRANCIA	14.610
28	55	Mónica C. Fernández	16.8.88	JOSEFA D'AQUILA DE D'ALESSANDRO	14.575
28	55	Mónica C. Fernández	1.8.88	MARIA ANGELA D'ALESSANDRO DE MORINELLI	14.576
28	55	Mónica C. Fernández	11.8.88	MARIO EUSEBIO CALATAYUD	14.615
29	57	Vilma G. Greco	2.8.88	BERARDINELLI DE TORRE DOLORES MARIA	15.578
29	58	Gustavo A. Carvallo	2.8.88	MENDEZ DE CAPUSSELLI LUISA MARCELINA	15.597
30	59	Santiago González Balcarce	10.8.88	SALOMON AZIZ	14.562
30	59	Santiago González Balcarce	26.7.88	LUZMIRA LEONARDA ORTIZ DE OLIVA	15.636

e. 24/8 Nº 129 v. 26/8/88

PARTIDOS POLITICOS

NUEVOS

PARTIDO LABORISTA

VISTO el estado de las presentes actuaciones y

RESULTANDO: I. — Que a fs. 132 vta. obra acta de fecha 20 de junio de 1986 de fundación del partido suscripta por los integrantes de la Junta Promotora, en la que consta la adopción del nombre "Partido Laborista", obrando Carta Orgánica Nacional a fs. 134/135; Carta Orgánica Provincial a fs. 149/153, Declaración de Principios a fs. 146 vta. y Programa de Acción Política a fs. 147/148, documentación que no se encuentra certificada conforme lo establecido por el artículo 61 de la Ley 23.298.

II. — Que a fs. 163 obra testimonio de escritura pública de protocolización de un documento por el cual los miembros de la Junta Promotora ratifican en todos sus términos la autenticidad de la documentación acompañada en estos autos y que obra a fs. 1/153.

III. — Que a fs. 169/171 obra acta de reunión a fin de reorganizar la presentación oportunamente efectuada en autos, por la que se resuelve integrar una nueva Junta Promotora, constituir domicilio real en la calle Junín 571, 8º piso, Dpto. "B" de Capital Federal y legal en la calle 4 Nº 1670 de La Plata, proponiendo como apoderada a la señorita Delia Irma García Pasos, encontrándose certificadas por escribano público las firmas de los asistentes, que obran al pie de la misma.

IV. — Que a fs. 176/179 obra testimonio de escritura de protocolización de acta, cuya fotocopia autenticada se agrega a la misma, y en la que se procede a la designación de una nueva Junta Promotora, a la aprobación y ratificación de la documentación corriente a fs. 132/153 mediante la lectura de las fotocopias correspondientes, certificadas por la prosecretaria electoral, doctora María Teresa Pérez Galimberti, y a la nominación en el carácter de apoderados partidarios de los señores Felipe Santiago Barreto y Humberto Luján Golfredi y la designación de cuatro de los presentes para que en nombre de todos los miembros suscriban la documentación a que se ha hecho mención, ante escribano público, acto de cuya realización da fe el testimonio de escritura de fs. 201.

V. — Que por resolución corriente a fs. 204 se tiene por agregadas y debidamente certificadas la Carta Orgánica Nacional, Carta Orgánica Provincial y Declaración de Principios, y en consecuencia por cumplimentados en la pertinente los requisitos que impone el artículo 7 de la Ley 23.298; por integrada la Junta Promotora con los miembros cuyos nombres y documentos de identidad se detallan y por designados como apoderados a los señores Felipe Santiago Barreto y Humberto Luján Golfredi y por denunciado el domicilio partidario en la calle Bartolomé Mitre 720 de Capital Federal.

VI. — Que con las constancias de fs. 211/212 vta. y 326 se acredita la publicación de edicto en el Boletín Oficial, de conformidad con lo prescripto por el artículo 14 de la Ley 23.298.

VII. — Que a fs. 238/239 vta. obra presentación del apoderado nacional de la "Confederación Laborista", por medio de la cual formula oposición a que se reconozca con el nombre de Laborista a la agrupación de autos, fundando las mismas en los arts. 14 y concordantes de la Ley 23.298.

VIII. — Que por resolución de fecha 2 de mayo de 1988 — fojas 347 —, se tuvo por acreditada en legal forma la adhesión del número de electores que impone el artículo 7 inciso a) del Estatuto de los Partidos Políticos.

IX. — Que a fs. 401 consta que con fecha 12 de mayo de 1988 se efectuó la audiencia que prescribe el artículo 62 de la Ley 23.298, no habiéndose formulado en la misma observación alguna, obrando a fs. 403 dictamen del Señor Procurador Fiscal Federal, quien considera que no existe impedimento alguno respecto al nombre, en virtud de que no se advierte que vulnere las prescripciones que al respecto contiene la Ley 23.298 (arts. 13 y siguientes y 39), estimando atento las constancias en autos, que se han cumplido los requisitos legales para el otorgamiento del reconocimiento solicitado y

CONSIDERANDO: I. — Que conforme surge de las constancias de autos, se ha dado cumplimiento a los requisitos prescriptos en los incisos a), c), d) y e) del artículo 7 y concordantes de la Ley 23.298.

II. — Que respecto a la denominación partidaria, la asamblea de fundación y constitución adoptó el nombre "Partido Laborista" en el acto fundacional (art. 7 inc. b) Ley 23.298), encontrándose acreditada en estas actuaciones, la realización de la notificación y publicación, en los términos del artículo 14 de la Ley 23.298.

III. — Que mediante presentación obrante a fs. 238/239 vta. el apoderado nacional de la agrupación "Confederación Laborista", formula oposición al nombre adoptado, acompañando fotocopia autenticada de la resolución del Juez Federal con competencia electoral en Capital Federal, doctor Juan Edgardo Fégoli del 17 de octubre de 1986 por la que se hizo lugar al cambio de nombre de la Confederación Republicana por la denominación "Confederación Laborista" adoptada con fecha 26 de junio de 1986 y manifestando que la Ley 23.298 ampara el derecho al nombre partidario, por cuanto la pretensión de usar el nombre "Laborista", en el distrito de Buenos Aires, donde actúa la Confederación Laborista, que tiene carácter nacional e inscripta como tal en el distrito de Buenos Aires, sería desconocer el derecho al uso exclusivo y excluyente que otorgara el Juez electoral al amparo de la Ley 23.298, solicitando el rechazo de la pretensión de reconocimiento del Partido de autos como partido de distrito, con el uso del nombre "Laborista".

IV. — Que recayendo la oposición formulada en la adopción del vocablo "Laborista" por parte del partido cuyo reconocimiento de personalidad jurídico-política se solicita en autos, estima el suscripto que es menester efectuar algunas consideraciones en relación a si dicho vocablo designa unas determinadas ideologías de carácter y — consecuentemente uso — universal o particulariza principios específicos imputables a una agrupación a la que identifica.

Que al respecto podemos afirmar que el laborismo surgió en Gran Bretaña a principios del siglo XX, como un movimiento político de carácter netamente obrerista, que basaba su programa y plan de acción en algunos conceptos fundamentales del sindicalismo y del fabianismo, en pleno auge en Inglaterra desde mediados de 1800. El nuevo movimiento no propiciaba la lucha de clases y por el contrario, consideraba más conveniente fomentar la comunidad de intereses entre el capital y el trabajo, tratando, al mismo tiempo, de mejorar, por medios legales las condiciones jurídicas y económicas de la vida de los obreros. Bregaba por una evolución gradual de la sociedad capitalista, la que debía lograrse mediante la concreción de las reformas que fueron consideradas necesarias, y factibles para llegar al establecimiento de un socialismo basado sobre conceptos estrictamente éticos.

Harold Laski, teórico del movimiento laborista, afirmaba que uno de los ideales del mismo era lograr, "que el poder estatal estuviese compartido entre el capital y las organizaciones sindicales". Sostenía, además, que el Estado era sólo una de las tantas asociaciones creadas por el hombre y no ejercía sobre los individuos mayores derechos que las otras. Sustentando una concepción netamente pluralista Laski decía que todas las organizaciones sociales pueden participar en la solución de los asuntos de interés general, y que, por lo tanto, el Estado no representa más que uno de los tantos grupos con los que el individuo está vinculado (Laski, Harold, "La Democracia en una encrucijada", Londres, 1943, y "Razonamiento sobre la revo-

lución de nuestros tiempos", Londres, 1943; Enciclopedia Jurídica Omeba).

Los dirigentes más conspicuos del laborismo coincidieron siempre en manifestarse en contra de la revolución violenta, a la que oponían la revolución, o cambio, logrado por conquistas pacíficas. Hablan de la "revolución aceptada" o revolution by consent, que podría llevarse a la práctica mediante la obtención, por los laboristas, de una mayoría parlamentaria absoluta.

Sintetizando puede sostenerse que el movimiento puede considerarse como un socialismo democrático, que no reconoce la necesidad de la lucha de clases, juzga factible la cooperación armónica del capital y el trabajo y propugna una lucha constante para la eliminación de las crisis económicas y la desocupación, como también para la conquista de mejores condiciones de vida para los trabajadores (Enciclopedia Jurídica Omeba Tomo XVII — Editorial Bibliográfica Argentina).

V. — Que atento lo expuesto en el punto anterior, considera el suscripto que el vocablo "laborismo" o "laborista", designa una ideología política de carácter universal, que puede asimilarse a los términos socialista, democrático o republicano —entre otros— los cuales, de conformidad con reiterada jurisprudencia de la Cámara Nacional Electoral pueden ser utilizados por diversas agrupaciones en el mismo ámbito jurisdiccional, habiéndose expedido en igual sentido el suscripto en los autos "Partido Socialista Auténtico s/ Reconocimiento de Personalidad jurídico-político como partido de distrito.

VI. — Que —por otra parte— la denominación de la agrupación impugnante es "Confederación Laborista", y la que solicita su reconocimiento en autos "Partido Laborista", lo que implica una distinción en el nombre, que contribuye a su diferenciación.

VII. — Que en virtud de lo expuesto considera el suscripto que se encuentran acreditados en autos los extremos exigidos por los artículos 13, 14, 15, 16 y 17 de la Ley 23.298, no correspondiendo hacer lugar a la oposición planteada por el apoderado nacional de la "Confederación Laborista", lo que así se declara.

Por las razones expuestas, normas legales citadas y de conformidad con lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal Federal, RESUELVO:

I. — Tener por reconocido con personalidad jurídico-política como partido de distrito al "Partido Laborista", con derecho exclusivo a ese nombre cuyo registro se ordena por la presente resolución con todos los derechos y obligaciones que emanan de ese reconocimiento (Ley 23.298 y su modificatoria).

II. — Tener por autoridad partidaria en este distrito a la Junta Promotora integrada por las siguientes personas: Felipe Santiago Barreto, M. I. 7.736.540; Raúl Villanueva, M. I. 5.883.726; Humberto Luján Golfredi, M. I. 4.586.641; Américo Roque Valente, M. I. 11.141.282; Jorge Omar Cuello, M. I. 8.251.456; Armando Raúl San José, M. I. 4.564.532; Rodolfo Domínguez, M. I. 8.251.412; Omar Genaro Hirnbruchner, M. I. 4.303.906; y Angel Ramón Paredes, M. I. 13.767.637 y como apoderados de la misma a los señores Felipe Santiago Barreto y Humberto Luján Golfredi, con domicilio procesal constituido en la calle 14 Nº 690 1/2 Piso 6º Dpto. "G" domicilio local partidario en la calle Bartolomé Mitre 720 de Capital Federal, debiendo constituir domicilio legal en esta ciudad (art. 19 de la Ley 23.298).

III. — Tener por Carta Orgánica del "Partido Laborista" el texto obrante a fs. 149/153.

IV. — Disponer que dentro del plazo que prevé el artículo 7 inc. g) de la ley citada, se presenten a esta sede judicial los libros partidarios establecidos en el artículo 37 la misma sin perjuicio de lo que prescriba la Carta Orgánica, para su rubricación y sellado.

V. — Ordenar la publicación por un día en el Boletín Oficial, del presente auto y de la Carta Orgánica partidaria (art. 63 Ley 23.298).

VI. — Desestimar la oposición formulada por el apoderado nacional de la "Confederación Laborista".

VII. — Comunicar la presente a la Excma. Cámara Nacional Electoral, a efectos de lo dispuesto en el art. 39 de la Ley 23.298,

Notifíquese y líbrense las comunicaciones del caso. Fdo. Manuel Humberto Blanco. — Juez Federal.

PARTIDO LABORISTA

CARTA ORGANICA - DISTRITO PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Capítulo I

Constitución del Partido

Art. 1º — El Partido Laborista de la Provincia de Buenos Aires, como Partido integrante del Partido del mismo nombre de carácter nacional está constituido por las personas de ambos sexos que habiendo adherido a su programa se encuentran inscriptos en sus registros partidarios oficiales.

Art. 2º — El Partido Laborista de la Provincia de Buenos Aires se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y los principios fundamentales de su declaración de Principios y, en cuanto corresponda, por las disposiciones de la Carta Orgánica Nacional y los recaudos establecidos en la Ley Nacional Nº 23.298.

Capítulo II

Gobierno del Partido

Art. 3º — El gobierno del Partido será ejercido por un Congreso Provincial, una Junta Provincial, un Tribunal de Conducta y un Tribunal de Cuentas.

Art. 4º — Los miembros de todos los cuerpos establecidos precedentemente durarán cuatro (4) años en el ejercicio de sus funciones y podrán ser reelectos, salvo el caso de que hubieran sido separados de sus funciones en cuyo supuesto sólo podrán ser electos nuevamente comos suplentes, una vez transcurridos tres años desde la fecha de su separación.

Art. 5º — Las autoridades partidarias establecidas en el ART. 3º deberán ser elegidas por el voto directo, secreto y obligatorio de los afiliados y a simple pluralidad de sufragios. La minoría tendrá representación en la proporción de un tercio siempre que obtenga no menos del veinticinco por ciento de los votos válidos emitidos en la consulta interna pertinente. En caso de empate se procederá al sorteo de los electos.

Capítulo III

Del Congreso Provincial

Art. 6º — El Congreso Provincial estará formado por un delegado titular y un delegado suplente elegidos por los afiliados de cada sección electoral de la Provincial. Por lo tanto cada sección electoral deberá tener un Delegado Titular y un Suplente.

Art. 7º — El Congreso Provincial estará en quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros a la hora fijada para la iniciación de la sesión; pero pasados treinta minutos desde dicha hora estará en quórum con la tercera parte de los mismos. En ambos casos, para determinar el quórum, sólo se computará el total de sus miembros en ejercicio de sus mandatos. Los Delegados suplentes deben ser citados junto con los titulares.

Art. 8º — El Congreso Provincial deberá designar dos comisiones permanentes: La Comisión para estudiar la Carta Orgánica y la Comisión para estudiar la adecuación permanente de la Declaración de Principios y Plataforma y Programa del mismo.

Art. 9º — El Congreso Provincial realizará sesiones ordinarias en el primer semestre de cada año y sesiones extraordinarias en cualquier época del año. Las sesiones ordinarias deberán considerar:

a) El informe de la Junta Provincial sobre la gestión cumplida;
b) El balance que debe presentar dicha Junta;
c) La situación y desenvolvimiento del Partido;
d) Las medidas disciplinarias que correspondiere aplicar;
e) Todo otro asunto del Orden del Día de su convocatoria y el o los que el propio Congreso incluya en ella.

Art. 10º: Los Congresos extraordinarios se realizarán:

a) A convocatoria de la Junta Provincial; de la Mesa Directiva del propio Congreso Provincial; cuando lo pidan por lo menos el cinco por ciento de los afiliados o el veinte por ciento de los Congresales titulares o lo determine la propia Mesa Directiva. Cualquier modificación del Orden del día requerirá para su aprobación los dos tercios de los votos de los Congresales presentes.

Art. 11º — Son obligaciones del Congreso:

a) Fijar la posición del Partido en todos los problemas provinciales y en los nacionales de acuerdo a lo establecido por la Carta Orgánica;
b) Formular declaraciones de principios;
c) Sancionar el programa y plataforma electoral en coincidencia con las orientaciones y principios que inspiraron la creación del Partido y que contenga el programa y plataforma nacional;
d) Considerar los informes anuales que deberán presentar los parlamentarios provinciales y nacionales y los que deberán presentar, al finalizar mandatos, los ciudadanos que hayan desempeñado las funciones de gobernador y vice-gobernador de la Provincia;
e) Actuar como Tribunal de Apelación en los recursos que se interpongan contra las resoluciones de la Junta Provincial y del Tribunal de Conducta;
f) Resolver todo asunto no asignado específicamente a otro u otros cuerpos partidarios.

Art. 12º — Son facultades del Congreso:
a) Reformar la presente Carta Orgánica, necesitándose el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes para considerar oportuna la reforma y simple mayoría para aprobarla;
b) Darse sus reglamentos internos y reglar el funcionamiento de las comisiones permanentes y especiales.

Capítulo IV

Del Comité Provincial o Junta Provincial

Art. 13º — El Comité Provincial es el órgano ejecutivo del Partido Laborista en el orden Provincial y se compone de: Un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario General, un Tesorero y tres Vocales Titulares y tres Suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de separación, licencia mayor de tres meses, renuncia o muerte. Además de un Apoderado Titular y un Apoderado Suplente.

Art. 14º — Para sesionar se requerirá la mitad más uno como quórum legal.

Art. 15º — Son obligaciones del Comité Provincial:

a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Congreso y de la Junta Provincial;
b) Ejercer la dirección y conducción general del Partido;
c) Presentar al Congreso un informe anual sobre el estado y desenvolvimiento del Partido;
d) Someter al juzgamiento del Tribunal de Conducta los actos de los afiliados, legisladores y funcionarios partidarios por inconducta o indisciplina partidaria;
e) Convocar al Congreso;
f) Designar los miembros de la Junta Electoral;
g) Fijar las fechas para las elecciones internas;
h) Pasar mensualmente el movimiento de los fondos al Tribunal de Cuentas:
i) Citar al Tribunal de Conducta y al Tribunal de Cuentas para su constitución y representación del Partido;
k) Intervenir los Comités Departamentales y de circuitos cuando así lo consideren para el mejor funcionamiento del Partido.

Capítulo V

Del Presidente

Art. 16º — El Presidente tiene la representación general del Partido con facultades para intervenir en todos los casos internos y externos del mismo, presidiendo las sesiones de la Junta Provincial o Comité Provincial.

Capítulo VI

De los otros miembros de la Junta o Comité Provincial

Art. 17º — El Secretario General refrenda con su firma la del Presidente en todos los documentos y comunicaciones oficiales del Partido; tiene a su cargo la organización interna; actúa en todo lo concerniente a la actividad política del mismo; redacta las actas del Comité Directivo y del Congreso; vigila la línea del partido.

Art. 18º — El Tesorero tiene a su cargo el manejo de los fondos del Partido conforme las disposiciones de esta Carta Orgánica.

Art. 19º — El Vice Presidente, reemplazará al titular cuando éste no pueda desempeñar sus funciones.

Art. 20º — Los tres vocales desempeñarán otras tantas Secretarías que establecerá la Junta Provincial.

Art. 21º — El Apoderado titular será miembro nato del Congreso Provincial e integrará su Junta Provincial. El Apoderado suplente tendrá dichas facultades en caso de renuncia, impedimento físico y mientras dure dicha causa. El cargo de Apoderado titular será ad-honorem y para su remoción, se requerirá las dos tercias partes de la totalidad de los miembros titulares que forman el Cuerpo.

Capítulo VII

De los Comités Departamentales

Art. 22º — La ciudad Capital y demás Secciones Electorales en que se divide la Provincia, tendrán sus respectivos Comités Departamentales elegidos por el voto directo de sus afiliados y compuesto por un Presidente, un Secretario General, un Tesorero, dos vocales titulares y dos suplentes.

Art. 23º — Los Comités Departamentales pueden ser intervenidos por el Comité Directivo Central de la Provincia en caso de acefalía o de conflictos internos que impidan el normal desenvolvimiento del organismo.

Capítulo VIII

Del Tribunal de Conducta

Art. 24: — El Tribunal de Conducta estará integrado por tres miembros titulares elegidos por el Congreso Provincial con la mitad más uno de los votos de cada uno sus miembros. Dictará sus propias normas de conducta y procedimiento.

Art. 25: — Corresponde al Tribunal de Conducta juzgar las acusaciones que se formulen contra los afiliados, dirigentes y afiliados electos para cargos públicos, sobre inconducta o indisciplina partidaria, indignidad o traición al Partido, violación a la Carta Orgánica y faltas graves en general.

Art. 26º — Las resoluciones dictadas por el Tribunal de Conducta son inapelables a excepción de la inhabilitación mayor de un año o expulsión del Partido, las que serán recurribles ante el Congreso Provincial. El recurso deberá ser interpuesto ante el propio Tribunal dentro de los diez días de notificada la resolución. El recurso ante el Congreso no tendrá efecto suspensivo de la sentencia.

Capítulo IX

Delegados a los Cuerpos Nacionales

Art. 27º — Los delegados a los cuerpos nacionales del Partido serán elegidos por el voto directo de los afiliados conforme al padrón partidario y deberán reunir los requisitos exigidos por la Carta Orgánica Nacional.

Capítulo X

Patrimonio del Partido — Su administración

Art. 28º — Estará integrado por las contribuciones de los afiliados y los subsidios del Estado y con todo otro recurso lícito y no contravenga las disposiciones de la Ley 23.298.

Art. 29º — Los fondos del Partido deberán depositarse en Bancos Oficiales a nombre del Partido y a la orden conjunta del Presidente, Secretario y Tesorero de la Junta Provincial.

Art. 30º — El Tesorero será el encargado de llevar la administración general de los fondos y bienes del Partido y los libros que exige la Ley 23.298 para la contabilidad.

Capítulo XI

Tribunal de Cuentas

Art. 31º — El Tribunal de Cuentas se compondrá de tres miembros titulares elegidos por el Congreso Provincial y no podrán pertenecer a la Junta Provincial o Congreso Provincial.

Art. 32º — Corresponde a este Tribunal controlar los ingresos y egresos partidarios y su distribución; aprobar los balances; visar los informes que se elevan al Congreso partidario. El Tribunal de Cuentas tomará resoluciones por mayoría absoluta de sus miembros.

Capítulo XII

De los afiliados

Art. 32º — Podrán ser afiliados al Partido los ciudadanos mayores de 18 años de ambos sexos, nativos o naturalizados, que gocen de los

derechos políticos y acepten la declaración de principios, el programa político y la Carta Orgánica del Partido, podrán votar y ser elegidos para todos los cargos internos y públicos conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica, su Reglamentación y las leyes que rigen la materia.

Art. 33º — Para ser afiliado será necesario: a) llenar la ficha de afiliación prescripta por la Ley 23.298; b) tener domicilio en este Distrito electoral. No podrán ser afiliados los ciudadanos excluidos por la Ley 23.298.

Art. 34º — El Partido tendrá la facultad de oponerse a la afiliación de un ciudadano cuando medien causas que razonablemente determinen una impugnación del solicitante por motivos ideológicos, morales, etc.

Capítulo XIII

De la Junta Electoral

Art. 35º — La Junta Provincial deberá designar y constituir una Junta Electoral permanente integrada por tres miembros de fuera de su seno y que se renovará cada cuatro años, pudiendo sus miembros ser elegidos en el cargo por una sola vez.

Art. 36º — No puede integrar la Junta Electoral ningún afiliado que sea candidato o precandidato a la elección interna de que se trate.

Art. 37º — La Junta Electoral tendrá a su cargo la oficialización de listas y bajo su dirección todo el acto eleccionario; el escrutinio; el juzgamiento de las protestas e impugnaciones al acto; la confección de los cómputos definitivos y la proclamación de los electos o del resultado de la votación, elevando un informe circunstanciado de todo el acto al Comité Directivo Central.

Capítulo XIV

Sistema Electoral

Art. 38º — Serán elegidos a simple pluralidad de votos: a) los delegados a los cuerpos nacionales del Partido y al Congreso Provincial; b) los miembros del Comité Directivo Central; c) los integrantes de las Secciones Electorales y de circuitos para el caso de su creación.

Art. 39º — Para el caso de oficialización de una sola lista se procederá conforme lo establece la Ley 23.298.

Art. 40º — Todos los candidatos que auspicie el Partido para ocupar cargos públicos electivos serán elegidos por los organismos provinciales del Partido, los que serán convocados al efecto por el Comité Directivo Central.

Art. 41º — El Comité Directivo Central podrá autorizar la integración de listas de candidatos a cualquier cargo electivo de ciudadanos extrapartidarios conforme lo establece la Ley 23.298.

Capítulo XV

Del Padrón

Art. 42º — El padrón es permanente y se formará sobre la base de los actuales afiliados conforme lo establece la Ley 23.298.

Art. 43º — El Comité Directivo Central, en base a las fichas de afiliación que se presentan en todo el Distrito procederá a confeccionar el padrón provincial.

Art. 44º — Las elecciones ordinarias de autoridades partidarias se harán tres meses antes de caducar las que estuvieren vigentes. En todo lo demás se estará a lo que disponga la Ley 23.298 y demás cuerpos legales dictados al efecto.

Capítulo XVI

De las alianzas y confederaciones

Art. 45º — El Partido podrá concertar alianzas con fines electorales o ejercer el derecho a confederarse siempre que así lo disponga el Congreso partidario ordinario o extraordinario y de conformidad con lo establecido por la Ley 23.298.

Capítulo XVII

De la extinción del partido

Art. 46º — El Partido Laborista sólo se disolverá por decisión de dos tercios de sus afiliados y de conformidad a lo que establece sobre la materia la Ley 23.298.

Capítulo XVIII

Disposiciones transitorias

Art. 47º — La intervención partidaria designada por la Junta Nacional está facultada para aceptar cualquier modificación a esta Carta Orgánica que disponga la Justicia Electoral.

e. 24/8 Nº 2968 v. 24/8/88

MOVIMIENTO DE INTEGRACION Y DESARRROLLO — SANTA CRUZ
DELEGADOS A LA CONVENCION NACIONAL

TITULARES:	SCARDILLI, Amalia Angela PEDELABORDE, Luis Ricardo FERRO, Miguel Angel CROWE, Marta Cristina AGUIRRE, Miriam del Carmen BRIZUELA, Martín Sixto CROSETTI, María Teresa
SUPLENTES:	PEDELABORDE, Celina Emma STICH, Jorge Horacio SILVA, Juan Carlos

DELEGADOS AL COMITE NACIONAL

TITULARES:	BALLARDINI, Jorge Juan GRANERO, Miguel Juan PEDELABORDE, Isabel Elena CORTE, Cristina Patricia
SUPLENTES:	VARGAS PEREZ, René Rodolfo PERETTI, Rosa Adela

COMITE PROVINCIA

PRESIDENTE:	BALLARDINI, Jorge Juan
VICEPRESIDENTE:	PIGNATARO, Pedro Alberto
SECRETARIO:	GRANERO, Miguel Juan
PROSECRETARIO:	PARADELO, Luis Salvador Benito
TESORERO:	CARDENAS BUSTAMANTE, Raúl del Carmen
PROTESORERO:	CASALETTI, Carlos Enrique
VOCALES TITULARES:	HUERGA, Antonio Luis FERNANDEZ, Angel Constantino VALVERDE, Amelia THOMPSON, Ricardo Iván PIMENTEL, Raúl
VOCALES SUPLENTES:	NAVARRO, Teodoro BARONE, Ricardo Juan Andrés MAZZAGLIA, Carlos Enrique ROSALES, Alberto

JUNTA DE DISCIPLINA Y CONDUCTA

TITULARES:	PEREYRA, Jorge Alberto MAC LEAN, Alicia Mónica PELOSO, Luis OYARZUN, Pedro Eduardo FERRERE, Gladys Alicia
SUPLENTES:	BINDER, Raquel Esther CASANOVA, Jorge CUERVO, Gloria Inés

DELEGADOS A LA CONVENCION PROVINCIAL RIO GALLEGOS

TITULARES:	ORTIZ DE ZARATE, Domingo Victoriano CARIÑANCO, María Teresa AGUIRRE, Miriam del Carmen
SUPLENTE:	DI LEO, Ariel Edgardo

LAS HERAS

TITULARES:	ANDREU, Horacio Julio CECCHINI, Enrique Jorge GRANJA, Horacio Antonio
SUPLENTE:	CORTE, Federico Eduardo

CALETA OLIVIA

TITULARES:	NIETO, José Alberto CROWE, Jorge Gustavo MAURY, Ruth Beatriz
SUPLENTES:	COTTIS, Segundo Gabriel

SAN JULIAN

TITULARES:	ANTONIO AIDAR, Irma JACCAZIO, Laura Elena STICH, Jorge Horacio
SUPLENTE:	ROLFE, Elsa

PUERTO DESEADO

TITULARES:	SILVA, Juan Carlos MARSICANO, Ana Delia

PICO TRUNCADO

TITULARES:	BAIN, David

PIEDRABUENA

TITULARES:	FERNANDEZ, José Luis SUAREZ, Alfredo

28 DE NOVIEMBRE

TITULARES:	GUERRA, Oscar BEJAR, Miguel Angel SOSA, Hugo Alberto
SUPLENTE:	BEJAR, Hugo Alberto

GOBERNADOR GREGORES

TITULARES:	CAMPORRO, Héctor Raúl NAJOT FERNANDEZ, Héctor Tomás NAJOT FERNANDEZ, René Alberto
SUPLENTE:	MALLADA, Alicia

Secretaría Electoral, 10 de agosto de 1988.
Miguel Angel Segovia, Secretario Electoral.

e. 24/8 Nº 2969 v. 24/8/88

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Santa Cruz

PARTIDO UNION POPULAR
DISTRITO ELECTORAL SANTA CRUZ

Art. 14 de la Ley 23.298

Juzgado Federal Electoral Distrito Santa Cruz - Secretaría Electoral

Se hace saber que en autos Nº 608 Fº 35, Año 1988, caratulados: PARTIDO UNION POPULAR s/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO", consta que con fecha 5 de febrero de 1988, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "Partido Unión Popular" Distrito Santa Cruz, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Alfredo Gustavo Bustos - Juez Federal Electoral Distrito Santa Cruz.

e. 24/8 Nº 2970 v. 26/8/88

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

JUDICIAL. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica por dos días en autos D'AVOLA VITO s/ Sucesión, Expte. Nº 10.062/73, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día lunes 29 de agosto de 1988 a las 14,30 hs., en el Salón de Ventas calle Talcahuano Nº 479, Capital, los siguientes inmuebles, a saber: 1) Departamento calle Martín García 527/37 esq. Piedras 1963/95, Piso 9º, Unidad 29, Capital Federal. Living-comedor; tres dormitorios; baño; toilette, cocina, pieza y baño de servicio. En buen estado de conservación. Sup. total unidad funcional: 221,67 m2. Porcentual el 6,4 %. La venta incluye los derechos sobre la línea telefónica 362-2714. Base: A 416.230. Seña: el 8 %. Comisión: El 3 %. Efectivo. 2) Departamento calle Martín García 590, Piso 10º, Unidad 87, Capital Federal. Living-comedor, un dormitorio; baño, cocina. En buen estado de conservación. Sup. total unidad funcional 43,27 m2. Porcentual 1,22 %.

Base: ₳ 89.131. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. 3) Departamento calle Charlone 986, Piso 1º, Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Comedor, dos dormitorios; baño, cocina. En mal estado conservación. Superficie total unidad funcional: 72.09 m2. Base: ₳ 51.681. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo.4) Casa quinta en Máximo Paz, Partido Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IV, Sección "B". Chacra 9, Parcela 3,6 y 11. Son tres fracciones de chacra a saber: a) Lote 4 partes de la chacra 2. Sup. Aprox. 33.750 m2. b) La designada como parte del lote 2 también parte de la chacra 21. Sup. Aprox.: 4.500 m2. c) y otra que también es parte del lote 2 de la chacra 21. Sup. Aprox. 40.150 m2. Superficie Total aproximada: 78.400 m2. Con importantes mejoras: Casa principal, living-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, galería. Caseros: Dos piezas, baño, cocina. Aparte dos piezas, baño, cocina. Galpón chapa y pileta natación. En regular estado de conservación. Base: ₳ 511.460. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Efectivo. En todos los casos, sellado de ley el cinco por mil. la venta se realiza AD-CORPUS y todos los inmuebles se entregan desocupados, libres de todo gravamen, tasas, contribuciones y/o expensas comunes atrasadas, hasta la posesión. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: Los departamentos, 24, 25 y 26 de agosto 1988, en el horario de 10 a 12 horas. La casa-quinta de Máximo Paz, los días 23, 24, 25, 26 y 27 de agosto de 1988 de 10 a 12 y de 15 a 17.30 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
María Isabel Millan, secretaria.

e. 24/8 Nº 14.736 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Carlos M. Rotman, Secretaría Nº 4, a mi cargo, comunica por dos días en autos: "COFONE ROBERTO c/ BARINDELLI JUAN L. s/ Ejecutivo", Expte. Nº 48.792 que el Martillero Ricardo Mintz rematará el día 31 de agosto de 1988 a las 9 horas en Talcahuano 479, Capital, el departamento U.F. 2 en: Planta Alta, ubicado en Talcahuano 2526, entre Fray Castañeda y J. M. Romero, Paraje Alto del Talar, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. Nom. Catastral Circ. III, Mza. 31 e, Chac. 31, Parc. 28, Subp. 2, Sup. total 148,87 m/c: porcentual 44,6 %. Consta de living comedor, tres habitaciones, cocina con comedor diario, baño, lavadero cubierto y acceso a terraza. Pisos y revoques sin terminar. Adeuda impuestos provinciales (₳ 188,04), Municipales (₳ 108,10) y no hay constancias sobre expensas. Base: ₳ 15.299,33. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Venta al contado y al mejor postor. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.

e. 24/8 Nº 15.971 v. 25/8/88

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 9º. de Capital Federal, en autos "SABIA ALBERTO LUIS c/ LAPEYRE ANA MARIA y otra s/ Ejecutivo" (Expte. Nº 58.681/87); Comunica por dos días, que el Martillero Roque Julio Pincione, con oficinas en Esmeralda Nº 570, Piso 12, oficina 46 de Capital Federal, T.E. 322-4922. Rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 12,45 horas en el local de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, de acuerdo a la Ley Nº 13.512 y sus decretos reglamentarios, el 50 % indiviso y ocupado por la demandada de la Unidad Funcional Nº 4, Departamento "D", ubicado en el Piso Primero por escalera de la calle Saavedra Nº 1027 entre las de Carlos Calvo y Humberto 1º de la Capital Federal, que consta de: Amplio Living-comedor, dormitorio, cocina, baño y balcón a la calle de propiedad común, pero de uso exclusivo. Superficie propia 49,90 m2. y balcón 6.30 m2., correspondiéndole un porcentual de 16,11 % con relación al valor total del conjunto del inmueble, según títulos a fs. 28/35 y mandamiento de constatación a fs. 66/67 e informe complementario de la unidad referida a fs. 66, punto I. Nomenclatura Catastral: Circ. 8; Sección 22; Manz. 7; Parcela 40. Matrícula: F-R. 8-110/4. Partida Inmobiliaria Nº 1.081.171. Deudas: a fs. 45 Imp. Mun. ₳ 117,35; a fs. 37/41 O.S.N. ₳ 1.079,57; expensas no existen según fs. 53 apartado 5º, todo ello sujeto a reajuste. La señora Otilia Demetria Pellón de Lapeyre y su hija Ana María Lapeyre no han acreditado documento idóneo justificativo de tal ocupación de acuerdo a mandamiento de constatación a fs. 66/67. Condiciones de Venta: Al Contado y mejor postor. Base: ₳ 4700. (2/3 partes de la valuación fiscal a fs. 45, ₳ 13.974,48) Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %. Todo en dinero efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, debiendo abonar dentro del quinto día de aprobada la subasta el saldo de precio sin necesidad de intimación alguna bajo apercibimiento del Art. 580 del Cód. Procesal. Exhibición: Los días 25 y 26 de agosto del corriente año, en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Hugo A. Ibarra, secretario.

e. 24/8 Nº 15.986 v. 25/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, secretaría Nº 8 del Dr. Francisco M. Bosch, en los autos caratulados "PASSO ENRIQUE LUIS c/ CAMPOLONGO HORACIO A. y otros s/ ejec.;" Expte. Nº 52.619; comunica por dos días que el Martillero Horacio A. Bielli, rematará el día 31 de agosto de 1988 a las 9,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: La Unidad Funcional Nº 3, de pb y 1º piso situada en la calle Viel 920 Capital Federal. Cuya superficie es de 85 m2. 1 dm2. porcentual de 31,78 cts%. Circ. 6, Sec. 40, Maz. 109, Parcela 14. Consta en el primer piso de living comedor, balcón al frente, dos dormitorios, baño, cocina, pasillo, dep. de servicio. La unidad tiene teléfono, Nº 923-7868, se halla en buen estado y es ocupada por la viuda del demandado. Base: ₳ 120.000. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,5 % en efectivo y al contado, el saldo de precio el comprador deberá integrarlo dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de ley. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. No existen expensas comunes fs 85. Deudas rentas del año 83/88 a fs. 79 y O.S.N. ₳ 722,27 y ₳ 502,82 (fs. 75/6). Exhibición: días 26, 29 y 30 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Francisco M. Bosch (h), secretario.

e. 24/8 Nº 15.993 v. 25/8/88

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Doctor Carlos A. María Ferrario, Secretaría Nº 11, comunica por un día en autos "CINTAS Y MAGNETICOS S. A. c/ MAGAÑA, JORGE DANIEL" Expte. Nº 18.512, que el Martillero Lorenzo Ezcurra, rematará el día 26 de agosto a las 12 horas, en la calle Tacuarí 641/47, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina de escribir electrónica marca Xerox, modelo 620, matrícula 600 PNro 289NR080 y una máquina registradora SHARP, modelo ER Nº 0903348 "E", Sin Base. Al Contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión 10 %. Exhibición: 23, 24 y 25 de agosto de 15 a 18 horas. Los bienes serán entregados, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 24/8 Nº 14.738 v. 24/8/88

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en los autos: "RISOLEO ALICIA S. c/ ESCUDERO JORGE A. SOBRE EJEC." Expte. Nº 49145 que el Martillero José María H. Bouquet, subastará el 30 de agosto de 1988 a las 11 horas en Humberto 1º 2042, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet mod. 11.369/2246 (1971) Motor A 191-23163 Chapa C 336141 en mal estado de conservación. Exhibición 25 y 26 de agosto de 1988 en Washington 2552, Capital Federal de 15 a 18 horas. Según constancias de fs 33 y 34 las deudas de gravámenes a la radicación de vehículos ascienden a un total de ₳ 181, con más los importes de actualización que establecen las disposiciones vigentes. Sin Base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Al Contado y Mejor Postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.
Alejandra M. Gils Carbó, secretaria

e. 24/8 Nº 15.991 v. 24/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, por Secretaría Nº 25 del Dr. Horacio Augusto Grillo, sito en la Av. Callao Nº 635, Piso 2º, Capital, comunica por tres días en el juicio: "DAVID SCHULZINGER S. A. I. y C. s/ quiebra", Expte. Nº 53.724, que el Martillero Raúl R. Amadeo, rematará el día viernes 9 de setiembre de 1988 a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital, los bienes que se exhiben los días 5, 6, 7 y 8 de setiembre de 1988 en el horario de 15 a 18 horas en el local de la fallida calle Scalabrini Ortiz Nº 429 (ex Cánning), Capital. Se trata de gran cantidad de mercaderías de lencería, distintos tamaños y modelos para bebés, niños, jóvenes, señoras y hombre, como así también elementos de oficina y comercio, que se encuentran detallados en 159 lotes con folletos a disposición, en el lugar de subasta, en el local de exhibición y/o en la oficina del Martillero calle Uruguay Nº 385, Piso 9º, Of. 903, Capital. Entre los que se destacan: acondicionadores de aire-ventiladores, pantallas de calefacción, máquinas eléctricas registradoras, de escribir y de calcular, artefactos de iluminación, estanterías de madera y de metal, mesas de corte, mostradores, góndolas, espejos, percheros, escritorios, sillas, sillones, ficheros, armarios y bibliotecas, matafuegos, báscula, teléfonos, lámparas. Ropa de lencería y otras: bombachitas de goma para bebé, corbatas, slips, aproximadamente 26.000 pares de medias (3/4 pantys-tubo) para niños, mujer y hombres, marcas, Sixto, Ciudadela, Cariño, Eyelit, Andrea, Huemul, Carlitos, Namba, Conjuntos deportivos niños marca Pitcher, shorts, remeras y camisas, pullovers, enteritos para bebé, pañoletas, camperas, poleras, sacos y saquitos, guardapolvos colegial, piyamas, camisones, combinaciones, batones y demás ropa interior para mujer, marcas, Dirad, Davinoir, Canny, Gabriel, Berne, Marienne, Alilens, Nor-Mar, Emi, María Pía, Sol de Oro, Lace, Jurez, Aretha, Plumeo, Figini, Stupenda, Lycra, Guantes de lana, camperas de algodón para hombre, botones, Rollos de tela jeanazul marcas Sudamtex y de algodón marca Delave, total 70 rollos de 1,50 m. de ancho por largos varios entre 20 y 60 mts. Los bienes enunciados que fueron inventariados y loteados, se rematarán en el estado en que se exhiben, que es bueno, nuevos para su venta en caso de la ropa, no aceptándose reclamo posterior alguno, por estado de conservación, denominación, medición, calidad y/o error de tipeo en la confección de catálogo, siendo el retiro y traslado de los mismos por cuenta y riesgo de los adquirientes, quienes se identificarán y deberán constituir domicilio en Capital, en el acto de subasta, dejando el lugar de guarda de bienes en las mismas condiciones de conservación en que se encontraren, bajo apercibimiento de hacerse cargo de daños y perjuicios. Sin Base, al contado, en efectivo, al mejor postor. Seña: 20 %. Comisión: 10 %. IVA 15 %. Entrega contra pago total, cuyos saldos de precio deberán ser cancelados en la oficina del Martillero ya citada, los días 12 y martes 13 de setiembre de 1988 en el horario de 10 a 14 hs. Bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas entregadas en el momento del remate, en esa oportunidad se concertará fecha y hora de entrega, teniendo preferencia las mercaderías de menor tamaño.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.

e. 24/8 Nº 2961 v. 26/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Adolfo Roberto Vázquez, sito en Uruguay 714, 4º Piso, comunica por dos días en autos "NAUM ALEJANDRO Y OTRO c/ RAMOS JULIO A. Y OTRO s/ Ejecutivo c/ Alq.", Expte. Nº 484/87, que el Martillero Alfredo Sangiorgi rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 12,15 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la mitad indivisa de la Unidad funcional Nº 2, planta baja, de la finca Islandia 5431/33, que tiene una superficie de 243.70 m2. y porcentual de 48.79 % y se compone por pasillo al fondo, patio descubierto, una habitación dividida en dos, galpón de material, baño, en el fondo otra habitación de material y un pequeño galpón. Se encuentra ocupado por el Sr. Roberto Reginaldo Paz, en calidad de dueño. Existen deudas de O.S.N. fs. 58/9 por ₳ 1.983,43 y A.B.L. fs. 64, ₳ 142,336. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de ₳ 11.953,163. Seña: 30 %; Comisión: 4 %. todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y se le hace saber que el saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa y para el supuesto que se planteare la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro de los cinco días y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio bajo apercibimiento de celebrarse nueva subasta. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial" "La Razón".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Horacio Alejandro Liberty, secretario.

e. 24/8 Nº 15.990 v. 25/8/88

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, a cargo de la Dra. Betty R. Saigg de Piccione, Secretaría única a cargo del Dr. Enzo M. Mazzardi, sito en Paraguay 1536, Piso 6º, Capital, comunica por dos días en autos "PANTUSO FRANCISCO y Otra c/ ZACCARDI RAUL A. s/ Ejecución Hipotecaria" (Expediente 30106/87), que el Martillero Arnoldo Jorge Beider (Av. Segurola 2054, 566-1452) rematará el martes 30 de agosto de 1988 a las 11,15 horas en el Salón de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital, el Inmueble sito en la calle Nazarre Nº 2705 esquina a la de Condarco de la Capital Federal, nomenclatura catastral: circunscripción 15, sección 71, manzana 64, parcela 28, que consta de amplio living-comedor, en desnivel, con cocina americana, dos dormitorios con placares, baño completo, patio y terraza en la que se halla un amplio lavadero, con termotanque y una parrilla. Toda la propiedad se halla en excelente estado y ocupada conjuntamente con el demandado y la Señora Sonia Mónica Iwaniuk. Deudas: Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires: ₳ 130,481; O.S.N.: ₳ 194,82; todo sujeto a actualizaciones, recargos e intereses hasta las fechas de sus pagos. Condiciones de Venta: Ad Corpus, al contado y al mejor postor. Base: ₳ 147.151. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. Sellado de Ley: 0,50 %, todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El inmueble se exhibirá los días hábiles de 14 a 16 horas. A fin de preservar el normal desarrollo de la subasta se autoriza al martillero a requerir el auxilio de la fuerza pública si fuere necesario. mayores informes en autos, lugar de remate y oficinas del martillero.

Buenos Aires, 17 de agosto de 1988.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 24/8 Nº 16.063 v. 25/8/88

Nº 36

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 36, sito en calle Uruguay Nº 714, entre Piso, hace saber por dos días en los autos "CONS DE PROP. EDIF. Entre Ríos 929/49, c/ CREO SANTIAGO Y OTRO S/ COB. EXPENSAS", Expediente Nº 165.860, que el Martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día jueves 1º de setiembre de 1988 a las 12,30 horas, en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 3, sita en Planta Baja, del inmueble Avda. Entre Ríos Nº 929/37/46/49, entre las de Estados Unidos y Carlos Calvo, con entrada exclusiva por Avda. entre Ríos Nº 949, se trata de un Local Comercial compuesto de un amplio salón, baño, oficina, otro baño y sótano que ocupa un poco más de la mitad del salón de arriba. Está ocupado por el Sr. Santiago Creo, en calidad de propietario. Tiene una superficie cubierta propia de 147 m2. discriminada: P. Baja: 80 m2. P. Sótano: 67 m2. y el uso exclusivo de un patio común. Porcentual 9,72 %. Base: ₳ 150.000. Al Contado y al mejor Postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. e Imp. fiscal 0,50 %, todo en efectivo en el acto del remate a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio legal dentro el radio del Juzgado y depositar el saldo líquido del precio del remate dentro del quinto día de aprobado el mismo en el Banco de la

Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. Eventualmente y para el caso de ausencia del depósito, resulte o no imputable al adquirente, deberá ser actualizado desde el décimo día a partir de realizada la subasta y hasta el del efectivo pago, teniendo en consideración el índice de precio mayorista no agropecuarios nivel nacional que suministra el INDEC. Adeuda por Impuestos Municipales ₳ 576,962 (fs. 127). Por O.S.N. ₳ 8.576,07 (fs. 93) y por Expensas al 31 de marzo de 1988 ₳ 3.396,42. El bien podrá visitarse los días 30 y 31 de agosto de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.

Juan José Caprid, secretario

e. 24/8 Nº 16.025 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 34, sito en la calle Cerrito 536, Piso 3º, Capital, a cargo del Juez Juan Carlos Uberto, comunica por un día en el juicio: "OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE DIRECCION DE LAS EMPRESAS DE LA ALIMENTACION (OPEA) c/ FIDEOS ONETO s/ Ley 18.610 - 22.269, Expediente Nº 10.531", que el Martillero Juan Carlos Marsanasco, T.E. 431-6819, rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 16 horas en Av. La Plata 1190, Capital en el estado en que se encuentra, una báscula marca Tinkex, capacidad 100 Kg. sin número visible y una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de cien espacios. Los bienes se exhibirán en el lugar de remate de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Condiciones de venta: al contado y mejor postor, sin base. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. IVA: 18 %. Sellado de Ley: 0,5 %. El bien se entregará dentro de las 48 horas de efectuada la subasta previo pago del saldo de precio.

Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.

Nilda Sara Pérez de Rosore, secretaria.

e. 24/8 Nº 16.310 v. 24/8/88

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 41, comunica por un día en los autos "RATCHTZKY LEONOR c/ DORMIPLAC S. A." s/ Despido, expediente Nº 7409 que el Martillero don Alfonso Corigliano rematará el día 7 de setiembre de 1988 a las 11 horas en el Salón de Humberto Iº 2042/2046, Capital Federal, donde se exhiben y en el estado en que se encuentran: Tres placards de madera de 1,60 m. por 2,50 m. aproximadamente con tres puertas abajo y tres puertas arriba, nuevos, sin lustrar", Sin Base. Al Contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio legal de la Capital Federal. Días de exhibición: 1, 2, 5 y 6 de setiembre de 1988 en el horario de 11 a 12 horas. Entrega inmediata previo pago total del precio.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.

Alfredo Emilio Guma, Juez Nacional.

e. 24/8 Nº 15.954 v. 24/8/88

CONVOCATORIAS NUEVAS

"A"

AKRIVIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 16 de Setiembre de 1988 a las 11 horas en Av. Córdoba 1345 P. 11º frente, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

2º) Convenio de compra, distribución y exhibición de productos, suscripto el 16/2/76 con Costos y Organización S.A.

3º) Actuación del Presidente y del Vicepresidente en la conducción de los negocios sociales.

4º) Actuación y proceder del Síndico Titular ante los disensos entre diversos grupos accionarios. El Directorio.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1988.

El Vicepresidente

e. 24/8 Nº 15.965 v. 30/8/88

ASOCIACION MUTUAL SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS

CONVOCATORIA

La ASOCIACION MUTUAL SOCIEDAD CENTRAL DE ARQUITECTOS tiene el agrado de convocar a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de setiembre de 1988 a las 19 horas, en la Sede Social de la entidad Montevideo 938 piso 3º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2º) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de la Junta de Fiscalización y Dictámen del Auditor del Ejercicio comprendido entre el 1/julio/1987 al 30/junio/1988.

3º) Lectura y consideración del "Reglamento de Ahorro Mutual con Número Determinado de Asociados".

4º) Designación de la Junta Electoral que tendrá a su cargo el escrutinio para la elección de autoridades.

5º) Proclamación de los candidatos electos.

6º) Designación de dos (2) Socios Activos para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea.

La elección se desarrollará el día 22 de setiembre de 1988 de 10 a 19 horas.

El Presidente

e. 24/8 Nº 15.739 v. 24/8/88

ASOCIACION MUTUAL DE LOS TRABAJADORES MUNICIPALES DE LANUS

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Conforme lo establece el Artculo 32 del Estatuto Social, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 24 de setiembre de 1988 a las 10 horas, en la sede sita en Marcos Avellaneda 3085 de Lanús, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos asociados presentes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de Asamblea.

2º) Consideración y aprobación de los motivos por los cuales se ha convocado a Asamblea Ordinaria fuera de los términos impuestos por el Artículo 30 del Estatuto Social.

3º) Lectura del Informe de la Junta Fiscalizadora.

4º) Lectura, consideración y votación de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Erogaciones y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondientes al ejercicio social comprendido entre el 1º de enero del 1987 y el 31 de diciembre de 1987.

5º) Consideración y aprobación de los siguientes reglamentos: Círculos de Ahorro Previo, Modificaciones a los reglamentos de Subsidios por Casamiento, Cumpleaños y Nacimientos.

6º) Aprobación de los incrementos en las cuotas sociales.

El Presidente

e. 24/8 Nº 15.964 v. 24/8/88

"B"

BELGRANO
Sociedad Cooperativa Limitada de Seguros
Inscripción en S.A.C. Nº 408

CONVOCATORIA
A ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Nº 38 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a las asambleas electorales de distrito que, de acuerdo a lo dispuesto por el Consejo de Administración, tendrán lugar en las fechas y sedes que se detallan más abajo, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de Delegados Titulares y Suplentes a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 31 de octubre de 1988 a las diecisiete y treinta horas (17,30) en nuestra sede de la calle San Juan Nº 2759 Capital Federal.

El Presidente

DISTRITO Nº 1 Día 3 de octubre de 1988 a las 17,30 horas, en la calle San Juan Nº 2759. Elige 13 Delegados Titulares y 13 Delegados Suplentes.

DISTRITO Nº 2 —20-22-23-24-25— Día 30 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas en la calle Córdoba Nº 2864 - Mar del Plata. Elige 4 Delegados Titulares y 4 Delegados Suplentes.

DISTRITO Nº 3 —9-10-11-12— Día 30 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas, en la calle Catamarca Nº 2220 - Santa Fe. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.

DISTRITO Nº 4 Día 29 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas en la calle Urquiza Nº 1947 - Rosario. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.

DISTRITO Nº 5 —7-13-21— Día 3 de octubre de 1988 a las 17,30 horas en la Avda. Colón Nº 424 Mendoza. Elige 1 Delegado Titular y 1 Delegado Suplente.

DISTRITO Nº 6 —8-14-15-16-17-18-19— Día 29 de setiembre de 1988 a las 17,30 horas, en la calle Jerónimo Luis de Cabrera Nº 501 - Córdoba. Elige 2 Delegados Titulares y 2 Delegados Suplentes.

e. 24/8 Nº 16.106 v. 25/8/88

"C"

CARILO TENNIS RANCH S.A.
Registro Nº 67.241

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaira para el día 22 de setiembre de 1988 a las 18,00 horas, en la calle Perú 590, piso 13º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.

2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742.

3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico, durante el ejercicio finalizado el 30 de abril de 1988.

4º) Aprobación de Honorarios al Directorio y Sindicatura.

5º) Distribución de Utilidades.

6º) Elección por dos años de tres Directores.

7º) Elección de Síndico titular y suplente por un año.

8º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 24/8 Nº 16.036 v. 30/8/88

CIRCULO DE LA PRENSA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Fuera de término)

Estimado Consocio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el próximo 24 de setiembre a las 10,30 horas, en nuestro local Perú 358 de la Capital Federal, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 51º del Estatuto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Motivos por los que se realiza la Asamblea fuera de término (Ley 20321).

2º) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta.

3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos y el Informe de la Junta de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 1987/88 (Art. 51º del Estatuto).

4º) Informe de la Campaña de incorporación de Socios Adherentes. Saludamos a Ud. con toda consideración.

LA COMISION DIRECTIVA

NOTA: Si a la hora fijada no se hubiera alcanzado el quórum de la mitad más uno de los socios activos en uso de todos sus derechos estatutarios, "La Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor que el de los miembros de la Comisión Directiva y Junta de Fiscalización (Art. 51º). Sólo tendrán derecho al voto los socios activos que cuenten a la fecha de la Asamblea más de seis meses de antigüedad en el Círculo de la Prensa y estén al día con la Tesorería (Art. 50º).

El Presidente

e. 24/8 Nº 15.957 v. 24/8/88

CLUB URQUIZA
Asociación Civil

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Señor Consocio: De acuerdo a las facultades otorgadas por el Art. 44 de nuestro Estatuto, la C.D. tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en nuestra sede Social, sito en la Av. F.D. Roosevelt 5237 de esta Capital, que se realizará el día 26 de agosto de 1988 a las 21 horas para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de 2 (dos) socios para firmar el Acta.

2º) Razones por la cuál la C.D. presenta Memoria y Balance con atraso.

3º) Lectura del Acta Anterior.

4º) Lectura y Consideración de la Memoria y Balance, Inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al Ejercicio Nº 70 finalizado el 30-6-87.

5º) Aprobación de los Estados Contables en moneda constante de acuerdo a lo requerido por el Art. 62 de la Ley Nº 22.903.

6º) Nombramiento de tres (3) socios para constituir la Junta Escrutadora.

7º) Elección de Presidente, Secretario, Tesorero por el término de dos (2) años, cuatro (4) vocales titulares por dos (2) años, cinco vocales suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de (3) tres miembros, por el término de un año.

El Presidente

e. 24/8 Nº 15.959 v. 26/8/88

CONCERT
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, a las 14 horas en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración documentos correspondientes al art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Resultados. Honorarios.

2º) Elección de Síndicos.

3º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1988.

El Directorio

e. 24/8 Nº 16.088 v. 30/8/88

"F"

FEDERACION DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

XXI CONGRESO EXTRAORDINARIO
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la FEDERACION DE MUTUALIDADES DEL PERSONAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA, en cumplimiento a lo que establecen los Artículos 17º y 52º inc. a), del Estatuto Social, convoca al XXI Congreso Extraordinario de Delegados de las mutuales afiliadas, que se realizará a partir del día LUNES 19 DE SETIEMBRE DE 1988, a la hora 9,00 en el local sito en calle Jerónimo Salguero Nº 1155, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Apertura del Honorable Congreso.

2º) Designación de la Comisión de Poderes. Informe e incorporación de Delegados.

3º) Elección de las autoridades del H. Congreso. Asunción de sus cargos.

4º) Designación de dos Delegados para la firma del Acta de este Congreso.

5º) Consideración de la denuncia del convenio de relación con la Sociedad Agua y Energía Eléctrica. Resoluciones a adoptar.

6º) Consideración del anteproyecto de convenio de relación con la Sociedad Agua y Energía Eléctrica. Resoluciones a adoptar.

7º) Consideración de las deducciones practicadas en los Cuadros de Gastos Asistenciales por la Gerencia de Relaciones Industriales. Resoluciones a adoptar.

8º) Informe sobre la situación de las mutuales de A y E de Córdoba y San Luis.

9º) Informe sobre la remodelación de la Sede Social.

10º) Clausura del Honorable Congreso.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.033 v. 24/8/88

"L"

LAS MERCEDES
S.C.A.
Registro Nº 10.756

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de setiembre de 1988, en la calle Viamonte 1453 - 9º Piso Oficina "60" - Capital Federal, a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en caso de haber fracasado la primera, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

2º) Motivos de la convocatoria fuera del plazo legal.

3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico Nº 19 cerrado el 31 de marzo de 1988, aprobación de la gestión del Síndico.

4º) Distribución de las utilidades.

5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán informar a la Sociedad su decisión de asistir a la Asamblea con anterioridad.

El Socio Comanditado
e. 24/8 Nº 15.970 v. 30/8/88

"M"

MONROE SQUASH TENIS
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1988 en el local social de Monroe Nº 3980, Capital Federal, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para rubricar el acta.

2º) Ratificación y aclaración de las decisiones adoptadas en la Asamblea Extraordinaria del día 7 de julio de 1988.

El Directorio

e. 27/8 Nº 15.956 v. 30/8/88

"P"

PALO SANTO
S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 832, 8º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aprobación del Revalúo Contable Ley 19.742.

2º) Tratamiento de la documentación correspondiente al art. 234 de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988. Resultados. Honorarios.

3º) Elección de Síndicos.

4º) Elección de dos accionistas para aprobación y firma del Acta.

Buenos Aires, Agosto 11 de 1988

El Directorio
e. 24/8 Nº 16.089 v. 30/8/88

PETROQUIMICA BAHIA BLANCA
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de setiembre de 1988, a las 11 hs. en la calle 25 de mayo 168, 6º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

2º) Que el pago del saldo del dividendo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria del 24/6/88 se efectúe considerando la cotización del dólar estadounidense tipo comercial vendedor del Banco de la Nación Argentina y correspondiente al día 4 de agosto de 1988.

3º) Que los reajustes resultantes del punto anterior, se paguen a los accionistas dentro de los diez (10) días corridos posteriores a la celebración de la presente Asamblea.

La Comisión Fiscalizadora

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

El Secretario
e. 24/8 Nº 16.041 v. 30/8/88

"S"

SKF INDUSTRIAL
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de setiembre de 1988 a las 9 horas en la calle Perú 545, capital federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º) Aprobación de los balances especiales de fusión y del balance consolidado de fusión al 30 de junio de 1988 y de sus informes del Síndico correspondientes a SKF Argentina S.A.y SKF Industrial S.A.

3º) Aprobación del Compromiso Previo de Fusión por incorporación de SKF Industrial S.A. a SKF Argentina S.A.

4º) Disolución de la Sociedad como resultado de la fusión con SKF Argentina S.A. El Directorio.

El Director
e. 24/8 Nº 15.988 v. 30/8/88

"Z"

ZORZI & BISCOSSA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas en primera y segunda convocatoria a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día lunes 19 de setiembre de 1988, a las 15 horas, en Avenida de Mayo 1370, Piso 10, oficina 281, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Estados de Situación Patrimonial y de Resultados y Anexos del Ejercicio Nº 11, finalizado el 30 de abril de 1988.

2º) Tratamiento y destino de los resultados.

3º) Determinación y aprobación de remuneraciones a Directores.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.065 v. 30/8/88

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Se avisa que Miguel Tuesta e Hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada venden a Berretta Hnos. Sociedad Anónima, Carpintería Mecánica y Depósito de Materiales de Construcción según Decreto Nº 5850 del 24/09/82, sito en AVENIDA CONGRESO Nº 5715/25, P.B. y E.P., Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de Ley en el mismo negocio.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 17/8 al 23/8/88.

e. 24/8 Nº 15.185 v. 30/8/88

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital. Te. 38-0990 avisan Abel Omar Palmieri vende a Adolfo José Damonte su negocio de hotel (sin servicio de comida) sito en AZCUENAGA Nº 683, 1º piso, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/8 Nº 16.062 v. 30/8/88

"C"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col., Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Cap., Te. 38-0990 avisan Luz Adela Alvarado Vergara vende a: Angel Fernandez su negocio de venta de helados (sin elaboración), restaurant, café, bar, despacho de bebidas sito en COMBATE DE LOS POZOS Nº 925 PB-Azotea Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en muestras oficinas dentro término legal.

e. 24/8 Nº 16.060 v. 30/8/88

"G"

Julio Alvarez y Cía. Soc. Col, Martilleros Públicos, oficinas en Av. Belgrano 1852, Capital, Te. 38-0990 avisan Manuel Antonio Gómez vende a Juan Carlos Norberto Conte su negocio de Hotel (sin servicio de comidas) sito en GASCON Nº 1271, Capital. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas dentro del término legal.

e. 24/8 Nº 16.059 v. 30/8/88

"M"

Se avisa que Gerónimo Rodriguez y Fernando Pedro Alves transfieren a Garage Trelles S. R. L. el Garage ubicado en MANUEL RICARDO TRELLES Nº 1240, Capital. Reclamos de ley mismo domicilio

e. 24/8 Nº 15.958 v. 30/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Francisco Alberto Asprea, Gino Nello Viazzo y Beatriz Noemí Bassano venden a los señores Manuel Blanco Calvo y Alberto Castiñeira el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 382, sus domicilios. Reclamos ley mis oficinas.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 18/8 al 24/8/88.

e. 24/8 Nº 15.410 v.30/8/88

Vello, González y Cía., representados por Carlos Alberto Vello, Martillero Público, con oficinas en la calle Moreno 1287 2º J, de esta ciudad, avisan que por intermedio del señor Francisco Pedreira Amoedo, vende libre de toda deuda y/o gravamen su negocio de Café, bar, casa de lunch, despacho de bebidas y helados (sin elaboración), sito en MORENO 977, Capital Federal a los Señores Manuel Vázquez Barcia e Ignacio Araujo Pérez. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 24/8 Nº 16.087 v. 30/8/88

"P"

René Raúl Iturralde, Martillero Público con oficinas en esta Capital, calle Alberti 162, piso 14º, Dpto. D, avisa que el señor Mario Danos vende a la señora Elida Emilia Mayan de Lemus, su negocio de Bar y Restaurant, sito en esta Ciudad, calle PICHINCHA Nº 338. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de las partes en mi oficina.

e. 24/8 Nº 15.944 v. 30/8/88

"S"

El Martillero Público y Corredor Juan Carlos Chiappini, matrícula Nº 504, comunica que la sucesión Teodoro Queiro, por declaratoria de herederos tramitada en el Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 24 del Dr. Bialet, sus herederos Luis Teodoro y Ana María Benita Queiro, transfieren el local ubicado en la calle SANTA MARIA Nº 839 de esta Capital Federal que funciona en el carácter de fábrica de confites a nombre de Luis Teodoro Queiro y Pablo Esteban Queiro. Reclamo de ley en el local mencionado mas arriba.

NOTA; Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 3/8 al 9/8/88.

e. 24/8 Nº 5327 y 13.341 v. 30/8/88

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

"A"

ALPARGATAS
S.A.I.C.

Hace saber por un día, conforme al art. 188 de la ley 19.550 que la Asamblea General Ordinaria del 4 de agosto de 1988 aprobó y dejó hecha la emisión de acciones ordinarias liberadas nominativas no endosables de VAN 1.615.795.400 (709 % del valor nominal del capital ordinario en circulación) para atender a la capitalización de los saldos de las cuentas "Ajuste Integral del Capital Social", "Prima de emisión" y "Reservas para Fluctuaciones de Cambio". Las nuevas acciones serán puestas a disposición de los accionistas tan pronto concluyan los respectivos trámites.

El Apoderado
e. 24/8 Nº 15.974 v. 24/8/88

AMWAY
S.A.C.I.F. e I.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 18 de Agosto de 1982 y posterior reunión del Directorio de igual fecha, el Directorio de la Sociedad quedó fijado de la siguiente manera: Presidente: Federico H. Laprida; Vicepresidente: Pablo Dukarevich; Director: Alejandro J. Olivera; Síndico Titular: Dr. Martín Ernesto Gaing y Síndico Suplente: Juan José Castagnola.

El Autorizado
e. 24/8 Nº 16.008 v. 24/8/88

A. Z. EDITORA
Sociedad Anónima

Por Asamblea extraordinaria del 16/08/88, se emiten 199.940 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto y A 1.- valor nominal cada acción, suscripción a la par pago 50 % al contado al suscribir y 50 % hasta 2 años del 16/08/88 derecho de preferencia 30 días a partir de la última publicación en Paraguay 1346, Capital Federal. Lunes a viernes de 10 a 18 hs. El Directorio.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.015 v. 26/8/88

" C "

COMERCIAL FRIGORIFICA
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 24/6/88, escritura pública del 11/8/88, aumentó el capital social de A 30.000.- a A 100.000.-, dentro del quintuplo que establece el artículo 188 de la Ley 19.550, delegando en el Directorio la emisión de las respectivas acciones. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
e. 24/8 Nº 16.011 v. 24/8/88

C.V.C.
Sociedad Anónima

Se comunica por un día: Que por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 9 de marzo de 1988, la sociedad "C.V.C. SOCIEDAD ANONIMA" ha resuelto aumentar a 5 el número de Directores, mocionando al Sr. Lucio Traverso Natales para que se incorpore al cuerpo en tal carácter por el plazo estatutario de dos años.

La Escribana
e. 24/8 Nº 14.737 v. 24/8/88

"D"

DENTAL CASAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Conforme al Art. 77 de la Ley 19.550, hace saber por 1 día que, por Acta de Asamblea y Escritura del 26/4/88. Se resolvió la transformación de "DENTAL CASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en "DENTAL CASAL SOCIEDAD ANONIMA". No hay socios resedentes. CAPITAL SOCIAL: ₳ 3.000.- representado por 3.000 acciones de ₳ 1.- cada una.

El Autorizado
e. 24/8 Nº 16.078 v. 24/8/88

DIARBEL
Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea celebrada con fecha 17 de agosto de 1988 han cesado en sus cargos los miembros del Directorio que ha quedado así constituido: Presidente Oscar Rogelio Tognetti; Director Suplente Ricardo Guzzo.

El Presidente
e. 24/8 Nº 14.742 v. 24/8/88

"E"

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

Editorial Losada S.A. comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de agosto de 1988 se pagará el revalúo correspondiente a la capitalización parcial de la Reserva Saldo Ley 19.742 por el ejercicio económico Nº 46 finalizado el 31/07/84 aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 02/08/85 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires y reunión de Directorio del 9/5/86. El revalúo a abonar será del 52.280,47 %. Se entregarán certificados provisorios con cupones adheridos Nº 1 al 4 y gozarán de dividendos a partir del 01/08/84, el plazo de canje de los certificados provisorios se extenderá por 180 días. Las fracciones menores de 5 acciones se liquidarán de conformidad con las reglamentaciones en vigor (siendo el valor nominal de ₳ 0,10). El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 33 en la sede social de la calle Moreno 3362 -Capital- en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.101 v. 24/8/88

EDITORIAL LOSADA
Sociedad Anónima

EDITORIAL LOSADA S.A. comunica a los señores accionistas que a partir del día 31 de agosto de 1988 efectuará el canje de las láminas actualmente en circulación entregándose en su reemplazo certificados provisorios con cupones adheridos del Nº 1 al 4, cuyo plazo de vigencia se extenderá por 180 días con el nuevo valor de ₳ 0,10 cada acción. Las fracciones menores de (V/N ₳ 0,50) se liquidarán de conformidad con las reglamentaciones en vigor. El canje se efectuará contra entrega del cupón Nº 33 en la sede de la calle Moreno 3362 -Capital- en el horario de 10 a 12 hs. y de 14 a 16 hs. Nota: Contra la misma entrega se abona el 52.280,47 % en concepto de capitalización del Revalúo Contable Ley 19.742.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.104 v. 24/8/88

"F"

FRANLIA
Sociedad Anónima

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 18 de Julio de 1988 se designaron Síndicos Titular y Suplentes a los Doctores Carmen Domínguez y Ernesto Luis Faría, respectivamente. Asimismo se efectuó la elección de un director titular, quedando el Directorio integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Jorge Hugo Cohen; Vicepresidente: Sr. Juan José Fernández Prato; Directores Titulares: Dr. Daniel Enrique Femenía, Sra. Graciela Silvia Cerdeiro de Cohen y Sra. Adriana Alicia Grinspan de Cohen.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.022 v. 24/8/88

"H"

HIDRONOR
Hidroeléctrica Norpatagónica
Sociedad Anónima

Se hace saber por tres días que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 61 de fecha 28/7/88 se ha aprobado el aumento del Capital Social en la suma de ₳ 2.300.000.000.- (dos mil trescientos millones de australes) que será emitido en 2.300.000 acciones ordinarias de ₳ 1.000 cada una y de un voto. Asimismo, se ha aprobado la emisión, a la par de 1.173.000 acciones clase "A" y 1.127.000 acciones clase "B", ambas nominativas no endosables, autorizándose la suscripción de la emisión y la realización por el Directorio de todas las tramitaciones que correspondan a dicha emisión.

El Directorio
e. 24/8 Nº 16.001 v. 26/8/88

"I"

INDUTEC
Sociedad Anónima

Hace saber : Que por Reunión del Directorio del 28/6/88 y escritura pública del 27/7/88, confirió un poder general amplio a favor de Donato Luciano Andrés Casimiro María Piscione, para que en nombre y representación de la sociedad otorgante ejerza las facultades que en el mismo se consignan. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
e. 24/8 Nº 14.720 v. 24/8/88

INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA I.M.S.A.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se comunica que INDUSTRIA METALURGICA SUD AMERICANA I.M.S.A. SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL por Asamblea del 26/12/1985 elevada a escritura el 4/7/1988 aumentó su capital de ₳ 100.000 a ₳ 103.500.- y la emisión de 35.000 acciones ordinarias nominativas endosables valor nominal ₳ 0,10 centavos c/u con derecho a un voto.

La Autorizada
e. 24/8 Nº 15.973 v. 24/8/88

INTERNATIONAL ARMS
Sociedad Anónima

Hace saber: Que por Asamblea del 15/4/88, escritura pública del 19/5/88, aumentó el capital social de ₳ 30.000.- a ₳ 70.000.-, dentro del quintuplo establecido por el art. 188 de la Ley 19.550, y emitió las respectivas acciones. EL DIRECTORIO.

El Apoderado
e. 24/8 Nº 16.012 v. 24/8/88

INCOPES COMPAÑIA INVERSORA DE PESCA
Sociedad Anónima

Se hace saber por UN DIA que el Directorio de INCOPES COMPAÑIA INVERSORA DE PESCA S.A. conforme con la elección y distribución de cargos efectuada por la Asamblea y Reunión de Directorio ambas de fecha 31 de Mayo de 1988 ha quedado constituido como sigue: Presidente Ignacio Santiago Campo y Artiñano.

El Autorizado
e. 24/8 Nº 16.035 v. 24/8/88

"L"

LOMAS DEL CHARRUA
Sociedad Anónima

Se hace saber: Que por Asamblea del 16/4/88, escritura pública del 21/6/88, "LOMAS DEL CHARRUA SOCIEDAD ANONIMA", dispuso su disolución anticipada y liquidación, designando el siguiente Organo Liquidador y Sindicatura: Presidente: Julia Josefina Avalos de Macchiavello. Vicepresidente: Carlos Alberto Alvarez. Director: Ernesto Julio Alvarez. Síndico Titular: Luis Oscar Boquin. Síndico Suplente: José Luis Cápula.

El Apoderado
e. 24/8 Nº 14.707 v. 24/8/88

"P"

PLASTIFLEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Comunica: Que por Acta de Asamblea de fecha 30/9/87 y Directorio del 30/9/88. Quedaron designados: Presidente: Nicolás Santorelli. Vicepresidente: Ada María A. Di Luzio de Santorelli y Director Titular: Lucía Liliana Santorelli y Claudia Silvana Santorelli.

El Autorizado
e. 24/8 Nº 16.079 v. 24/8/88

PRODUCUER
Sociedad Anónima

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria del 24/4/87 y por reunión de Directorio de fecha 4/5/87 se eligieron autoridades y se distribuyeron cargos quedando la composición del Directorio y Sindicatura de la siguiente manera: Presidente: Pablo Gordon, Vicepresidente: Horacio Ricardo Ballatore, Directores Titulares: Juan José Oldani y Pedro Gordon, Director Suplente: José Nicolás Fiorentino, Síndico Titular: Dr. Alfredo Eugenio Montautti y Síndico Suplente: Dra. María Estela Montautti de Fernández. Todos por el término estatutario de dos años o sea hasta el 31 de diciembre de 1988.

El Directorio
e. 24/8 Nº 16.066 v.24/8/88

"Q"

QUE DISPORTEKO
Sociedad Anónima

"QUE DISPORTEKO SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea Ordinaria del 2 de mayo de 1986 designó directores titulares por 3 años a Luis Dobry, Cnel. (R. E.) Francisco Gervasio Cásares, Dora Freidson, Pablo Weisz; que por acta de Directorio del 2 de mayo de 1986 distribuyó los cargos así: Presidente Luis Dobry, Vicepresidente: Francisco Gervasio Cásares y por acta de Directorio del 10 de agosto de 1988 se aceptó la renuncia del Cnel. (R. E.) Francisco Gervasio Cásares y se designó en su reemplazo Vicepresidente a Pablo Weisz.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.051 v. 24/8/88

"R"

ROSSI Y CARUSO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo a lo dispuesto por la Asamblea ordinaria celebrada el 17/8/88 el Directorio ha dispuesto la emisión de 74.934 acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de 5 votos y ₳ 1 valor nominal cada una pagaderas en efectivo en el acto de suscripción. Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal (Art. 194, Ley 19.550).

El Presidente
e. 24/8 Nº 15.952 v. 26/8/88

"S"

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial

CANJE DE CERTIFICADOS PROVISORIOS

Se comunica a los Sres. Accionistas que de acuerdo con la autorización conferida por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del día 1/9/88, y contra entrega de los certificados provisorios con cupones del Nº 1 al Nº 5 adheridos, se efectuará el canje total de los mismos por láminas definitivas.

Se entregarán títulos representativos de acciones nominativas clase A de 5 votos por acción por un total de 2.922 acciones y clase B de 1 voto por acción por un total de 13.332.178 acciones de V₳N 0,10 cada una, que llevarán adheridos los cupones del 1 al 30 ambos inclusive.

Las fracciones menores de 10 acciones de V₳N 0,10 cada una serán liquidadas en efectivo de conformidad con las disposiciones respectivas del Reglamento de Cotización de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Los accionistas que con motivo del canje total pierdan la calidad de tales en mérito a que con la totalidad de su tenencia no llegan a completar un título de V₳N 1, recibirán tal título en mérito a un compromiso irrevocable asumido por terceros accionistas que donarán las participaciones suficientes.

El pago se efectuará en el Banco Roberts S. A., calle 25 de Mayo 258, Buenos Aires y Sucursales, en el horario bancario.

El Presidente
e. 24/8 Nº 15.979 v. 24/8/88

STAMBUL HERMANOS
Sociedad Anónima

Hace saber por un día que por Escritura del 31/5/88 otorgó poder general de administración a favor de Sergio Luis Schaicvitch, para que en su nombre y representación realice y ejecute los actos mencionados en el indicado Poder.

El Autorizado
e. 24/8 Nº 16.080 v. 24/8/88

"T"

TRANSPORTES PAMPEANO
S. A. C. I. I. F. y A.

Se comunica que la Asamblea del 22/11/87 designó el nuevo Directorio de "TRANSPORTES PAMPEANO S. A. C. I. I. F. y A." quedando los cargos distribuidos así: Presidente: Héctor Alberto Cigaina; Vicepresidente: Héctor Felipe Viola; Directores: Miguel Angel Cigaina, Lidia Haydée Valluzzi de Cigaina, Alicia Margarita Klein de Viola y Marcelo Héctor Cigaina.

El Presidente
e. 24/8 Nº 16.020 v. 24/8/88

PERTENECER S. A. PLAN DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS

Resultados del acto de adjudicación correspondiente al mes de marzo de 1988
Realizado al día 30 de Marzo de 1988

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
R0001	068	S	D0002	040	S	D0002	056	C	D0002	079	C
R0003	008	S	D0005	012	S	D0005	027	SLD	D0011	072	S
D0011	073	SLD	D0012	032	C	R0013	058	SLD	R0013	062	S
C0014	014	S	C0014	039	SLD	D0015	006	C	D0015	045	S
D0016	067	S	D0016	068	SLD	C0017	071	S	R0018	014	SLD
R0018	027	S	D0019	050	S	C0020	023	S	C0020	074	SLD
C0024	038	S	R0025	038	S	D0026	019	S	R0027	059	S
C0028	070	S	D0029	045	S	C0030	020	S	R0031	039	S
D0032	027	SLD	D0032	045	S	C0033	017	S	D0036	017	S
R0037	015	S	C0038	002	S	D0041	080	S	R0049	054	S
D0050	079	S	C0051	048	C	C0051	053	S	C0052	064	S
R0053	072	S	D0054	009	S	D0054	010	C	R0057	044	S
D0060	035	S	R0063	030	S	R0063	047	C	R0065	069	S
C0066	032	C	C0066	072	S	N0067	056	S	R0068	064	S
R0069	056	S	D0070	038	S	M0071	033	S	M0071	073	C
R0072	042	S	R0072	058	C	N0074	024	S	R0076	036	S
R0076	073	C	R0079	015	SLD	R0079	038	SLD	R0079	046	S
N0080	040	S	N0080	058	C	R0081	037	S	M0082	061	S
N0084	002	S	N0084	039	SLD	M0087	077	S	N0088	019	S
M0091	039	S	R0092	053	SLD	R0092	057	S	F0093	058	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
F0093	059	SLD	N0096	039	S	M0098	069	S	N0100	006	S
V0107	014	S	N0109	074	S	M0110	014	S	A0114	004	S
A0114	018	SLD	A0114	025	SLD	V0115	044	S	V0115	048	L
F0117	036	SLD	F0117	052	S	F0117	064	SLD	N0118	074	S
M0119	049	S	M0120	030	SLD	M0120	060	S	V0123	027	S
V0123	053	L	M0124	065	S	N0125	008	S	N0125	031	C
M0130	052	S	N0131	021	S	F0132	016	C	F0132	044	SLD
F0132	047	S	N0133	059	S	N0133	063	L	V0135	018	S
M0137	043	S	A0139	016	S	N0149	037	C	N0149	057	S
N0152	042	S	M0153	012	S	F0166	022	S	N0167	005	S
N0167	069	SLD	V0168	030	S	M0171	003	S	N0179	033	S
V0182	032	S	M0190	039	L	M0190	061	S	N0191	050	SLD
N0191	059	C	N0191	077	S	F0192	075	S	M0198	041	S
F0199	053	S	F0199	055	SLD	F0199	067	SLD	S0200	037	S
S0200	042	SLD	N0201	054	S	V0202	075	S	F0203	039	S
N0205	063	S	V0208	032	C	V0208	047	S	V0209	029	S
F0211	024	S	F0211	035	C	V0213	009	S	V0214	020	S
V0214	078	L	A0216	005	S	A0216	040	SLD	N0217	059	S
M0221	076	S	N0223	037	S	N0223	068	L	M0225	062	S
V0226	060	S	M0227	039	S	V0229	034	C	V0229	047	S
N0231	019	S	N0231	047	C	F0232	051	SLD	F0232	057	C
F0232	066	S	V0234	033	S	M0240	027	SLD	M0240	065	S
M0240	068	SLD	M0240	079	SLD	V0244	055	S	V0244	062	C
V0249	040	S	N0250	039	S	N0252	027	S	A0253	032	S
A0253	054	SLD	V0254	040	S	V0255	022	S	V0257	055	S
F0260	067	S	V0261	053	S	F0267	043	S	V0270	010	S
M0271	080	S	N0272	022	SLD	N0272	046	S	V0273	025	S
V0277	016	S	N0287	079	S	V0288	058	S	A0289	010	S
A0289	059	SLD	V0290	078	S	V0291	067	S	M0292	013	S
M0292	064	L	N0293	048	S	N0296	043	S	N0296	071	L
M0300	006	L	M0300	073	S	N0304	063	S	V0307	015	S
V0308	016	S	V0308	030	L	V0309	036	S	V0313	015	S
V0314	014	S	F0315	037	S	N0318	018	C	N0318	060	C
N0318	072	S	M0323	035	S	V0325	065	S	F0326	060	S
F0326	068	SLD	N0327	060	S	V0328	023	S	A0329	003	S
V0334	042	S	V0334	057	C	V0335	018	S	F0339	024	SLD
F0339	038	S	F0339	078	C	N0341	006	S	N0341	076	L
N0344	046	S	V0345	044	S	V0346	032	S	M0349	033	S
V0356	008	S	N0357	020	S	V0366	044	S	F0368	001	S
M0374	005	S	M0375	063	S	N0378	012	S	N0378	021	L
V0379	043	S	V0379	080	SLD	F0385	075	S	S0386	072	S
N0387	055	S	A0393	017	SLD	A0393	024	S	V0394	051	S
N0397	017	S	V0398	003	S	V0399	036	S	F0400	043	S
M0404	039	SLD	M0404	045	S	N0405	020	C	N0405	040	S
V0406	021	S	V0411	010	S	V0412	039	S	V0413	015	S
V0413	055	C	F0414	063	S	F0414	064	C	F0414	072	SLD
N0415	025	S	N0416	041	S	M0417	009	SLD	M0417	042	C
M0417	054	S	A0419	020	S	A0419	030	SLD	A0419	053	SLD
N0442	020	C	N0442	027	S	F0443	022	S	M0444	029	S
V0445	036	S	V0446	013	S	V0447	045	L	V0447	063	S
M0449	060	S	M0449	080	L	N0450	014	S	N0450	047	L
N0451	045	S	N0451	057	L	V0463	074	S	V0464	016	S
V0465	054	S	M0466	028	S	N0467	007	C	N0467	045	S
N0467	071	SLD	N0468	065	S	F0469	007	S	A0470	044	S
N0473	041	S	N0473	051	L	N0473	062	C	M0482	034	S
M0482	067	SLD	V0483	023	S	V0484	006	L	V0484	052	S
V0485	018	C	V0485	038	S	V0485	049	L	V0486	050	S
F0498	051	L	F0498	066	S	A0499	023	S	M0500	022	S
M0500	060	C	V0501	006	S	N0502	011	S	N0502	047	C
N0503	056	S	V0505	001	S	N0511	036	S	M0512	042	S
P0513	019	L	F0513	068	C	F0513	077	S	V0514	038	S
V0515	021	S	A0518	030	L	A0518	032	S	V0526	014	S
V0527	074	S	F0528	015	S	M0529	064	S	N0530	012	S
N0530	073	L	N0531	012	C	N0531	078	S	N0535	006	S
N0535	031	SLD	M0536	049	S	V0537	018	S	S0538	054	S
S0538	074	SLD	V0541	057	S	N0543	004	S	V0546	041	S
N0550	067	S	V0551	032	S	V0552	079	S	A0555	052	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
M0556	068	S	F0557	039	S	V0558	055	S	V0559	048	S
V0560	029	S	V0561	036	S	V0562	035	S	N0563	050	L
N0563	062	C	N0563	076	S	M0569	037	L	M0569	056	S
M0570	016	S	M0570	065	C	F0580	020	L	F0580	021	S
V0581	031	L	V0581	034	S	V0582	041	S	V0583	031	S
V0584	045	S	A0585	052	S	V0586	024	S	N0587	049	S
V0588	059	S	N0589	052	S	B0590	059	S	B0590	069	C
M0592	003	S	M0592	005	SLD	V0593	071	S	A0594	028	S
F0595	064	S	F0595	067	C	M0596	080	S	N0597	023	S
V0603	050	S	F0604	061	SLD	F0604	076	S	N0607	028	S
M0608	037	S	M0608	064	L	B0610	044	S	N0612	025	S
V0613	074	S	V0614	034	S	V0615	025	S	V0616	046	S
M0619	034	S	F0620	021	S	A0621	048	S	V0622	010	S
V0624	036	S	V0625	039	S	V0627	008	S	N0629	034	S
V0630	069	S	V0631	034	S	B0633	036	S	F0634	013	SLD
B0634	035	S	F0634	059	L	M0635	056	S	V0636	069	S
V0641	072	S	N0642	061	S	V0643	079	S	V0644	033	S
N0645	025	S	M0647	006	S	M0647	020	SLD	S0649	059	S
B0650	017	S	A0651	049	S	V0652	072	S	F0655	003	S
F0655	043	L	V0656	009	C	V0656	038	S	B0657	062	S
T0659	014	S	M0661	072	S	V0663	075	S	B0665	060	S
N0667	012	S	V0668	023	S	V0669	056	S	V0670	020	S
V0671	049	S	V0672	077	S	V0673	049	S	V0674	071	S
A0675	007	S	F0676	038	L	F0676	042	S	V0677	035	S
V0678	055	S	M0679	039	S	B0681	053	S	N0684	077	S
V0685	064	S	A0687	040	S	M0690	014	S	M0690	022	SLD
B0691	042	S	V0692	079	S	I0694	054	S	M0695	024	S
N0696	068	S	F0697	023	S	V0699	043	C	V0699	076	S
B0700	040	S	M0701	045	S	I0702	012	S	A0708	025	S
I0709	049	C	I0709	076	S	N0710	058	S	M0711	048	L
M0711	058	S	I0713	045	S	I0714	049	S	I0715	070	S
I0716	013	S	V0717	018	S	T0718	020	S	T0718	024	SLD
I0725	016	S	I0726	012	S	I0726	028	SLD	F0727	060	L
F0727	080	S	V0728	036	S	S0729	022	L	S0729	025	S
B0730	030	S	I0731	031	S	I0736	035	S	I0737	076	S
I0738	049	S	I0739	038	S	I0740	010	S	I0741	039	S
I0742	013	S	I0743	045	S	I0744	023	S	I0746	027	S
I0747	046	S	I0748	048	S	I0749	004	S	A0750	054	S
N0752	059	S	V0753	020	S	I0754	017	S	I0755	001	S
I0756	068	S	I0757	034	S	B0758	027	S	I0759	032	S
I0760	012	S	V0761	021	S	I0762	072	S	I0763	037	S
I0764	007	S	I0765	038	S	I0766	008	S	I0767	024	S
I0769	034	S	V0770	040	S	I0773	036	S	I0774	056	S
I0775	088	S	I0776	047	S	V0777	006	S	I0778	011	S
I0779	009	S	I0780	001	S	V0781	057	S	I0782	051	S
I0784	055	S	F0786	065	S	T0787	006	S	T0787	012	SLD
M0789	052	S	F0790	025	S	F0790	065	L	I0796	045	S
V0798	064	S	I0799	040	S	I0800	006	S	I0801	078	S
I0803	061	S	I0804	021	S	V0808	043	S	I0809	036	S
I0810	069	S	I0811	042	S	B0813	018	S	B0813	036	SLD
V0816	025	S	I0817	032	S	A0818	036	S	I0819	068	S
I0820	031	S	I0822	019	S	B0823	002	S	I0824	029	S
I0825	059	S	V0826	022	S	I0827	002	S	I0828	058	S
B0829	014	S	V0830	097	S	I0833	004	S	V0834	010	S
V0834	044	L	I0835	054	S	I0836	016	S	B0837	004	S
B0837	023	SLD	I0839	003	S	I0840	040	S	V0841	061	L
V0841	075	S	I0842	035	S	I0843	015	S	I0845	011	S
I0846	062	S	I0847	027	S	I0848	015	S	V0849	020	S
B0850	008	S	B0850	068	L	F0851	032	SLD	F0851	034	S
P0851	036	SLD	I0852	053	S	I0853	031	S	I0854	055	S
I0855	041	S	V0857	012	S	F0858	030	S	T0859	018	S
S0862	012	S	V0864	060	S	I0865	037	S	I0866	025	S
I0867	074	S	I0868	074	S	I0869	016	L	I0869	054	S
I0870	040	S	V0871	021	S	I0872	047	S	F0877	035	S
F0877	078	L	A0878	014	S	A0878	018	SLD	B0879	046	L
B0879	094	S	B0880	007	S	V0882	019	S	I0883	030	S
I0883	059	C	I0884	026	S	I0885	004	S	I0886	015	S

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
V0887	031	S	I0888	014	S	I0889	020	S	I0890	043	S
I0891	060	S	I0892	028	S	V0895	013	S	V0896	038	S
I0897	011	S	I0898	047	S	I0899	008	S	V0900	029	L
V0900	072	S	G0901	016	C	I0902	010	S	I0903	027	S
I0903	057	C	I0904	017	S	G0905	006	C	I0906	039	S
V0907	025	S	V0907	051	L	I0908	022	S	S0910	033	S
Q0911	001	L	Q0911	073	S	B0912	008	L	B0912	010	S
V0913	064	S	I0915	020	S	I0915	034	L	V0916	013	S
I0918	070	S	I0919	045	S	I0920	061	S	V0921	008	S
B0922	023	S	L0923	001	S	V0924	058	L	V0924	077	S
B0926	010	L	B0926	050	S	I0927	065	S	G0928	009	C
V0929	010	S	V0930	049	S	V0931	048	S	T0932	037	S
A0933	003	S	L0934	017	S	B0936	038	S	B0936	056	L
V0937	019	S	V0937	038	L	G0938	005	C	V0939	034	S
V0940	016	S	V0941	007	S	L0942	001	S	Q0943	007	L
Q0943	028	S	Q0944	075	S	Q0944	080	L	B0945	012	S
I0946	061	S	V0948	031	S	Q0949	081	S	V0950	009	S
V0951	040	S	L0952	023	S	I0953	016	S	I0953	044	L
Q0954	001	C	Q0954	013	S	Q0954	029	SLD	B0956	033	S
B0956	054	L	V0957	010	S	L0958	004	S	V0959	010	S
G0960	005	S	G0960	009	SLD	G0960	017	SLD	I0961	013	S
I0961	031	L	I0961	037	C	G0962	005	S	G0962	008	SLD
G0962	013	SLD	V0963	017	C	V0963	056	S	V0964	076	S
G0965	004	S	G0965	011	SLD	V0966	005	S	V0967	025	S
A0968	041	S	Q0969	021	L	Q0969	048	S	L0970	009	S
V0971	046	L	V0971	080	S	G0972	012	S	V0973	022	S
T0974	014	S	B0975	021	S	B0975	023	SLD	B0976	014	S
B0976	080	L	G0977	015	S	F0978	046	S	S0979	022	S
S0979	026	L	J0980	013	L	J0980	016	S	Q0981	023	C
Q0981	039	S	T0982	032	S	Q0983	061	S	L0984	014	S
V0985	049	S	T0986	007	S	T0986	021	SLD	G0987	014	S
G0987	018	SLD	B0988	050	S	V0989	036	S	V0990	008	S
V0991	015	S	V0993	019	S	V0994	060	S	L0995	059	S
G0996	001	S	G0996	003	SLD	G0996	020	SLD	V0997	004	L
V0997	008	S	G0998	013	S	G0998	020	C	V0999	007	L
V0999	058	S	I1000	015	L	I1000	053	S	I1001	068	S
I1001	074	L	I1002	002	S	I1003	012	S	G1004	018	S
G1004	019	SLD	J1005	012	S	A1006	009	S	A1006	031	L
B1007	015	SLD	B1007	024	S	I1008	081	S	Q1009	056	S
Q1009	084	L	Q1010	009	SLD	Q1010	019	S	B1011	002	S
B1011	028	L	B1011	038	L	V1012	063	S	G1013	014	S
L1014	021	S	L1014	061	L	J1015	023	L	J1015	082	S
G1016	002	SLD	G1016	004	SLD	G1016	012	C	G1016	016	S
G1016	020	SLD	V1017	053	S	V1018	017	S	V1019	077	S
I1020	023	S	I1021	018	S	I1021	034	L	G1022	007	S
G1022	015	SLD	V1023	048	S	Q1025	002	S	V1026	070	S
G1027	014	S	B1028	075	S	V1029	007	L	V1029	012	S
G1030	006	SLD	G1030	009	S	V1031	048	S	I1032	028	S
B1033	014	S	J1034	047	S	I1035	038	S	G1036	003	S
Q1037	037	L	Q1037	095	S	B1038	011	S	V1039	060	S
G1040	017	S	V1041	026	S	G1042	006	S	V1043	036	S
G1044	006	SLD	G1044	017	S	G1044	018	SLD	I1045	089	S
V1046	024	S	V1047	034	S	G1048	002	S	V1049	005	S
S1050	038	S	A1051	028	S	L1052	050	S	Q1053	007	S
J1054	027	L	J1054	100	S	B1055	073	S	I1056	100	S
G1057	008	S	G1057	017	SLD	G1057	019	C	G1058	020	S
V1059	026	S	V1059	051	L	V1060	008	S	G1061	015	S
G1061	017	SLD	G1062	011	S	G1063	001	S	G1063	004	SLD
G1063	013	SLD	J1064	023	L	J1064	027	S	I1065	014	SLD
I1065	026	S	Q1066	010	S	V1067	073	S	G1068	007	S
J1069	059	S	I1070	075	S	B1071	054	S	Q1072	046	S
V1073	099	S	I1074	088	S	G1075	001	S	G1075	004	SLD
G1075	011	SLD	G1075	013	C	V1076	030	S	B1077	008	S
B1077	021	L	A1078	020	S	G1079	011	S	G1079	016	C
B1080	016	L	B1080	073	S	V1081	056	S	V1081	064	L
J1082	079	S	Q1083	026	S	I1084	010	S	H1085	005	S
H1085	018	SLD	Q1086	007	S	Q1086	016	SLD	I1087	003	SLD

GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.	GPO.	ORD.	ADJ.
I1087	027	S	G1088	005	S	G1088	018	SLD	B1089	033	S
B1089	049	L	H1090	009	SLD	H1090	017	S	Q1091	035	S
Q1091	086	L	I1092	050	S	I1092	091	L	V1093	030	S
V1093	032	L	J1094	033	S	J1094	099	L	G1095	001	C
G1095	013	S	G1095	018	SLD	V1096	001	S	V1096	084	L
G1097	006	S	G1097	011	SLD	B1098	013	L	B1098	023	S
H1099	012	S	H1099	016	SLD	B1100	033	L	B1100	044	S
I1101	036	L	I1101	066	S	V1102	045	L	V1102	047	S
J1103	061	L	J1103	073	S	G1104	001	SLD	G1104	007	S
Q1105	012	S	Q1105	066	L	G1106	002	SLD	G1106	019	S
H1107	009	S	H1107	010	L	I1108	015	S	I1108	076	L
V1109	037	L	V1109	039	S	G1110	006	S	G1110	017	SLD
G1110	020	C	V1111	018	SLD	V1111	032	S	I1112	002	S
I1112	008	L	B1113	011	S	B1113	064	L	G1114	001	SLD
G1114	020	S	H1115	003	S	H1115	012	L	V1116	059	L
V1116	078	S	I1117	035	L	I1117	049	S	G1118	001	C
G1118	002	C	G1118	003	C	G1118	004	C	G1118	005	C
G1118	006	C	G1118	007	C	G1118	008	C	G1118	009	C
G1118	010	C	G1118	011	C	G1118	012	C	G1118	013	C
G1118	014	C	G1118	015	C	G1118	016	C	G1118	017	C
G1118	018	C	G1118	019	C	G1118	020	C	G1119	006	S
G1119	016	L	G1119	019	C	G1119	020	C	H1120	004	SLD
H1120	018	S	G1121	001	C	G1121	002	C	G1121	003	C
G1121	004	C	G1121	005	C	G1121	006	C	G1121	007	C
G1121	008	C	G1121	009	S	G1121	010	SLD	G1122	001	C
G1122	002	C	G1122	003	C	G1122	004	C	G1122	005	C
G1122	006	C	G1122	007	C	G1122	008	C	G1122	009	C
G1122	010	C	G1122	011	C	G1122	012	C	G1122	013	C
G1122	014	C	G1122	015	C	G1122	016	C	G1122	017	C
G1122	018	C	G1122	019	C	G1122	020	C	G1123	001	SLD
G1123	004	C	G1123	005	C	G1123	006	C	G1123	007	C
G1123	008	C	G1123	009	C	G1123	010	C	G1123	011	C
G1123	012	C	G1123	013	C	G1123	017	S			

IMPORTANTE

La presente adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones respecto del grupo y a la administradora, en conformidad con las condiciones generales de la solicitud de inscripción.

e. 24/8 Nº 67.534 v. 24/8/88

EL GRAN PLAN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

Comunica los resultados de la décimo quinta adjudicación del sistema FEPLAN de ahorro previo, realizada el 29/03/88.

GRUPO	ORDEN	MODO
BC0001	004	SORTEO
BC0001	013	LICITACION
KF0001	090	SORTEO
KF0001	066	LICITACION
KF0002	078	SORTEO
KF0002	035	LICITACION
KF0002	069	LICITACION
KF0004	004	SORTEO
KF0004	028	SORTEO
KF0004	064	LICITACION
RE0005	078	SORTEO
RE0005	065	LICITACION
RE0005	004	LICITACION
RE0005	007	LICITACION
ED0006	004	SORTEO

GRUPO	ORDEN	MODO
ED0006	078	LICITACION
NG0007	090	SORTEO
NG0007	020	LICITACION
NG0007	009	LICITACION
KF0008	078	SORTEO
KF0008	042	LICITACION
KF0008	080	LICITACION
NG0009	079	SORTEO
NG0009	093	LICITACION
NG0009	031	LICITACION
RE0010	078	SORTEO
RE0010	028	LICITACION
KF0011	004	SORTEO
KF0011	039	LICITACION
KF0011	077	LICITACION
QG0012	004	SORTEO
QG0012	060	LICITACION
QG0012	116	LICITACION
QG0012	009	LICITACION
QG0012	055	LICITACION
SC0013	004	SORTEO
SC0013	006	LICITACION
ED0014	004	SORTEO
ED0014	057	LICITACION
JC0015	020	SORTEO
KF0016	090	SORTEO
KF0016	049	LICITACION
KF0016	095	LICITACION
KF0016	062	LICITACION
KF0017	004	SORTEO
KF0017	013	LICITACION
NG0018	078	SORTEO
NG0018	112	LICITACION
NG0018	086	LICITACION
NG0018	036	LICITACION
QG0019	090	SORTEO
QG0019	047	LICITACION
QG0019	086	LICITACION
QG0019	102	LICITACION
QG0020	078	SORTEO
QG0020	068	LICITACION

GRUPO	ORDEN	MODO
QG0020	116	LICITACION
RE0021	078	SORTEO
RE0021	001	LICITCION
RE0021	038	LICITACION
SC0022	017	SORTEO
SC0022	014	LICITACION
ED0023	004	SORTEO
JC0024	004	SORTEO
JC0024	023	SORTEO
KF0025	004	SORTEO
KF0026	004	SORTEO
KF0026	090	SORTEO
NG0027	078	SORTEO
NG0027	004	LICITACION
NG0027	084	LICITACION
NG0027	052	LICITACION
QG0028	078	SORTEO
QG0028	065	LICITACION
QG0029	004	SORTEO
QG0029	035	LICITACION
QG0029	042	LICITACION
RE0030	078	SORTEO
RE0030	001	LICITACION
RE0030	019	LICITACION
RE0031	004	SORTEO
RE0031	090	LICITACION
SC0032	020	SORTEO
SC0032	012	LICITACION
JC0033	028	SORTEO
JC0033	031	LICITACION
KF0034	078	SORTEO
KF0034	087	LICITACION
QG0035	004	SORTEO
QG0035	014	LICITACION
QG0035	084	LICITACION
QG0036	078	SORTEO
QG0036	042	LICITACION
RE0037	078	SORTEO
RE0037	086	LICITACION
SC0038	017	SORTEO
SC0038	006	LICITACION

GRUPO	ORDEN	MODO
ED0039	004	SORTEO
ED0039	043	LICITACION
JC0040	020	SORTEO
JC0040	041	LICITACION
KF0041	078	SORTEO
KF0041	070	LICITACION
KF0041	029	LICITACION
NG0042	004	SORTEO
NG0042	118	LICITACION
QG0043	078	SORTEO
QG0043	076	LICITACION
QG0043	100	LICITACION
QG0043	064	LICITACION
QG0044	004	SORTEO
QG0044	097	LICITACION
QG0044	022	LICITACION
RE0045	078	SORTEO
RE0045	071	LICITACION
RE0045	063	LICITACION
SC0046	004	SORTEO
SC0046	032	LICITACION
JC0047	028	SORTEO
JC0047	031	LICITACION
KF0048	078	SORTEO
KF0048	066	LICITACION
KF0048	071	LICITACION
QG0049	078	SORTEO
QG0049	118	LICITACION
QG0049	109	LICITACION
QG0049	074	LICITACION
QG0049	043	LICITACION
SC0050	004	SORTEO
TG0051	078	SORTEO
TG0051	008	LICITACION
TG0051	026	LICITACION
TG0051	066	LICITACION
TG0051	067	LICITACION
TG0051	052	LICITACION
EB0052	028	SORTEO
EB0052	021	LICITACION
KF0053	078	SORTEO
KF0053	027	LICITACION
QG0054	078	SORTEO
QG0054	090	LICITACION
QG0054	111	LICITACION
QG0054	054	LICITACION
RE0055	078	SORTEO
RE0055	084	LICITACION
RE0055	018	LICITACION
JC0056	004	SORTEO
JC0056	035	LICITACION

LA GERENCIA
e. 24/8 Nº 67.799 v. 24/8/88

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 22/8/88 - Vence: 24/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Gullermo Alioto	8.7.88	BONIFACIO DOMINGUEZ	14.451
2	4	Martín Alejandro Christello	3.8.88	MARIANA SBARRA DE SPINELLI	15.215
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3.8.88	SARA FAIGON DE BLANCK	14.403
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.8.88	NORMA PAULINA CORTI	15.227
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	5.8.88	JORGE LUIS LOSADA	15.391
3	6	Alberto Ugarte	9.8.88	MARIA JULIA ITHURRART DE PRADAS	14.440
3	6	Alberto Ugarte	28.6.88	NELIDA ESTHER PERTINI VDA. DE GONZALEZ	14.450
3	6	Alberto Ugarte	28.6.88	ROQUE ARENA	15.279
4	7	Silvia V. Guahnon	27.7.88	CELIA LOMBARDIA LOPEZ DE GONZALEZ	15.404
4	7	María del Carmen Aguirre	9.8.88	JOSEFINA PACE DE CARAMES	15.373
4	8	María del Carmen Aguirre	10.8.88	ADOLFO ERNESTO ARONSON	14.424
4	8	María del Carmen Aguirre	9.8.88	MATLA ZAZDRA	15.384
5	9	María Celia García Zubillaga	9.8.88	CATALINA MARIA O MARIA CATALINA LUISA VOGT	15.412
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	ANGELA MARCHETTI VDA. DE PIERETTI	14.428
6	11	Hugo Carrillo	10.8.88	JORGE PEDRO YAKIMOVICZ	14.412
6	11	Hugo Carrillo	5.8.88	OLIVA ANA DEODATO DE CALDERON	15.208
6	12	Juan Luis Arito	10.8.88	MARIA ELISA SAVIO DE D'ANGELO	14.437
7	13	María Teresa Tibau	29.7.88	ALBERTO NICOLAS GUAJARDO	15.416
7	13	María Teresa Tibau	26.7.88	BRUNO ARIAS	15.425
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	ARTURO CORES	15.421
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	11.8.88	TERESA LAHHAM VDA. DE BAABOUR	14.409
8	16	Norma Susana Nicolaris	10.8.88	GINO FABBRI	14.454
8	16	Norma Susana Nicolaris	3.8.88	MARIA ANGELA BELLONI O BELLONI DE GATTARI Y LUIS GATTARI	15.212
9	18	Ernesto D. Julián	2.8.88	ARTURO PUTTINI	14.426
9	18	Ernesto D. Julián	23.6.88	AURELIA MARGARITA ROMANO VDA. DE DE LUCA	15.278
9	18	Ernesto D. Julián	9.8.88	GREGORIO SORIA Y DORA IRMA MELITONA DEL RIO DE SORIA	15.317
10	19	Eduardo Daniel Gottardi	26.7.88	JUAN ANDRES FORMOSO	15.350
10	20	Diana N. Molinario	7.7.88	ELSA SOFIA LENS VDA. DE PRESA	14.422
11	21	Julio Campos	30.6.88	MIGUEL BERASCOLA	15.403
11	22	María Isabel Benavente	26.7.88	BENIGNO IGNACIO GOZALVEZ	15.269
11	22	María Isabel Benavente	8.7.88	MERCEDES AMELIA JONTE	15.428
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.8.88	SARA SCHENONE Y JUAN SCHENONE	14.447
12	23	Irene Martínez Alcorta	1.8.88	MARIA ADELINA ALLO GARCIA	15.206
12	24	Ezequiel E. Goitia	9.8.88	ELVIRA AIDA PACIARONI DE PISSANI	15.220
13	25	Ernesto Lucchelli	7.7.88	MARIA ROSA BURIANO DE VERGER	15.258
13	25	Ernesto Luchelli	29.7.88	ENCARNACION ABARIA DE GONZALEZ	15.381
13	26	Gustavo Pedro Torrent	28.7.88	JACOBO PERELMUT	14.423
13	26	Gustavo Pedro Torrent	3.8.88	OSCAR RICARDO CARBALLO	15.295
14	27	Patricia E. Castro	1.8.88	CELIA MERCEDES SEGOVIA DE ALVAREZ	15.270
14	28	Guillermo C. Mercado	5.7.88	CARMEN REY PAIS	14.434
15	30	José Luis González	27.4.88	YOLANDA ADALGISA LAPORTA DE LOPEZ	14.460
16	31	Luis Pedro Fasanelli	4.8.88	MARIA ELENA SILVA ALCORTA DE BERTOME	14.415
16	32	Marta N. Coccia de Negri	10.8.88	ISIDORO MON GARCIA	15.259
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	26.7.88	AURELIANO RAMON MONTENEGRO	14.416
17	34	Stella Maris Etchepare	27.6.88	MANUEL MARINO	14.427
17	34	Stella Maris Etchepare	7.8.88	ERNESTO RICARDO LANGSAM	14.448
17	34	Stella Maris Etchepare	9.8.88	AMELIA CAROLINA BADARACCO VDA. DE LOVENTO	15.352
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	4.8.88	EDUARDO SALOMON WARSCHAVER	14.435
19	37	Eduardo Nuzzolese	8.8.88	LUIS GARCIA	14.433
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10.8.88	ADELIA TORELLI DE SAMPIETRO	15.260
20	40	Celia Angeles Pérez	9.8.88	MIGUEL ANGEL RIOS	14.458
21	42	Ramiro Enrique Rodríguez	7.7.88	AMALIA LUISA RINCON DE GIRBONE	14.449
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2.9.88	HECTOR BORRAS	14.429
22	44	Carmen N. Ubiedo	28.7.88	JUANA GOMEZ VDA. DE AMORESANO	14.430
22	44	Carmen N. Ubiedo	29.7.88	FELIPE ALPEROVICH Y EUGENIA BLOCH VDA. DE ALPEROVICH	15.902
23	45	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	ALCIRA HORTENCIA AGUILAR VDA. DE SAN MARTIN	15.415
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	ANTONIO RAMON RIOS	15.262
24	47	Eduardo Antonio Collazo	9.8.88	JUSTO PASCUAL CARRERAS	15.263
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4.8.88	MAURICIO HUFFMANN	15.402
25	49	Adriana C. de Frezza	2.6.88	JOSE MANUEL RODRIGUEZ	14.441
25	49	Adriana C. de Frezza	2.8.88	ROSARIO SMALDONE	15.228
25	49	Adriana C. de Frezza	7.7.88	PEDRO ANTONIO SIQUIER	15.243
25	50	Héctor Enrique Peña	24.6.88	SOTERO JORGE MENDEZ	14.425
26	51	Julio César Dávolos	8.8.88	MARTA O MARTHA LARGUIA DE ACEVEDO	15.427
26	51	Julio César Dávolos	10.8.88	MATILDE VILACHA	15.419
26	52	María Cecilia Albores	31.5.88	BUENAVENTURA SALVADOR JUAN FONRODONA BOSCH	14.446
26	52	María Cecilia Albores	10.8.88	CESAREA MASA DE CONTARTESE	14.457
27	53	María Isabel Di Filippo	9.8.88	DORA VIDRET	14.436
27	54	Juan Manuel Converset	22.6.88	MARIA LUISA ISOLINA ALTAMIRANO	14.418
28	55	Mónica C. Fernández	29.6.88	ANA MARIA GRIPPO DE TIZZANO	14.417
28	55	Mónica C. Fernández	16.6.88	ANA O ADA MARIA LUISA RICCI Y FRANCISCO ZUNGRI	15.234
28	55	Mónica C. Fernández	3.8.88	ELISA RUSSO VDA. DE VALENTI	14.407
28	55	Mónica C. Fernández	4.7.88	BERNARDO GOLDBERG	15.344
29	57	Vilma G. Greco	28.7.88	ENRIQUE HOYO	14.408
29	57	Vilma G. Greco	28.6.88	VICTORIANO CASAS	14.438
29	57	Vilma G. Greco	4.8.88	AMILCAR JUAN PRETELLI	15.288
29	58	Gustavo A. Carvallo	11.8.88	FAUSTINO CASAL	14.410
29	58	Gustavo A. Carvallo	11.8.88	REGINA MICAELA EUGENIA IZAL DE DOS SANTOS Y CUSTODIO EDUARDO DOS SANTOS	14.443
30	60	José María Perrone	4.8.88	SOFIA YABO DE SAAL	15.276

e. 22/8 Nº 127 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 23/8/88 - Vence: 25/8/88

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Daniel Guillermo Alioto	11.8.88	ROSA TOSCANO	15.513
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.3.88	JUAN CARLOS FIGUEREDO	15.450
2	3	Gustavo Enrique Toledo	26.4.88	MARIA FLORINDA FERNANDEZ	15.451
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	1.8.88	ESTHER URREA DE SCHAEFERLE	15.549
3	6	Alberto Ugarte	2.8.88	MINGUZZI ALIETO	15.561
4	7	Silvia V. Guahnon	25.7.88	ANUNCIACION CLARA ARGENTINA FONTANA DE OLIVERI	14.476
4	7	Silvia V. Guahnon	5.5.88	GABRIEL FRANCISCO BORLAN	15.548
4	8	Silvia V. Guahnon	8.8.88	TERESA COLELLO DE PAOLELLA	14.531
4	8	María del Carmen Aguirre	27.5.88	ANTONIO KATZ Y ELENA RACSOV DE KATZ	14.534
5	9	María Celia García Zubillaga	9.8.88	ELENA DENOVI	14.480
5	9	María Celia García Zubillaga	8.6.88	INOCENCIO NIGRO	14.469
5	10	Carlos A. Carranza Casares	11.8.88	JORGELINA ALICIA BLAS DE BORNEO	14.466
5	10	Carlos A. Carranza Casares	2.8.88	JORGE GENTILE	14.472
5	10	Carlos A. Carranza Casares	5.8.88	ANTONIO FERNANDEZ	14.484
5	10	Carlos A. Carranza Casares	3.8.88	ANGEL MANCINI	14.535
6	11	Hugo Carrillo	8.8.88	NORMA ROBLES VDA. DE LENTINI	14.539
7	13	María Teresa Tibau	9.6.88	MAGDALENA SEPULVEDA, HAYDEE NOEMI SEPULVEDA DE LEDESMA Y CARLOS LEDESMA	14.470
7	13	María Teresa Tibau	9.8.88	JUAN L' AFFLITTO	15.473
7	14	María O. Bacigalupo	1.7.88	ROBERTO ALFREDO BALMACEDA	14.512
7	14	María O. Bacigalupo	12.8.88	MARIA GURA O MARIA GURA DE SOLNIK	14.533
7	14	María O. Bacigalupo	26.7.88	ELODIA ASSUNTA RIZZACASA	15.535
8	15	Julia L. Servetti de Mejías	8.8.88	LORENZO EUGENIO GOÑI	15.495
9	17	Ernesto D. Julián	5.8.88	LUIS MARIA JOSE DOTTI	14.518
9	18	Ernesto D. Julián	12.8.88	SAUBER ISAAC EISIG Y FEIL DE SAUBER REBECA	14.473
9	18	Ernesto D. Julián	2.8.88	DOMINGO LAVALLE	15.493
9	18	Ernesto D. Julián	10.8.88	OSILDA ALIBERTI DE FOLGAR	14.537
10	20	Diana N. Molinario	10.8.88	ALCIDES VICTORIO PANEIVA	14.463
10	20	Diana N. Molinario	4.8.88	PICATE JOSE	14.489
11	21	Julio Campos	8.8.88	BOLESLAO RYMSZA Y CASIMIRA RYMSZA	15.494
11	21	Julio Campos	30.3.88	RICARDO JULIO OYHANART	15.547
11	21	Julio Campos	26.7.88	RODOLFO LORENZO MAYO	14.508
11	21	Julio Campos	6.7.88	MARIA DEL CARMEN ALVAREZ VDA. DE VILLAFAÑE	14.509
11	22	María Isabel Benavente	10.8.88	JOSE MARIA MENDEZ	14.510
12	23	Irene Martínez Alcorta	4.8.88	GREGORINA MARIA CASTRO VIDELA DE ARANA	14.513
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	ANTONIO ROCCA	14.475
12	24	Ezequiel E. Goitía	9.8.88	CONCEPCION VALLECILLO	15.543
13	25	Ernesto Lucchelli	9.8.88	LEONOR FERRADAS DE SINISCALCHI	14.499
13	25	Ernesto Lucchelli	11.8.88	AMELIA ALCIRA ROSA DURANTE DE URFF	14.481
13	25	Ernesto Lucchelli	8.8.88	MIGUEL LOPEZ	15.460
13	25	Ernesto Lucchelli	25.7.88	AUGUSTO ERNESTO GIMENEZ, ANA HIRSCH DE GIMENEZ E HILARIO GIMENEZ	15.555
13	26	Gustavo Pedro Torrent	8.8.88	LUIS ALBERTO MONTEROS	14.478
13	26	Gustavo Pedro Torrent	10.8.88	ELENA MARTHA DIPIAZZA DE VALVAROZA	14.500
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.7.88	JOSE MOVIGLIA	14.515
13	26	Gustavo Pedro Torrent	5.8.88	NELIDA AMELIA BOLLINI DE GIUDICE Y CARLOS ROMULO GIUDICE	14.527
13	26	Gustavo Pedro Torrent	3.8.88	EMILIO GONZALEZ	15.474
14	27	Patricia E. Castro	8.8.88	TSOPURIAN DE SEV HAGOPIAN MARCARID	14.507
15	30	José Luis González	10.8.88	EMILSE JULIA ORLANDO	14.516
15	30	José Luis González	11.8.88	JOSE BENITO BLANCO	15.447
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9.8.88	JAVIER SILVETTI	15.496
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13.4.88	TRANCELINA DEL CARMEN PALAVECINO DE SANDOVAL	14.521
16	31	Luis Pedro Fasanelli	8.7.88	MARIA ELDA PAYS DE CONDE	15.501
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10.8.88	MARIA OFELINA GARRIDO DE VAZQUEZ	15.536
17	34	Stella Maris Etchepare	4.8.88	JULIA FORCHETTI VDA. DE VIDETTI	14.482
17	34	Stella Maris Etchepare	14.6.88	MARIA ROVITTI O ROBETTO VDA. DE ARENA	14.522
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5.8.88	ISABEL VINCI DE FRANCO	15.537
19	37	Eduardo Nuzzolese	4.8.88	PEREZ MARIA DOLORES	14.486
19	37	Eduardo Nuzzolese	11.8.88	MARIA ISABEL NOCETTI DE PODESTA	14.526
20	39	Luis José Carballido	8. .88	SARA IBRAHIM MSALAM DE KOURI	14.471
20	40	Celia Angeles Pérez	29.7.88	LUCIA HERMOSILLA	15.534
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.8.88	FERNANDEZ JOSE	14.488
21	41	Luis Guillermo Köhler	5.8.88	BENEDICTA SAN JUAN DE REY	14.497
22	44	Carmen N. Ubiedo	5.8.88	MANUEL MUÑOZ	14.492
23	45	Ana M. Beneventano	10.8.88	JOSEFA ANGELA PISTONE DE GOUCHANIAN	14.511
23	46	Félix G. de Igarzábal	11.8.88	SALVADOR MARCOS SONSINO	14.483
23	46	Félix G. de Igarzábal	9.8.88	MARIA DOMINGA NIGLIA VDA. DE MELANA	15.456
24	47	Eduardo Antonio Collazo	2.8.88	JOSEFA MARCELINA HERNANDEZ CACERES DE CASTRO HUERGO	14.487
24	47	Eduardo Antonio Collazo	11.8.88	EDUARDO ENRIQUE CARREGA	14.477
24	47	Eduado Antonio Collazo	12.8.88	ROSA LIFSCHITZ	14.529
24	48	Rubén H. Malatesta	10.8.88	CANDIDA EMILIA MARTINEZ DE VALLEJOS	14.520
24	48	Rubén H. Malatesta	8.8.88	FRANCISCO SANCHIZ	15.453
24	48	Rubén H. Malatesta	2.8.88	DORA ISABEL ZAPIOLA DE BENGURIA	14.495
24	48	Rubén H. Malatesta	11.8.88	MARIO ERNESTO PICOZZI	15.560
24	48	Rubén H. Malatesta	9.8.88	ROLDAN CECILIO RICARDO	15.571
24	48	Rubén H. Malatesta	9.8.88	MAGDALENA VIGO DE SEBASTIAN	15.570
25	49	Adriana C. de Frezza	29.7.88	ROBERTO LORENZO TAGLIAFERRI	14.530
25	49	Adriana C. de Frezza	11.8.88	ANGELA AVIGLIANO Y/O ANGELA AVIGLIANO DE POMARES	14.464
25	49	Adriana C. de Frezza	12.8.88	JUAN CARLOS PASQUAROSA Y JOSE JACINTO PASQUAROSA	15.667
25	50	Héctor Enrique Peña	5.8.88	ELIAS FRANCISCO ROFFO Y MARIA NELIDA KUNZ VDA. DE ROFFO	14.528
25	50	Héctor Enrique Peña	11.8.88	HONORIO LORES	15.478
26	51	Julio César Dávolos	10.8.88	ANIBAL JESUS FERNANDEZ	14.479
26	51	Julio César Dávolos	10.8.88	DAISY RENEE GLASS	14.498
26	51	Julio César Dávolos	2.8.88	ARCADIA ROLDAN	14.536
26	52	María Cecilia Albores	9.8.88	JUANA TARTAGLIA VDA. DE TREVISANI	14.491
26	52	María Cecilia Albores	29.7.88	ASUNCION GARCIA DE RAVENNA	15.457
27	53	María Isabel Di Filippo	4.8.88	JOSE DEUS	14.468
27	53	María Isabel Di Filippo	16.6.88	CALOGERO CESPUGLIO	14.514
27	53	María Isabel Di Filippo	8.8.88	ERNESTA NIZZOLA	14.525
27	53	María Isabel Di Filippo	11.8.88	CATALDO MURANO	15.541
28	56	Daniel Rubén Tachella	11.8.88	JOSEFA MIRENDA DE DEMARCO	14.532
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	SERGIO OSCAR MASCHIO	14.519
29	57	Vilma G. Greco	25.7.88	ERNANI ROBERTO SEPTIMIO GRANATA	14.517
29	57	Vilma G. Greco	10.8.88	LUIS LEON LANUSSE	14.524
29	57	Vilma G. Greco	9.8.88	MARIA LAMERO DE OBEID	14.538

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
29	58	Gustavo A. Carballo	30.6.88	EMILIO LUIS DELLA CELLA	14.490
30	60	José María Perrone	25.7.88	ANGELA MOLTRASIO DE SAPORITTI	15.463
30	60	José María Perrone	5.8.88	AMELIA FELICIDAD IBAÑEZ	14.496

e. 23/8 Nº 128 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber a Beatriz Raquel Mester que en los autos: "HEREDIA ALEJANDRO ISMAEL DE JESUS y MESTER BEATRIZ RAQUEL s/ Divorcio artículo 67 bis" ha recaído sentencia de divorcio vincular con fecha 22 de marzo de 1988. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de agosto de 1988.
Gustavo Enrique Toledo, secretario.
e. 23/8 Nº 14.648 v. 24/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23 de la Capital Federal, cita y emplaza a ERMILIA MACLOVIA RAMIREZ DE BARROS, para que dentro del plazo de 15 días comparezca a tomar la intervención que corresponde en autos "ZUCCOLI DE RODRIGUEZ, ANGELICA R. y otros c/ ZUCCOLI, PIO s/ Sucesión y otro s/ Nulidad de Escritura", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente en el mencionado pleito. El presente edicto deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de junio de 1988.
Irene Martínez Alcorta, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.647 v. 24/8/88

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en la calle Lavalle 1212, Piso 2º, Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a RAMONA FAMOSO DE ROMERO, SILVIA LILIANA ROMERO Y MARCELA ALEJANDRA ROMERO para que comparezcan a estar a derecho en el juicio, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que se las represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Ernesto Lucchelli, secretario.
e. 23/8 Nº 2942 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, en el expediente: "GOÑI EGUIGUREN CARLOS ALBERTO y GODOY DE GOÑI EGUIGUREN BEATRIZ FRANCISCA s/ 67 bis", ordena la publicación de los siguientes autos: "Buenos Aires, abril 13 de 1988. AUTOS Y VISTOS. RESUELVO: Disponer la conversión del divorcio decretado a fojas 9/9 vta. en vincular, con los efectos previstos por los arts. 217, 218 y 3574 del Código Civil (t.o. 1987) con relación a los cónyuges Carlos Alberto Goñi Eguiguren y Beatriz Francisca Godoy. Notifíquese. Firmado: Luis María Marquez. Juez Nacional en lo Civil". Buenos Aires, julio 7 de 1988. Atento lo solicitado y a efectos de poner en conocimiento al Sr. Carlos Alberto Goñi Eguiguren, la sentencia de divorcio vincular dictada a fojas 41, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial. Firmado: Luis María Marquez, Juez Nacional en lo Civil.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.
e. 23/8 Nº 14.671 v. 24/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO JOSE BARBERI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1988.
Guillermo O. Mercado, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 24/3 al 28/3/88.
e. 22/8 Nº 64.714 v. 24/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA RAMPININI de COMASTRI. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de mayo de 1988.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/5 al 16/5/88.
e. 23/8 Nº 444 v. 25/8/88

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 36, notifica al demandado Miguel Angel Solís de León por medio de este edicto la sentencia recaída en autos "GOMEZ TOSCANO Y CIA. S. A. c/ SOLIS DE LEON MIGUEL ANGEL s/ Rescisión de Contrato", cuya parte dispositiva dice así: "Buenos Aires, 2 de marzo de 1988. Fallo: haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, declaro rescindido, por culpa de la vendedora, el contrato de compraventa del 7 de marzo de 1975, referente a los lotes 4 y 5 de la manzana 3, del Parque Casa de Piedra, Para Villa Nahuel Malal, Departamento de Bariloche, Provincia de Río Negro. Condeno a la parte demandada a restituir a la parte actora las sumas abonadas por esta última, desde cada pago, y actualizado por el índice de precios al por mayor nivel general, con intereses, al 10 % anual, en el plazo de diez días de quedar firme la liquidación que a este efecto deberá practicarse en la etapa de ejecución de esta sentencia. Impongo al demandado las costas del juicio. Los honorarios se regularán determinado que sea el monto del proceso. Cópiese, regístrese, notifíquese por Secretaría y cúmplase. (Fdo.) Guillermo J. Blanch, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
María Isabel Millán, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.691 v. 24/8/88

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, a cargo de la Dra. Elisa M. Díaz de Vivar, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Eduardo D. Nuzzolese, sito en Talcahuano Nº 550, Piso 6º, Capital Federal, hace saber a la actora que en los autos caratulados LACASSAGNE, MERCEDES A. c/ SOLER, ALBERTO J. s/ ALIMENTOS, Expediente Nº 24.662 que se ha conferido traslado por cinco días del pedido del demando de que no se le retenga suma alguna de sus ingresos hasta tanto le sea reclamado debiendo denunciar su domicilio real actual. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y La Razón.
Buenos Aires, 21 de junio de 1988.
Eduardo Nuzzolese, secretario.
e. 23/8 Nº 14.636 v. 24/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA JUDIT DUNKELMAN de GLEICHGERORCHT. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 1º de marzo de 1988.
Rubén H. Malatesta, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 5/8 al 9/8/88.
e. 22/8 Nº 11.795 v. 24/8/88

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DELIA LACRUTS de SALVO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de abril de 1988.
María Cecilia Albores, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/5 al 6/5/88.
e. 22/8 Nº 8474 v. 24/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL MASIA BIRBOJM de WAJS. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 5/8 al 9/8/88.
e. 23/8 Nº 11.847 v. 25/8/88

Nº 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION LO CASTRO DE TORRISI y de don JOSE TORRISI. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Héctor Enrique Peña, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 7/7 al 11/7/88.
e. 23/8 Nº 9.178 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de Isabela S.R.L. síndico Jorge Alcides Chiaia con domicilio en Lima 287 5º piso, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 8 de noviembre de 1988. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 13 de febrero de 1989 a las 10 horas con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y para que se entregue al síndico dentro de 48 hs. los libros y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 18/8 Nº 2835 v. 24/8/88

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por el término de 5 días la quiebra: "Reandi S.A. s/ quiebra", síndico Héctor Alberto Franco, con domicilio en Cerrito 242 P. 2º "F", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de setiembre de 1988. Intímese a la fallida y/o sus administradores para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7 Ley 19.551).
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 18/8 Nº 2.836 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 5º, ha decretado la apertura del concurso preventivo de RAFAEL GABAY YAFFE, con domicilio comercial en Corrientes 3802, Capital Federal, designándose síndico a Héctor Edgardo Grun, con domicilio en Florida 274, Piso 2º, Oficina 21, de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el 10/11/88, habiéndose fijado la reunión para la Junta de Acreedores para el día 15/2/89 a las 10 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1º. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y en Clarín.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Margarita R. Braga, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.663 v. 29/8/88

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Carlos María Rotman, Secretaría Nº 3, hace saber que en los autos: "SANIFA SANTARELLI INDUSTRIA DE FOTOPRODUCTOS ARGENTINOS S.A.I.C. s/ Quiebra", (Expte. Nº 28.830), se ha presentado proyecto de distribución final de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Luis H. Sarmasky, secretario.
e. 23/8 Nº 15.749 v. 24/8/88

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Intancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, del Dr. Jorge J. Fargas, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, Piso 9º, Capital Federal; hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "COHEN, LILIANA NORA s/ CONCURSO CIVIL LIQUIDATORIO, Expte. Nº 68.058"; se ha decretado el Concurso Civil Liquidatorio de LILIANA NORA COHEN, habiéndose designado como síndico, al doctor Alberto Gabriel Gilges, con domicilio constituido en autos, en la calle Lavalle 1607, Piso 10, "A", Capital Federal; donde deberán concurrir los acreedores a fin de verificar sus créditos; fijando como plazo para la verificación de los mismos el día 3 de octubre de 1988. El síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de octubre y 14 de noviembre de 1988 respectivamente. Se ha fijado audiencia para la junta de acreedores —en caso de corresponder su celebración—, para el día 5 de diciembre de 1988 a las 9 horas, con los acreedores que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas para la fijada para la junta (acordada Cám. Comercial, del 13/XI/57). También se les hace saber, que se prohíben los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la concursada para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, y a la concursada, a que deberá abstenerse de salir del país sin autorización del Tribunal.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 22/8 Nº 2856 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo de la Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, comunica que con fecha 28 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de CROMOSOMOS S. A., Expte. Nº 68.157, y hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 19.551, se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 7 de octubre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador

Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de Setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 28 de octubre de 1988 y 21 de noviembre de 1988 respectivamente, la Junta de Acreedores en caso de corresponder, se celebrará el día 13 de diciembre de 1988 a las 9 horas.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Jorge J. Fargas, secretario.

NOTA: Se Publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del 19 y 22/8/88.
e. 23/8 Nº 2838 v. 29/8/88

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos: "COMPLEJO TEXTIL BERNALESA S. R. L. s/ Quiebra" se ha presentado proyecto de distribución de fondos. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Eugenio E. Bavastro Modet, secretario.
e. 23/8 Nº 15.748 v. 24/8/88

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 8º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1988 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Manuel Iñiguez S. A. C. I. y A. con domicilio en Punta Arenas 1611/17, Capital Federal, fijándose hasta el día 12 de setiembre de 1988 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico Dr. Daniel E. Rodríguez, con domicilio en Corrientes 1455 Piso 2º, Segundo Cuerpo Of. 10, Capital Federal, con los títulos justificativos de sus créditos. La junta de acreedores tendrá lugar el día 22 de noviembre de 1988 a las 10 hs. y se celebrará con los acreedores que estuvieran presentes.
Buenos Aires, 1 de agosto de 1988.
Héctor Osvaldo Chomer, secretario.
e. 19/8 Nº 15.444 v. 25/8/88

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días el estado de quiebra de Denaro, Bautista, síndico, Enrique Rubinztain domicilio en la calle: Juan Domingo Perón 1610, 3º Piso, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 13 de octubre de 1988, en el caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 16/12/88 a las 10 hs.. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administradores del mismo para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro del raido del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 16 de agosto de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 2943 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos Angel M. Ferrario, Secretaría Nº 11, del Dr. Jorge Sicoli, sito en Diag. R. Sáenz Peña 1211, Piso 2º, Capital, en autos "PAEZ OSCAR REYNADO c/ Martino Ovidio José y Otra s/ Ejecutivo", cita y emplaza a don Ovidio José Martino para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse defensor oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.
e. 23/8 Nº 15.746 v. 24/8/88

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "ALCRIMA S. R. L. (Soc. irregular) y la de sus socios, señores Francisco Agustín Schiaritti, Alejandro Ruffa, Cristina Circeli de Ruffa y Mónica Nilda Alegría, Síndico: Natalia Sonia Fridman, con domicilio constituido en Lavalle 1634, piso 7º "E", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 18 de octubre de 1988. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan en su poder bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de 24 horas.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 19/8 Nº 2843 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de MADERAS TORTUGAS S. A., expediente Nº 47.459, Síndico: Alejandro Fernández Deleo; con domicilio constituido en la calle Suipacha 1087, piso 8º "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos respectivos hasta el día 18 de octubre de 1988. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificado. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 21 de diciembre de 1988 a las 8 horas, en caso de corresponder, para la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
José María Fanty, secretario.
e. 19/8 Nº 2844 v. 25/8/88

Nº 9

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque S. Peña 1211, Piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPAÑIA EMBOTELLADORA ARGENTINA Sociedad Anónima, inscripta en el Registro Público de Comercio el 21.9.62 bajo el Nº 2100 al folio 339 del Libro 55, Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en la calle Baigorria 5592, de esta Capital Federal y establecimientos en Benito Pérez Galdós 4040, Pablo Podestá, Ruta 2 Km. 31,5 Florencio Varela y Ruta 8 Km. 60, Pilar, de la Provincia de Buenos Aires. Señálase hasta el día 22 de diciembre de 1988 para que los acreedores presenten al Síndico contador Adriana María Don con domicilio en Av. Córdoba 3005, Piso 1º "A", de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 13 de Febrero y 6 de Marzo de 1989 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, respectivamente. Desígnase el día 29 de Marzo de 1989 a las 9,00 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, con los que concurran, en el Salón Embajador del Bauen Hotel en Callao 360 de esta Capital.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Julián de Mendieta, secretario
e. 18/8 Nº 15.401 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo del Dr. Alfredo A. Kölliker Frers, sito en Diagonal Norte 1211, 7º piso, Capital Federal, en los autos caratulados: "SALGADO FERNANDEZ S. R. L. s/ QUIEBRA" hace saber que con fecha 8 de julio de 1988 se ha decretado la quiebra de "Salgado Fernández S. R. L." (inscripta bajo el Nº 4324, Lº 79 de S. R. L.) el 15 de diciembre de 1980. Se hace saber a la fallida que deberá poner a disposición del Síndico dentro de las veinticuatro horas todos los libros y papeles que tenga en su poder y a cumplir en lo pertinente con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase también a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entregas de bienes a aquélla so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio de jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en sus estrados. El plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos es hasta el día 10 de noviembre de 1988 debiendo presentar los títulos justificativos pertinentes al Síndico designado Don Eduardo J. González Bergerot, con domicilio en Belgrano 615, 5º piso Dpto. "L". En caso de presentarse propuesta de acuerdo resolutorio la junta de acreedores se celebrará el 14 de febrero de 1989 a las 9.00 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado Nº 9 sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 7º piso. Cítese asimismo a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones designada para el día 5 de diciembre próximo a las 12.00 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Alfredo A. Kölliker Frers, secretario.
e. 19/8 Nº 2845 v. 25/8/88

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, ubicado en Roque Sáenz Peña 1211 Piso 6º de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "URSU, María Cristina s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha procedido a la apertura con fecha 24 de junio de 1988. Se pone en conocimiento de los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos a la Sra. Síndica Dra. Graciela Banegas con domicilio en Uruguay Nº 654, Piso 7º Of. 705 de la Capital Federal hasta el día 10 de Octubre de 1988. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de diciembre de 1988 a las 10 horas, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1988.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 18/8 Nº 15.294 v. 24/8/88

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, hace saber por cinco días que en la quiebra de EMPRESA NAVIERA PARKER S. A. se designó el día 8 de noviembre de 1988 para que los acreedores presenten sus títulos de créditos al síndico, Contador Norberto G. Valeiras (Posadas 1564, 2º Piso "C" T. E. 41-5754). El mismo presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C. los días 1º de diciembre y 23 de diciembre de 1988 respectivamente. Los Sres. Acreedores quedan convocados a la Junta que se celebrará el día 14 de febrero de 1989 a las 9 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Av. R. S. Peña 1211, Piso 8º, Capital, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran en caso de proponerse acuerdo resolutorio.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Oscar D. Dell'Arciprete, secretario.
e. 23/8 Nº 2944 v. 29/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado la quiebra de C.R.E.F.I.C.S.C.A. y JOSE LUIS GATTI. Síndico CARLOS ALBERTO GELLER. DOMINGO PERON 1509, piso 9º, Capital. Fíjase hasta el 22 de septiembre de 1988, el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 24 de noviembre de 1988, a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado para que los acreedores concurran a la junta de acreedores a fin de considerar y votar el concordato resolutorio en caso de corresponder, con la salvedad de que se realizará con los que concurran. Intímase a la fallida para que dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; constituya domicilio procesal dentro de las 48 hs. en el lugar de tramitación de la presente, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Presente los requisitos exigidos por los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley 19.551, en tres días de corresponder en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días.
Buenos Aires, 9 de agosto de 1988.
Emilio Perea, secretario.
e. 18/8 Nº 2.839 v. 24/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, sito en Callao 635, 2º p., a cargo del Dr. Carlos Alberto Vilar, en autos "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST. HNOS. s/ Cancelación de Pagaré" "Buenos Aires. Marzo 7 de 1988. AUTOS Y VISTOS: ...surge con suficiente fuerza de convicción la existencia del pagaré identificado con el Nº LO 33, por la suma de ₳ 53.114,97, con fecha de vencimiento 30/12/1987, extendido a la orden de la firma "EMPRESA DE TRANSPORTES AUST HNOS", por la firma industrial "CANTERAS CERRO NEGRO S.A." fecha de emisión 12 de Noviembre de 1987, como asimismo su posterior desaparición, por lo que en este caso corresponde aplicar el art. 89 del D/Ley 5965/63. Por ello RESUELVO: I) Disponer la cancelación del referido documento ...II) Autorizar su pago después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y en caso de que no se deduzca oposición de terceros....Fdo. Carlos Alberto Villar. Juez".
Buenos Aires, 3 de agosto de 1988.
María Elba Uzal, secretaria.
e. 18/8 Nº 15.282 v. 7/9/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25 de la Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ CHAO, DANIEL y OTRA s/ SUMARIO", cita a DANIEL CHAO, para que dentro del cinco días concurra a estar a derecho bajo apercibimiento de ser designado al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
e. 23/8 Nº 14.672 v. 24/8/88

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Alejandro Vasquez, Secretaría Nº 28, a cargo de la suscripta, con asiento en Callao 635, piso 2º de esta Capital, comunica por el término de cinco días en los autos caratulados: "COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L. s/ Quiebra", que con fecha 8 de agosto de 1988, se ha decretado la quiebra de COMPAÑIA FORESTAL DEL SUD S.R.L., con domicilio en Bartolomé Mitre 559, Piso 7º, Oficina "703", de la Capital Federal; Síndico designado: Dr. Hugo Ignacio Urcelay, con domicilio en Uruguay 390, Piso 8º, "E", Capital Federal; fijándose plazo hasta el 23/9/88, para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. Fijar el plazo para la presentación de los informes del art. 35 y 40 de la Ley 19.551, para el 17 de octubre y 7 de noviembre de 1988, respectivamente. Fíjase audiencia para el día 2 de diciembre de 1988 a las 9,30 hs., para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 23/8 Nº 2946 v. 29/8/88

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días la quiebra de "GRAN DON SANCHO S. A. C. I. I. y F.", que dicha quiebra se decretó con fecha 10 de junio de 1988 y que es síndico en dichos autos el contador Eduardo Juan Inchausti con domicilio en la calle Chile 401 de esta Capital. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 20 de setiembre de 1988. La junta de acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará el día 23 de noviembre de 1988 a las 8 horas en la sala de audiencias del Juzgado, sito en Callao 635 3º piso Capital, con los acreedores que concurran. Intímese a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551. Intímase a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición del síndico dentro de las 48 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 19/8 Nº 2847 v. 25/8/88

La señorita Juez del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a RAFAEL MAURICIO GILLER, para que dentro de cinco días compa-

rezca a estar a derecho en los autos "AMERICAN EXPRESS ARG. S. A. c/ GILLER, RAFAEL MAURICIO s/ Sumario", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que asuma su representación. Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 7 de junio de 1988.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 23/8 Nº 15.863 v. 24/8/88

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 Secretaría Nº 34 sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal, hace saber en los autos: "PESQUERA SAN ANDRES S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 a las 11 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26 sito en Callao 635 1º piso Capital Federal Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 19/8 Nº 15.521 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550 piso 6º, Capital Federal hace saber en los autos: "CIA. FRIGOCEN S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" que se ha fijado el día 4 de noviembre de 1988 a las 9 horas como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 26, sito en Callao 635 1º piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Guillermo F. Tabanera (h), secretario.
e. 19/8 Nº 15.522 v. 25/8/88

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "DON ENRIQUE A. S. C. A., ALFREDO ENRIQUE ARIZU y EDITH NELLY BUSANA de ARIZU / Quiebra", hace saber que hasta el día 10 de febrero de 1989, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Carlos Domingo Trevisán domiciliado en la calle Sarmiento 1426, 5º Piso, Capital Federal, las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 18 de abril de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 2857 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier E. Fernández Moores, Secretaría Nº 35, del Dr. Carlos Jorge Señaris, en los autos caratulados "MINIBERT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA s/ Quiebra", hace saber que hasta el día 21 de diciembre de 1988, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores presenten al Síndico Wladimiro Glikin domiciliado en la calle Charcas 2699, Planta Baja "A", las peticiones de verificación y los títulos pertinentes. Se ha fijado la audiencia del día 28 de marzo de 1989 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, la que se relizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación (Acordada de la Excma. Cámara del 13 de noviembre de 1957). Prohíbese hace pagos o entrega de bienes a los fallidos los que serán ineficaces, poniendo, aquéllos que tengan bienes de éstos en su poder, los mismos a disposición del síndico de inmediato. Intímase a los fallidos al cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad en el plazo de 24 horas. b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal de los socios, gerentes y/o administradores en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedarán automáticamente constituidos en los Estrados del Juzgado. c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la ley 19.551 en el plazo de cinco días. para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin previo pago.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 2858 v. 26/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 35, a cargo del autorizante, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de agosto de 1988 se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de "SUPERFOND S. A.", con domicilio en Honorio Pueyrredón 1496, Piso 5º, Dpto "C", Capital Federal. Hágase saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico C.P.N. Don Carlos Domingo Trevisan, con domicilio en Sarmiento 1426, Piso 5º, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de febrero de 1989 y convocarlos para que concurran a la Junta que tendrá lugar el día 27 de abril de 1989 a las 9 horas la que se realizará con el número que concurra. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial" y en el Diario "Clarín".
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Carlos Jorge Señaris, secretario.
e. 22/8 Nº 14.544 v. 26/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días que en los autos: "BRINSER S. R. L. s/ QUIEBRA", por Resolución del 21 de junio de 1988 se ha decretado la quiebra de "Brinser S. R. L". Se ha fijado plazo hasta el 13 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico designado, Contador Daniel Del Castillo, con domicilio en la calle Uruguay 239, Piso 2º de Capital Federal, quien deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 19 de octubre de 1988 y 9 de noviembre del mismo año respectivamente. Se ha fijado el día 30 de noviembre de 1988, a las 9,30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores en caso de presentarse acuerdo resolutorio. Se ha ordenado la intimación a la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos de los incs. 3 y 5 del art. 11 de la Ley 19.551. Asimismo, la deudora, deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 hs. (inc. 4º de la Ley 19.551), debiendo constituir domicilio en la Jurisdicción de este Tribunal dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (inc. 7º). Se ha ordenado, asimismo, la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 19/8 Nº 2848 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días, que con fecha 11 de agosto de 1988 se ha declarado la quiebra civil de OMAR RAUL MULLER D.N.I. 10.539.969, con domicilio en la calle Murillo 714, Piso 1º "3", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Dr. Rodolfo E. Zanone, con domicilio en la calle Corrientes 1312, Piso 2º, Of. 205/208, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación hasta el día 4 de noviembre de 1988. A los fines del art. 38 L.C. fíjase como fecha de Junta de Acreedores el día 8 de febrero de 1989. Los informes previstos en los arts. 35 y 40 de L.C. se presentarán los días 25 de noviembre de 1988 y 19 de diciembre de 1988, respectivamente.
Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 23/8 Nº 2947 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, Capital Federal, informa que fue decretada la quiebra de ROLE CREACIONES SOCIEDAD ANONIMA, domiciliada en Av. Congreso 2648, Capital Federal. Se fija plazo hasta el 29/9/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 4/11/88 y 25/11/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 19/12/88 a las 10,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 en tres días; b) entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 hs., (L.C. 95, inc. 4) y c) se abstengan de salir del país los Sres. Roberto Levi y Jorge Alberto Ortega sin previa autorización del Tribunal (art. 107 L.C.). Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Síndica Teresa Josefa Río, con domicilio constituido en Paraguay 755, 1º Piso, Capital Federal. Esta publicación se efectuará en el Boletín Oficial por cinco días.
Buenos Aires,, 10 de agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/8 Nº 2948 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Emilio E. Lozada, calle Talcahuano Nº 550, 7º Piso, Capital Federal, informa que ha decretado la quiebra de FAMTUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico designado, Contador Público Sultan Eolmezian, con domicilio en calle Paraná 539, 4º Piso, Oficina 29, los libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas, como así también presente los requisitos de los incisos 3/5 del art. 11 de la ley 19.551 en tres días y se abstengan de salir del país los socios gerentes señores Alberto Corazón Acosta Flores y Marta Sara Vázquez, sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se fija plazo hasta el 31/8/88 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al Síndico. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 29/9/88 y 28/10/88, respectivamente. Se fija audiencia para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder su celebración— para el día 18/11/88 a las 9,30 hs., la que se realizará con los acreedores que concurran (L.C. 96, inc. 2º). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/8 Nº 2949 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica por cinco días en el expediente Oddino Juan Carlos s/ Concurso preventivo; que con fecha 4 de julio de 1988 se ha proveído al concurso preventivo del Sr. Juan Carlos Oddino, habiéndose designado síndico a la contadora Lina Bardach con domicilio constituido en Frágueiro 554. Se emplaza a los acreedores para que presenten ante ella los títulos justificativos de sus créditos, fijándose para tal fin hasta el día 27 de octubre de 1988. Hasta el día 18 de noviembre de 1988 y 12 de diciembre de 1988, respectivamente, se ha fijado el plazo de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la ley concursal. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo que presente el concursado, se celebrará el día 7 de febrero de 1989 a las 9,30 hs., en la Sala de Audiencias del Juzgado y se llevará a cabo con acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Federico C. Carrero, secretario.
e. 23/8 Nº 15.818 v. 29/8/88

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días la quiebra de POLITEX S.A. s/ QUIEBRA. El síndico es el contador Ricardo Enrique Terrio, con domicilio en Uruguay 390, piso 19 "C". Se ha fijado plazo hasta el día 25 de agosto de 1988, para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos al Síndico. La junta de acreedores se realizará, en caso de corresponder su celebración el día 18 de noviembre de 1988 a las 9 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 hs., prohibiéndose hacerle entrega de bienes o pagos so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho. Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el radio del Juzgado y el mismo plazo a cumplir con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551 y en 24 hs. a someterse al art. 107 de la ley citada.
Buenos Aires, Julio 8 de 1988.
Marcos Francisco Roca, secretario

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 15 al 21/7/88.
e. 18/8 Nº 2.570 v. 24/8/88

Nº 23

El Juzgado Comercial Nº 23 Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de ACEVEDO, HORACIO JOSE. Síndico: Podoroisky Gregorio a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 5 de setiembre de 1988. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 deberán presentarse el 27 de setiembre y 20 de octubre de 1988 respectivamente. La junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 11 de noviembre de 1988, a las 9,00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en el Palacio de Justicia, Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. Intímase al fallido a fin que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los libros y documentación relacionados con la contabilidad, como así también sus bienes. Asimismo, dentro del plazo de 48 horas deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase asimismo a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido; y prohíbese hacer pagos al deudor bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Dr. Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2849 v. 25/8/88

El Juzgado Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días la quiebra de "ORGANIZACION ATLANTICO S. R. L." Síndico Marta R. Cavalleri de Goldberg, Camargo 698, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 1/9/88. La junta se celebrará el día 9/11/88 a las 9,30 hs. Ordénese al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al fallido a fin de que dentro de las 24 hs. entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionados con la contabilidad como así también constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Prohíbase hacer pagos a la fallida y a sus administradores.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 19/8 Nº 2850 v. 25/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, 8º Piso, comunica por cinco días la quiebra de MARIO VASALLO, decretada el 1º de julio de 1988. Fíjase plazo hasta el 6 de setiembre de 1988 para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos; haciéndose saber que la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, se llevará a cabo el 14 de noviembre de 1988 a las 9 horas, la que se realizará en la sala de audiencias del Juzgado, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, Capital Federal. Intímase al fallido y a los terceros para que dentro del quinto día entreguen los bienes de aquél al síndico, contador Ernesto Aizencher, quien constituyó domicilio en Paso 421, Piso 6º, Capital Federal. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 93 L .C. y para que dentro de las 24 horas entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que se considerarán ineficaces. Se previene que la junta de acreedores se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, 10 de agosto de 1988.
Horacio F. Robledo, secretario
e. 23/8 Nº 2950 v. 29/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sita en Talcahuano 550, 8º Piso, cita y emplaza a Jaime Andre para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos "BCO DE GALICIA Y BS. AS. S.A. c/ ANDRE, JAIME s/ Ejec.", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Fernando Ferreira, Juez. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.639 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sita en Talcahuano 550, Piso 8º, cita a DANIEL FERNANDO LIMA, a los fines de que comparezca a estar a derecho, en los autos "BANCO COOPERATIVO DEL ESTE ARGENTINO LTDO. c/ LIMA DANIEL FERNANDO s/ Ejecutivo", dentro del plazo de cinco días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Fernando Ferreira, Juez.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 23/8 Nº 15.760 v. 24/8/88

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, comunica por cinco días en autos: "TERMIFLEJ S. A. s/ CONCURSO PREVENTIVO" Expediente Nº 16.921 que la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Talcahuano 550 Piso 8º de Capital Federal, el día 15 de setiembre de 1988 a las 10 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Matilde Ballerini, secretaria.
e. 19/8 Nº 15.551 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 4º, de Capital Federal, en autos "RAVELLI OSVALDO F. c/ ALCARAZ, JUAN R. Y OTRO S/ SUMARIO" Notifica a Juan Ramón Alcaraz, las siguientes providencias: "Buenos Aires, octubre 7 de 1986. No habiéndose acompañado los instrumentos que acrediten el mandato invocado a fs. 32, punto b) respecto al codemandado Alcaraz, ni habiéndose ratificado la gestión dentro del plazo establecido por el artículo 48 del Cód. Procesal, declárase nulo todo lo actuado por el gestor, con costas a su cargo. Notifíquese al gestor y al codemandado Alcaraz". "Buenos Aires, noviembre 21 de 1986. Declárase rebelde al codemandado Alcaraz en los términos del art. 59 del Cód. Procesal. Notifíquese". Fdo. Guillermo P. Zuccarino, Juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988.
Carlos E. Antonelli, secretario.
e. 23/8 Nº 14.634 v. 24/8/88

Nº 33

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Avda. Callao 635, Piso 5º, cita y emplaza por cinco días a SILVIA LEONOR BARREIRO a que tome la intervención que le corresponda en los autos caratulados "ROMAN EMILIO R. C/ Paz, Osvaldo Y OTRA s/ EJECUTIVO HIPOTECARIO", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1988.
Raquel Brandan Aráoz, secretaria.
e. 23/8 Nº 15.817 v. 24/8/88

Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, sito en Uruguay 714, Piso 1º, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL GRAFFIGNA para que comparezca a estar a derecho en autos: MECHALY JUAN CARLOS c/ GRAFFIGNA, MIGUEL A. y ot. s/ cobro ejecutivo de alquileres, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente en este proceso. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1988.
José Miguel Pildain, secretario
e. 23/8 Nº 15.912 v. 24/8/88

Nº 39

El Juzgado Nacional Especial de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 39, a cargo del Dr. Carlos Guillermo Frontera, Secretaría de la Dra. Nora Cristina González de Rossello, calle Paraguay 1536, Capital Federal, 3º Piso, notifica a HECTOR MARQUEZ, con último domicilio conocido en Ministro Brin 1045, Capital Federal, que en los autos "RONCEVICH VOISLAV c/ MARQUEZ HECTOR s/ Sumario" se dictó sentencia con fecha 4 de diciembre de 1987 y Modificatoria el 1 de marzo de 1988, por las que se condenó a Expreso San Isidro S. A., HECTOR MARQUEZ y la citada en garantía Omega Cooperativa de Seguros Limitada, a pagar a la actora dentro del plazo de diez días, las cantidades de ₳ 8.899 a la fecha del dictado de la definitiva y por el rubro "Daños Materiales"; de ₳ 500.- por el rubro "Privación de uso del Rodado", en concepto de suma actualizada y a igual fecha; de ₳ 289.- por el rubro "Desvalorización del Rodado" en concepto de suma actualizada y a igual fecha, con más el interés del 8 % anual a partir de la fecha en que se produjo el accidente y hasta el efectivo pago. Las sumas establecidas en la sentencia se actualizarán desde la misma conforme al índice de costo de vida del INDEC hasta el efectivo pago del monto de la condena. Costas a la parte vencida. Regulándose los honorarios del perito Lutereau en la suma de australes un mil, de los Dres. Trimboli y Friedel Goñi en forma conjunta en la suma de australes dos mil y del Dr. Roncevich en la suma de australes dos mil seiscientos. Los honorarios deberán ser abonados dentro de los diez días de notificados y firmes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario "Eco Comercial".

Buenos Aires, 20 de junio de 1988.
Nora C. González de Rosello, secretaria.
e. 23/8 Nº 14.681 v. 24/8/88

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos: "RUSSO, Juan, s/ Sucesión Ab. Intestato", Expte. Nº 210.375, que el martillero Rodolfo Astrain Tejedor rematará el 29 de agosto de 1988, a las 11 horas en el Salón de Ventas sito en calle Humberto I: 2042/46, Capital Federal, la propiedad ubicada en el Pasaje Bolonia 5432, entre las de Virgilio y Moliere, Capital Federal, edificada en el lote de terreno designado en su título como lote 6 de la Manzana G, que mide 10 m. de frente al nord Oeste por 25,50 m. de fondo o sea una superficie total de 255 m², lindando al Nord Oeste el Pasaje Bolonia, al Nord Este el lote 7, al Sud Oeste el lote 5 y al Sud Este fondos del 14. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15, Sección 91, Manzana 93A, Parcela 3. Se compone de: living comedor, dos habitaciones, cocina, baño, patio descubierto, cuarto, terraza, entrada para automóvil techada. Haciéndose la venta "ad corpus". El inmueble lo ocupa VITO MIGUEL RUSSO, en carácter de dueño. Visitas: días 25, 26 y 27 de agosto de 1988, de 9 a 13 hs. Al contado y mejor postor. Base las dos terceras partes de la valuación del inmueble o sea ₳ 26.211,32. Seña 20%. Comisión 4%. Sellado 5‰. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir el domicilio en la Capital Federal

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 22/ 8 Nº 15.689 v. 24/8/88

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por dos días que en los autos caratulados "BACHARACH DE SCHWED, Elena s/ SUCESION TESTAMENTARIA", Expte. 002042, que el martillero Joaquín Buján, Arcos 2015, Capital Federal, 784-8265, rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 14 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., un departamento sito en la Avda. Juramento 2145/49/53, piso 4º, Unidad Funcional Nº 35, Capital Federal, FR 16-2403/35, porcentual 2,41%, sup. 53,45 m²., que consta de hall, living comedor, dos dormitorios, cocina, baño y despensa. Base ₳ 11.252,45 (2/3 partes de valuación fiscal) fs. 189. Registra deudas de M.C.B.A. ₳ 29,801, fs. 154/155; O.S.N.: ₳ 297,65 fs. 158/160; Expensas ₳ 1.389,93, fs. 161/163. En el estado en que se encuentra. Desocupado. Seña 20%. Comisión 4%. Sellado de Ley. Todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 25 y 26 de agosto de 1988 de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 2 de Agosto de 1988.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.
e. 23/8 Nº 15.770 v. 24/8/88

Nº 27

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, comunica por tres días en los autos caratulados "DE NARDI, José E. y Otros c/ DELLEPIANE, Santiago y otro s/sucesión s/ESCRITURACION", Expte. 18278, que el martillero Joaquín Buján, Arcos 2015, Capital Federal, 784-8265, rematará el día 30 de agosto de 1988 a las 14,30 hs., en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle San Blas 5489, Cap. Fed., matrícula 15-41873, que consta de 3 habitaciones, baño, cocina y patio, y en el estado en que se encuentra. Base ₳ 10.741,72 (2/3 partes de valuación fiscal) fs. 483. Registra deudas de MCBA ₳ 154,462, fs. 511; O.S.N. ₳ 465,74 fs. 501/3. Seña 8%. Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Exhibición los días 25 y 26 de agosto de 1988 de 10 a 12 horas. Ocupado sin título que lo justifique.

Buenos Aires, 28 de Julio de 1988.
María Isabel Di Filippo, secretaria.
e. 23/8 Nº 15.771 v. 25/8/88

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por dos días en el juicio "CAROLLO Pablo Vicente, c/Indumentaria Piwé, s/ejecutivo", Expediente Nº 52.079, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día 1º de Septiembre de 1988, a las 13 hs., en el salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal. Ocho rollos de tela de frisa de algodón color blanca de aproximadamente 12 kgs. cada uno. Treinta y ocho conjuntos de calsa y sacón y cuatro sacones, distintos colores y talles, nuevos para la venta, los que se exhiben los días 30 y 31 de Agosto de 10 a 12 hs., en Venezuela Nº 4758, Villa Martelli, Pcia. de Bs. As. SIN BASE, AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Marta G. Cirulli, secretaria.
e. 23/8 Nº 15.860 v. 24/8/88

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en autos ARTELAR S.R.L. s/quiebra, Incidente de Venta, Exp. 15895, que el Martillero Rodolfo E. FERNANDEZ DIAZ, rematará el día Viernes 26 de Agosto de 1988, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los siguientes bienes: Una canillera Optimar Automática de 15 husos. Base ₳ 2.500 y doce (12) Telares Textima. Base cada uno, ₳ 1.000. Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Seña 20%. Comisión 10%. — en efectivo. Sellado de Ley cinco por mil. El comprador abonará además el 15% (I.V.A.). Los bienes se rematan en el estado que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo del comprador, quien deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Entrega inmediata previo pago total del precio. Exhibición en calle Provincias Unidas Nº 4230, San Justo, Pcia. de Bs. As., días 22, 23 y 24 agosto 1988, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 23/8 Nº 15.885 v. 25/8/88

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por dos días en autos "ETCHEVERRY DE DIEZ Silvia Graciela c/BERENSTEIN Silvia Clara, s/ ejecutivo" (Expte. Nº 49640), que el día 30 de agosto de 1988, a las 12 hs. en el local de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad, se procederá por intermedio del profesional designado en autos, don Bernando Osiroff, a la pública subasta del inmueble sito en esta Capital Federal, calle Santiago de las Carreras Nº 45 y 45 "A", piso 5º U.F. y departamento 32, con superficie total de 59,70 mts. cdrs., porcentual de 2,11%, que según acta de constatación se encuentra desocupado y se compone de living comedor, con amplio ventanal, dos dormitorios con amplios placards, baño instalado completo con cerámicos, cocina y lavadero luminoso. Agua caliente por calefón y calefacción individual, a gas. Piso de living comedor de parquet, al igual que los dormitorios, todos revestidos con moquet. Adeuda: por impuestos Municipales (fs. 41): ₳ 89,734. Por O.S.N. (fs. 45): ₳ 456,39. Por expensas a febrero 1988 (fs. 49): ₳ 586, siendo el importe de expensas de febrero de 1988 ₳ 81. Todo con los recargos e intereses correspondientes. Base ₳ 94.041,20. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado fiscal 0,5%, todo en dinero en efectivo. Se visita los días 26 y 29 de agosto de 1988, de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 23/8 Nº 15.894 v. 24/8/88

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raul A. Taillade, Secretaría Nº 40, que desempeña el Suscripto, comunica por dos días en autos: "AMERICAN EXPRESS S.A. c/PEREZ JUAN LUIS s/SUMARIO", que el martillero Luis Damián Osuna, rematará el día 1 de Septiembre de 1988, a las 16 horas, en el local de ventas sito en Tacuarí 641/647, Capital Federal, los siguientes bienes: "Un tocadiscos marca Ken Brown, profesional 2000, Solid State, automático, frecuencia modulada. Stereo multiflex, sin número visible. Una video cassettera marca Sony Nº 201144, sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Exhibición los días 29, 30 y 31 de Agosto de 15 a 19 horas en Tacuarí 641/647, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Emilio E. Lozada, secretario.
e. 23/8 Nº 15.868 v. 24/8/88

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por dos días en autos "RODRIGUEZ Alberto c/ TORIBIO Luciano Hugo s/ejecutivo", expte. 15406, que el martillero Norberto I. A. Calí rematará el día 25 del mes de Agosto de 1988, a las 16 horas, en donde se encuentran, calle Chacabuco Nº 960, Capital Federal: un aparador con tapa de mármol con 3 cajones y 3 puertas de 1,60 x 0,56 m. aproximadamente; un aparador con 2 cajones y 2 puertas, tapa de mármol, de 1,25 x 0,65 m. aproximadamente; un expocristalero con fondo espejado, con 1 puerta superior de vidrio y 2 puertas inferiores; una biblioteca con 3 puertas de vidrio; una araña de 5 luces, de bronce y caireles. Exhibición días hábiles de 16 a 17 horas. Sin base, al contado y mejor postor. Seña y comisión de costumbre.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Fernando L. Salomonoff, secretario.
e. 23/8 Nº 15.896 v. 24/8/88

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2 a cargo de la Dra. Beatriz Arean, comunica por dos días en el juicio "NUÑEZ, Agustín Francisco c/ALVAREZ RIVERA, Joaquín s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. 174.306 que la Martillero Público, Aida Raciti de Carreras, rematará el día 2 de Septiembre de 1988 a las 13 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros sita en calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Raúl Scalabrini Ortiz 2714/2716, Piso 1º, Unidad Funcional 4, Capital Federal,

inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, en Buenos Aires, el 1º de Abril de 1986 en la Matrícula FR 18-3310/4 al contado y al mejor postor, con la base de A 105.231,10 (conf. cláusula décima de mutuo hipotecario), seña 30% del precio; comisión 3%, sellado de ley 5‰, todo en dinero efectivo, en el acto de la subasta. Según constatación efectuada por la Martillero, el inmueble consta de living-comedor, paso, dos dormitorios, baño instalado, toilette, cocina, habitación de servicio, balcón al frente, está en buenas condiciones, tiene una superficie total de 97,10 m². según título obrante a fs. 50, deudas por impuestos Municipales y O.S.N. según constancias en autos, deudas por expensas A 2.849,70 todo sujeto a actualización y reajustes, el bien se halla ocupado por su propietario y familia. El bien se exhibe los días 29, 30 y 31 de agosto de 1988 de 13 a 16 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. El saldo de precio debe ser abonado de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
Omar L. Diaz Solimine, secretario.

e. 23/8 Nº 15.889 v. 24/8/88

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Alí Joaquín Salgado, Secretaría a cargo del Dr. José María Pérez, sito en la calle Uruguay 714, 5º piso, Capital, comunica por tres días en los autos caratulados "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOPERATIVA LIMITADA c/POLITI, Jorge Fernando y Otros s/ EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. 145.776) que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 12 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital, un inmueble ubicado en el Dpto. La Paz, Pcia. de Mendoza cuya inscripción según título en el Reg. de la Prop. es 2ds. Nº 4056 fs. 897, Tomo 19, La Paz, Pcia. de Mendoza (Dirección de Catastro plano aprobado Nº 471) Sup.: 5.085 Ha. 9845 m². 18 dm²: linderos y med. perimetrales: norte: Salvador de Castro en 10.008 m 75 dm; sur: Joaquín Sayanca en 6.123 m 60 dm., este: Calle pública Casablanca en 5.648m; oeste: Joaquín Sayanca en 6.123 m 60 dm. Nomenclatura Catastral: 12-01-88-0000-003742-Padrón territ. 471-12. Base: A 174.393. Deudas: Imp. Inmob. A 1.043,91 (fs. 75). Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Según consta en autos el campo se encuentra alambrado en su totalidad, es un campo uniforme, tiene pasto natural y es buena tierra, ideal para ser utilizada para pastura, según croquis de ubic. se halla a 11,9 km. de la Ruta Nac. Nº 7. El comprador deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital. Hágase saber al comprador que deberá depositar el saldo de precio actualizado desde la fecha de la subasta a la fecha del depósito por el índice de precios al por mayor que publica el Indec.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
José María Pérez, secretario.

e. 22/8 Nº 15.662 v. 24/8/88

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Joaquín Salgado, Secretaría única del autorizante sito en Uruguay 714, Piso 5º, comunica por dos días, en autos .... Expediente Nº 147.470, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, rematará el día 31 de agosto de 1988, a las 12,45 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital, las siguientes obras: 1) Un óleo de estilo ingenuo que representa una casa en color gris con detalle en blanco y cielo celeste firmado abajo a la izquierda "CDJM" 86 y que mide en su bastidor 0,61 x 0,45 cm., con marco de madera lustrada oscura; 2) Un óleo sin enmarcar que mide 0,90 x 1 m. representando un rostro de mujer y figuras abstractas en colores amarillos, azul, rojo y naranja firmado abajo a la izquierda "Maccio 70", en la parte de atrás dice "tres figuras"; 3) Un cuadro al óleo sin enmarcar de 1,05 m. de alto x 0,85 cm. de ancho, con figura de rostro humano entre rayas multicolor con fondo negro con una firma ilegible 84 y una inscripción al dorso que dice "Puro Aire" (Petit point) con deterioros (bordes) reparados. 4) Un acrílico sobre tela que mide 1 m. de ancho x 1 m. de alto, sin marco motivo geométrico de rayas y figuras en color blanco, azul y bordeau, al dorso dice "E. Mac Entyre (Decó)"; 5) Un óleo no figurativo en gamas de grises y verdes con detalles amarillos y rojos, que mide 0,92 cms. de ancho por 0,73 cms. de alto, firmado abajo a la derecha "Pérez Celis París 1981" y una inscripción al dorso que dice en el bastidor "Bunge" y en la tela "Guerras Secretas-D-C-B/N", abajo "JM XX93-T-N-C" y más abajo "E", sin marco. Venta sin base, al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total del precio. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio legal en la Capital Federal. Las obras se exhiben en Juncal 1248, Capital, los días 29 y 30 de agosto de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
José María Perez, secretario.

e. 23/8 Nº 15.886 v. 24/8/88

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/RUBINI HECTOR JUAN Y OTRO s/EJECUCION PRENDARIA" Expte. Nº 206.915/84, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 8 de Septiembre de 1988 a las 11.20 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y 15 a 18 horas en Echeverría 1218, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford tipo transporte de carga, modelo F 100, año 1981, chassis con cabina, motor Ford Nº ATAD 40033, chassis Ford Nº KA1JAA–32786, dominio B 1.837.314, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 77.306. Seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Juan T. Battini Vidal, secretario.

e. 23/8 Nº 15.892 v. 24/8/88

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría a cargo del Dr. Alberto Primero Narváez, sito en Uruguay 714, Piso 1º, Capital, comunica por tres días en los autos "AMERICA LATINA CAJA DE CREDITO COOP. LTDA. c/BARRIONUEVO, Prisco Reynaldo s/EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. Nº 152.238) que la martillero María Dolores Aguirre rematará el día 29 de agosto de 1988 a las 13 hs. en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en Talcahuano 479, Capital, los inmuebles identificados como U.F. 4 de P.B., U.F. 8 del 1º Piso y U.F. 23 del 3º Piso en el edificio América con frente a la Avda. 141 s/nº entre Avdas. 3 y 4 de la localidad de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires con las siguientes sup. U.F. 4: 34,37 m² y un porcentual de 5,30% consta de cocina comedor, una habit., un baño, observándose manchas de humedad; U.F. 8: 28,63 m² y un porc. de 4,50%; U. F 23: 24,34 m² y un porc. de 3,70%, las dos últimas Unid. Func. constan de dos ambientes con un pequeño hall de distrib., baño y cocina y su estado general es bueno encontrándose actualmente desocup., no así la U.F. 4, ocupada por el Sr. César Ove Vogelius, quien dice hacerlo en calidad de inquilino. Nomenclatura Catastral: Circunscripción VI, Sección G, Manzana 13, Parcela 4. Deudas: Imp. Inmob. U.F 4: A 125,910 (fs. 104-105); U.F. 8 A 122,490 (fs. 112-113); U.F. 23 A 122,490 (fs. 121-122); Tasa Municip. y Serv. Sanit.: U.F. 4: A 418,02 (fs. 106); U.F. 8: A 434,61 (fs. 115); U.F. 23: A 418,02 (fs. 124); Exp. Comunes: U.F. 4: A 29.493,18; U.F. 8: A 23.667,83; U.F. 23: A 19.483,10. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá depositar el saldo de precio a los cinco días de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del CPCC; asimismo deberá constituir domicilio procesal dentro del radio de la Capital, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas en la forma prevista por el art. 133 del CPCC. Visitar los días 25, 26 y 27 de agosto de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1988.
Alberto Primero Narváez, secretario.

e. 22/8 Nº 15.655 v. 24/8/88

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Roberto A. Beatty, Secretaría Unica a cargo de la suscripta, sito en Uruguay 714, Entre Piso, comunica por DOS DIAS en autos: "SAMOLSKI LUIS JOSE c/AGUILERA VIRGILIO Y OTRA s/ EJEC. Expte. 137.720/87", que el Martillero Público Don Herman Blitz Katz, rematará el día treinta de Agosto de 1988, a las 15 y 15 horas, en el Salón de actos sito en Talcahuano 479, Capital Federal, UNA FINCA ubicada en el partido de General Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Velazquez Nº 3168 de la localidad de José C. Paz, según antecedentes designado (plano 48-15-60) su lote de terreno con el Nº 3 de la Manzana 51, que mide 10 mts. de frente al Nord Este por 31 mts. 16 cms. de fondo, o sea una superficie de 331 mts. 60 decímetros cuadrados; linda por su frente al N.E., calle Velázquez, al N.O. con lote "dos"; al S.E. con lote "cuatro" y al S.O. con más terreno. Nom. Catastral: Circ. IV, Sec. S, Manz. 51, Parcela 3, Ptda. Inmobiliaria 147.197 – "Ad-Corpus". Venta con BASE de A 24.000. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR, seña 20%, comisión 3%, sellado 5 por mil en efectivo. Según acta de comprobación del Sr. Martillero, el inmueble está ocupado por el demandado y su familia. Se encuentra en precario estado de conservación y se compone de local con baño al frente, comedor, dos dormitorios, baño, cocina, galería cubierta, al fondo existe otra dependencia en terminación de dos dormitorios, baño cocina-comedor. Se lo ubica entre las calles Churchil y Bacacay, aproximadamente a 200 mts. Ruta 197 y a 500 mts. de Ruta 8 (Paraje Los Polvorines); puede visitarse diariamente de 9 a 12 hs. Se hace saber a quién resulte comprador que en el supuesto caso de que por cualquier causa no depositara en autos el saldo de precio dentro de los 10 días de efectuado el remate, el mismo deberá reajustarse al día del efectivo pago conforme al índice de precios al consumidor (INDEC) aunque la mora no le fuera imputable y sin perjuicio de lo dispuesto por los arts. 581 y 584 de C.P.C.C.; igualmente, deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal. A fs. 88 se informa una deuda Municipal por A 7.957,53 y a fs. 66 por A 298,960 y fs. 67 por A 79,060 respectivamente por Impuesto Inmobiliario.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 23/8 Nº 15.890 v. 24/8/88

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Eduardo José Coll, sito en Uruguay 714, 7º piso, comunica por dos días en autos "FINVINA S.A. c/PERSICH EZSIO Y OTRA s/ejecutivo prenda" Expte. 184.688, que el martillero Roberto García Hamilton rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 14.15 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, la finca sita en la calle Primero de Mayo 534, Quilmes, Pcia. de Bs. As., que tiene una superficie de 8.67 mts. al N.O, 46.37 al N.E, 8.66 al S.E y 46.81 al S.O y se compone en planta baja de jardín, living, comedor, cocina, baño, pieza de servicio, escritorio, fondo, quincho, pileta, garage; en planta alta: dos habitaciones baño, terraza, salita de estar, estado bueno, se encuentra habitada por el Señor Ezsio Persich y familia en calidad de dueño. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de A 2.261.80 Seña 8% Comisión 3%, todo en efectivo. Existen deudas: Municipal fs. 87 A 380,43 y Rentas fs. 93 A 143,57. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1988.
Virginia Simari de Landó, secretaria.

e. 23/8 Nº 15.887 v. 24/8/88

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría Unica a cargo del Dr. Jorge A. Cebeiro comunica por dos días en autos "Tinaro, Humberto c/José Renzetti y Cía S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 138.718, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 1ro. de Septiembre de 1988 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, la finca ubicada en la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Larroque Nº 235, entre Hipólito Irigoyen y Acevedo, cuyo lote de terreno está formado por los lotes Nº 21 y parte del lote 22 de la manzana Q, con superficie de 480,10 metros cuadrados y las siguientes dimensiones; y linderos: 17,32 mts. de frente al S. sobre calle Larroque; igual medida al contrafrente al N., lindando con lote 21 y resto del lote 22; 27,72 metros de fondo al E., lindando con el lote 20, e igual medida al O. lindando con el lote 1. El terreno deslindado se forma por dos lotes que descriptos separadamente con arreglo a sus títulos son: a) Lote 22, con su edificio, tiene 8,66 metros de frente por 27,72 metros de fondo, o sea una superficie de 240,50 metros cuadrados, lindando al frente al S. con calle Larroque al N. con resto del lote 22, al E. con lote 21 y al O. con lote 1. b) Lote 21: tiene 8,66 metros de frente por 27,72 metros de fondo, superficie de 240,50 metros cuadrados, lindando al S. con calle Larroque, al N. con lote 19; al E. con lote 20 y al O. con lote 22. Nomenclatura Catastral: Circunscripción III; Sección C; Manzana 40; Parcela 11 y 10 respectivamente. Partidas: Lote 22: 5990 y Lote 21: 5991. Se ubica en calle Larroque s/número, frente al Nº 228, con frente de pared que tiene entrada para vehículos y puerta individual con portero eléctrico. Conforme mandamiento de constatación (fs. 88), está ocupado por su propietario y núcleo familiar en número de cinco personas. El inmueble consta de chalet de dos plantas; en su parte inferior, tiene cocina, comedor diario, living, sala de estar, en la parte trasera hay una habitación, un baño, un patio cubierto, con un techo preparado para tejas, todo a terminar; en la parte lateral hay una pileta de natación de formas irregulares, bajo nivel del terreno; en la parte del frente, una estructura de hormigón; la planta alta está compuesta de 3 habitaciones, un baño, un altillo, todo a terminar, dado que todo el inmueble se halla en reparación. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, con una base de A 311.250,15. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Existen constancias en autos de deudas con Obras Sanitarias por A 63,56 (fs. 82) y A 697,28 (fs. 83); con Municipalidad de Lomas de Zamora (fs. 90) de A 1.094,81 al 2/3/88 y A 665,12; en Rentas, adeuda (fs. 124) A 264,73, (fs. 124 vta.) A 71,95 y A 96,81; (fs. 125) A 616,24 y (fs. 125 vta.) por A 225,27 y A 170,93. El inmueble se exhibe diariamente de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 23/8 Nº 15.888 v. 24/8/88

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ANGUEMAR S.A. s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 183.643/85, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 8 de Septiembre de 1988 a las 11 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Alpatacal 3620, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, con las siguientes características: automotor marca Ford, modelo Falcon, versión 3.OL, año 1985, tipo sedan 4 puertas, motor Ford Nº DNBA 48860, Chassis y/o bastidor Ford Nº KA02DN 43781, dominio B 2.023.281, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 7.294, seña 20%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.
Paula I. Stanislavsky, secretaria Interina.

e. 23/8 Nº 15.884 v. 25/8/88

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28 de la Capital Federal, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/FABRICA ENTRERRIANA DE RODADOS S.R.L. s/EJECUCION PRENDARIA" expte. Nº 005/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el día 8 de Septiembre de 1988 a las 11,10 horas en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles en el horario de 9 a 12 y de 15 a 18 horas en Alpatacal 3620, Santos Lugares, Provincia de Buenos Aires, con las siguientes características: Pick up Ford F 100, modelo 1985 de lujo, motor de 6 cilindros marca Ford Nº DCAD 46422, chassis Ford Nº KB1JDC 41791, dominio E 144.642, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 24.269, seña 30%, comisión 10%, sellado 1%, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Fernández Seoane, secretario.

e. 23/8 Nº 15.891 v. 24/8/88

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, a cargo del Dr. José Edgardo Pellegrino, sito en Paraguay 1536, 4º piso, comunica por dos días en autos "DE NAPOLI JORGE HORACIO c/ MONTAÑO RAMON REINALDO Y OTRA s/ejecutivo cob. alq.", Expte. 182.541, que el martillero Roberto Gar-

cía Hamilton, rematará el día 30 de agosto de 1988, a las 12,30 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la Unidad Nº 41, letra D, 10º piso, de la finca Junín 1261/65/69/71, que tiene una superficie de 66.62 m²., y porcentual de 1.34% y Unidad complementaria XXXIX primer sótano de 2.48 m²., porc. 0.06%, y se compone de living comedor, dos habitaciones, baño y cocina, contrafrente con balcón, estado bueno y ocupada por la Sra. Raquel A. Drober en calidad de dueña. La venta se realizará al contado y mejor postor con la base de ₳ 26.810. Seña 8%. Comisión 3%, todo en efectivo. Según informe de fs. 105 no adeuda expensas. Adeuda: O.S.N. fs. 77/78 por ₳ 1.066,74 y A.B.L. fs. 81 ₳ 358,457. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, abonar el sellado de ley y se le hace saber que el saldo de precio deberá depositarlo dentro de los diez días de realizada la subasta caso contrario se actualizará de acuerdo al Indec costo de la construcción.

Buenos Aires, 5 de Agosto de 1988.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 23/8 Nº 15.883 v. 24/8/88

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, comunica por 2 días en el juicio: "BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/DIAZ, Enriqueta s/ejecutivo hipotecario" (Expte. 37315), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor, el día 29 de agosto de 1988, a las 10,30 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de Lomas de Zamora, Barrio San José, Temperley, Pcia. de Buenos Aires, designado como lote 27 de la manzana 481 que mide 10 mts. de frente al N.O.; 32.10 mts. en el costado N.E.; 11.19 mts. en su contrafrente al E y 37,12 mts. al S.O., encerrando una superficie de 346,10 mts.²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección G, Manzana 481, Parcela 27, inscripto el Dominio bajo el nº 4846 del año 1979 a nombre de la demandada. Conforme surge del mandamiento de constatación e informe del martillero obrante en autos el inmueble se encuentra ubicado en la calle El Mirasol Nº 2771, Temperley, Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. y consta de dos locales al frente, un baño, dos habitaciones y cocina, todo en regular estado de conservación construido en mampostería y está ocupado por el Sr. Luis Trifón Masacotte, su esposa Alicia Zibelman y dos hijos menores de edad en calidad de cuidadores. Conforme la cláusula 10d) del mutuo hipotecario la deudora se comprometió a entregar el inmueble desocupado en caso de ejecución. Se adeuda por extensión de la Red Municipal de gas natural la suma de ₳ 135,84 al 31/7/87 (fs. 106); por Alumbrado, Limpieza y Conservación de la Vía Pública la suma de ₳ 2182,18 al 21/7/87 (fs. 105); por Impuesto Inmobiliario Básico la suma de ₳ 311,64 al 30/9/87 (fs. 111/111 bis) no registrando deuda por O.S.N. por estar fuera del radio (fs. 100). Base ₳ 8.362,66. Seña 10%, comisión 3%, sellado del boleto 0,5% en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El bien será exhibido los días hábiles de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 23/8 Nº 15.881 v. 24/8/88

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 48 comunica por DOS DIAS en los autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CORRIENTES 1255/57 C/AGRIPINO VICENTE y otros s/EJECUTIVO", Expte. Nº 39675, que el martillero Osvaldo Maneiro (37-1805) rematará el próximo 30 de Agosto de 1988 a las 13.15 hs. en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el Inmueble sito en Avda. Corrientes 1255/57, Piso 4º, Nº 3, 2º Cuerpo, Unidad Funcional 25, Capital. Superficie: 49,87 m². Porcentual: 1.50%. Matrícula: 14-324/25. Consta de 3 ambientes, baño y cocina en regular estado de conservación. Desocupado. Base ₳ 10.424. Al contado. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado 5/00, todo en efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5º día de aprobada judicialmente la subasta. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitar 25 y 26 de Agosto de 1988 de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1988.
Luis de Preinolspero, secretario.

e. 23/8 Nº 15.882 v. 24/8/88

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 1 de San Martín, Secretaría Nº 1, comunica por dos días en autos "D.N.R.P. c/FANDI José Reimundo, s/ejecución fiscal", expte. 55.864, que el martillero Norberto I.A. Cali rematará el día 26 de Agosto de 1988, a las 12 horas, en la calle 95 Nº 1839, de San Martín, Partido homónimo (Colegio de Martilleros), una máquina limadora de 0,30 m. marca PUZZI, motor Nº 114 marca Tesla, y una máquina agujereadora de pie, eléctrica, con mandril de 0,13 mm. y motor de 1/2 HP sin marca ni Nº visible; ambos bienes en buen estado de uso y funcionamiento, se exhiben en días hábiles de 15 a 16 horas en Av. San Martín Nº 4301 esquina Ibarrola, de La Tablada, Partido de La Matanza. Sin base, al contado y mejor postor. Sujeto a aprobación judicial. Seña 30%, comisión 10%.

San Martín, Agosto 16 de 1988.
Roberto Aníbal Carlos Rey, secretario.

e. 23/8 Nº 15.897 v. 24/8/88

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ASESORES GRAFICOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 8 de septiembre de 1988 a las 18.00 horas, en el local de la calle Pedernera 2764 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. I de la Ley 19.550 y su modificatoria 22903 de Sociedades Comerciales al 30 de Abril de 1988.
2º) Consideración de los resultados del ejercicio y de los Honorarios al Directorio y Síndicos.
3º) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.

Buenos Aires, 10 de Agosto de 1988.
El Autorizado

e. 19/8 Nº 15.557 v. 25/8/88

ANGEL ESTRADA Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1988, a las 15,30 horas, en nuestra sede social, calle Bolívar 462, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos, y Notas e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del 49º ejercicio cerrado el 30.04.88, de los honorarios percibidos por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora, y gestión del Directorio.
3º) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio propuesto por el Directorio.
4º) Destino del saldo de la cuenta "Ajuste Integral del Capital" y propuesta del Directorio de capitalizar la suma de A 47.076.054 en acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" (5 votos) y "B" (1 voto), según tenencias; y la suma de A 4.446.072 en concepto de dividendos en acciones, de iguales características, clase "B", elevando el capital social a A 53.022.126, conforme lo autoriza la Resolución 110/87 de la Comisión Nacional de VAlores, y lo previsto por la Ley de Sociedades y el art. 5º de los Estatutos.
5º) Fijación del número de directores, titulares y suplentes; elección por el término de dos años de los que reemplazaran a los titulares que cesan en su mandato.
6º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de un año (art. 284, ley 19.550).
7º) Designación de un contador titular y un suplente para certificar el Balance General y Estado de Resultados y Anexos, generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1988 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.88.

El Directorio

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito emitidos por la Caja de Valores, un banco o institución autorizada en la Caja de la Sociedad, en su sede Bolívar 462, hasta el día 19 de agosto de 1988 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (art. 238, ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto 6º, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1988.
La Presidente

e. 18/8 Nº 15.201 v. 24/8/88

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

AUTOMOTORES RIVADAVIA S.A.C.I. — Registro 14858 — Balance General al 30 de abril de 1988. — Convocatoria: Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el 14 de setiembre de 1988, a las 19,00 horas en la sede social de Av. Rivadavia Nº 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los temas y documentación del art. 234, Inc. 1º, de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1988.
3º) Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Síndico de conformidad con lo dispuesto por el art. 261 de la Ley 19.550. Autorización a efectuar anticipos de honorarios a los Directores y Síndico.
4º) Determinación del número y elección de los directores.
5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente.
6º) Consideración de la distribución de dividendos y su forma.
7º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes.
8º) Modificación de los arts. 6º y 8º y concordantes del Estatuto Social.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1988. El Directorio.

El Gerente Administrativo

e. 22/8 Nº 15.573 v. 26/8/88

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el 9 de setiembre de 1988, a las 14 y 30 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración aumento de capital.
2º) Modificación del Artículo 5º de los Estatutos Sociales.
3º) Aprobación del Revalúo Técnico.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

e. 23/8 Nº 15.921 v. 29/8/88

ACROW ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 9 de setiembre de 1988, a las 13 horas en el local social de la calle Azopardo 1320, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación del Art. 234, inc. 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 38 finalizado el 30 de junio de 1988.
2º) Absorción de Pérdidas.
3º) Aprobación de las gestiones del Directorio y Sindicatura y sus honorarios.
4º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5º) Designación del Síndico Titular y Suplente.
6º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito o comunicar su concurrencia con tres días hábiles de anticipación al fijado para la celebración de la Asamblea.

e. 23/8 Nº 15.922 v. 29/8/88

"B"

BARLETTA Y CIA. S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 20 hs. en la sede social Murguiondo 936 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 400.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.558 v. 25/8/88

BAVAMA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de BAVAMA S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 15 de setiembre de 1988, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en el local de la calle Florida 325, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
2º) Distribución de los resultados contables del ejercicio, conforme lo sugerido en la memoria del directorio, como así también en los honorarios para directores y síndico de acuerdo el art. 261 último párrafo.
3º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º) Elección del Síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. EL DIRECTORIO

El Vicepresidente

e. 19/8 Nº 15.567 v. 25/8/88

BRARING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 14 de septiembre de 1988 a las 17 horas en primera convocatoria y en su caso, 18 horas en segunda convocatoria, en Cerrito 370, entre piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentación artículo 1º, ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987.
3º) Aprobación del Revalúo Contable ley 19.742.
4º) Análisis del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación gestión de los Directores.
6º) Elección de dos Directores.

El Directorio.

Los señores Accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicar su asistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 238, de la ley 19.550, en Uruguay 660, piso 4º "A", Capital Federal de lunes a viernes, en el horario de 17 a 20 horas, hasta el día 8 de septiembre de 1988.

El Abogado

e. 19/8 Nº 15.436 v. 25/8/88

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1988, a la hora 17, en el domicilio social, Reconquista 199, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la memoria, estados contables, informe de la Comisión Fiscalizadora e informe del auditor correspondientes al ejercicio número 113, finalizado el 30 de junio de 1988.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Distribución de utilidades.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio terminado el 30 de junio de 1988.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio concluido el 30 de junio de 1988.
7º) Determinación del número de integrantes del Directorio y elección de los que corresponda en consecuencia, con mandato hasta el 30 de junio de 1991.
8º) Elección de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora hasta el 30 de junio de 1989.
9º) Capitalización parcial del "Ajuste del Capital", por un importe de ₳ 65.948.053, que representa el 259,35 % del capital social.
10º) Aumento del capital social, conforme lo autoriza el artículo 5º del Estatuto, y emisión de acciones de acuerdo con lo que se resuelva al tratar los puntos 4) y 9).
11º) Ratificación de las donaciones efectuadas a favor de la Fundación Banco Francés del Río de la Plata según actas de Directorio Nº 4583, del 26.5.88, y Nº 4584, del 30.6.88.
12º) Remuneración del contador certificante de los estados contables correspondientes al ejercicio 1987/88. Designación del contador certificante de dichos estados por el ejercicio en curso y su retribución.

Buenos Aires, 8 de agosto de 1988. El Directorio.

El Subgerente General

NOTA: Se informa que, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del Estatuto, para tener derecho a asistir y votar en la Asamblea, los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación al Banco Francés del Río de la Plata S.A. (Oficina de Títulos), para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, o sea hasta el 5 de setiembre de 1988, excepto quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores, en cuyo caso deberán remitirnos, dentro del mismo término, los correspondientes certificados de depósito. El Banco les entregará los comprobantes que servirán para la admisión a la Asamblea. Se hace saber igualmente que la documentación que considerará la Asamblea se halla a disposición de los señores accionistas en la Oficina de Títulos (primer subsuelo) de acuerdo con lo establecido en el artículo 67 de la ley Nº 19.550.

e. 23/8 Nº 16.109 v. 29/8/88

"C"

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 9 de Septiembre de 1988, a las once horas, en su sede social, calle Alsina 2049 de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del Revalúo Contable Ley 19.742 y su exposición en el Balance General de acuerdo a la Resolución Nº 12/86 de la Inspección General de Justicia.
3º) Consideración de los documentos que cita el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
4º) Remuneración al Directorio en exceso, según Art. 261 de la Ley 19.550, y al Síndico Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 1988.
5º) Elección de Directores, Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio

e. 19/8 Nº 15.569 v. 25/8/88

CASA NUEVA S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de "Casa Nueva S. C. A" a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 6 de setiembre de 1988 a las 16 hs., en las oficinas de la calle Tte. Gral. Perón 328 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados el 31/12/86 y el 31/12/87 respectivamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: La segunda convocatoria tendrá lugar una hora después de la primera.

La Socia Comanditada

e. 18/8 Nº 15.254 v. 24/8/88

CONSULTORA DE COMUNICACIONES Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Extraordinaria fijada para el día 30 de agosto de 1988 a las 20 hs., en la sede social de Montevideo 789, piso 13, Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación— ampliación del objeto social, art. 3º del estatuto social. 2º) Designación de dos accionistas para la suscripción del acta.

Las acciones deberán depositarse a más tardar el día 27 del mes de agosto de 1988. El Directorio.

El Directorio

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del: 19 y 22/8/88.

e. 22/8 Nº 14.118 v. 26/8/88

CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS

CONVOCATORIA

Señor escribano: nos es grato dirigirnos a usted para comunicarle que el CONSEJO DIRECTIVO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 22 de septiembre próximo, a la hora 14 (la primera citación), y a la hora 15 (la segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1987 y el 30 de junio de 1988.
3º) Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1988 y el 30 de junio de 1989.
4º) Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: ocho (8) vocales titulares y cuatro (4) vocales suplentes, la elección de dichos cargos será en reemplazo de los señores escribanos Isaac R. Molina, Daniel A. Ferro, Napoleón L. Paz, María T. Acquarone de Rodríguez, José María R. Orelle, Jorge M. Lanzón, Víctor R. Di Capua, Norberto R. Benseñor, Mabel B. Bigo, Luis A. Picasso, Edmundo M. Gallo y Roberto A. Sambrizzi (h), respectivamente.

Saludamos a usted con toda consideración. El Presidente.

Art. 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias tendrán un quórum y quedarán válidamente constituidas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la asamblea se contituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Art. 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos colegiados y salvo impedimento debidamente justificado, quien no cumpla con tal obligación se hará pasible de la multa que periódicamente fije el Consejo Directivo. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.633 v. 24/8/88

COMPAÑIA HOTELERA ESTURION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Septiembre de 1988, a las 18,00 hs., en el domicilio legal de la Sociedad, Avda. Belgrano 265 - 10º piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Aumento del Capital Social.
3º) Aprobación de revalúo establecido por la Ley 19742.
4º) Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 234 de la Ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1988.
5º) Aprobación de la Actuación del Directorio y Sindicatura.
6º) Remuneración al Directorio y sindicatura.
7º) Remuneración al Directorio sobre los límites del artículo 261 de la ley 19.550.
8º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.
9º) Fijación del número y elección de Síndicos titulares y suplentes.

El Director

e. 22/8 Nº 15.725 v. 26/8/88

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

CONGRESO CONFEDERAL ORDINARIO (Art. 14, inc. c); Art. 37, inc. d); y Art. 52, inc. d).

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 14, inc. c) del Estatuto de la "Confederación Médica de la República Argentina", cítase para celebrar Asamblea General Ordinaria Anual el día 19 de Agosto de 1988, a las 9.30 horas, en la Sede de la Entidad, Avda. Belgrano 1235, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio finalizado en el año 1988.

El Secretario General

e. 23/8 Nº 15.859 v. 25/8/88

CONFEDERACION MEDICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

CONGRESO CONFEDERAL ORDINARIO. (Arts. 59º, 65º y 72º) Convócase a Congreso Confederal Ordinario de la "COMRA", a realizarse el día 19 de Agosto de 1988, a las 10.30 y 11.30 horas, en primera y segunda citación, respectivamente, en Sede de la Entidad, calle Avda. Belgrano 1235, de la Capital Federal para proceder a la elección de Autoridades para el Período 1988-1990. CONSEJO DIRECTIVO: 1 Secretario General; 1 Secretario Adjunto; 1 Secretario Gremial; 1 Secretario de Hacienda y Administración; 1 Secretario de Prensa y Organización; 1 Secretario de Asuntos Universitarios y Científicos; 1 Secretario de Actas; 1 Secretario de Relaciones; 1 Secretario de Obras Sociales y Previsión Social; 1 Secretario de Sanidad y Medicina Social; 1 Secretario Suplente (1º); 1 Secretario Suplente (2º); 1 Secretario Suplente (3º). Comisión Fiscalizadora (Art. 50º): 3 Miembros Titulares. Tribunal de Honor de la Confederación (Art. 53º): 5 Miembros Titulares; 3 Miembros Suplentes.

El Secretario General

e. 23/8 Nº 15.862 v. 25/8/88

CUERSON S.A.C.I.F.A. y de M. Reg. 29467

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 9 de Setiembre de 1988 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, en Rivadavia 611 5º C, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Tratamiento y aprobación de estado de situación patrimonial y de resultados especial al 31 de mayo de 1988.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio

El Presidente

e. 23/8 Nº 15.910 v. 29/8/88

"D"

DE MILO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5/9/88, a las 18 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 7358, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de documentos que establece el art. 234 inciso 1º Ley 19.550 al 30-9-87 y motivos de su atraso.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988. EL DIRECTORIO

El Vice-presidente

e. 19/8 Nº 15.512 v. 25/8/88

DOBLACHAP S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 18 hs. en la sede social, calle Murguiondo 936 Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados e Informe de Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de mayo de 1988.
2º) Renovación de Síndico titular y suplente.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.556 v. 25/8/88

DOBLACHAP S.A.I.C.F. E I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988 a las 19 hs., en la sede social calle Murguiondo Nº 936 Capital Federal, para tratar;

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento del Capital Social hasta la suma de ₳ 400.000.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.559 v. 25/8/88

DISCO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

DISCO S.A. — Nº de Registro 11.826 — Asamblea Extraordinaria — Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de setiembre de 1988, a las 16 horas, en Larrea 847, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Reforma del Estatuto.
4º) Aumento del Capital Social y emisión de las correspondientes acciones.

El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación para que se les inscriba en el libro de asistencia de acuerdo al 2º párrafo del Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Socie-

dad, Larrea 847, piso 1º, Capital Federal. Se recuerda a los accionistas el Art. 239 de la Ley citada.

El Directorio

e. 22/8 Nº 15.696 v. 26/8/88

"E"

EXPLOTACION FRUTICOLA PANDA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Cítase a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, en primera y segunda convocatoria, para el día 12 de setiembre de 1988 a las 15,00 hs., Asamblea esta que se habrá de celebrar en la sede social calle José León Suárez 19, Capital Federal. De no lograrse quorum para la primera convocatoria, la segunda lo será, según lo dispuesto por la Ley de Sociedades Comerciales, una hora después de la citada en primer término. Se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración y resolución acerca de los estados contables e informativos con valor al 31 de julio de 1988 fecha de cierre del séptimo ejercicio económico societario.
3º) Retribuciones a la Directora Unica y al Síndico Titular.
4º) Distribución de utilidades, aplicación de la Ley Nº 22.903, art. 261.
5º) Ratificación de las operaciones de venta de bienes de uso realizadas durante el ejercicio.
Buenos Aires, 12 de Agosto de 1988.

La Directora

e. 19/8 Nº 15.520 v. 25/8/88

ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA
S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTABLECIMIENTOS NAZAR ANCHORENA S.A.C.I.A. a la Asamblea General Ordinaria de primera convocatoria para el día 6 de setiembre de 1988 a realizarse en nuestra sede social sita en la calle Montevideo 1787 - 6º piso - oficina 14 - Capital Federal a las 10 horas con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Notas de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nº 18 cerrado el día 30 de Abril de 1988.
2º) Determinación del número de Directores y elección del Directorio por el término de 2 (dos) años a partir del 30 de Abril de 1988.
3º) Elección del Síndico titular y Suplente por el término de 1 (un) año a partir del 30 de Abril de 1988.
4º) Venta de las propiedades de la calle Coronel Olmedo 68 Provincia de Córdoba y Velez Sarsfield 3180 Provincia de Buenos Aires.
5º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede hasta el tercer día hábil anterior a la realización de la misma en el horario de 10 a 17 horas, fecha en que se cerrará el registro de asistencia.
Establecimiento Nazar Anchorena S.A.C.I.A.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.635 v. 26/8/88

"F"

FIORE, PANIZA Y TORRA
Sociedad Anónima Comercial
e Industrial
Reg. Nº 3493

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria a celebrarse el día 29 de Agosto de 1988, a las 18 horas en su local social, calle Viamonte 1581, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración Actualización Contable Ley 19.742 y su destino.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19550 por el ejercicio cerrado al 30-06-88.
3º) Destino de los resultados y remuneración al Síndico y al Directorio.
4º) Análisis de la situación actual de la Empresa y su futuro inmediato. Consideración del inciso 1º y/o 4º, según corresponda, del artículo 235 de la Ley 19550.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: El punto 4º le corresponde al tratamiento de Extraordinario. Buenos Aires, Agosto 9 de 1988. El Directorio.

El Presidente

e. 18/8 Nº 15.433 24/8/88

"I"

ITALTRIBUNA
S.A.
Nº de Registro Inspección General de Justicia 59.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de setiembre de 1988, a las 18 horas, en la sede social de Hipólito Yrigoyen 986, 6º piso, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550.
2º) Consideración del revalúo contable de la Ley 19.742
3º) Designación de Directores y Síndicos.
4º) Remuneración de Directores y Síndicos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.468 v. 25/8/88

INDUSTRIAS SKIPPY
S.A.I.C.

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS SKIPPY S.A.I.C. - Expdte. 11052. - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de setiembre 1988 a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234 inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/1/88;
2º) Aprobac. honor. direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88.

El Director

e. 22/8 Nº 15.618 v. 26/8/88

INDUSTRIAS PUNTANAS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

INDUSTRIAS PUNTANAS S.A. - Expdte. 10.244 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Setiembre a las 15 horas en Tte. Gral. Perón 1628, 9º piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.
El Directorio - Bs. As., 16/8/88

El Director

e. 22/8 Nº 15.619 v. 26/8/88

INSTITUTO DUPUYTREN DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 8 de Septiembre de 1988 a las 10 horas, en el local social de la Av. Belgrano 3402, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Obtención de financiación externa para obras de infraestructura.
3º) Aumento del capital social a Australes 2.750.000, por suscripción en efectivo de Australes 1.410.000.-
Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, modificada por la Ley 22.903, los accionistas tenedores de acciones nominativas, deberán comunicar a la Sociedad su intención de asistir a la Asamblea, hasta tres (3) días hábiles previos a la misma para la inscripción en el Registro de Asistencia.

El Directorio

e. 22/8 Nº 15.853 v. 26/8/88

INGENIERO PEDRO MONSERRAT
S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los Señores Accionistas que el día 9 de Setiembre de 1988, a las 11 horas, en la sede social de calle Chile 1342, Buenos Aires, se realizará la Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la postergación de la Asamblea y su celebración fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Decimoprimer Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Honorarios al Directorio superiores a lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550 correspondientes al Ejercicio Nº 12.
5º) Elección de un Director Titular por fallecimiento del Sr. Pedro Monserrat.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

El Presidente

e. 23/8 Nº 15.914 v. 29/8/88

"J"

J. B. O'SULLIVAN
S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA (fuera de término)

Convócase a los accionistas de "J. B. O'Sullivan S. A." a Asamblea General Ordinaria (fuera de término) a celebrarse el día 6 de setiembre de 1988 a las 10 hs. en las oficinas de la calle Tte. Gral. Perón 328 3º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de los motivos por los cuales se realiza la convocatoria fuera de término.
2º) Consideración y aprobación de la documentación enunciada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19550 por los ejercicios cerrados con fecha 30 de setiempre de 1983, 1984 y 31 de marzo de 1985, 1986 y 1987 respectivamente.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: La segunda convocatoria tendrá lugar una hora despues de la primera.

El Presidente

e. 18/8 Nº 15.253 v. 24/8/88

"K"

KEYCO
S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará el día 05 de setiembre de 1988 a las 10 horas. En caso de no reunirse el quorum necesario, se realizará la Asamblea en 2ª convocatoria, una hora después, cualquiera sea el número de accionistas presente (art. 14º de Estatutos Sociales). El lugar de reunión será nuestra actual sede, sita en Cabildo 2119 de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Modificación del Contrato Social para eliminar la sindicatura.
2º) Tratamiento de la renuncia del Síndico Titular y Síndico Suplente, y nombramiento de los nuevos síndicos, titular y suplente.
3º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Presidente

e. 19/8 Nº 15.459 v. 25/8/88

"L"

LEVERAGE
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de setiembre de 1988, a las 9 horas, en la sede de Bernardo de Irigoyen 88, P. 1º, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º) Reforma del Estatuto. Artículo 4º, 5º y 9º.

NOTA: Los accionistas deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea. A falta de quorum legal la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha, a las 10 horas.

El Directorio

e. 19/8 Nº 15.530 v. 25/8/88

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. - Convocatoria - Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIBERTAD COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A., para el día 9 de setiembre de 1988 en la sede social sita en Suipacha 245 - 7º piso - Capital Federal, a las 18 horas, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración y contestación de la vista corrida por la Inspección de Justicia, sobre la reforma estatutaria resuelta en la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 30 de octubre de 1981. - El Directorio.

El Director General

e. 22/8 Nº 15.593 v. 26/8/88

L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

"L.O.S.A. LADRILLOS OLAVARRIA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" (5379) - Convocatoria. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, para el día 7 de setiembre de 1988, a las 12 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de: inventario general, estado de situación patrimonial, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas, Cuadro I, notas a los estados contables, Informe del Auditor, Memoria del Directorio e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al trigésimo noveno ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988; Aprobación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio de 1987/ 1988;
2º) Tomar nota del estado contable consolidado;
3º) Fijación de los honorarios del Directorio y del Consejo de Vigilancia; Consideración de las remuneraciones abonadas a los Directores por el desempeño de funciones técnico-administrativas, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1988 (art. 261 Ley 19.550); Distribución de utilidades;
4º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos; determinación del número de miembros del Consejo de vigilancia y elección de los mismos;
5º) Aumento del capital social, emisión de acciones; Modificación del Art. 4º del Estatuto Social; y
6º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas no endosables, cuyo plazo vence el día 2 de setiembre a las 10 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal. Buenos Aires, 10 de agosto de 1988. El Directorio.

El Apoderado

e. 22/8 Nº 15.621 v. 26/8/88

"M"

MANUFACTURA ARTICULOS DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de septiembre de 1988 a las 17 horas en Sarandí 248, 3º piso, dpto. "H" Capital. No reuniéndose el quorum en la primera convocatoria, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera con los accionistas presentes (Art. 12 de los Estatutos) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, relativa al 36º Ejercicio económico cerrado el 30 de abril de 1988.
2º) Consideración del Revalúo Ley 19.742 y su destino.
3º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
4º) Distribución de Utilidades.
5º) Aumento de Capital.
6º) Elección de Directorio y Consejo de Vigilancia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 11 de Agosto de 1988. EL DIRECTORIO
El Vicepresidente
e. 19/8 Nº 15.486 v. 25/8/88

MANUFACTURA ARTICULO DE CAUCHO YACO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 7 de Septiembre a las 18 horas en Sarandí 248, 3º piso Dto. "H". Capital. No reuniendo el quorum en la primera convocatoria quedan citados para las 19 horas en segunda convocatoria, con los accionistas presentes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de capital social. Modificación del art. 4º del Estatuto.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.
El Directorio
e. 19/8 Nº 15.485 v. 25/8/88

MIGNAQUY Y CIA.
S. A.
Registro Nº 7892

Convócase a Asamblea Ordinaria para Setiembre 05 de 1988, horas 10, en A. del Valle 751, Capital, para tratar:
1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19550, Ejercicio 30/4/88;
2º) Fijación número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 18/8 Nº 15.389 v. 24/8/88

MURESCO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de septiembre de 1988, a las 10 horas, a realizarse en la sede social, French 2357, 1º piso de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Distribución de los Resultados no asignados al 30 de junio de 1987.
El Directorio
e. 18/8 Nº 15.210 v. 24/8/88

MUSICAL ONCE
S. A.
Registro Nº 100.980

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 (quince) de Setiembre de 1988, a las 15 horas en Alsina 2954, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1º) de la Ley 19550, correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1987.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Sociedad, Alsina 2954 Capital Federal, sus acciones o certificados bancarios de las mismas,.con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada, de lunes a viernes en el horario de 10 a 15 horas.
El Presidente
e. 18/8 Nº 15.277 v. 24/8/88

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

MOLINOS RIO DE LA PLATA SOCIEDAD ANONIMA. Asamblea Ordinaria. Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, a las 10 horas, en su local social, Paseo Colón 746, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración del aumento del Capital Social de ₳ 60.765.000.- a ₳ 350.000.000.- mediante la capitalización de ₳ 289.235.000.-, que representa el 475,989468 % del Capital Suscripto en circulación, provenientes de la cuenta "Ajuste Integral del Capital Social", según surge de los estados contables de la sociedad al 31 de marzo último, y emisión de acciones para ser distribuidas a la par y totalmente liberadas entre los accionistas. El Directorio.

NOTA: Los Accionistas deberán depositar sus títulos o acompañar ,certificado de depósito o constancia de titularidad de las acciones conforme a lo dispuesto por el Art. 238 Ley 19.550 hasta el día 31 de agosto de 1988. La presentación de los mencionados deberá efectuarse en la Secretaría de la Sociedad, Paseo Colón 746, Capital Federal, de lunes a viernes de 10 a 12 y de 14 a 16 horas.
El Apoderado General
e. 22/8 Nº 15.590 v. 26/8/88

MERTENS
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de setiembre de 1988, a las 16.00 horas en el domicilio social de Montes de Oca 1731,Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Aumento de Capital Social a la suma de 100.000 (Cien Mil) Australes con integración en efectivo y al contado.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Gerente General
e. 23/8 Nº 15.761 v. 29/8/88

"N"

NYACK
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

NYACK S.A. - Expdte. 86.616 - Convocatoria: Convócase Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 9 de Setiembre a las 16 hs. en Tte. Gral. Perón 1628, 9º Piso, Cap. para tratar sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar doctos. art. 234, inc. 1º) Ley 19550 ejerc. al 31/12/87;
2º) Aprobac. honor. Direc. y Síndico;
3º) Destino de las utilid.;
4º) Determinac. número y elección Direc. y Síndicos por un año;
5º) Desig. dos accionistas p/ firmar el Acta.- El Directorio - Bs. As., 16/8/88.
El Director
e.22/8 Nº 15.617 v. 26/8/88

"P"

PROVIAR
S.A.I.C.A.F.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de PROVIAR S.A.I.C.A.F., para el día 6 de septiembre de 1988, a las 11 horas, en Florida 378, piso 4º de esta capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación del nuevo régimen de remuneraciones implantado para determinadas categorías del personal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
EL Directorio
e. 19/8 Nº 15.545 v. 25/8/88

PERTENECER
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Convoca a Asamblea Extraordinaria a los Sres. accionistas, a celebrarse el día 5 de septiembre de 1988, a las 10.00 horas, en la sede social de la calle Montevideo 770, Piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones. Modificación del artículo cuarto de los estatutos. EL DIRECTORIO.

Buenos Aires, agosto de 1988.
El Autorizado
e. 18/8 Nº 15.209 24/8/88

PROMAS
S.A.C.F.
Nº de Registro 38796

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse el 5 de setiembre de 1988, a las 18 hs. en Salta 167 Piso 8 Dpto. C de la Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Cambio del domicilio social.
El Directorio
e. 18/8 Nº 15.218 v. 24/8/88

PORTELA, ALFONSO Y CIA.
S.C.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria el día 6 de septiembre de 1988, simultáneamente en primera convocatoria a las 18 hs. y en segunda a las 19 hs., en el local de la sede social de Leandro N. Alem 424, piso 1º, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Venta del inmueble sito en Avda. Leandro N. Alem 424, Unidad Funcional Nº 4 (cuatro), Capital Federal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Socio Administrador
e. 22/8 Nº 15.693 v. 26/8/88

PHOENICIA
Sociedad Anónima de Comercio Internacional

CONVOCATORIA

Segunda Convocatoria Asamblea General Ordinaria. El Presidente convoca en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de setiembre a las 9 horas en Colombres 107 - Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Elección de Directorio.
El Presidente
e. 23/8 Nº 15.857 v. 25/8/88

"Q"

QUELA
Sociedad Anónima
Registro Nº 10.297

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de setiembre de 1988 a las 9 horas en Avenida Coronel Roca 1686, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos que demoraron la convocatoria a Asamblea.
2º) Consideración de la documentación indicada en el art. 234, inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
3º) Consideración Revalúo Contable Ley Nº 19.742, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1988.
4º) Remuneraciones de directores y síndicos de conformidad a lo dispuesto en el art. 9 de los Estatutos y art. 261 de la Ley Nº 19.550.
5º) Tratamiento de resultados no asignados.
6º) Elección de Directores y Síndicos.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificados de depósito librados por un banco o institución autorizada con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea.
El Director
e. 22/8 Nº 15.685 v. 26/8/88

"R"

RADIO EMISORA CULTURAL
S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1988, a las 18.00 horas, en la calle Arenales 2467, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de Balance General, Estado de Resultados, Memoria e Informe del Síndico, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1988;
2º) Designación de Directores (Artículo Noveno del Estatuto Social);
3º) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente (Artículo Décimo Segundo del Estatuto Social).
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta (Artículo Décimo Quinto del Estatuto Social). El Directorio
El Presidente
e. 19/8 Nº 15.527 v. 25/8/88

RENAULT ARGENTINA
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 29 de agosto de 1988, a las 15 horas, en Maipú 311, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la presentación de la sociedad respecto del programa de conversión de la deuda pública externa de la República Argentina, en inversiones del sector privado.
3º) De conformidad con el resultado de la presentación aludida en el punto anterior y condicionada a su aprobación por las autoridades argentinas pertinentes, tratamiento de los siguientes puntos:
3.1. Consideración del balance trimestral al 31 de marzo de 1988 (1er. trimestre) para efectuar las capitalizaciones a que se refieren los puntos 3.2) y 3.3.) del orden del día de esta convocatoria.
3.2. Capitalización parcial de la cuenta "Ajuste integral del capital" por la suma de VNA 573.750.000, - equivalente al 250 % del capital de VNA 229.500.000 en base a las cifras del balance trimestral al 31-3-88. El monto de VNA 573.750.000, será actualizado según el último índice de precios mayoristas - Nivel general -

publicado a la fecha de la asamblea, y en consecuencia variará el mencionado porcentaje.

3.3. Consideración de la capitalización parcial de la cuenta "resultados no asignados" por un valor que en ningún caso será menor de VNA 150.433.650, equivalente al 65,5484 % del capital social de VNA 229.500.000, o bien corresponderá al mayor o menor monto que surja del contravalor en Australes de hasta 12.034.692, dólares estadounidenses, de acuerdo al sistema de conversión de la deuda pública externa que establezca el Banco Central de la República Argentina, y para cuyo pago se afectarán los "resultados no asignados" del balance trimestral al 31 de marzo de 1988, aprobado en el punto 3.1. precedente, mediante la entrega de acciones de iguales características a las ya existentes, con las restricciones indicadas en el punto 3.5.

3.4. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.2) resulte aprobada, aumento del capital social por VNA 573.750.000 con más su actualización correspondiente y emisión de acciones liberadas ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y VNA 0,01 cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988.

3.5. Para el caso que la propuesta del directorio con relación al punto 3.3) resulte aprobada, aumento del capital y emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables de VNA 0,01 y 1 voto cada una, con goce de dividendo desde el 1º de enero de 1988, para atender a dicha capitalización. Este aumento de capital y emisión de acciones se realiza en función del programa del Gobierno Nacional para la conversión de la deuda externa de la República Argentina, y por consiguiente, estas acciones quedarán sujetas a las cláusulas restrictivas y demás condiciones de dicho programa, o sea, entre ellas, no podrán ser transferidas hasta cumplido el tercer año de su emisión.

3.6. Facultar al directorio para que en cumplimiento de las disposiciones legales, estatutarias y las resoluciones de esta asamblea, adecue las condiciones de emisión, montos y su afectación, según lo propuesto en los puntos precedentes de este orden del día, a lo que pueda resultar de las normas de aplicación y criterios de los organismos de contralor. El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su registro en el libro de asistencia a la Asamblea deberan depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un Banco, Caja de Valores u otra Institución autorizada, de conformidad con el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales y la Resolución Nº 110/87 de la Comisión Nacional de Valores, hasta el 23 de agosto de 1988, inclusive en Maipú 311 - piso 16 - Capital Federal, en el horario de 9 a 13 horas.

El Apoderado

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 8/8 al 12/8/88.

e.19/8 Nº 13.783 v. 25/8/88

ROJOMA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "ROJOMA S.A." en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, a las 15 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2º) Reformas a los artículos cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo del estatuto social. División de las acciones en circulación en clases "A" y "B". Elección de Directores por categorías de acciones. Modificación del quórum y mayorías para ciertas Asambleas.

3º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares según las modificaciones estatutarias que se aprueben al considerar el punto 2º.

4º) Elección de Directores Suplentes.

5º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. Aprobación y ratificación de lo actuado por el Síndico Titular renunciante. El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.606 v. 26/8/88

"S"

SOCIEDAD RURAL ARGENTINA

CONVOCATORIA PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD RURAL ARGENTINA, EL JUEVES 29 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Distinguido consocio:

De acuerdo con las disposiciones de los Estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestro local social, Florida 460, el día jueves 29 de septiembre de 1988, a las 17, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Homenaje a los socios fallecidos.

2º — Proclamación como Socios Honorarios, a propuesta de la Comisión Directiva, y conservando sus derechos como Socios Vitalicios de los señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.

3º — Entrega de medallas a los Socios que han cumplido sus Bodas de Oro con esta Sociedad, señores Miguel Alonso Fernández, Alberto Carlos Gowland, Ramón Lezica Alvear y Roberto López.

4º — Informe sobre convenio suscripto con Segba.

5º — Informe sobre el paso del gasoducto Neuquén (Loma de la Lata) - Bahía Blanca - Buenos Aires por el lote de propiedad de esta Institución, ubicado en la localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires.

6º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al último ejercicio.

7º — Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, para el período 1988-1989, integrada por tres socios activos.

8º — Nombramiento de tres socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

9º — Designación de escrutadores para el acto eleccionario.

10º — a) Elección de un Presidente y un Vicepresidente, seis Vocales Titulares y dos Vocales Suplentes por el período 1988-1990, a pluralidad de votos, en reemplazo de los señores: Presidente, Dr. Guillermo E. Alchouron; Vicepresidente, Ing. Carlos M. Videla; Vocales Titulares: señores Dr. David M. Arias; Alejandro L. Delfino; Abdón Lizaso Bilbao; Arturo E. Llavallol; Juan Alberto Ravagnan; Ing. Esteban A. Takacs; y Vocales Suplentes: señores Roberto C. Melón Gil y Eduardo L. Fevre, quienes terminan su mandato.

b) Elección por Distrito de doce Vocales Titulares, por el período 1988-1990, en reemplazo de los que terminan su mandato, señores Dr. Eduardo A. C. de Zavalía, Ing. Miguel S. Thibaud, Horacio Foster, Andrés de Chateaubriand, Dr. Luciano Miguens, Dr. Víctor Luis Funes, Carlos J. L. de San Félix, Hugo Feü, Enrique C. Crotto, Ing. Marcos R. Firpo, Ing. Federico C. Méndez Duhau y Fernando J. Menéndez Behety.

c) Elección de un Vocal Suplente, por cada uno de los doce distritos, por el período 1988-1990, en reemplazo de los señores Fernando O. Tanoira, Fernando Urien, Carlos H. Bustos Morón, Dr. Elpidio C. Fernández, Ing. Lorenzo P. Lenzi, José A. R. Marull, Ing. Juan Emilio Ortega, Ricardo D. Mathó Garat, Ing. Ernesto Ruete Güemes, Ricardo A. Jaeschke, Bertil Andino Grahn y Danilo T. Trutanic (que falleció).

11º — Proclamación como Socios Vitalicios a los Socios Activos que han cumplido 40 años ininterrumpidos con esta Entidad, y entrega de medallas a la señora Susana P. de Bary Tornquist y a los señores Rafael Alfredo Aldazabal, Alberto Altube, Fernando de Alzaga, Darío Manuel Anasagasti, Tomás Manuel de Anchorena, Pedro L. Ardohain, Raúl P. Arnaude, Ricardo E. Berrondo, Juan B. Buttini, Jorge Raúl Cuneo, Dr. Ciro Luis Echesortu, Pedro Enrique Ferreccio, Beresford Ivo Fitz Herbert, Alberto J. Flaherty, Juan Gahan, Carlos A. García Baggi, Vicente Grillo, Hakon Haugaard, Cirilo Miguel Hughes, Leandro Lafitte, Jorge Larumbe, Kenneth I. O. Lawrie, Andrés Laxague, Luis María Lorenzo, Marcelino Millán, Pedro León Nervi, Roberto Peres Vieyra, Víctor M. Perez, Tomás Jorge A. Porta, Eliseo Quesada Acosta, Vicente C. Rodríguez, Carlos Augusto Romero, Rafael J. Rosas Cobo, Oscar R. Sacheri, Alejandro A. Udaondo, Pedro J. Varela y Carlos Ramón Vivanco. Buenos Aires, Junio de 1988.

Los Secretarios

Art. 31º — (De los Estatutos) Las Asambleas se considerarán en quórum a la hora fijada en la citación con la presencia de la mitad más uno de los socios activos y vitalicios. Si transcurrida una hora no se hubiese logrado ese quórum, la Asamblea quedará válidamente constituida con el número de socios presentes y podrá deliberar legalmente. Los acuerdos se tomarán por mayoría absoluta de votos con la salvedad que establece el Art. 41º (Modificación de los Estatutos).

Art. 32º — Para la elección de autoridades los socios activos y vitalicios, votarán personalmente o por correspondencia en las condiciones que la Comisión Directiva lo reglamente. Con una antelación no menor de 30 días la Sociedad deberá despachar los sobres para el voto por correspondencia.

Art. 33º — Para poder participar en las Asambleas los socios deberán estar en la plenitud del ejercicio de sus derechos civiles, tener un año de antigüedad y estar al día con sus cuotas sociales.

NOTAS:

1 — Los señores socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.058 no tienen antigüedad para ser electos miembros de la Comisión Directiva.

2 — No tienen antigüedad para votar en esta Asamblea los señores Socios cuyo número de ingreso como socio activo sea superior al 37.805.

3 — Para tener derecho al voto los señores socios deben estar al día con sus cuotas sociales, acreditando el pago del cuarto bimestre de 1988.

e. 12/8 Nº 14.199 v. 24/8/88

S.A. LUIS MAGNASCO Y CIA. LDA.
Mantequería Modelo

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de setiembre de 1988 a las 11 horas, en la calle Cerrito Nº 866, 5º Piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Art. 39 de los Estatutos.

2º) Justificación de la demora incurrida en convocar a Asamblea General Ordinaria para la consideración de los temas que se indican en la presente.

3º) Consideración de la actualización de los valores de acuerdo con la Ley 19.742 y su inclusión en el Balance al 30 de setiembre de 1987.

4º) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondientes al 74º Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.

5º) Aprobación de la gestión del Directorio y el Consejo de Vigilancia.

6º) Fijación de la remuneración correspondiente al Consejo de Vigilancia por el Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1987.

7º) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1988. El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.434 v. 26/8/88

STHIL
Sociedad Anónima
Registro Nº 20.013

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de setiembre de 1988, a las 11 horas en Avda. Belgrano Nº 336 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

2º) Consideración de los documentos que establece el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, ejercicio 30/4/1988.

3º) Retribuciones al Directorio (art. 261, Ley 19.550). El Directorio.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.692 v. 26/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 16 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Ratificación de la Reducción de Capital por prescripción de Acciones no canjeadas.

2º) Aumento de Capital, Emisión y suscripción de acciones.

3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea en unión del Presidente, un Director y el Síndico. El Directorio.

El Gerente

e. 23/8 Nº 15.933 v. 29/8/88

S.A. TERRENOS DE GOLF EN SAN MARTIN

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 12 de Setiembre de 1988, a las 17 horas, en Av. Corrientes 415, 4º Piso, Capital Federal, de no lograrse quórum necesario según el Art. 12 de los Estatutos, se llama en segunda convocatoria, a las 18 horas del mismo día y en el mismo lugar, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 al 31 de Marzo de 1988.

3º) Consideración de honorarios de Directores y Síndico.

4º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.

5º) Elección Directores Titulares, Suplentes, Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

El Gerente

e. 23./8 Nºs. 13.521 y 15.937 v. 29/8/88

"T"

TAPIALES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 10 de septiembre de 1988 a las 9.30 horas en primera convocatoria y de no existir quórum suficiente, a las 11.00 horas en segunda convocatoria en la sede social Av. Scalabrini Ortiz 869 - Capital Federal con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1987.

2º) Causa que motiva la convocatoria fuera de los plazos legales.

3º) Distribución de Utilidades.

4º) Destinar el 5% de la ganancia del ejercicio a Reserva Legal.

5º) Fijación de la remuneración del Directorio en exceso del límite fijado por el artículo 261 de la Ley Nº 19.550. Determinación de los honorarios del Síndico.

6º) Aprobación de la gestión del Directorio y Síndicos.

7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por un año.

8º) Elección del Síndico titular y Síndico suplente, por el término de un año.

9º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. EL DIRECTORIO.

El Vicepresidente

e. 18/8 Nº 15.300 v. 24/8/88

TRANSPORTADORA DE PRODUCTOS ARGENTINOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará en primera convocatoria el día 9 de septiembre de 1988 a las 10 hs. en la calle Venezuela 110 - Piso 10 - Dpto. E de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Razones por las cuales se retrasó la convocatoria a asamblea.
2º) Aprobación de los estados contables, cuadros y anexos y demás documentación exigida por el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio Social cerrado al 30-06-86.
3º) Aprobación, Gestión Directores y Síndicos.
4º) Fijación de número de Directores y su elección.
5º) Elección del Síndico titular y suplente.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO

El Presidente
e. 18/8 Nº 15.405 v. 24/8/88

TRANSPORTES LOPE DE VEGA
S.A.C.I.
Expediente Nº 20.361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, el día 6 de setiembre de 1988 a las 19 horas en la calle Pedro Morán 5394 Capital Fedral, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la vigencia del Reglamento y Contrato de Explotación aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 6/12/73.
2º) Adopción del sistema de Administración conjunta o por acciones.
3º) Aumento del Capital Social, cambio del valor nominal de las acciones, conversión de los valores al Plan Austral y reforma de los Estatutos.
4º) Renuncia de un Consejero titular y designación del suplente en su reemplazo.
5º) Elección de dos accionistas para la firma del acta. El Directorio.

El Vicepresidente
e. 22/8 Nº 15.722 v. 26/8/88

"U"

UNITEL
S.A.
Registro Nº 2446 - Libro 105 S.A. 20-4-88

CONVOCATORIA

Por 5 (Cinco) Días se convoca a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA en primera convocatoria para el 12-9-88 a las 17.00 hs. y en segunda convocatoria simultánea para el mismo día a las 18.00 hs. de no reunirse el quorum respectivo en la primera

ORDEN DEL DIA

1º) Cesión y transferencia de derechos y obligaciones a favor de las firmas CONIPA S.A. y SADETEL S.A. referidos al proyecto de prestación y explotación del servicio público de telefonía en forma privada.
2º) Designación de 2 accionistas para firma del acta respectiva. Lugar de reunión en sede social.

El Directorio
e. 19/8 Nº 15.524 v. 25/8/88

"V"

VIALAC
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "VIALAC S.A.", en primera convocatoria, para el día 6 de setiembre de 1988, 17 horas en Presidente Perón Nº 1333, 9º Piso, Oficina "74", Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social; emisión de acciones y forma de integración. Determinación de las características de las acciones a emitir.
3º) Reforma de los arts. 4º, 8º y 11º del Estatuto Social.
4º) Unificación del valor nominal de todas las acciones. Canje de los títulos en circulación.
5º) Reorganización del Directorio de la Sociedad. Elección de Nuevos Directores Titulares.
6º) Elección de Directores Suplentes.
7º) Consideración de la renuncia presentada por el Síndico Titular. Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. El Directorio.

El Presidente
e. 22/8 Nº 15.607 v. 26/8/88

VIDRIERAS
S.C.A.

CONVOCATORIA

Llámase a los socios comanditarios a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de setiembre de 1988, en primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 17 horas, en la sede social Virrey del Pino 4271, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el acta.
2º) Rendición de cuentas al 31 de agosto de 1988.
3º) Consideración de la marcha de los negocios sociales de los dos últimos ejercicios. SOCIO COMANDITADO.

NOTA: Para asistir válidamente a la Asamblea deberán comunicar su asistencia a la misma con tres días de anticipación.

El Síndico
e. 22/8 Nº 15.638 v. 26/8/88

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

Se comunica que el Sr. Ricardo Héctor Bianchi transfiere al Sr. José Farina su carpintería mecánica (hasta 10 C. V. de potencia instalada) cito en la calle ALSINA 2087 P. B. de Capital Federal. Haciéndose cargo el Sr. José Farina del activo y del pasivo de la misma. Se fija el domicilio del negocio para reclamos de ley.
e. 19/8 Nº 15.499 v. 25/8/88

Se avisa que el Sr. Adolfo Sejas vende al Sr. Jorge Alberto Sejas, el negocio sito en la calle ARREGUI 2881, de depósito y fraccionamiento de aceites comestible y estacionamiento para vehículos propios. Domicilio de partes y reclamos de ley, mismo local.
e. 19/8 Nº 15.437 v. 25/8/88

Liliana Beatriz Fares, transfiere su local de Comercio minorista: venta de productos de madera y sus derivados (204.033). Taller de corte de maderas (134.001) sito en AV. MONROE 4517/ 21 P.B. a José Armando De Vita. Reclamos de ley en el local.
e. 22/8 Nº 15.651 v. 26/8/88

Dino Mazzoni, mart. Públ. Paraná 583 3º B Cap. avisa: Luciano Pérez y Manuel Alonso venden negocio de "Café, bar, casa de lunch, restaurante, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, flanes, churros", sito en AVDA. SAN JUAN 1891/99, Capital a Amador Maseda, Alfredo Néstor Cornejo. Dom. part.m/negoc. Recl. Ley n/Oficinas.
e. 22/8 Nº 15.667 v. 26/8/88

"Abraham", representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 3º Piso Capital Avisa que Elvira Brusco vende libre de toda deuda y/o gravamen a Juan José Castellón Prado, su Hotel denominado "Yam - Max", (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 17.651/83, sito en Capital Federal calle AVDA. RIVADAVIA Nº 3486 1er. piso. Reclamos de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.871 v. 29/8/88

"B"

Iris Lucía Tizzano e Isabel Morrone trasfieren el fondo de comercio ubicado en la calle BOGOTA 984 - Capital Federal - dedicada a: "Venta de Golosinas Envasadas (Kiosco), Juguetería, Librería y Art. de Limpieza" a Isabel Morrone.- Reclamos de ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.-
e. 18/8 Nº15.237 v. 24/8/88

Estudio Lider, representado por el Dr. Roberto José Cirigliano, abogado, con oficinas en Av. Corrientes 1670 2º piso "4", Capital Federal, avisa que el señor Antonio Prioli vende a "Restaurante todos los 7 S.R.L." (en formación), el negocio de Restaurante, Café, Bar, despacho de bebidas, elaboración y venta de pizza, fugazza, fainá, empanadas, postres, churros, flanes, parrilla, Exp. 35964/88, sito en la calle BYNNON 6949 y BUERAS 221 P.B., P.A. y sótano, Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Domicilio de las partes para reclamos de Ley, nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.880 v. 29/8/88

Se rectifica edicto Nº 57202 del 30/5/88 al 3/6/88 debiendo leerse: se avisa que Gregorio Cendón, Francisco González Lago y Hermindo Domínguez venden a Manuel Estévez Rodríguez y Manuel Blanco su negocio de Hotel —sin servicio de comidas— (habilitación originalmente concedida conforme los términos de la ordenanza Nº 25755/71) sito en BRANDSEN 1750, Capital Federal. Reclamos de ley: Luis Fernández y Cía. Alsina 1995.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/8 al 19/8/88.
e. 22/8 Nº 14.762 v. 26/8/88

"F"

Farmacia Fraga Sociedad En Comandita Simple Avisa que vende -libre de toda deuda- la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle FRAGA 1802 a la farmacéutica Mónica Liliana Corti. Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
e.18/8 Nº 15.423 v. 24/8/88

Se comunica que los Sres. Norberto Pedro Barrado y Daniel Emilio Barrado, transfieren a Transporte Imaz S.R.L. su local ubicado en FERRE 2656 Capital Federal, que funciona con rubro de Depósito de Almacenes y ramos generales, con oficina administrativa de la actividad. Reclamos de ley y domicio de las partes en el mismo lugar.
e. 18/8 Nº 15.231 v. 24/8/88

"G"

"La Oficina", representada por Angel Mena y Rodríguez, Martillero y Corredor Público, avisa con respecto al Edicto Nº 10.558 publicado el 13/7 al 19/7/88, que la compradora del negocio de pandería mecánica sito en GALVAN 3550 Capital es la Sra. María Blanco Campos. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, Sarmiento 1652 P. B. "D", Capital.

El Martillero
e. 19/8 Nº 15.462 v. 25/8/88

Se comunica que "Daribel Sociedad Anónima", transfiere su establecimiento geriátrico, con una capacidad máxima de siete (7) habitaciones y (23) veintitrés alojados, que funciona en la calle GAVILAN 662 P. Baja y Planta Alta a "Plastquiem Sociedad Anónima". Reclamos de Ley Gavilán 662.

La Apoderada
e. 19/8 Nº 15.532 v. 25/8/88

"J"

Abal S.R.L. representada por Martín Van Vlerken corredor, comunica que Claudia Fatala vede a Raúl Faerman su Fondo de Comercio de Kiosco sito en JURAMENTO 1634 Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Cap.-
e.18/8 Nº15.375 v. 24/8/88

Complementando edicto 21-27/7/88, Rec. 11587, el rubro del negocio sito en JUNIN 115, Cap. Fed., es: Taller de reparación de calzado y arts. de cuero, venta arts. de marroquinería, regalos, golosinas envasadas y cigarrillos (quiosco), interviene Dra. Nora A. Martin. Reclamos Ley y domicilios de partes Pacheco de Melo 2973 P.B. -B-, Cap. Fed.
e. 23/8 Nº 15.809 v. 29/8/88

"L"

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que el señor Carlos Oscar Herrera vende al señor Ernesto Javier del Puerto el negocio del ramo de Restaurante, Casa de Lunch, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, Rotisería (602.00-010-020-030-040) sito en esta ciudad, calle LARREA 40 planta baja y planta alta, sus domicilios. Reclamos Ley mis oficinas.
e.18/8 Nº 15.411 v. 24/8/88

"M"

"Rodados Monroe S. R. L.", con domicilio en Monroe 1911 Capital, transfiere el uso del derecho del local sito en MONROE 1911 Capital Federal dedicado a: Comercio minorista: Ferretería, venta de herrajes, grifería, cerrajería, materiales de construcción clase 1, con depósito complementario de la actividad, a "Ilheus S. A." con domicilio legal en Monroe 1911 Capital Federal. Reclamo de ley y domicilio de las partes en Monroe 1911 Capital Federal.

El Presidente
e. 19/8 Nº 15.439 v. 25/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Francisco Alberto Asprea, Gino Nello Viazzo y Beatriz Noemí Bassano venden a los señores Manuel Blanco Calco y Alberto Castiñeira el negocio del ramo de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas sito en esta ciudad, calle MONTEVIDEO Nº 382, sus domicilios.- Reclamos ley mis oficinas.
e.18/8 Nº 15.410 v. 24/8/88

Abal S.R.L. representada por Marin Van Vlerken corredor, comunica que Ma. Teresa Alvarez de Beronio vende a Betina C. Kruk de Rubin su Fondo de Comerico de Kiosco sito en MONTEVIDEO 436 Cap. Oposiciones: Sarmiento 1422 5º Cap.
e.18/8 Nº 15.377 v. 24/8/88

"Abraham" representada por César Alberto Abraham oficinas en Avda. de Mayo 950 tercer piso Capital Avisa que: se rectifica edicto 4960 del 7/6 al 14/6/88, debe leerse como compradores Marcelo Mario Mundo y Dr. Eduardo Rafael Arnedo del Hotel "Finistere" (sin servicio de comida 300.023), expediente Nº 40.322/60 y carpeta Nº 15423/84, sito en Capital Federal calle MORENO 1461 piso primero y segundo. Reclamo de Ley y domicilio de las partes dentro del término en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.873 v. 29/8/88

"P"

Manuel González Mogo e Hijos, representado por José Manuel González, Martillero Público, con oficinas en Virrey Cevallos 215, 1º Piso, Capital Federal, avisa que la Sra. Estrella Nora Martínez de Laurito vende el negocio de comercio minorista: Venta de cigarrillos, golosinas envasadas y todo lo comprendido en la ordenanza Nº 33.266; BM 15.419; AD 74.024, sito en PERU 742 de esta Capital al Sr. Gregorio Cendón. Domicilio de las partes en el mismo negocio. Reclamos de ley nuestras oficinas.

El Martillero
e. 19/8 Nº 15.533 v. 25/8/88

"Escrich & Selva" representada por el Corredor Público Ricardo Escrich Manero, con oficinas en Uruguay 750, TE. 40-4892/1768 de Capital Federal, Avisa: Que por su intermedio Alicia Irene Jacome vende a Jorge Julio Zunda; Jorge Arturo Nogues y Jorge Raúl Duffau el negocio de "Café, Bar, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas" que funciona bajo expediente 24831/86; Disp. 7775 del 23 de Junio 1986 y por ampliación del rubro Restaurante (Con Depósito Complementario) Expediente 44040/86, Disp.8964 del 14 de Julio 1986, sito en calle PARANA 635 Capital Federal, libre de toda deuda, gravamen y personal laboral. Reclamo de Ley en n/oficinas donde las partes constituyen domicilio.
Buenos Aires, 11 de agosto de 1988.-
e.18/8 Nº 15.374 v.24/8/88

Jorge Kevicky, Mart. Público con ofc. en Carlos Calvo 4048 Cap. avisa que: Miguelino Berardo vende su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en PASAJE EL MAESTRO Nº 114/16 de Cap. a Martina Valcarce Armada de Gómez. Reclamos de ley, domicilio de las partes en Carlos Calvo 4048 Cap.
e. 22/8 Nº 15.610 v. 26/8/88

Bartel Inmobiliaria, representada por Francisco Armando Olivieri corredor inmobiliario con ofic. en la calle Paraná 140 Piso 1º ofic. 18 Cap. avisa que Gumersindo Sanjiao vende su negocio de Hotel (Sin Servicio de Comida) sito en la calle PARANA 196 Cap. al señor Néstor Sergio Falcón García, libre de deudas y/o gravámenes reclamo de Ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.
e. 23/8 Nº 15.842 v. 29/8/88

"S"

Enrique Isi, martillero público, avisa que: José Agustín Robles y Florencio Luis Usabiaga venden a Carlos Alberto Ferrari el negocio del rubro panadería sito en SANTO TOME 2677/79 Cap. libre de deudas y gravámenes, y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Av. Rivadavia 9131 Local 18 Cap. Fed.

El Martillero

e. 19/8 Nº 15.458 v. 25/8/88

"La Oficina", representada por Angel Mena y Rodríguez, Martillero y Corredor Público, avisa que Patricia Rodríguez, vende a Marta Alicia Martínez el negocio de elaboración de masas, postres, sandwiches y afines, comercio minorista, venta de los mismos, bombonería y despacho de pan, sito en SAN BENITO DE PALERMO 1599 Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en Sarmiento 1652 P. B. "D" Capital Federal.

El Martillero

e. 19/8 Nº 15.461 v. 25/8/88

Marta Moure de González, Martillera Pública, Matrícula 112, de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, con oficinas en Anchorena 74, Capital, avisa que Rubén Néstor Marcos vende el fondo de comercio de Garaje Comercial, sito en SAN PEDRITO 257/61, Capital, a Máximo Méndez Pérez, libre de deuda y gravamen. Domicilios partes y reclamos de ley, mis oficinas.

e. 23/8 Nº 15.757 v. 29/8/88

El Dr. José Daniel Mosquera, abogado, oficinas Uruguay 292 7º "A" TE. 40-4159, avisa: Que los señores Casimiro Tilve Fernández y Manuel Castro venden a los señores Jorge Oscar Moriyon y Daniel Victorio Stecone el negocio del ramo de Café Casa de Lunch y Despacho de bebidas (20300/02/04) sito en esta ciudad, calle SAN JOSE Nº 300, sus domicilios: Reclamos ley mis oficinas.

e. 23/8 Nº 15.899 v. 29/8/88

"T"

Estudio "Dipol" Reptado. por Elida Puig, Corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel de Estéban y su conyuge: María Brígida Gómez venden: "Lavandería Mecánica". sito en: TRELLES Nº 1136, Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María del Carmen Pérez de Sánchez. Const. domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660 Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 23/8 Nº 15.814 v. 29/8/88

Estudio "Dipol", Reptado. por Elida Puig, corred. Mat. 43 avisa que: Miguel Angel Pascale vende: "Restaurante, casa de lunch, café, bar, parrilla. (602.000-010-020-060)", sito en TTE. GRAL. DONATO ALVAREZ Nº 214 (Doscientos Catorce), Cap. sin deudas y/o gravámenes y sin personal a: María Rosa Quevedo de Filippone. Const. Domic. las partes en n/of. Av. Gaona Nº 2660-Cap. Se reciben oposiciones de Ley.

e. 23/8 Nº 15.816 v.29/8/88

"V"

Vicente Giuggioloni avisa que transfiere a Oscar Vicente Giuggioloni el taller mecánico y soldadura autógena sito en VALLEJOS 2609, Capital Federal. Reclamos de ley y domicilio de partes en el mismo local.

e. 22/8 Nº 15.599 v. 24/8/88

Estudio Austria representado por Bernardo Resnik, Martillero Público, con oficinas en French 2185 de Capital Federal avisa: Eduardo Lorenzo Glibbery vende a Liliana Mabel Calabrese su negocio de comercio minorista: venta de productos alimenticios en general, bebidas en general envasadas, casa de comidas, rotisería, sita en VICENTE LOPEZ 2689 de Capital. Reclamos ley y domicilio de partes mi oficina.

e. 22/8 Nº 15.664 v. 26/8/88

AVISOS COMERCIALES ANTERIORES

"B"

BANK OF AMERICA
Sociedad Anónima

Se comunica que Bank of America S.A., con domicilio en Tte. Gral. Juan D. Perón 525, Buenos Aires, vende ciertos activos y pasivos que integran los fondos de comercio de las sucursales que se enumeran a continuación, a Deutsche Bank A.G. - Sucursal Buenos Aires, con domicilio en Reconquista 134, Buenos Aires. Las sucursales cuyos fondos de comercio se transfieren son las siguientes: Boulogne (1) Av. Rolón 1762; Beccar (3) Av. Centenario 1918/20; San Fernando (5) Constitución 523; Carapachay (6) Alfredo Guido 3402 (Ex-Drysdale 3402); Munro (7) Vélez Sarsfield 4391; Villa Ballester (8) Calle 71 Nº 4689/93; San Miguel (9) Av. León Gallardo 1275; San Antonio de Areco (10) Alsina 272; Altos de Beccar (11) Av. Andrés Rolón 1933; Altos de San Isidro (12) Av. Andrés Rolón 447; San Isidro (15) Av. Centenario 635; Villa Martelli (17) Av. Mitre 318/20; Vicente López (18) Av. Maipú 417; Morón (19) Buen Viaje 818; San Martín (20) Calle 89 Nº 1973 (ex-Uruguay 65); San Justo (21) Almafuerte 3223; Pilar (22) Lorenzo López 585; Olivos (25) Av. Maipú 2301/23; Caseros (28) Av. San Martín 2061; Florida (32) Av. San Martín 2863 ; Wilde (34) Av. Mitre 6333/5; Centro (35) Paraguay 901; Flores (36) Av. Rivadavia 6398; Once (62) Av. Pueyrredón 500; Villa Urquiza (63) Triunvirato 4599; Mataderos (68) Av. J.B. Alberdi 5765; Quilmes (69) Av. Hipólito Yrigoyen 518/20; Lanús (70) Av. Hipólito Yrigoyen 4201; Lomas de Zamora (75) Av. Hipólito Yrigoyen 8501. Se deja constancia que Bank of America S.A. continuará operando a través de sus otras sucursales como hasta el presente. Reclamos de ley, término diez días en Deutsche Bank A.G. Sucursal Buenos Aires, Depto. de Asuntos Legales - Atención Dra. Evelina L. Sarrailh, Reconquista 134, Buenos Aires.

e. 22/8 Nº 15.127 v. 26/8/88

BANCO ALAS
Cooperativo Limitado

A LOS ACREEDORES DEL BANCO ALAS COOPERATIVO LIMITADO

Por tres días, la intervención en el Banco Alas Cooperativo Limitado, dispuesta mediante Resolución del Directorio del Banco Central de la República Argentina Nº 611 del 18 de setiembre de 1986 y prorrogada por Resolución Nº 177 del 16 de marzo de 1987, Resolución Nº 603 del 11 de setiembre de 1987,Resolución 845 del 14 de diciembre de 1987, Resolución Nº 183 del 7 de abril de 1988, Resolución Nº 376 del 21 de julio de 1988 comunica a los acreedores de esa entidad que, conforme a lo prescripto por el artículo 23 de la ley Nº 22.529, deberán denunciar la existencia de sus créditos dentro de los veinte (20) días hábiles a contar desde el día siguiente de la última publicación del presente. Se hace notar lo dispuesto por el 2º párrafo del artículo mencionado, en cuanto a que los titulares de la entidad que fuere consolidada deberán expresamente garantizar los eventuales créditos con la misma, no registrados contablemente ni denunciados.

La denuncia de los acreedores deberá dirigirse al señor Delegado Interventor del Banco Central de la República Argentina en el Banco Alas Cooperativo Limitado y ser presentados en su Casa Central, Sarmiento 528, Capital Federal, en días hábiles bancarios, en horario de 10,00 a 15,00 hs. La denuncia deberá formularse con indicación del monto, causa, características y eventual privilegio del crédito, adjuntando los títulos justificativos originales y dos copias firmadas de la denuncia, así como de toda la documentación que se adjunta.

El Delegado Interventor

e. 23/8 Nº 16.250 v. 25/8/88

"C"

CLINICA OLIVOS
S.A.

POR TRES (3) DIAS: Se hace saber que por resolución de la asamblea Ordinaria del 05 DE AGOSTO DE 1988 se comunica, en los términos del artículo 194 de la ley 19.550 y sus modificatorias, a los señores accionistas:

I) El ofrecimiento para su suscripción, en proporción a sus respectivas tenencias, de una emisión de 800.000 (ochocientas mil) acciones ordinarias nominativas no endosables, de ₳ 1. (austral 1) y de 1 (un) voto, cada una, a la par, a ser integradas en australes.

II) El capital social queda establecido dentro del quintuplo en la suma de ₳ 1.000.000 (australes un millón).

III) Los accionistas que ejerzan su derecho de suscripción deberán abonar en efectivo en el acto de suscripción el 25% como mínimo, pudiendo cancelar el saldo del 75% restante en cuotas con vencimiento a treinta (30) y sesenta (60) días de la fecha de la solicitud.

IV) El saldo remanente será convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina que regía para la transferencia de fondos al exterior para el concepto, dividendo e intereses a la fecha del pago mínimo del 25% antes mencionado, y reliquidado con el tipo de cambio vendedor de idéntica fuente y conceptos que rija a la fecha de efectivo ingreso de la cuota.

V) Las fracciones de acciones inferiores o superiores a 0,50 de acción serán liquidadas conforme al valor unitario de libros al 31 de agosto de 1986. Este valor unitario será convertido a dólares estadounidenses según el tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina que regía para la transferencia de fondos al exterior para el concepto dividendo e intereses y reliquidadas con el tipo de cambio vendedor de idéntica fuente y conceptos que rija a la fecha de efectivo ingreso o egreso de la fracción liquidada por la sociedad.

VI) Para ejercer el derecho de preferencia de la suscripción, los señores accionistas deberán solicitar en la sociedad el formulario respectivo, donde entre otros datos, deberán consignar, los títulos de su tenencia por los que ejercerán la opción, monto máximo que desean suscribir, como así también para el caso de que exista un remanente su expresa vocación de participar en el derecho de acrecer, indicando si así lo entendieran el monto máximo por el cual participarían.

VII) La suscripción antes detallada se llevará a cabo en la Tesorería del establecimiento: Arenales Nº 1.525 de la localidad de Florida, partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 11 a 13 horas.

El Directorio

e. 22/8 Nº 15.711 v. 24/8/88

"D"

DATABASE
Sociedad Anónima

Se hace saber por Tres Días que por Escritura Nº 402 del 22/7/1988 pasada ante el Registro Notarial Nº 868 de Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 18 de julio de 1988 la cual resolvió canjear las acciones en circulación representativas del capital social de ₳ 100.- que fueran emitidas en pesos ley 18.188, por nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables emitidas en su reemplazo, en Australes, todas de valor nominal de ₳ 10.- y con derecho a 1 voto por acción.

El Directorio

e. 23/8 Nº 15.819 v. 25/8/88

"M"

MADERERA LA PAZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convoca a asamblea ordinaria para el 19/9/88, a las 16 hs. en Av. de Mayo 1260, 8º H, Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º Ley 19.550 del ejercicio cerrado el 30/4/88. 2º) Fijación del número de directores y su elección. Designación de síndicos, titular y suplente. 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.El Directorio

El Presidente

e. 23/8 Nº 15.777 v. 29/8/88

"N"

NORVIE
Sociedad Anónima Inmobiliaria

Norvie S. A. Inmobiliaria, inscripta en el Registro Público de Comercio el 5 de octubre de 1970, bajo el Nº 4.236, al Fº 365, del Libro 72, Tº A de Sociedades Anónimas e Inmobiliaria TALCA S.A.C.I., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de mayo de 1971, bajo el Nº 1.531, al Fº 211, del Libro 74, Tº A de Sociedades Anónimas, ambas con domicilio en Reconquista 1011, Piso 3º, Capital Federal, informan: a) NORVIE S. A. INMOBILIARIA escinde una porción de su patrimonio, que se incorpora a INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I. b) El Capital Social de la sociedad incorporante aumenta en ₳ 7.454. El Capital Social de la sociedad escindida se reduce en ₳ 50.- c) Al 31 de mayo de 1988, valuación de los activos de NORVIE S. A. INMOBILIARIA: ₳ 7.394.876,84 y de INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I.: ₳ 2.035.556,20. Valuación Pasivos NORVIE S. A. INMOBILIARIA: ₳ 43.983,72 e INMOBILIARIA TALCA S.A.C.I.: ₳ 248.157,42. d) Activo que se transfiere a la sociedad incorporante: ₳ 3.340.379,36 y pasivo ₳ 9.791,75. e) Fechas compromiso previo de escisión 24 de junio de 1988 y Asambleas aprobatorias 27 de junio de 1988.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.678 v. 24/8/88

"S"

SPREAD
Sociedad Anónima

Se hace saber a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1988 resolvió el Aumento del Capital Social a la suma de ₳ 1.145.290, mediante la emisión de 99.529 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, valor nominal ₳ 10.- cada una y con derecho a cinco votos por acción, por un valor nominal total de ₳ 995.290, las que se destinarán a la capitalización de los Anticipos recibidos de los señores Accionistas. EL DIRECTORIO.

El Presidente

e. 22/8 Nº 15.716 v. 24/8/88

BALANCES

LA TERRITORIAL CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

Domicilio legal 25 de Mayo 704 Buenos Aires
Sede administrativa 25 de Mayo 704 Buenos Aires
Fecha inscripción en el R. B. C. de la ciudad de Bs. As.: 28/5/1947
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 20/12/1948 - 3/9/1957 - 21/9/1965 - 2/6/1969 - 21/10/1977 - 15/11/1978 - 16/7/1980 - 28/5/1984.
Inscripta en I. G. J./ bajo el Nº: 4899
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 229 el: 22/7/1947.
Ramos autorizados para operar: Incendios, Transportes, Automotores, Accidentes del Trabajo, Accidentes Personales, Cristales, Responsabilidad Civil, Aeronavegación, Robo y Riesgos Similares, Granizo, Terremoto, Pérdida de Beneficio, Riesgos Varios, Crédito a la Exportación, Caución, Seguro de Vida Colectivo, Combinado Familiar, Seguro Integral para Comercio e Industria.
COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS	750	750
TOTAL		

Duración de la entidad: ....

EJERCICIO ECONOMICO Nº 40 INICIADO EL: 1º de Julio de 1986
CERRADO EL: 30 de Junio de 1987

ACTIVO		
Disponibilidades		294.152
Inversiones		3.148.768
Créditos		5.830.194
Premios a Cobrar	5.547.166	
Reaseguros	28.520	
Coaseguros	25.104	
Otros Créditos	229.404	
Inmuebles		2.670.959. –
Bienes Muebles de Uso		194.417. –
Otros Activos		
TOTAL ACTIVO		12.138.490. –

PASIVO		
Deudas		6.725.245. –
Con Asegurados	1.326.930	
Con Reaseguradores	3.325.829	
Con Coaseguradoras	280.105	
Con Productores	699.805	
Fiscales y Sociales	288.010	
Otras Deudas	804.566	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros		995.587. –
Previsiones		298. –
TOTAL PASIVO		7.721.130. –

PATRIMONIO NETO	
Capital	500.000. –
Aportes no Capitalizados	– . –
Ajustes al Patrimonio	3.537.760. –
Ganancias Reservadas	11.258. –
Resultados no Asignados	368.342. –
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	4.417.360. –
TOTAL	12.138.490. –

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL Acciones en circulación	CAPITAL Acciones a emitir	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	750. –	49.250. –	3.987.760. –	183.798. –	(172.540. –)	4.049.018. –
2. Atribución de resultados no asignados aprobado por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31.10.1986.				(105.650. –)	105.650. –	
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital		450.000. –	(450.000. –)			
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio				(66.890. –)	66.890. –	
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del ejercicio					368.342. –	368.342. –
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	750. –	499.250. –	3.537.760. –	11.258. –	368.342. –	4.417.360. –

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	4.857.451	25.949	48.050	4.931.450
Siniestros	(2.115.089)	(23.071)	(15.252)	(2.153.412)
Otras Indemnizaciones y beneficios	– . –	– . –	– . –	– . –
Gastos de Producción y Explotación	(3.255.753)	(30.886)	(8.762)	(3.295.401)
Otros Ingresos y Egresos	51.748	– . –	36.775	88.523
RESULTADO TECNICO	(461.643)	(28.008)	60.811	(428.840)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				364.232. –
Resultado por Realización				269.763. –
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(370.120. –)
Resultado por Exposición a la Inflación				658.474. –
RESULTADO EXTRUCTURA FINANCIERA				922.349. –
Impuestos sobre los Capitales				(51.707. –)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I+II)				441.802. –
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				
Pérdidas – Venta – Inmueble				(73.460.–)
SUB – TOTAL				368.342. –
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				368.342. –

Mario Endo (Auditor), Contador Público Nacional (U. B. A.), C. P. C. E., Tº XXXV - Fº 194. – Eduardo Luis Alles, Contador. Levi Hermanos S. A. Financiera, Industrial, Comercial y de Representaciones, Administradores. Gerente – Eduardo Luis Alles, Contador. – Eduardo A. Roca, Presidente.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor
Presidente de
"LA TERRITORIAL DE SEGUROS"
SOCIEDAD ANONIMA
Dr. Eduardo A. Roca
25 de Mayo 704
CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a los capitales de las pólizas de Seguros Colectivos de Vida en vigor al 30 de Junio de 1987 y a las Retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros, ascienden a la suma de A 9.090.

Asimismo, certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1987 por un importe total de A 986.497 han sido determinadas de acuerdo a los siguientes criterios: a) en los Seguros Directos: de acuerdo con las normas contenidas en la Resolución General Nº 15.165 de la Superintendencia de Seguros de la Nación y b) en las Retrocesiones del Instituto Nacional de Reaseguros: de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación y las informaciones suministradas por dicho Instituto.

El aludido importe se forma de la siguiente manera:

• Seguros Directos	A 979.998
• Retrocesiones I. N. de R.	A 6.499
	A 986.497

Además, informo que las Reservas Matemáticas y las Reservas de Riesgos en Curso a moneda constante, registradas en el Estado de Resultados, han sido calculadas de acuerdo a las normas en vigor.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 24 de Setiembre de 1987. — Leonildo A. A. Carretto, Contador Público (U.B.A.), Actuario - (U.B.A.) M. 63 Tº II y M. 28 Tº I, C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente de
"LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A."
25 de Mayo 704
CAPITAL FEDERAL

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de informarle sobre la auditoría que he realizado de los estados contables de la Entidad detallados seguidamente:

1. ESTADOS AUDITADOS

1. 1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1987.
1. 2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
1. 3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
1. 4. Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987, expresados en valores históricos.

2. ALCANCE DE LA AUDITORIA

He realizado el examen de la información contenida en los estados indicados en 1. de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, que establecen la revisión selectiva de dicha información. Respecto de los estados indicados en 1. (punto 1. 4.) el examen de la información contenida en ellos fue practicado en conjunto con el que realicé sobre los estados contables de la Entidad, preparados de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

3. 1. La entidad presenta sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por el artículo 62 de la Ley Nº 19.550 t. o. 1984 y siguiendo la metodología establecida por la Resolución General Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, tal como se explica en notas a los estados contables.

3. 2. Los estados de situación patrimonial y de resultados, expresados en valores históricos, no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda, lo que es requerido por los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. DICTAMEN

En opinión, los estados contables mencionados en 1. (punto 1. 1. a 1. 3.) presentan razonablemente la situación patrimonial de "La Territorial de Seguros S. A." al 30 de junio de 1987, los resultados de sus operaciones y el estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informo que: 5. 1. La información mencionada en 3. 2. surge de los registros contables, llevados de conformidad con normas legales y no incluye los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación.

5. 2. Con referencia a la Resolución Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informo que:

5. 2. 1. Los libros de la Entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas implantados por esa Repartición;

5. 2. 2. Los Saldos de títulos públicos de renta y acciones concuerdan con los resguardos, certificados y resúmenes de cuenta de las instituciones depositarias;

5. 2. 3. Los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones practicadas;

5. 2. 4. Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado pertenecen a la Entidad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen, según resulta de la correspondiente certificación notarial y nota a los estados contables;

5. 2. 5. La actualización contable se ajusta a la Ley Nº 19.742 y su reglamentación;

5. 2. 6. Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad ya mencionadas y conforme a lo indicado en nota a los estados contables;

5. 2. 7. Las reservas legal y estatutarias se ajustan a los previsto en las respectivas disposiciones;

5. 2. 8. Las Previsiones y Reservas de Ganancias han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de dicho Organismo;

5. 2. 9. La Entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos;

5. 2. 10. Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del respectivo balance, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y los previstos en leyes de caracter social;

5. 2. 11. Los Estatutos de Situación Patrimonial, de Resultados y de evolución del Patrimonio Neto concuerdan con las registraciones contables.

5. 3. Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables ascienden a A 32.108, las cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1987, Dr. Mario Endo, Contador Público (U.B.A.) C.P.C.E. Tº XXXV - Fº 194.

Consejo Profesional de Ciencas Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 26/11/87, Legalización Nº 364551 D T. 3.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Endo Mario tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 35, Fº 194 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Enrique Yeregui, Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 57.885

ANTARTIDA CIA. ARG. DE SEGUROS S.A.

Domicilio Legal: Reconquista 601-Capital Federal
Sede Adminstrativa: Reconquista 601-Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Bs.As.: 23-5-1949
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 8-2-1962: 17-12-1971; 14-4-1980 y 21-10-1986.
Inscripta en: I.G.J./I.N.A.M./ I.N.A.C. Bajo el Nº 5271
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 246 el 30-6-1949.
Ramos autorizados a operar: Incendio-Pérdidas y Beneficios-Transportes Automotores-Acc. del Trabajo-Robo-Cristales-Rs. Varios-Acc. Person.-Aeronaveg.-Ganado-Granizo-Créditos (R. Act.) Caución-Vida Colectivo-Int. de Comercio-Combinado Familiar.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
ORDINARIAS:	A 100.000.-	A 100.000.-

Duración de la entidad: Hasta el 23-5-2048

EJERCICIO ECONOMICO Nº 38 **INICIADO EL:** 1 de Julio de 1986
CERRADO EL: 30 de Junio de 1987

ACTIVO	A
Disponibilidades	141.801.-
Inversiones	691.627.-
Créditos:	
Premios a cobrar	950.221.-
Reaseguros	41.335.-
Otros créditos	22.654.-
Inmuebles	1.045.116.-
Bienes Muebles de Uso	20.404.-
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	2.913.158.-

PASIVO	A
Deudas:	
Con Asegurados	192.499.-
Con Reaseguradores	488.267.-
Con Productores	194.463.-
Fiscales y Sociales	152.526.-
Otras Deudas	60.415.-
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	354.080.-
Previsiones	135.201.-
TOTAL PASIVO	1.577.451

PATRIMONIO NETO	A
Capital	100.000.-
Ajustes al Patrimonio	1.171.320.-
Resultados no Asignados	64.387.-
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.335.707.-
TOTAL	2.913.158.-

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTE NO CAPITALIZADO	AJUSTE AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	10.-	-	1,374.878.-	3.161.-	(106.729.-)	1.271.320.-
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por Disposción de la Asamblea Ordinaria del 31 de ocutbre de 1986:	-	-	(103.568.-)	(3.161.-)	106.729.-	-
3. Suscripción de Capital:	-	-	-	-	-	-
4. Adelantos Irrevocables de Capital:	-	-	-	-	-	-
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio:						
6. Otros movimientos: Capitalización Saldos Actualización Contable Ley 19.742:	99.900.-	-	(99.990.-)	-		
7. Resultado del Ejercicio:	-	-	-		64.387.-	64.387.-
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO:	100.000.-	-	1.171.320.-	-	64.387.-	1.335.707.-

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS Ramos Eventuales	SEGUROS DIRECTOS Vida	ReaseguroS Activos y Retroces.	TOTAL A
I. ESTRUCTURA TÉCNICA				
Primas y recargos	1.468.744.-	2.069.-	4.644.-	1.475.457.-
Siniestros	(301.868.-)	(615.-)	1.638.-	(300.845.-)
Otras indemniz.y Benef.	-.-	-.-	-.-	-.-
Gastos de Prod. y Explot.	(923.312.-)	(956.-)	(1.002.-)	(925.270.-)
Otros Ingresos y Egresos	54.943.-	-.-	(970.-)	53.973.-
RESULTADO TECNICO:	298.507.-	498.-	4.310.-	303.315.-
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				144.178.-
Resultado por Realización				5.267.-
Gastos de Explot. y Otros Cargos				(641.792.-)
Resultado por Exposición a la Inflación				253.419.-
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA:				(238.928.-)
Resultado Operaciones Ordinarias (I + II):				64.387.-
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-.-
SUB-TOTAL				64.387.-
Impuesto a las Ganancias				-.-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				64.387.-

Amilcar R. Alvarez Garmendia, Horacio J. Aldabe, Luis L. Martinelli, Comisión Fiscalizadora. — José Luis Frumento, Director General. — José A. Martinez, Gerente. — Dr. Antonio Miccle, Presidente.

INFORME AUDITOR:

Informamos que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo Organismo.

CERTIFICAMOS, en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados la deuda devengada con la Dirección Nacional de Recaudación Previsional asciende a A 13.112,16, no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del Balance.- Buenos Aires, 10 de noviembre de 1987.- ARNAIZ RUIZ, CARRETTO y Cía. Contadores Revisores HORACIO RIBE (SOCIO) Contador Público (U.B.A.) T.XIII-Fº 132 C.P.C.E.C.F.

INFORME ACTUARIO:

CERTIFICO que las Reservas Matemáticas, netas de reaseguros, correspondientes a las pólizas de seguros de vida en vigor al 30 de Junio de 1987 ascienden a la suma de A 1.742. Asimismo certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de Junio de 1987 para Seguros Directos y Retrocesiones asciende a A 352.338.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1987. — María Elvira Francou de Siniscalchi. — Contadora Pública (U.B.A.), Actuario (U.B.A.) Capital Federal, Tomo LXXVI - Fº 236 , Tomo I - Fº 88. C.P.C.E. — Capital Federal

Nº 57.918

CIA. ARG. DE SEG. "VANGUARDIA" S. A.

Domicilio Legal: Belgrano 666 - Capital Federal.
Sede administrativa: Belgrano 666 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. de la ciudad de Buenos Aires : 20/4/61
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 20/4/61 — 23/2/73 — 20/7/79 — 24/4/83 — 16/3/84
Inscripta en I.G.J. / bajo el Nº: 11.930
Inscripta enel Reg. Ent. Seg. bajo el Nº: 363 el: 2/7/63
Ramos autorizados a operar: Incendio - Vida - Acc. Pers. - Robo-Cristales -Granizo - Ganado - Riesgos Varios - Respons. Civil - Crédito a la Exportación

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
En circulación:		
4.580 Acciones Clase A de 0,01 c/u	45,80	45,80
9.995.420 Acc. Clase B de 0,01 c/u	99.954,20	99.954,20
TOTAL	100.000,00	100.000,00

Duración de la entidad: hasta 20 de Abril de 2.060 (99 años)

EJERCICIO ECONOMICO Nº 27 INICIADO EL : 1 de Julio de 1986
CERRADO EL : 30 de Junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	7.416
Inversiones	589.962
Créditos	
Premios a Cobrar	76.278
Reaseguros	
Coaseguros	
Otros Créditos	8.874
Inmuebles	123.877
Bienes Muebles de Uso	
Otros Activos	
TOTAL ACTIVO	806.407

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	61
Con Reaseguradores	62.890
Con Coaseguradoras	848
Con Productores	21.295
Fiscales y Sociales	16.795
Otras Deudas	16.152
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	14.234
Previsiones	1
TOTAL PASIVO	132.276

PATRIMONIO NETO

Capital	100.000
Aportes no Capitalizados	91.916
Ajustes al Patrimonio	431.062
Ganancias Reservadas	4.964
Resultados no Asignados	46.189
TOTAL PATRIMONIO NETO	674.131
TOTAL	806.407

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	100.000	352	384.704	2.540	70.325	557.921
2. Distribución de resultados no asignados aprobado por...................................... ....del..................				2.424	(27.154)	(24.730)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital		91.564	46.358			137.922
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio						
6. Otros movimientos						
7. Resultado del ejercicio					3.018	3.018
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	100.000	91.916	431.062	4.964	46.189	674.131

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS RAMOS EVENTUALES	SEGUROS DIRECTOS VIDA	REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. **ESTRUCTURA TECNICA**				
Primas y Recargos	54.352	-	8.668	63.020
Siniestros	225	-	8.895	9.120
Otras Indemnizaciones y Beneficios	-	-	-	-
Gastos de Producción y Explotación	(43.310)	-	-	(43.310)
Otros Ingresos y Egresos	17.187	-	-	17.187
RESULTADO TECNICO	28.454	-	17.563	46.017
II. **ESTRUCTURA FINANCIERA**				
Rentas				149.310
Resultado por Realización				69.479
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(10.115)
Resultado por Exposición a la Inflación				(251.673)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				(42.999)
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				3.018
III. **RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS**				-
SUB–TOTAL				3.018
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				-
IV. **RESULTADO DEL EJERCICIO**				3.018

INFORME AUDITOR

Informo que el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto que antecede, fueron confeccionados de acuerdo a la Resolución 17.929 de Superintendencia de Seguros de la Nación, y los requisitos de la Resolución 15.452 del mismo organismo.

Certifico en cumplimiento de la Ley 17.250 que según surge de los registros de contabilidad rubricados, no existen deudas devengadas ni exigibles con las Cajas Nacionales de Previsión a la fecha de cierre del Balance.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1987. — Atilio Jorge Castelpoggi. — Contador Público Nacional - (UBA) - C.P.C.E.C.F. - Tº1 - Fº 173.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 17/11/87, Legalización Nº 510333 I. T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Castelpoggi Atilio J. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº1 Fº 173 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (U.N.L.) - Secretaria de Legalizaciones.

INFORME ACTUARIO

Certifico que la Reserva de Riesgos en Curso constituida al 30 de junio de 1987 para seguros directos, asciende a ₳ 14.234. Se extiende la presente certificación en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta y siete.

Dr. Manuel F. M. Muniain Mazo. — Actuario - T° 1 - F° 121 C.P.C.E.C.F. - T° 1- F° 50 C. P. C. E. C. P. B. A.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 17/11/87 - Legalización Nº 510334 I. T. 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Muniain Mazo Manuel Felipe M. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al T° 1 F° 121 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (U.N.L.) - Secretaria de Legalizaciones.

Nº 58.094

PRUDENCIA - Compañía Argentina de Seguros Generales S. A.

Domicilio Legal Perú 556 - Buenos Aires
Sede Administrativa Perú 556 - Buenos Aires
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires: 23/8/1923
Fecha de las modificaciones a los estatutos 18/3/32 - 3/9/48 - 3/2/59 - 24/8/65 - 13/9/79 - 8/5/81 - 10/2/84 - 5/6/85 - 28/8/86 - 29/9/86 - 14/8/87.
Inscripta en I. G. J. Bajo el Nº 141
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. Bajo el Nº 40 el 16/6/1948
Ramos autorizados a operar: Incendio-Automotores-Transportes-Cristales-Aeronavegación-Robo-Riesgos Varios-Accidentes Personales-Granizo-Ganado-Caución-Combinado Familiar-Integral de Industria-Respons. Civil-Pérdida de Beneficios-Vida Colectivo-Crédito Acc. del Trabajo.
COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias de 1 voto TOTAL	₳ 40.000	₳ 40.000

Duración de la entidad hasta el 22 de marzo 2022

EJERCICIO ECONOMICO Nº 64 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	545.576
Inversiones	4.780.290
Créditos	
Premios a Cobrar	1.855.771
Reaseguros	371.661
Coaseguros	3.143
Otros Créditos	82.616
Inmuebles	1.963.947
Bienes Muebles de Uso	183.109
Otros Activos	-
TOTAL ACTIVO	9.786.113

PASIVO

Deudas	
Con Asegurados	1.936.110
Con Reaseguradores	1.787.889
Con Coaseguradoras	208.518
Con Productores	221.537
Fiscales y Sociales	587.304
Otras Deudas	184.039
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	713.735
Previsiones	-
TOTAL PASIVO	5.639.132

PATRIMONIO NETO

Capital	300.000
Aportes no Capitalizados	-
Ajustes al Patrimonio	2.314.583
Ganancias Reservadas	52.962
Resultados no Asignados	1.479.436
TOTAL PATRIMONIO NETO	4.146.981
TOTAL	9.786.113

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	40.000	—	2.574.583	26.081	1.171.134	3.811.798
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1987				26.881	(26.881)	
3. Suscripción de Capital					(273.322)	(273.322)
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajustes al Patrimonio	260.000		(260.000)			
6. Otros Movimientos						
7. Resultado del Ejercicio					608.505	608.505
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	300.000	—	2.314.583	52.962	1.479.436	4.146.981

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	3.291.789		(16.300)	3.275.489
Siniestros	1.662.730		163.283	1.826.013
Otras Indemnizaciones y beneficios	—		—	—
Gastos de Producción y Explotación	1.547.013		370	1.547.383
Otros Ingresos y Egresos	47.102		150	47.252
RESULTADO TECNICO	129.148		(179.803)	(50.655)

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				739.533
Resultado por Realización				169.365
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(92.790)
Resultado por Exposición a la Inflación				43.052
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				859.160
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				808.505
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				—
SUB-TOTAL				808.505
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				200.000
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				608.505

INFORME DEL AUDITOR

En mi opinión los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de "PRUDENCIA Compañía Argentina de Seguros Generales S. A." al 30 de junio de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha brindando toda la información contemplada, de acuerdo con las normas profesionales vigentes y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En cumplimiento de la Ley 17.250, Artículo 10º manifiesto que, según surge de los registros de contabilidad rubricados, la deuda devengada a favor de las Cajas Nacionales de previsión asciende a ₳ 32.100. — no existiendo importes exigibles a la fecha de cierre del Balance.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1987. — Dr. Ricardo Pedro Canullo, Contador público U. N. L. P., C. P. C. E. C. F., Tº 21 - Fº 22.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 10/11/87, Legalización Nº 507521 I T 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Canullo Ricardo Pedro tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Contadores Públicos al Tº 21 - Fº 22 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL), Secretaria de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Por la presente certifico que las Reservas de Riesgos en Curso constituidas al 30 de junio de 1987 por un importe total de ₳ 618.359,- han sido determinadas de acuerdo a las normas contenidas en la Resolución General Nº 15.165 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

El aludido importe corresponde en su totalidad a Seguros Directos.

Asimismo, informo que las Reservas de Riesgos en Curso a moneda constante, registradas en el Estado de Resultados, han sido calculadas de acuerdo a las normas en vigor.

Buenos Aires, 25 de septiembre de 1987. — María Elvira Francou de Siniscalchi, Contadora Pública (U. B. A.), C. P. C. E. Capital Federal, Tº LXXVI - Fº 236. — Actuario (U. B. A.), C. P. C. E. Capital Federal, Tº 1 - Fº 88.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Buenos Aires, 10/11/87, Legalización Nº 507522 I T 50.

Certifico que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Francou de Siniscalchi María E. tiene registrada en este Consejo Profesional en la matrícula de Actuarios al Tº 1 - Fº 88 encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas, Contadora Pública (UNL), Secretaria de Legalizaciones.

Nº 58.102

COLUMBIA S.A. de Seguros

Domicilio legal: Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal
Sede administrativa: Tte. Gral. Juan D. Perón 690 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R.P.C. Cap. Federal: 20 de junio de 1918
Fechas de las modificaciones a los estatutos: 16/4/1919 - 22/4/1925 - 16/1/1942 - 8/6/1949 - 7/4/1953 - 25/2/1956 - 21/3/1958 - 23/10/1961 - 15/2/1971 - 6/10/1977 - 22/5/1978 - 9/4/1981 - 12/2/1982 - 20/1/1983.
Inscripta en el Reg. Ent. de Seguros bajo el Nº 19 el 16/6/1948
Ramos autorizados a operar: Incendio, Marítimos, Aeronavegación, Automóviles, Cristales, Robo, Resposabilidad Civil, Caución, Integrales, Granizo, Accidentes Personales, Seguro Técnico, Riesgos Varios, Accidentes de Trabajo, Vida.

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Nominativas no endosables clase "A" 5 votos	82,40	82,40
Nominativas no endosables clase "B" 1 voto	34.917,60	34.917,60
TOTAL	35.000,00	35.000,00

Duración de la entidad: hasta el 4 de abril de 2016

EJERCICIO ECONOMICO Nº 69 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de Junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades	714.192
Inversiones	13.248.692
Créditos	
Premios a Cobrar	6.275.077
Reaseguros	16.451
Coaseguros	—.—
Otros créditos	3.195.652
Inmuebles	4.879.512
Bienes muebles de uso	714.356
Otros activos	—.—
Total Activo	29.043.922

PASIVO

Deudas	
Con asegurados	7.194.621
Con reaseguradores	3.159.836
Con conseguradoras	61.522
Con productores	1.274.681
Fiscales y sociales	1.462.926
Otras deudas	198.495
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	2.552.135
Previsiones	41.613
TOTAL PASIVO	15.945.829

PATRIMONIO NETO

Capital	35.000
Ajustes al patrimonio	10.550.048
Resultados No Asignados	2.513.045
TOTAL PATRIMONIO NETO	13.098,093
TOTAL	29.043.922

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	35.000		17.601.672		(7.051.624)	10.585.048
2. Absorción quebranto – Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31/10/86			(7.051.624)		7.051.624	–.–
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos						
7. Resultado de Ejercicio					2.513.045	2.513.045
	35.000	–	10.550.048	–	2.513.045	13.098.093

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
	RAMOS EVENTUALES	VIDA		
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	12.949.609	433.907	40.372	13.423.888
Siniestros	(6.160.176)	(141.806)	(27.678)	(6.329.660)
Gastos de Producción y Explotación	(7.983.407)	(306.125)	(15.588)	(8.305.120)
Otros Ingresos y Egresos	156.031	16.116	–.–	172.147
	(1.037.943)	2.092	(2.894)	(1.038.745)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				749.951
Resultado por Realización				4.881
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(521.922)
Resultado por Exposición a la Inflación				2.623.631
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				2.856.541
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				1.817.796
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				695.249
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
RESULTADO DEL EJERCICIO				2.513.045

Gerardo W. Hahn, Dr. en Ciencias Económicas, Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº IV - Fº 175 y Tº II - Fº 28. – Alberto J. Ahmad, Gerente General. – Carlos Coto, Gerente Administrativo. – Gerardo W. Hahn, Comisión Fiscalizadora. – Juan Pedro Castelli, Presidente.

INFORME AUDITOR

Me es grato informar al señor Presidente, y por su intermedio a los señores Directores, que he procedido a revisar el Balance General de "COLUMBIA" Sociedad Anónima de Seguros, correspondiente al 69º Ejercicio Social, cerrado el 30 de Junio de 1987.

Dicho Balance General comprende el Estado Patrimonial, Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos referidos a dicho periodo.

La revisión fue practicada de acuerdo con normas de auditoria generalmente aceptadas e incluyó el examen de los libros de contabilidad, que se han llevado respetando las normas doctrinarias en materia administrativa y contable y las disposiciones legales reglamentarias y estatutarias vigentes, con arreglo a procedimientos técnicos aceptables y seguidos uniformemente.

He verificado los comprobantes como así también la documentación relacionada con las operaciones sociales, con amplitud y el método que creí más conveniente para la mejor realización de mi labor, estando las registraciones contables respaldadas por la correspondiente documentación debidamente archivada.

He efectuado los arqueos del rubro Caja y conciliado los saldos de disponibilidades en bancos, mediante documentación suministrada por dichas instituciones.

Los saldos de Títulos Públicos de Renta y Acciones responden a la tenencia real, según surge de los respectivos resguardos o resúmenes de cuentas de las instituciones depositarias.

Los inmuebles pertenecen a la Sociedad, están regularmente inscriptos y libres de todo gravamen.

Todos los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Las Reservas Legales y Estatutarias se ajustan a las respectivas disposiciones.

Los rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Sociedad a la fecha del Balance General.

Se deja expresa constancia que el capital autorizado a la oferta pública se halla totalmente suscripto y asciende a ₳ 35.000.

Se ha cumplido con las disposiciones de la Ley 19.742 y su reglamentación.

Las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 59.730,54, no siendo exigibles a la fecha del Balance.

A fin de no repetir conceptos me remito a las Notas de los Estados Contables Ajustados y Detalles Complementarios.

La Sociedad registra en números redondos:

a) Un excedente de ₳ 10.700.000 sobre los capitales mínimos requeridos por las normas en vigor.

b) Un superávit de cobertura de ₳ 8.600.000.

c) Un exceso de ₳ 10.000.000 sobre la tenencia mínima de Títulos Públicos.

d) Un saldo no exigible con el Instituto Nacional de Reaseguros.

En consecuencia estoy en condiciones de certificar que en mi opinión los estados contables mencionados, presentan razonablemente la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 30 de junio de 1987, los resultados de sus operaciones y la evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio concluido en la fecha mencionada.

Aprovecho la oportunidad para saludar a Ud. con mi mayor consideración.

Gerardo W. Hahn, Dr. en Ciencias Económicas (U. B. A.), Contador Público (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº IV - Fº 175 y Tº II - Fº 28.

INFORME ACTUARIO

Me es grato certificar las siguientes reservas, netas de reaseguros pasivos, al cierre del Ejercicio indicado en la referencia.

I — Reservas Matemáticas

₳ 158.307 (Australes ciento cincuenta y ocho mil trescientos siete) en valores históricos.

₳ 161.220 (Australes ciento sesenta y un mil doscientos veinte) en valores reexpresados en moneda constante.

II — Riesgos en Curso

₳ 2.393.828 (Australes dos millones trescientos noventa y tres mil ochocientos veintiocho) en valores históricos.

₳ 2.682.663 (Australes dos millones seiscientos ochenta y dos mil seiscientos sesenta y tres) en valores reexpresados a moneda constante.

Dejo expresa constancia que las cifras precedentes se ajustan a las bases técnicas aprobadas, respondiendo a los riesgos a correr y a la característica de la cartera, aplicando las normas establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Saludo muy atentamente.

Gerardo W. Hahn, Dr. en Ciencias Económicas (U. B. A.), Actuario (U. B. A.), C. P. C. E. C. F., Tº IV - Fº 175 y Tº I - Fº 7.

Nº 58.116

BANCO SANTANDER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 21-07-99

Balance General

Correspondiente al Ejercicio Económico terminado el: 31/12/87

(Cifras expresadas en Australes)

CONCEPTO	
ACTIVO	
A. DISPONIBILIDADES	
– Efectivo	11,529,979
– Bancos y corresponsales	16,468,646
	27.989,625
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	
– Con cotización	226,330
– Sin cotización	352,208
	578,538
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
	578,538
C. PRESTAMOS (Anexo B)	
Capitales	
– Adelantos	55,270,239
– Documentos a sola firma	12,884,005
– Documentos descontados y comprados	3,213,524
– Personales	8,834,963
– Créditos documentarios	458,078
– De Títulos Públicos	26,142,312
	106,803,121
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	9,810,406
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2,710,103)
	113,903,424
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	
Capitales	
– Responsabilidad de terceros por aceptaciones	62,414,178
– Pagos por cuenta de terceros	6,302,782
– Deudores por venta de cambio contado a liquidar	5,966,480
– Deudores por venta de cambio a término	55,328
– Compras de cambio contado a liquidar	8,059,625
– Compras de cambio a término	1,162,725
– B, C, R, A, Depósito especial Com, "A" 1096	54,493,527
– Diversos	6,817,955
	145,272,600
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	19,370,621
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
	164,643,221
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	
– Otras	357,304
	357,304
Menos: Previsiones (Anexo F)	0
	357,304
G. CREDITOS DIVERSOS	
Capitales	
– Anticipos y préstamos al personal	154,577
– Anticipos por compra de bienes	6,826
– Pagos efectuados por adelantado	106,464
– Deudores varios	338,018
– Depósitos en garantía	209,151
– Ahorro Obligatorio. Depósito Ley 23,256	179,750
– Deudores por venta de bienes de uso	837,363
	1,832,149
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	183,154
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1,226)
	2,014,077
H. BIENES DE USO (Anexo D)	34,216,586
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	3,127,092
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2,105,252
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	612,034
TOTAL DEL ACTIVO	349,547,153

PASIVO	
L. DEPOSITOS	
Capitales	
– Cuentas corrientes	16,723,222
– Ahorro común y especial	10,183,863
– Plazo fijo	143,972,777
– Otros	685,453
	171,565,315
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	8,082,618
	179,647,933
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	
Capitales	
– Aceptaciones	62,414,178
– Banco Central de la República Argentina	6,396,461
– Otros Bancos y Organismos Internacionales	29,529,439
– Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	244,022
– Retenciones a terceros	435,033
– Acreedores por compra de cambio contado a liquidar	5,923,018
– Acreedores por compra de cambio a término	55,328
– Venta de cambio contado a liquidar	8,116,660
– Venta de cambio a término	1,162,725
– Diversas	5,117,330
	119,394,194
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	2,736,433
	122,130,627
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	
Capitales	
– Remuneraciones y cargas sociales a pagar	647,228
– Impuestos a pagar	1,132,962
– Retenciones a pagar sobre remuneraciones	223,685
– Anticipos por venta de bienes	542,095
– Acreedores varios	1,772,277
– Otras	146,017
	4,464,264
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	0
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	131.804
TOTAL DEL PASIVO	306.374.628
PATRIMONIO NETO	
P. CAPITAL SOCIAL	6,800,000
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	21,271,086
SUB-TOTAL	28,071,086
S. RESERVAS DE UTILIDADES	4,126,796
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	10,974,643
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	43,172,525
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	349,547,153

CUENTAS DE ORDEN

Concepto	
– Créditos acordados (saldos no utilizados)	55,879,955
– Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	31,547,972
– Garantías recibidas	122,451,927
– Depósito especial afectado en garantía	1,770,000
– Garantías otorgadas por obligaciones directas	257,231
– Otras garantías otorgadas	39,268,801
– Documentos redescontados	538,648
– Valores en custodia	59,992,013
– Valores al cobro	154,782,878
– Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	6,088,519
– Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	9,918,926

ESTADO DE RESULTADOS

Concepto	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS	196,615,266	1,262,610	197,877,876
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera y Disponibilidades	191,542,849	1,262,610	192,805,459
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	5,072,417	0	5,072,417
B. EGRESOS FINANCIEROS	177,869,181	7,737,234	185,606,415
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera	175,272,723	1,351,636	176,624,359
— Cuenta Regulación Monetaria	(706,806)	0	(706,806)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	3,303,264	221,828	3,525,092
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera	0	6,163,770	6,163,770
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	4,259,452	0	4,259,452
SUB-TOTAL	14,486,633	(6,474,624)	8,012,009
D. INGRESOS POR SERVICIOS	18,663,331	9,220,333	27,883,664
— Comisiones	17,630,760	9,220,262	26,851,022
— Otros	1,032,571	71	1,032,642
E. EGRESOS POR SERVICIOS	1,040,086	575,133	1,615,219
— Comisiones	393,568	161,715	555,283
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	646,518	413,418	1,059,936
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(9,836,275)	6,508,789	(3,327,486)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			41,529,828
— Remuneraciones y cargas sociales			20,928,740
— Honorarios y servicios administrativos contratados			5,349,670
— Depreciación de bienes de uso			3,591,858
— Representación, viáticos y movilidad			1,479,274
— Servicios al personal			1,249,160
— Servicios de seguridad			1,277,206
— Papelería y útiles			1,367,120
— Electricidad y comunicaciones			1,854,761
— Impuestos			816,008
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			1,286,467
— Otros			2,329,564
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(10,576,860)
H. UTILIDADES DIVERSAS			14,457,401
— Utilidades por operaciones con bienes de uso y diversos			1,146,716
— Ajustes e intereses por créd. div.			384,322
— Intereses punitorios			9,635,175
— Créditos recuperados			6,826
— Recupero teléfonos, télex, estampillas, etc,			692,718
— Venta tarjetas de crédito			717,692
— Seguro de vida a clientes			99,826
— Otras			1,774,126
I. PERDIDAS DIVERSAS			1,207,250
— Resultado por part. permanentes			11,536
— Depreciación de bienes diversos			109,538
— Ajustes e intereses por Oblig. Diversas			96,628
— Intereses punitorios y cargos a favor B.C.R.A.			440,200
— Aporte Instituto de Servicios Sociales Bancarios			197,258
— Impuesto sobre los Ingresos Brutos			167,880
— Otras			184,210
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			1,251,010
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS			3.924.301
K. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			0
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			3,924,301

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

Rubros	Importes en Australes: Casa Matriz y filiales en el país	Filiales en el exterior	Total
ACTIVO			
DISPONIBILDADES	402.842		402.842
TITULOS PUBLICOS	—		—
PRESTAMOS	27,028,852		27,028,852
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	71,636,529		71,636,529
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	—		—
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	—		—
CREDITOS DIVERSOS	—		—
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	343		343
TOTAL	99,068,566		99,068,566
PASIVO			
DEPOSITOS	21,189,502		21,189,502
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	91,170,432		91,170,432
OBLIGACIONES DIVERSAS	107,607		107,607
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	—		—
TOTAL	112,467,541		112,467,541
CUENTAS DE ORDEN			
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	55,819,008		55,819,008
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	31,547,972		31,547,972
— Depósitos captados por cuenta y orden del B. C. R. A. y sus intereses devengados	0		0
— Garantías recibidas	100,361,522		100,361,522
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	—		—
— Otras garantías otorgadas	3,219,981		3,219,981
— Documentos redescontados	453,648		453,648
— Valores en custodia	32,915,570		32,915,570
— Valores al cobro	154,115,910		154,115,910

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio.

Como principio general, la reexpresión en moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC).

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y pasivos en moneda extranjera:

- Correspondientes a operaciones que se cursan por el mercado oficial de cambios: se valuaron al tipo de cambio vendedor fijado por el Banco Central de la República Argentina, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.
- Correspondientes a las restantes operaciones: se valuaron al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el mercado libre, vigente al cierre de las operaciones del último día hábil del ejercicio.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados del ejercicio.

b) Títulos Públicos:

a) Los afectados a operaciones de intermediación financiera se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio (A 26.142.312)

b) Los no afectados a operaciones de intermediación financiera.

– Con cotización: ₳ 226.330.- se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

– Sin cotización: se valuaron a su valor nominal residual, más las rentas devengadas a la fecha de cierre del ejercicio.

c) Devengamiento de ajustes e intereses:

– Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos linealmente en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

– Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones sin cláusulas de ajustes de capital y por un lapso total de vigencia superior a 92 días los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) Participaciones en otras sociedades:

– Con cotización:
Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones vigentes al cierre del ejercicio, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

– Sin cotización:
Se valuaron al costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, o al importe que surge de aplicar el método del Valor Patrimonial Proporcional, el menor.

e) Bienes de uso y bienes diversos:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

f) Bienes intangibles:

Se valuaron a su costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) Indemnizaciones por despido:

De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

h) Cuentas del patrimonio neto: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

i) Cuentas del estado de resultados: Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre del ejercicio, de la siguiente forma:

– Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo del ejercicio (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes mensuales según libros.

– Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios (bienes de uso, bienes diversos y bienes intangibles), se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

– El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado Monetario por Intermediación Financiera" y "Resultado Monetario por Otras Operaciones".

2. DIFERENCIA ENTRE LAS NORMAS DEL B.C.R.A. Y LAS NORMAS CONTABLES PROFESIONALES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 702 del Banco Central de la República Argentina, la entidad reexpresó sus estados contables en moneda de cierre considerando, para el mes de junio de 1985, una tasa de inflación inferior a la derivada del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el INDEC.

De acuerdo con normas contables profesionales, la reexpresión debería haberse efectuado considerando la variación real producida en dicho índice, lo cual hubiera generado un incremento del patrimonio neto al cierre del actual ejercicio de aproximadamente ₳ 3.512.000.-, que no se ha considerado significativo, en relación con los estados contables tomados en su conjunto.

3. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

a) Al 31 de diciembre de 1987 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por ₳ 513.527.- garantizados en un 100 % con documentos de la cartera activa de la entidad.

b) Los Bonos Nacionales de Consolidación Económico-Financiera por ₳ 352.208.- están afectados a garantizar los pasivos contraídos con el Banco Central de la República Argentina por las operaciones de refinanciación otorgadas por la entidad en virtud de la Ley Nº 22.510.

c) El rubro "Otros créditos por intermediación financiera" incluye depósitos por ₳ 68.732.183.- constituidos por la entidad en el Banco Central de la República Argentina y que se encuentran indisponibles de acuerdo con las siguientes normas:

COMUNICACION DEL B.C.R.A.		CONCEPTO	IMPORTE
"A"	611	Exceso de los depósitos ajustables por índice de precios respecto de sus aplicaciones en préstamos al 31 de marzo de 1985.	₳ 84,737,-
"A"	793	Activo financiero especial por los créditos obtenidos del Banco Central de la República Argentina a partir del 1 de noviembre de 1985 con destino a: prefinanciación de exportaciones promocionadas, financiación a exportadores y apoyo financiero por insuf. crecimiento de depósitos ajust. por índice de precios.	₳ 77,197,-
"A"	1096	Depósito especial el cual podrá ser parcialmente transferido a otras entidades y afectado en garantía conforme a las disposiciones establecidas en dicha Comunicación.	₳ 68,570,249,-
		Total	₳ 68,732,183,-

4. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto los correspondientes a primas por venta de cambio a término que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del artículo 17 de la Ley Nº 19.322.

5. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 - LEY Nº 19.550

Los saldos al 31 de diciembre de 1987, correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante, son las siguientes:

– BANCO SANTANDER S. A. (ESPAÑA)

ACTIVO	
– Disponibilidades	₳ 931.088
– Otros créditos por interm. financiera	₳ 3.149.996
PASIVO	
– Otras obligaciones por interm. financiera	₳ 4.571.125
Cuentas de orden	
– Créd. acordados (saldos no utiliz.)	₳ 6.402.601

6. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Al 31 de diciembre de 1987 la sociedad tiene un quebranto impositivo acumulado de aproximadamente ₳ 15.980.000.-
Este quebranto representa (computado a la tasa impositiva vigente) un activo contigente de ₳ 5.273.000.-, que es actualizable según las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias.

7. EVOLUCION DE LA CUENTA "AJUSTE DEL CAPITAL"

La evolución del saldo de la cuenta "Ajustes al Patrimonio-Ajuste del Capital" fue la siguiente:

– Saldo al 31/12/83 determinado según las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del B.C.R.A.		₳ 15.631.-
– Ajustes por reexpresión de la cuenta correspondientes, efectuados durante los ejercicios terminados en las siguientes fechas:		
Al 31 de diciembre de 1984	1.397.212.-	
Al 31 de diciembre de 1985	4.782.828.-	
Al 31 de diciembre de 1986	3.698.329.-	
Al 31 de diciembre de 1987	18.025.049.-	₳ 27.903.418.-
– Capitalización aprobada por la Asamblea de Accionistas del 22 de mayo de 1987		₳ (6.664.000.-)
– Contabilización de los saldos por actualización contable derivados de la aplicación de la Ley Nº 19.742 y su reglamentación:		
Al 31 de diciembre de 1984	(1.300.083.-)	
Al 31 de diciembre de 1985	(4.822.705.-)	
Al 31 de diciembre de 1986	(3.099.874.-)	₳ (9.222.662.-)
– Reclasificación de los saldos por actualización contable Ley Nº 19.742, por aplicación de la Comunicación "A" 989 de B.C.R.A. del 26-02-87		₳ 9.238.699.-
– Saldos al 31 de diciembre de 1987		₳ 21.271.086.-

8. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantías de los depósitos, Ley 21.526.

9. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

a) De acuerdo con las disposiciones del Banco Central de la República Argentina, el 20 % de la utilidad del ejercicio debe ser apropiado a la reserva legal. Consecuentemente, los resultados no asignados están restringidos en ₳ 784.860.- que la próxima Asamblea de Accionistas deberá aplicar a incrementar el saldo de la reserva legal.

b) Los dividendos pagados a accionistas del exterior, excepto en acciones están sujetos a una retención con carácter definitivo del 17,5 % de impuesto a las ganancias.

c) La entidad se halla comprendida en las disposiciones de la Ley de Inversiones Extranjeras, en virtud de la cual los pagos de dividendos a accionistas del exterior están sujetos al pago de un impuesto especial sobre la remesa neta (luego de deducir el 17,5 % mencionado precedentemente), cuya tasa varía del 15 al 25 % según el porcentaje que representen los dividendos sobre el capital repatriable inscripto de la entidad. Estan excluidos del impuesto especial los dividendos en acciones y aquellos que representen un porcentaje inferior al 12 % del capital repatriable computados en forma acumulativa por un período de cinco años.

10. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 13 de enero de 1988 PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, Carlos Osvaldo Schmidt, socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 53 Fº 237. — José A. Gorriarán, Contador General. — José Alvarez Parra, Director-Gerente General. — Serafín E. Méndez González, Director. — Cesareo Mayoral, Consejo de Vigilancia. — Agustín Moliner Navarro, Consejo de Vigilancia. — Dr. Eliseo Vidal Pérez, Director.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales y estatutarias, cumplimos en informarles que hemos examinado la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estados de Evolución del Patrimonio Neto y demás anexos exigidos por el Banco Central de la República Argentina que presenta el Directorio, correspondientes al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 1987.

Los Estados Contables mencionados anteriormente han sido confeccionados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y contemplan los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda.

Asimismo hemos examinado el dictamen del auditor prescripto por el artículo 283 de la Ley Nº 19.550 el que se someterá a consideración de la Honorable Asamblea.

Por todo lo expuesto, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación.

Buenos Aires, enero 13 de 1988. — Agustín Moliner Navarro, Cesareo Mayoral, Consejo de Vigilancia.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores de
BANCO SANTANDER S. A.
Bartolomé Mitre 575
Buenos Aires

1) Hemos examinado el balance general de BANCO SANTANDER, S. A. al 31 de diciembre de 1987 y los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

2) Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

3) En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Banco Santander S. A. al 31 de diciembre de 1987 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina, aplicadas sobre bases uniformes con las del ejercicio anterior.

4) Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surge de los registros contables de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante el ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron determinados de acuerdo con los criterios descriptos en la nota 4 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1987 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 279.031.- no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 13 de enero de 1988. — PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS, Carlos O. Schmidt, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 58 Fº 237.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, Buenos Aires, 03/02/88. Legalización Nº 540992 I T. 51.

Certifico que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Schmidt Carlos Osvaldo tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 58, Fº 237 encontrándose plenamente habilitado como tal. Dr. Miguel A. Colaneri, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional del Registro Oficial (Suipacha 767, Capital Federal)

Nº 58.147

"CUMBRE" COOPERATIVA ARGENTINA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 4171 - Capital Federal
Sede administrativa: Hipólito Yrigoyen 4171 - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de..... el: 8/12/60
Fecha de las modificaciones a los estatutos: —.—
Inscripta en I. N.A.C. bajo el Nº 4.509
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 300 el: 23/2/60
Ramos autorizados a operar: Incendio — Transportes — Automóviles — Robo — Aeronavegación — Riesgos Varios — Responsabilidad Civil — Cristales — Accidentes Personales — Accidentes de Trabajo — Vida — Seguro Vida Obligatorio Dcto. 1567/74 — Seguro Integral del Viajero

Composición del Capital:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
TOTAL	563.850,12	360.150,17

Duración del la Entidad: ....

EJERCICIO ECONOMICO Nº 27 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO		
Disponibilidades		222.166,23
Inversiones		1.037.699,16
Créditos		1.173.380,60
Premios a Cobrar	937.135,07	
Reaseguros	—.—	
Coaseguros	—.—	
Otros Créditos	236.245,53	
Inmuebles		1.253.290,00
Bienes Muebles de Uso		461.438,53
OTROS ACTIVOS		64.296,91
TOTAL ACTIVO		4.212.271,43

PASIVO		
Deudas		1.761.454,92
Con Asegurados	1.123.344,52	
Con Reaseguradores	298.453,92	
Con Coaseguradoras	—.—	
Con Productores	—.—	
Fiscales y Sociales	201.943,74	
Otras Deudas	137.712,74	
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros		579.571,73
Previsiones		64.034,14
TOTAL PASIVO		2.405.060,79

PATRIMONIO NETO	
Capital	563.850,12
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	1.672.910,55
Ganancias Reservadas	233,16
Resultados no Asignados	(429.783,19)
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.807.210,64
TOTAL	4.212.271,43

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	183.524,15	–.–	718.917,02	233,16	(51.784,47)	850.889,86
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea Ordinaria del 31 de octubre de 1986	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
3. Suscripción de Capital	380.325,97	–.–	114.723,24	–.–	–.–	495.049,21
4. Adelantos Irrevocables de Capital	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio	–.–	–.–	839.270,29	–.–	(47.942,72)	791.327,57
6. Otros Movimientos	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–	–.–
7. Resultado de Ejercicio	–.–	–.–	–.–	–.–	(330.056,00)	(330.056,00)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	563.850,12	–	1.672.910,55	233,16	(429.783,19)	1.807.210,64

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
I. ESTRUCTURA TECNICA	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
Primas y Recargos	4.407.269,37	–.–	52,18	4.407.321,55
Siniestros	(2.837.602,05)	–.–	(935,31)	(2.838.537,36)
Otras Indemnizaciones y beneficios	–.–	–.–	–.–	–.–
Gastos de Producción y Explotación	(2.854.035,63)	–.–	–.–	(2.854.035,63)
Otros Ingresos y Egresos	44.010,31	–.–	–.–	44.010,31
RESULTADO TECNICO	(1.240.358,00)	–.–	(883,13)	(1.241.241,13)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				19.610,83
Resultado por Realización				–.–
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(180.199,60)
Resultado por Exposición a la Inflación				1.071.773,90
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				911.183,13
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				(330.056,00)
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				–.–
SUB-TOTAL				(330.056,00)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				–.–
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				(330.056,00)

Dr. Victor A. Goldberg - Contador Público Univ. de Bs. As. - C. P. C. E. C. F. Tº LXXIII- Fº 193. — Dr. Héctor Ghirlanda - Sindico Titular. — José B. González Cous - Contador General. — Luis Martinez Gerente General. — Omar Blenkmann - Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente y Señores Miembros del
Consejo de Administración de
"CUMBRE" Cooperativa Argentina de Seguros Limitada
Hipólito Yrigoyen 4171
CAPITAL FEDERAL

De mi mayor consideración:

1. ESTADOS CONTABLES Y ALCANCE DE LA AUDITORIA: He examinado el Balance General de CUMBRE Cooperativa Argentina de Seguros Limitada al 30 de junio de 1987, los estados de resultados y estado de evolución del patrimonio neto, anexos y notas, por el ejercicio terminado en esa fecha.

   Mi examen fue practicado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

2. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN: La cooperativa presenta sus estados contables en moneda constante de acuerdo con lo requerido por la Resolución General Nº 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, y siguiendo la metodología establecida por la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobada por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en su Resolución 136/84, tal como se explica en Nota 1.

   Asimismo en Nota Nº 8 (Detalles Complementarios) se presentan sintéticamente los estados contables que sirvieron de base para la determinación de los ajustes para reflejar el efecto de la inflación.

3. DICTAMEN: En mi opinión, los estados contables mencionados presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de Cumbre Cooperativa Argentina de Seguros Limitada al 30 de junio de 1987, el resultado del ejercicio y sus variaciones del patrimonio neto todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales, aplicados sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES; Con referencia a la Resolución 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informo que:

   1. — Han sido respetadas las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas implantadas por esa Repartición;

   2. — Los saldos de títulos públicos de renta responden a la real existencia, de acuerdo con los respectivos resguardos de las instituciones depositarias;

   3. — Los Rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones bancarias practicadas;

   4. — Los inmuebles que figuran en el Activo del Balance examinado pertenecen a la Entidad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen, según resulta de la correspondiente certificación notarial;

   5. — La actualización contable se ajusta a la Ley 19.742 y su reglamentación;

   6. — Los rubros de activo han sido valuados de acuerdo con las normas de contabilidad ya mencionadas;

   7. — Las reservas legales y estatutarias se ajustan a lo previsto en las respectivas disposiciones;

   8. — Las reservas obligatorias con destino específico han sido constituidas de acuerdo con las normas emanadas de dicho Organismo;

   9. — La entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos;

   10. — Los restantes rubros del Pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del respectivo Balance, en especial lo relacionado con impuestos, aportes jubilatorios y los previstos en leyes de carácter social;

   11. — El monto de las deudas devengadas a favor de las Cajas Nacionales de Previsión Social a la fecha del Balance General, según registros practicados en los libros rubricados de la Entidad, asciende a la cantidad de Australes sesenta y cinco mil quinientos noventa y tres con 36/100, correspondiente a contribuciones y aportes en curso de normal cumplimiento y, por lo tanto, no exigibles a esa fecha.

Saludo a ustedes muy atentamente.

Buenos Aires, 18 de setiembre de 1987. — Dr. VICTOR A. GOLDBERG - Contador Público Univ. de Bs. As. - C. P. C. E. C. F. Tº LXXIII - Fº 193.

INFORME DEL ACTUARIO

Seños Presidente
CUMBRE Cooperativa Argentina de Seguros Ltda.
PRESENTE

CERTIFICO que la Reserva de Riesgos en curso de la Cooperativa al 30 de junio de 1987, en valores históricos, alcanza a la suma de Australes QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS con 98/100, que representan en moneda constante, la suma de Australes QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO con 73/100 y han sido

determinadas con las normas contenidas en las Resoluciones Generales Nº 15.165 y 17.929 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

En mi opinión el monto de las Reservas lo considero suficiente con relación a los seguros vigentes al 30 de junio de 1987.

Los citados importes se forman así:

RAMO	RESERVA DE RIESGOS EN CURSO (Australes)	
	En valores históricos	En moneda constante
INCENDIO	13.939,97	18.528,50
RESPONSABILIDAD CIVIL	1.127,42	1.422,34
RIESGOS VARIOS	70,45	79,14
ROBO	6.351,50	8.685,04
CRISTALES	1.597,72	2.087,10
ACCIDENTES DE TRABAJO	19.244,68	23.802,72
ACCIDENTES PERSONALES	45,10	65,41
AUTOMOTORES	480.898,91	523.602,61
TRANSPORTES — Cascos	645,66	886,03
— Mercaderías	401,57	412,84
TOTALES A	524.322,98	579.571,73

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 15 de setiembre de 1987. — Dr. OSCAR MURIONI - Actuario U. B. A. C. P. C. E. C. F. Tº I - Fº 43.

Dr. Víctor A. Goldberg, Contador Público, Univ. de Bs. As., C.P.C.E.C.F. Tº LXXIII - Fº 193. — Omar Blenkmann, Presidente. — José B. González Cous, Contador General. — Héctor Ghirlanda, Síndico Titular. — Luis Martínez, Gerente General.

Nº 58.412

ULTRAMAR S.A. DE SEGUROS

ANEXO Nº "1"

Domicilio Legal: Tte. Gral. J. D. Perón 925 - 4º P. - Capital Federal
Sede administrativa: Tte. Gral. J. D. Perón 925 - 4º P. - Capital Federal
Fecha inscripción en el R. P. C. de la ciudad de Buenos Aires, el 20/02/1956
Fecha de las modificaciones a los estatutos: 2/5/1980.
Inscripta en I. G. JUSTICIA bajo el Nº 7.696
Inscripta en el Reg. Ent. Seg. bajo el Nº 275 el 21/03/1956
Ramos autorizados a operar: Incencio, Pérd. de Benef. y Gs. Perm. Espec., Automotores, Robo, Cristales, Riesgos Varios, Acc. Personales, Acc. del Trabajo, Ganado, Transportes, Aeronavegación, Seg. Técnico, Resp. Civil, Combinado Familiar.

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias, Nominativa, No Endosables	100	100
TOTAL		

Duración del la Entidad: Hasta el 20/02/2055

EJERCICIO ECONOMICO Nº 31 INICIADO EL: 1º de julio de 1986
CERRADO EL: 30 de junio de 1987

ACTIVO

Disponibilidades		298.825
Inversiones		2.710.346
Créditos		
Premios a Cobrar	1.009.106	
Reaseguros	—.—	
Coaseguros	9.069	
Otros Créditos	7.758	
		1.025.933
Inmuebles		370.580
Bienes Muebles de Uso		138.082
OTROS ACTIVOS		—.—
TOTAL ACTIVO		4.543.766

PASIVO

Deudas		
Con Asegurados	822.534	
Con Reaseguradores	347.803	
Con Coaseguradoras	—.—	
Con Productores	234.028	
Fiscales y Sociales	88.735	
Otras Deudas	202.531	
		1.695.631
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros		422.840
Previsiones		9.264
TOTAL PASIVO		2.127.735

PATRIMONIO NETO

Capital	200.000
Aportes no Capitalizados	—.—
Ajustes al Patrimonio	1.468.087
Ganancias Reservadas	18.144
Resultados no Asignados	729.800
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.416.031
TOTAL	4.543.766

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

MOVIMIENTOS	CAPITAL	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES AL PATRIMONIO	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
1. SALDOS AL COMIENZO DEL EJERCICIO	100		1.667.987	9.689	366.138	2.043.914
2. Distribución de Resultados No Asignados aprobado por Asamblea Ordinaria del 30/10/86................. ....del				8.455	(47.455)	(39.000)
3. Suscripción de Capital						
4. Adelantos Irrevocables de Capital						
5. Cuentas de Ajuste al Patrimonio						
6. Otros Movimientos Por Capitalización Saldo Ley 19.742	199.900		(199.900)			—.—
7. Resultado de Ejercicio						
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	200.000	—.—	1.468.087	18.144	729.800	2.416.031

ESTADO DE RESULTADOS

	SEGUROS DIRECTOS		REASEGUROS	
	RAMOS EVENTUALES	VIDA	ACTIVOS Y RETROCESIONES	TOTAL
I. ESTRUCTURA TECNICA				
Primas y Recargos	1.825.751	-.-	958	1.826.709
Siniestros	(882.263)	-.-	(17.171)	(899.434)
Otras Indemnizaciones y beneficios	-.-	-.-	-.-	-.-
Gastos de Producción y Explotación	(1.019.889)	-.-	(118)	(1.020.007)
Otros Ingresos y Egresos	19.572	-.-	-.-	19.572
RESULTADO TECNICO	(56.829)	-.-	(16.331)	(73.160)
II. ESTRUCTURA FINANCIERA				
Rentas				230.991
Resultado por Realización				52.340
Gastos de Explotación y Otros Cargos				(223.219)
Resultado por Exposición a la Inflación				424.165
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA				484.277
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (I + II)				411.117
III. RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS				-.-
SUB-TOTAL				411.117
IMPUESTO A LAS GANANCIAS				-.-
IV. RESULTADO DEL EJERCICIO				411.117

Arnaiz Ruiz, Carreto y Cía. Contadores Revisores - HORACIO RIBE (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 - Cons. Prof. Cap. Federal. — Carlos A. Gutiérrez - C. P. C. E. U.B.A. - Tº V - Fº 223 - Síndico. — Oscar F. Decara - Gerente. — Dr. Franco Tognetti - Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señor Presidente de
"ULTRAMAR" Sociedad
Anónima de Seguros
Dr. Franco Tognetti
Tte. Gral. Juan D. Perón 925 - 4º Piso
Capital Federal

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, con el objeto de informarle sobre la auditoría que hemos realizado de los estados contables de la Entidad detallados seguidamente:

A. ESTADOS AUDITADOS

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1987.
2. Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987.
4. Estado de Situación Patrimonial y de Resultados por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1987, expresados en valores históricos.

Las notas y anexos que forman parte integrante de los estados contables.

B. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría vigentes aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal.

Respecto de los estados indicados en A. punto 4 el examen de la información contenida en ellos fue practicado en conjunto con el que realizamos sobre los estados contables de la Entidad.

C. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN

1. La Entidad ha calculado los Riesgos en Curso conforme a las nuevas normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación.

De acuerdo a lo indicado en nota los estados contables no se han registrado las retrocesiones del I. N. de R. al 31/12/86.

2. Los estados de situación patrimonial y de resultados expresados en valores históricos, no contemplan en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda lo que es requerido por las normas contables vigentes.

D. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en A (punto 1. a 3.) presentan razonablemente la situación patrimonial de la Sociedad al 30 de junio de 1987, el resultado del ejercicio y las variaciones en el patrimonio neto por el ejercicio finalizado en esa fecha, todo ello de acuerdo con las normas contables profesionales y las específicas para la actividad aseguradora establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, preparada sobre bases uniformes respecto del ejercicio anterior, salvo lo indicado en C. 1.

E. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES LEGALES

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones vigentes informamos que:

1. La información mencionada en A. 4 y C. 2. surge de los registros contables llevados de conformidad con normas legales y no incluye los asientos realizados para registrar el ajuste por inflación.
2. Con referencia a la Resolución Nº 15.452 de la Superintendencia de Seguros de la Nación informamos que:
   a. Los libros de la Entidad han sido llevados de conformidad con las prescripciones legales, las Normas de Contabilidad y Plan de Cuentas implantados por esa Repartición.
   b. Los saldos de títulos públicos de renta y acciones concuerdan con los resguardos, certificados y resúmenes de cuentas de instituciones depositarias.
   c. Los rubros Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones practicadas.
   d. Los inmuebles que figuran en el Activo del balance examinado pertenecen a la Entidad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen, según resulta de la correspondiente certificación notarial y nota a los estados contables.
   e. La actualización contable se ajusta a la Ley Nº 19.742 y su reglamentación.
   f. Los rubros del Activo han sido valuados de acuerdo con las Normas de Contabilidad ya mencionadas y conforme a lo indicado en nota a los estados contables.
   g. Los rubros del pasivo contemplan los compromisos y obligaciones de la Entidad a la fecha del respectivo balance, en especial lo relacionado con impuesto, aportes jubilatorios y los previstos en leyes de carácter social, según se indica en nota a los estados contables.
   h. Las Previsiones han sido constituidas de acuerdo con las normas emandas de dicho Organismo.
   i. La Entidad se ajusta a las normas vigentes sobre capitales mínimos.
   j. La reserva legal se ajusta a lo previsto en las respectiva disposiciones.
   k. Los Estados de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto concuerdan con las registraciones contables.
3. Al 30 de junio de 1987 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional que surgen de los registros contables asciende a ₳ 11.675,26, las cuales no eran exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1987. — Arnaiz Ruiz, Carreto y Cía. Contadores Revisores - HORACIO RIBE (Socio) - Contador Público (U.B.A.) - Tº XIII - Fº 132 C. P. C. E. C. F.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Territorio Nacional de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 20/11/87. Legalización Nº 512.682 I T. 48.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Balance se corresponde con la que el Dr. Ribé Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Contadores Públicos al Tº 13 y Fº 132, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dr. Miguel A. Colaneri - Contador Público (U.B.A.) - Secretario de Legalizaciones.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
ULTRAMAR S.A. de Seguros
S/D.

De mi consideración:

Por la presente certifico que las Reservas para Riesgos en Curso de ULTRAMAR S.A. de Seguros ascendían al 30 de junio de 1987 a ₳ 422.840 (Cuatrocientos veintidós mil ochocientos cuarenta australes) en moneda constante y fueron calculadas de acuerdo a las normas legales y reglamentarias vigentes. Estas reservas fueron determinadas en general en base al sistema de diferimiento denominado "póliza por póliza" sobre el 70 % de las primas netas de anulaciones y de reaseguros cedidos y de los recargos. En los seguros de transporte por viaje (mercaderías) se reservó el total de las primas netas de anulaciones y reaseguros emitidos en los dos últimos meses del ejercicio. Las reservas del ramo Aeronavegación se constituyeron de acuerdo a las informaciones de la Administración Aseguradores de Aeronavegación. Las reservas de las pólizas emitidas en moneda extranjera y en Bonex se ajustaron a los cambios vigentes al 30 de junio de 1987.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Buenos Aires, 21 de setiembre de 1987. — Dr. WERNER LOHRMANN - Actuario - U.B.A. - Mat. C. P. C. E. C. F. Tº I Fol. 10.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal Territorio Nacional de Tierra de Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 20/11/87. Legalización Nº 513.680 I T. 48.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente Instrumento se corresponde con la que el Dr. Lohrmann Werner tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de Actuarios Públicos al Tº 1 y Fº 10, encontrándose plenamente habilitado como tal.

Dra. Laila Tumas - Contadora Pública (UNL) - Secretaria de Legalizaciones.

Nº 58.767